

**SINCRONIZACIÓN DEL HABLA ESMERADA
EN EL ESPAÑOL ACTUAL:
NORMA SEVILLANA**



Gonzalo Jiménez Virosta

*Viajamos en muchas naves ¿verdad?
Soñamos y vivimos nuevos rumbos
Y es ahora desde un muelle de sal
Que con buen espíritu sevillano
Navego hacia un faro de libertad*

*A la memoria de mi madre, Ana Virosta Díaz, y de mi abuela, Ana Díaz,
Moreno; en recuerdo de su bondad, ternura y generosidad.*

Agradecimientos:

A mi directora de tesis, Dra. Yolanda Congosto Martín, por su valentía y tolerante dirección a bordo de esta nave en la Universidad de Sevilla. También por su afán de perfección, su rigurosidad científica y sus constantes desvelos, y no menos por su tiempo y dedicación, que son los que han hecho posible que esta llegue a buen puerto.

A los profesores Dr. Juan Manuel García Platero, Dra. María Auxiliadora Castillo Carballo, Dr. Santiago del Rey Quesada y Mg. Salomé Lora Bravo, por prestarme amablemente a su tripulación de abordaje para esta bitácora.

A mis amigos, Daniel Cruz Martínez, Félix Arroyo Figuero, y Juan Carlos Pérez Orozco, por su inestimable apoyo contra viento y marea en aguas turbulentas.

ÍNDICE DE SECCIONES

| | |
|--|------------|
| 1. PRÓLOGO..... | 8 |
| 2. INTRODUCCIÓN..... | 16 |
| 2.1. FUNDAMENTACIONES DEL ESTUDIO..... | 16 |
| 2.2. ANTECEDENTES..... | 19 |
| 2.2.1. Español capitalino..... | 20 |
| 2.2.2. Español neutro..... | 22 |
| 2.2.3. Español Beta..... | 24 |
| 2.2.4. Español de tercera norma..... | 26 |
| 2.3. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS: PUNTO DE PARTIDA..... | 27 |
| 3. ASPECTOS METODOLÓGICOS..... | 33 |
| 3.1. LÍNEA DE TRABAJO..... | 33 |
| 3.2. SELECCIÓN DEL CORPUS MEDIÁTICO..... | 35 |
| 3.2.1. Criterio fonético–fonológico..... | 36 |
| 3.2.2. Criterio estilístico–discursivo..... | 41 |
| 3.2.3. Criterio estadístico..... | 45 |
| 3.3. SIMBOLOGÍA..... | 54 |
| 3.3.1. Los alfabetos..... | 54 |
| 3.3.2. Selección de símbolos..... | 74 |
| 3.4. MODELO DE ENCUESTA..... | 77 |
| 3.5. GRABACIONES..... | 87 |
| 3.6. INFORMANTES..... | 88 |
| 4. MARCO TEÓRICO..... | 95 |
| 4.1. PERSPECTIVA DIACRÓNICA..... | 98 |
| 4.1.1. Del castellano al español y viceversa..... | 98 |
| 4.1.2. Expansión de la norma sevillana..... | 111 |
| 4.2. VARIABLE DIASTRÁTICA..... | 126 |
| 4.2.1. Contextos decisivos de la persona ortológica..... | 127 |
| 4.2.1.1. Ámbito social..... | 130 |
| 4.2.1.2. Ámbito educativo..... | 134 |
| 4.2.1.3. Ámbito mediático..... | 141 |
| 4.2.2. Estigmatización y corrección social..... | 144 |
| 4.2.3. Criterios de consideración académica | 153 |
| 4.2.3.1. El criterio de cultura..... | 153 |

| | | |
|-----------------|---|------------|
| 4.2.3.2. | El criterio de prestigio..... | 156 |
| 4.2.3.3. | El criterio de difusión..... | 158 |
| 4.3. | VARIABLE DIAFÁSICA..... | 160 |
| 4.3.1. | La idea de esmero con la llegada de la red..... | 161 |
| 4.3.2. | La nueva realidad mediática panhispánica..... | 165 |
| 4.3.3. | El renacimiento sevillano en los medios..... | 171 |
| 4.4. | VARIABLE DIATÓPICA..... | 178 |
| 4.4.1. | Del lecto al geoelecto..... | 180 |
| 4.4.2. | Fenómenos de pronunciación en español sevillano..... | 185 |
| 4.4.2.1. | Catálogo de fenómenos: descripción y difusión..... | 187 |
| 4.4.2.1.1. | Adherencia dorsal – / <i>ÿ</i> / en <i>ch</i> | 189 |
| 4.4.2.1.2. | Aspiración – / <i>h</i> / en <i>j, g, s, r, l, n</i> | 190 |
| 4.4.2.1.3. | Asibilación rótica – / <i>ř</i> / en <i>r, rr</i> | 193 |
| 4.4.2.1.4. | Ciceo – / <i>ẓ</i> / en <i>z, s, x</i> | 194 |
| 4.4.2.1.5. | Desafricación – / <i>š</i> / en <i>ch, ll, y</i> | 195 |
| 4.4.2.1.6. | Elisión en coda silábica – [<i>ø</i>] en <i>r, l, s, d</i> | 198 |
| 4.4.2.1.7. | Elisión y aproximación intervocálica – [<i>ɷ</i>] en <i>d</i> | 200 |
| 4.4.2.1.8. | Eneísmo velar – [<i>ŋ</i>] en <i>n</i> | 204 |
| 4.4.2.1.9. | Lateralismo – [<i>l</i>] en <i>r</i> vs Rotacismo – [<i>r</i>] en <i>l</i> | 207 |
| 4.4.2.1.10. | Reduplicación – [<i>pp</i>], [<i>tt</i>], [<i>kk</i>] tras <i>s, l, r</i> | 209 |
| 4.4.2.1.11. | Semiconsonantización – [<i>w</i>] en <i>b, g</i> | 211 |
| 4.4.2.1.12. | Seseo predorsal – / <i>ɣ</i> / en <i>s, z, x</i> | 212 |
| 4.4.2.1.13. | Yeísmo polimórfico – / <i>y</i> / <i>ÿ</i> / <i>ž</i> / en <i>y, ll</i> | 215 |
| 4.5. | PERSPECTIVA SINCRÓNICA..... | 218 |
| 4.5.1. | Variación, derivación y norma a través de la sílaba..... | 220 |
| 4.5.2. | Fonología heterogénea del español | 232 |
| 4.5.3. | Sincronización del español sevillano..... | 246 |
| 4.5.3.1. | Principio de adquisición no intercambiable..... | 249 |
| 4.5.3.1.1. | Subsistemas sevillanos..... | 262 |
| 4.5.3.2. | Principio de nivelación intercambiable..... | 267 |
| 5. | ANÁLISIS DEL RESULTADO DE ENCUESTA..... | 283 |
| 6. | RESOLUCIÓN DE CASOS..... | 299 |
| 7. | CONCLUSIÓN..... | 302 |
| 8. | REFERENCIAS..... | 305 |
| 8.1. | Bibliográficas..... | 305 |

| | |
|------------------------------|-----|
| 8.2. Audiovisuales..... | 312 |
| 8.3. Glosario..... | 314 |
| 9. DATOS DE LA ENCUESTA..... | 314 |

ÍNDICE DE TABLAS, IMÁGENES, GRÁFICOS Y CUADROS

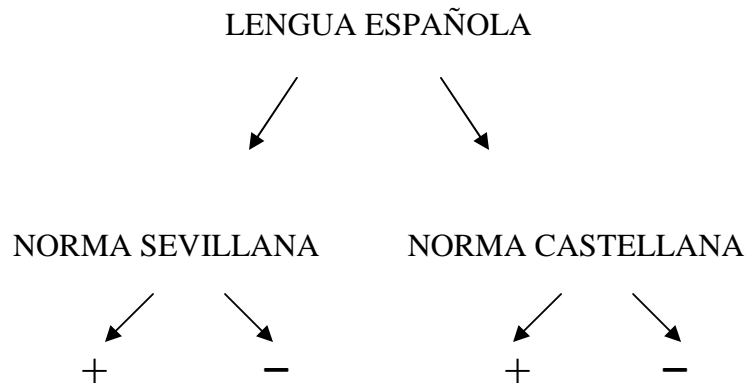
| | |
|---|----|
| 1. Tabla 1. Ficha técnica: video 1 | 39 |
| 2. Tabla 2. Ficha técnica: video 2 | 39 |
| 3. Tabla 3. Ficha técnica: video 3..... | 40 |
| 4. Tabla 4. Ficha técnica: video 4..... | 40 |
| 5. Tabla 5. Ficha técnica: video 5..... | 41 |
| 6. Tabla 6. Censo EEUU: Población hispana 2010..... | 46 |
| 7. Tabla 7. Censo EEUU: Principales grupos hispanos..... | 47 |
| 8. Tabla 8. Censo EEUU: Estados con mayor población hispana..... | 47 |
| 9. Tabla 9. Censo EEUU: Localidades con mayor población hispana..... | 48 |
| 10. Tabla 10. NGLE–FF: Geometría de los rasgos distintivos..... | 57 |
| 11. Tabla 11. NGLE–FF: Subsistema seseante..... | 57 |
| 12. Tabla 12. NGLE–FF: Subsistema distinguidor..... | 58 |
| 13. Tabla 13. Tabla acústica de D’Introno, Del Teso y Weston..... | 59 |
| 14. Tabla 14. Tabla de manifestaciones fonéticas de Canfield..... | 60 |
| 15. Tabla 15. Tabla de Navarro Tomás..... | 61 |
| 16. Tabla 16. Tablas art. de fonemas y sonidos de Antonio Quilis..... | 62 |
| 17. Tabla 17. Tabla alofónica articulatoria de D’Introno et al..... | 63 |
| 18. Tabla 18. Tabla alofónica acústica de D’Introno et al..... | 64 |
| 19. Tabla 19. Tabla fonémica de D’Introno et al..... | 64 |
| 20. Tabla 20. Tabla de sonidos de Martínez Celdrán y Fernández Planas... | 65 |
| 21. Tabla 21. Tabla fonémica articulatoria de Gil Fernández..... | 66 |
| 22. Tabla 22. Catálogo estructuralista vs generativista de Gil Fernández... | 67 |
| 23. Tabla 23. Tabla alofónica de Gil Fernández..... | 68 |
| 24. Tabla 24a. Catálogo de Rafael Lapesa..... | 69 |
| 25. Tabla 24b. Catálogo de Rafael Lapesa..... | 70 |
| 26. Tabla 24c. Catálogo de Rafael Lapesa..... | 71 |
| 27. Tabla 25a. Catálogo de equivalencias RFE / AFI. Universidad de Iowa | 72 |
| 28. Tabla 25b. Catálogo de equivalencias RFE / AFI. Universidad de Iowa | 73 |
| 29. Tabla 26. Subsistemas de Pedro Carbonero..... | 74 |
| 30. Gráfico 1. Variable “sexo”..... | 89 |

| | | |
|-----|--|-----|
| 31. | Gráfico 2. Variable “dominio”..... | 90 |
| 32. | Gráfico 3. Variable “situación comunicativa”..... | 91 |
| 33. | Imagen 1. Geografía de la encuesta..... | 94 |
| 34. | Gráfico 4. Relaciones del habla de Sevilla con las otras cap. andaluzas. | 119 |
| 35. | Imagen 2. Factores de la adquisición de Schumann..... | 130 |
| 36. | Imagen 3. Densidad geográfica hispanohablante en EEUU..... | 167 |
| 37. | Imagen 4. Geolectos del español según Piñeros..... | 184 |
| 38. | Cuadro 1. Sistema fónico del español..... | 189 |
| 39. | Imagen 5. Distribución geográfica de las variantes fricativa, relajada.. | 201 |
| 40. | Tabla 27. El yeísmo según las Academias..... | 261 |
| 41. | Cuadro 2. Subsistema desafricador..... | 263 |
| 42. | Cuadro 3. Subsistema rehilante..... | 264 |
| 43. | Cuadro 4. Subsistema adherente..... | 265 |
| 44. | Cuadro 5. subsistema pospalatal..... | 266 |
| 45. | Cuadro 6. Nivelación mediática en español sevillano..... | 282 |
| 46. | Imagen 6. Nacionalidad del profesor ELE..... | 286 |

1. PRÓLOGO

El estudio del sistema consonántico del español es sin lugar a dudas uno de los aspectos más apasionantes de este idioma. Pero si en verdad hay algo que llama poderosamente la atención de los aprendientes y de los propios nativos a lo largo de la geografía hispánica es su diversidad. Existe un hecho peculiar en su sistema fonético-fonológico que hace posible que una misma serie de grafías admitan diferentes realizaciones, pronunciándose así de una manera u otra en función de la adquisición o del aprendizaje. Esto hace que se palpe claramente la cercanía o lejanía que producen determinadas variaciones fonéticas en español, las cuales deben estudiarse desde diversos campos relacionados con el sonido, como son: la propia fonología, la fonética dialectal o incluso la ortología, a los que hay que añadir, además, determinadas consideraciones sociolingüísticas, lo que refuerza así la necesidad de llevar a cabo un estudio multidisciplinar que permita entender la existencia de determinados modelos de pronunciación.

Desde un punto de vista panhispánico, la pronunciación consonántica varía como consecuencia de la existencia de dos normas contemporáneas pero dialectalmente dispares aun proyectadas ambas desde la misma España: la norma sevillana y la norma castellana. Tradicionalmente, a las variedades de mayor signo sevillano se las ha conocido como español de las tierras bajas o terrabajense, al apartarse definitivamente la etiqueta “andaluza”, que se le atribuyó durante mucho tiempo erróneamente, dado que el fenómeno lingüístico en sí tiene su foco en la ciudad de Sevilla; teoría por excelencia de Manuel Alvar (1990). Asimismo, a las de menor signo sevillano se las conoce como español de las tierras altas o terraltense, ya que, si bien siguen un ideal sevillano, este no está claramente distanciado de la visión castellana. Por otro lado, existen otras que, alejadas de la norma sevillana, catalogo como más castellanas o menos castellanas, ya que siguen el ideal de esa norma con respecto a la pronunciación; que es, a su vez, la asociada a la fonología tradicional del español.



Ambas normas lingüísticas se proyectan igualmente sobre América desde España, propiciando la existencia de variedades de mayor o menor coincidencia normativa, lo que hace por tanto que estas sean dos puntos máximos de variación entre los que existen hibridaciones intermedias que representan todo el abanico de *lectos*¹, sin que ninguna de ellas llegue a reflejar netamente al cien por cien todos los signos castellanos o todos los signos sevillanos, a excepción de los epicentros de cada norma, obviamente. De aquí la razón por la que el idioma ha sido tan difícil de clasificar diatópicamente en dialectología. Sencillamente, es más fácil hacerlo de manera *subsistémica*, dentro de una concepción heterogénea del sistema fonológico del español, como consecuencia de la fragmentación del idioma a lo largo de los siglos y del aislamiento cultural de muchos de sus territorios, idea que desarrollaré con amplitud a lo largo de este estudio.

Es un hecho histórico y real que la norma sevillana no es un apéndice de la norma castellana, sino el resultado de actualizar la propia norma toledana de manera independiente, hecho que coincidió con la propia emersión de la misma norma castellana, como bien explica Manuel Alvar (1990). Las dos constituyen la evolución por separado de un mismo idioma hasta el punto de crear dos maneras diferentes de pronunciar, y aun así ambas entendibles debido a la unicidad heterogénea del sistema. Es decir, se trata de dos fuerzas lingüísticas, sobre todo fonológicas, que permiten prescindir del criterio diatópico que ha prevalecido en dialectología durante bastante tiempo, y que parece no reflejar ya, de forma clara, la entremezcla de *lectos* que sucede por la red; más concretamente, el mundo mediático de EEUU, enclave geográfico y social que se ha convertido de paso en el foco de difusión de la *sincronización del habla esmerada en el español actual*. Ello ha

¹ En este estudio utilizo el término *lecto* como sinónimo de *habla* y *variedad*, siendo *geolecto*, como mencionaré más adelante, un territorio mayor que abarca un conjunto de ellos.

difuminado las delimitaciones hasta ahora establecidas, y ha hecho que los *lectos* solo puedan analizarse claramente de manera bipolar a través de su mayor o menor coincidencia con cada una de las dos normas.

Junto con el desarrollo de la dualidad normativa en español, surge en la lingüística hispánica otra cuestión de especial importancia que viene a enturbiar u oscurecer aún más el panorama: los nombres del idioma. Toledo es Castilla, Sevilla lo fue y a día de hoy parece que no, y es ahí donde está el *quid* de la cuestión. Se sabe que *castellano* y *español* son términos intercambiables ¿o fueron intercambiables? La realidad panhispánica favorece más el término *español* sobre todo si miramos hacia el mundo del aprendizaje de idiomas y especialmente a EEUU, punto de referencia de mi tesis. Tanto *español* como *castellano* surgen como términos territoriales que definen una geografía lingüística, pero es el retraso evolutivo de la norma castellana frente al avance de la sevillana lo que hace que a día de hoy sincrónicamente exista un español castellano derivado de su norma castellana y otro sevillano derivado de la suya; términos que naturalmente se usan en este trabajo de manera normativa y no desde la toponímica.

A lo expresado cabe añadir que, prácticamente hasta fines del siglo XX, muchas áreas hispánicas han estado muy aisladas desde el punto de vista comunicativo, caso de aquellas alejadas de las principales ciudades dentro de un territorio. Solo con el desarrollo actual de las redes sociales ha sido posible acceder al conocimiento masivo de las variedades que existen en español a nivel global. Mientras tanto, las posibilidades para mantener un mayor contacto lingüístico con tales *lectos* eran muy limitadas: a) bien trasladarse físicamente a esos puntos; b) bien conectarse mediante antena satélite a un medio de comunicación regional.

En el caso de tratarse de hablantes nativos, en la primera opción (a), la experiencia provee al hablante de la información suficiente para poder asimilar la variedad de acogida, aunque esto no siempre ocurre, debido al apego que el hablante puede sentir por su propio *lecto* autóctono. De esta manera, se puede convivir con la nueva pronunciación de adopción pero no asimilarla; una forma de cohabitación que se debe a diversos motivos de carácter sociolingüístico. Pero también puede ocurrir lo contrario: puede que un deseo de pertenencia a la nueva comunidad haga que el individuo asimile poco a poco consciente o

inconscientemente signos de la variedad de acogida. Ello significa que el grado de integración sociolingüística depende del grado de asimilación, así como de la propia valoración que se tenga del *lecto* original; algo que por supuesto requiere un tiempo de integración medianamente largo. Sin embargo, la segunda opción (b), la inmersión a través de los medios, siempre limitaba notablemente la propia experiencia comunicativa, reduciéndola a la recepción de información de manera unidireccional sobre la cual no cabía interacción a tiempo real, como fue el caso de aquellos momentos álgidos de antenas por vía satélite. Es ahora, en el siglo XXI, y con la llegada de la red y su capacidad de difusión, inimaginable desde la imprenta y ni siquiera con la radio o la aparición de la televisión en el XX, cuando se acerca de nuevo un momento decisivo, determinante en la evolución del idioma, que coincide con la ampliación del canal mediático y sus mayores posibilidades interactivas. Por supuesto, esta experiencia mediática no llega a ser tan completa como la de residir en un área dialectalmente diferente de la original de cada hablante, pero supone algo muy importante en el ámbito de la lingüística: la *aceleración interdialectal* y, con ello, el *cambio* ortológico; cambio que viene promovido por otros factores como la inmersión o la adaptación.

Frente a las situaciones anteriores, que vienen dadas entre hablantes nativos que asimilan un habla de acogida, en el caso de hablantes no nativos, la mayoría suele adoptar más rápidamente los signos dialectales, ya que carecen del arraigo en alguna comunidad hispánica. Las dos situaciones son similares en el sentido de que ambos, nativos o no, deben ceder desde su *lecto* de origen para acoger algo nuevo. Entonces, ¿qué diferencia, concretamente, a cada uno de estos dos colectivos? Principalmente, los vínculos idiomáticos (el saber idiomático): el no nativo necesita una mayor ayuda de los hablantes para aprender a usar el idioma meta, porque lógicamente entre nativos este ya se domina y no parece que adoptar signos de una nueva variedad sea algo preciso para la propia identidad lingüística del hablante y su éxito comunicativo; la *persona lingüística*² ya está constituida; ir más allá no sería imprescindible si no fuera porque existe la necesidad de emprender, y creo que aquí está la clave del *cambio lingüístico* que describe Eugenio Coseriu (1988 [1958]).

² Uso este término para referirme no solo al lenguaje adquirido de manera sistémica, sino también al subsistema base del que parte el hablante y cómo lo usa de acuerdo a su propia imagen lingüística como individuo que pertenece a una comunidad; su estilo lingüístico, se podría decir.

La vida profesional es una de las mayores empresas que acomete el individuo a lo largo de su vida. Es el espíritu emprendedor el que empuja la asimilación para alcanzar mayor confianza comunicativa, y esto solo se produce cuando la comunidad a la que se quiere pertenecer es lingüísticamente más importante en la mente del hablante que aquella de la que se proviene, algo que podría entenderse erróneamente desde un prejuicio lingüístico hacia cada variedad, pero que en realidad responde a un *ideal de identidad* de la persona fuera de su propia comunidad. Por lo tanto, existen macrocomunidades por encima de las variedades dialectales, lo que se ha llamado recientemente *geolecto*. Este espíritu emprendedor, además, no es nuevo en la historia del español, ya destacó con anterioridad cuando, al forjarse modernas pronunciaciones en el idioma, la norma toledana se quedó anticuada ante la configuración y promoción de dos nuevas realidades lingüísticas bien diferenciadas, que después se trasladarían a Canarias y desde allí a lo largo y ancho de los territorios americanos, con mayor o menor éxito por parte de ambas. Este hecho va a suponer un acontecimiento extraordinario en la Historia de la lengua española: la expansión preferente de la norma sevillana frente a la castellana, a pesar de no tener esta el apoyo institucional, como aún se puede apreciar en los manuales al uso, y también a pesar de las aportaciones de Manuel Alvar y su descripción del nuevo ser hispánico (1990).

Ahora, como antes, el español se enfrenta a una nueva etapa de interculturalidad, de contacto de hablantes que pertenecen a distintas variedades, que además están en contacto con otras lenguas. Pero incluso en este panorama, en el que hay un mayor número de posibilidades interactivas, no hay una consideración común panhispánica, apolítica y supranacional, a la hora de determinar qué modelos de pronunciación pueden ser representativos a nivel global; me refiero fuera del marco territorial de las Academias, ya que obviamente cada país ha defendido siempre un determinado modelo característico de su nacionalidad. Además, no todos los hablantes están dispuestos a participar en un modelo misceláneo donde un conjunto de variedades deban reajustarse para así llegar a un mayor número de receptores, dejando a un lado el de su propio país o región, que si bien es entendible por el resto de hispanohablantes, no trae consigo la cercanía necesaria para abrazar la ola de cambios que el idioma produce cada vez que reúne a hablantes de diferente procedencia, como es la situación que se vive ahora en Estados Unidos y que me atrae tanto analizar.

El mundo filológico hispánico muestra básicamente dos posturas casi irreconciliables. Por un lado, una postura institucional representada por las Academias, que si bien atiende ampliamente la diversidad del idioma en su reciente obra *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología* (NGLE–FF) (2010)³, basa enteramente su perspectiva en el policentrismo y, por consiguiente, en la fuerza que ejerce cada país desde su Academia. Por otro lado, una postura universitaria que encuentra en el geolectalismo los verdaderos límites de pronunciación del español, a través de la representación de isoglosas; un enfoque que expresa una concepción lingüística panhispánica de entender el idioma, sin depender de la limitación territorial de las Academias. Así pues, frente al policentrismo, que aun admitiendo las variedades del español como igualmente válidas, defiende exclusivamente el habla capitalina nacional como ejemplo de representatividad (la aplicación *Las voces del español. Tiempo y espacio* es un claro ejemplo de ello), el geolectalismo busca la unión de los hablantes en su pronunciación a través de su coincidencia fonológica, no de su nacionalidad, lo que supone un punto y aparte en el estudio de su identidad lingüística, y de ahí su incompatibilidad con la visión policéntrica nacional de las Academias de la Lengua. Probablemente, esta nueva perspectiva geolectal, la más promocionada desde Estados Unidos (como muestra la aplicación *Dialectoteca del español* (2006) de la Universidad de Iowa), sea la llave para un modelo de pronunciación exento de fronteras nacionales, lo que supone de por sí un reto del español en el siglo XXI, donde los medios ya se encargan de disipar bordes fronterizos

Sin embargo, más allá de lo expuesto, ninguna de estas dos posturas logra resolver de manera efectiva el conglomerado de realizaciones que discurren en español, porque si bien el geolectalismo consigue trazar una unidad mayor a través de sonidos compartidos por encima de fronteras, y las Academias pueden sostener un modelo de pronunciación estable, ninguna de las dos opciones logra establecer un orden (o relación entre las partes) en la progresiva mezcla de *lectos* que supone el idioma. Creo que solo subsistémicamente, como resultado de una exposición directa a las dos normas, se puede describir mejor los límites de un modelo de habla, y es por ello que me propuse realizar este estudio sobre el *habla esmerada*, enfocada desde la norma sevillana y aplicada desde los medios estadounidenses.

³ De aquí en adelante también aludida a través de las siglas NGL-FF.

Tanto lo externo como lo interno son esenciales para la vida de un idioma; ninguno permanece estático en el tiempo ni puede evitar el contacto con el exterior, por lo que no hay razón para atrincherarse desde la propia frontera nacional de cada Academia, precisamente cuando el español ha sido uno de los más variables en la historia de Occidente; lo que forma parte de su idiosincrasia, además. Por lo tanto, por muy nobles que sean las intenciones academicistas a la hora de acotar las variaciones lingüísticas por países, el cambio se transmite de manera libre y de forma legítima por los propios hispanohablantes desde cualquier lugar del mundo, ya que, a día de hoy, la demarcación comunicativa es la propia *red*. Así, en un mundo más globalizado y más conectado informativamente, donde el tiempo se acorta, las distancias no existen y los hablantes interaccionan de manera simultánea, los procesos de asimilación avanzan de manera acelerada; lo que antes solo era posible en persona ahora también es posible en línea. Por lo tanto, la exposición a lo foráneo entendido como externo a nuestra propia comunidad es mayor y es inevitable, y el español no puede permitirse estancarse ortológicamente por miedo al cambio.

Llegados a este punto, es entendible cómo la red se ha convertido en la llave para la introducción masiva de cambios lingüísticos desde los medios, pudiendo afectar de este modo a la pronunciación. Esta posibilidad genera un *modelo* influyente desde el momento en el que los presentadores de cada programa televisivo representan un *ejemplo a seguir*, debido al beneplácito de la audiencia que los apoya. Obviamente, no todos los programas son de la misma naturaleza y tampoco todos los presentadores tienen la misma procedencia. Este último hecho además ha estado muy maquillado en la reciente historia mediática debido a la adopción del modelo academicista, donde solo el español hablado en la capital de cada país se consideraba óptimo para los medios. Por otro lado, es también evidente que según la naturaleza del programa estos presentadores utilizan un tipo específico de lenguaje adaptado al contexto de la información que se ofrece. Por eso, es posible que centrados en un tipo de programación de alto contenido informativo con presentadores de distinta procedencia se pueda estudiar un habla de alta precisión que de paso se convierta en un *modelo de esmero* para el resto de la población, ya que contiene elementos altamente coincidentes para hablantes más cercanos a una determinada norma.

El proceso que voy a describir es de carácter reduccionista, como de hecho lo es la propia norma sevillana, debido a que los cambios en el habla se van generalizando a lo largo del tiempo y despertando uno de los mayores temores lingüísticos conservacionistas: la sincronización del idioma y la reducción de unidades fonológicas en el sistema. Pero la misma historia del español ha demostrado que es imposible simplificar sin reducir, puesto que esta viene siendo la tendencia del idioma desde que se constituyó en lengua vernácula, y por lo tanto este es su camino si quiere sobrevivir en este y en los siglos venideros. Sevilla no hizo más que aplicar estos mecanismos si acaso más rápidamente, siendo ahora en EEUU donde se da la neutralidad dialectal que permitiría proseguir tal dirección; basta con que sociolectalmente se siga la corriente diafásica mediática de los medios de comunicación audiovisual de ese país para conseguir una mayor unicidad en las realizaciones de los hispanohablantes. Es por ello que el proceso para elaborar un modelo de pronunciación generalizado de mayor alcance esté gobernado por determinados factores y principios que lo hacen posible. Surge entonces el momento de explicar la llamada *sincronización del habla esmerada*; un proceso sincrónico actual conducido diafásicamente a través de la norma lingüística, que enfocado desde el lado sevillano como opuesto al castellano da como resultado la aparición de diferentes subsistemas fonológicos en español.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. FUNDAMENTACIONES DEL ESTUDIO

De manera global, en la actualidad, cerca de 360 millones de personas son nativas de español, otros 40 millones lo hablan en países no oficialmente hispanohablantes, y cerca de 25 millones lo conocen o tienen cierto conocimiento (Moreno Fernández y Otero Roth 2007: 105). Asimismo, en los últimos años del siglo XX y comienzos del XXI, se ha producido un aumento demográfico de los hablantes de español, en especial en Norteamérica (aunque también en China y en otros países), donde su número ha crecido exponencialmente. Ello ha supuesto un avance más en la geografía del español y la creación de una nueva academia en 1973, la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE), incorporada además a la Asociación de Academias (ASALE) en el año 1980. Por su parte, este país es a día de hoy el que tiene un mayor número de departamentos universitarios donde se imparte español como L2 (Moreno Fernández 2007: 101). Esto lo convierte en el primer referente mundial académico para nuestro idioma sin perjuicio de los respectivos departamentos de español de otros países; aspecto muy significativo, dado que el enfoque sobre el que se sostiene la *sincronización* proviene del modo de entender el idioma desde los medios de comunicación de ese país y su posible influencia al resto de hispanohablantes.

Con todo, el español de hoy ha tomado una dirección unificadora panhispánica, que tiene como objeto un mayor conocimiento de todas las comunidades hispanohablantes, algo que se da especialmente en Estados Unidos, donde la cuestión dialectal está más presente que nunca debido a la conglomeración de distintas comunidades hispanas dentro del país. Esto, indudablemente, obliga a una visión flexible y abierta del idioma si se quiere participar activamente de este momento histórico. La *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) en sus distintos volúmenes defiende esta idea de panhispanidad del idioma y el trato por igual de todas sus variedades, y así también lo manifiesta la RAE en la red:

La política lingüística panhispánica

En los últimos años, la Real Academia Española y las veintiuna Academias de América y Filipinas que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española vienen desarrollando una política lingüística que implica la colaboración de todas ellas, en pie de igualdad y como ejercicio de una responsabilidad común, en las

obras que sustentan y deben expresar la unidad de nuestro idioma en su rica variedad: el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*.

Este decidido compromiso académico de avanzar en una acción conjunta trasciende el ámbito lingüístico para constituirse en un refuerzo de lo que es la más sólida base de unión de los pueblos hispánicos en la Comunidad Iberoamericana de Naciones: el idioma. Las facilidades de comunicación ofrecidas por las nuevas tecnologías han favorecido el trabajo concertado de las Academias, que, de este modo, han forjado una poderosa y activa red de colaboración que, más allá de cualquier retórica fácil, materializa una política de alcance internacional.

Unidad en la diversidad

Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma. Las Academias desempeñan ese trabajo desde la conciencia de que la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico. Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad.

En una tarea de intercambio permanente, las veintidós Academias de la Lengua Española articulan un consenso que fija la norma común para todos los hispanohablantes en cuestiones de léxico, de gramática o de ortografía, armonizando la unidad del idioma con la fecunda diversidad en que se realiza. (RAE 2009: 2)

Por otro lado, cabe resaltar que ya en el congreso de ASALE celebrado en Panamá en 2011 se confirmaba el rumbo panhispánico y la intensidad con la que se está incrementando el fenómeno, al declarar en sus conclusiones lo siguiente:

Las Academias participantes en este Congreso consideran que el trabajo desarrollado en el período de los últimos cuatro años (2008-2011) ha servido para consolidar el panhispanismo que caracteriza la línea de actuación que la ASALE ha hecho suya y que, con satisfacción, comprueba que va calando con eficacia en la percepción de la sociedad.

Ello significa la coparticipación cada vez más intensa y eficaz de cada una de las distintas Academias miembros de ASALE en los trabajos lingüísticos y literarios que da sentido a la existencia de la propia Asociación [...] (ASALE 2011: 03).

Estos hechos confirman lo que ya Manuel Alvar dijo al apuntar en esa misma dirección: “Tenemos, pues, un mundo referencial que nos es válido para todos; [...] Se ha establecido la norma culta panhispánica, independiente de las normas nacionales, regionales o locales” (1996: 5). Esta afirmación es importante por cuanto traza una línea apolítica dentro del panhispanismo; aunque creo que aquí Alvar se refiere al *uso*, y no a la *norma*.

Así pues, esta nueva visión panhispánica del idioma promovida y reflejada desde las Academias supone el fin de un modelo único esmerado para el idioma, para pasar a un modelo más flexible donde cada hablante toma como referencia primaria el modelo culto de “los hablantes de su área”⁴ y, en segunda instancia, otros de fuera de su comunidad. No queda claro entonces qué extensión pueda tener el “área” pero parece razonable pensar que aquella donde se den sus signos dialectales más prominentes de manera homogénea. Sin embargo, un enfoque geolectal no puede centrarse solo en un área determinada para definir un solo modelo de habla esmerado, ya que varias modalidades pueden coexistir dentro del geolecto, por lo que este abarca un territorio dialectal que no está asociado a una variedad concreta y sí a una serie de fenómenos concretos entre sus variedades. Son los medios de comunicación los que pueden convertir tal modelo en fuente primaria, ya que aglutinan a un número mayor de hablantes, que con espíritu panhispánico *alvariano* superan el marco normativo nacional de las Academias.

En este sentido, todas las clasificaciones basadas en la difusión geográfica del español muestran la diversidad de un idioma muy extenso y además clasificable en múltiples maneras dialectales. Se han propuesto diferentes criterios lingüísticos concretos a partir, por ejemplo, de los distintos niveles lingüísticos: léxico-semántico, morfo-sintáctico y fonético-fonológico. Es cierto que tradicionalmente el enfoque del habla esmerada ha sido esencialmente diatópico y ha estado perfilado diastráticamente. Lo primero era necesario para delimitar geográficamente el habla de antemano, ya que debido a la gran extensión del idioma este dispone de un gran número de variedades. Lo segundo choca frontalmente con lo que cada país ha considerado tradicionalmente como su propio ideal de habla esmerada, debido a que no todas las comunidades aceptan de igual manera la variación dialectal.

Por otra parte, si se observan los medios de comunicación hispánicos en EEUU y la pronunciación que estos muestran del español, a simple vista se aprecian al menos dos grandes modelos diferenciados, que se corresponden precisamente con los dos ámbitos dialectales más extensos en español: tierras altas y tierras bajas⁵, donde se encuentran todas

⁴ Recuerde esta expresión en la anterior cita sobre la *unidad en la diversidad*.

⁵ Para Leopold Wagner (1920), hay dos grandes zonas en español: tierras altas y tierras bajas. Según Rosenblat, esto supone la introducción del andalucismo en el campo de la dialectología hispánica: “La primera formulación sistemática del andalucismo desde el campo estrictamente profesional es la Max Leopold Wagner, en 1920, en su “Amerikanisch-Spanisch und Völgarlatein” [...]” (1984: 151). Rosenblat

las hibridaciones resultantes de las normas castellana y sevillana. Por lo tanto, se puede partir de un nivel diatópico para llegar así al estudio diafásico sobre cómo se pronuncia de manera esmerada el español sevillano. Esto implica apartarse de la línea institucionalista de carácter policentrista de ASALE para poder adoptar otra línea de filosofía ortológica resultante de la dualidad normativa Castilla vs. Sevilla. Sin embargo, las Academias ni siquiera han llegado al enfoque geolectalista aún; siguen todavía una vía nacionalista y uninormativa, si bien estas están abiertas a otros procedimientos alternativos siempre que sean de tipo académico:

La gramática académica ha sido y es considerada generalmente «gramática oficial». La *Nueva gramática* ha sido, además, consensuada y aprobada por las veintidós Academias que integran la Asociación, por lo que sus recomendaciones normativas cuentan con el respaldo de esta institución internacional, sustentada en la autoridad que los hispanohablantes le conceden en lo relativo a la fijación de la norma. Como es obvio, estas consideraciones no pueden extenderse a los aspectos teóricos o doctrinales, abierto siempre al debate entre especialistas (ASALE 2010: XLIV).

Es entonces bajo esta licencia que me atrevo a postular en este estudio una teoría fonológica subsistémica sobre la que se aplica un proceso sociolingüístico de sincronización, cuyo marco geolectal previo ha sido decisivo para dejar atrás la clasificación del idioma de manera nacional y cuya descripción hago desde la norma sevillana, ya que sin esta apenas existiría variación en español.

2.2. ANTECEDENTES

A continuación, paso a explicar de manera comparativa cuatro opciones teóricas relativas a los modelos de habla para constatar la manera en la que se ajusta la pronunciación dentro del medio audiovisual. En primer lugar, presentaré el modelo capitalino enfocado desde el policentrismo academicista de ASALE, para después explicar el modelo mediático de pronunciación neutra patrocinado desde las productoras de EEUU. Seguidamente, me centraré en la descripción del modelo mediático y diasistémico denominado *español Beta* de Raúl Ávila, así como en la conocida como *tercera norma*, defendida por María Josefina Tejera. Esta presentación está hecha de manera contrastiva, con el fin de que se pueda no solo apreciar la relación que existe entre ellos, sino también

además apunta que Wagner se basó en tres fenómenos principales: yeísmo, seseo y aspiración, por lo que es obvio que, sin querer, este hecho pone de manifiesto que efectivamente la variación provenía de un foco específico que a día de hoy en el siglo XXI es claro: Sevilla.

entender lo que realmente los diferencia de la teoría que propongo sobre la *sincronización del habla esmerada*. Por ello, previamente expongo de manera resumida la postura de cada uno:

- *Español capitalino* es el resultado de la actitud policentrista de ASALE, donde cada Academia defiende como ejemplar la variedad dominante de su país, descartando como representativas otras hablas.
- *Español Neutro* es la conjunción de varias hablas capitalinas pero neutralizadas en diversos aspectos, de ahí su nombre; algo defendido por las productoras de EEUU para no restringirse a un solo mercado en concreto.
- *Español Beta* es uno de los tres tipos de español propuestos por el autor Raúl Ávila (Alfa, Beta y Gamma), a los que él considera *normas* porque cada uno de ellos contiene signos propios en pronunciación; tierras bajas en el caso de Beta.
- *Español de Tercera Norma* es la propuesta de María Josefina Tejeda, quien defiende que el *medio* decide sobre el modelo de pronunciación a modo de estilo, creando así un tipo de habla unificada para todo el idioma.

2.2.1. Español capitalino⁶

Atrás quedan los siglos donde España conservaba una prevaleciente autoridad internacional sobre el idioma. La elaboración misma de la *Nueva gramática de la lengua española*, y con ella la idea panhispánica⁷, ha propiciado la colaboración mutua entre todas las Academias en cualquier aspecto lingüístico. Sin embargo, el poder normativo sigue estando enmarcado nacionalmente porque así está organizada la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Ello significa que si antes era España el centro privilegiado de difusión lingüística tradicional, ahora lo son cada una de las Academias de la Asociación; de ahí que estas hayan adoptado una postura policéntrica al respecto, como

⁶ Aludo con *español capitalino* a la variedad de la capital de cada país que ASALE muestra como representativa en su aplicación *Las voces del español. Tiempo y espacio*.

⁷ El proceso de declaración panhispánico comenzó a engendrarse ya a finales del XX con el aviso a la Academia Española por parte de las Academias americanas de que una nueva gramática debía consensuarse entre todos (México, 1998), por lo que se comenzó a trabajar en su elaboración con la aportación de cada una de ellas. Posteriormente (Puerto Rico, 2002), ya se aprueban las líneas fundamentales y la creación de la Comisión Interacadémica. Finalmente, se firmó por todas las Academias con la asistencia de los Reyes de España y el Presidente de la República de Colombia (Medellín, 2007). (ASALE 2010:XLI-XLII)

se constata explícitamente en su *Manual* (NGLE): “Se parte aquí del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones gramaticales pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes” (ASALE 2010: XLII).

Pero esta postura policéntrica no deja de ser una postura pseudopolítica para así justificar el dominio de cada Academia. De este modo, se ha basado el habla esmerada exclusivamente en una sola variedad a nivel nacional, aquella dominante en cada país, lo que sitúa a las variedades periféricas en un plano regional, como así se demuestra en la NGLE-FF (2011), en su aplicación “Las voces del español”, al afirmar en su prólogo lo que sigue:

Se inserta esta *Fonética y fonología* en la serie de obras de carácter panhispánico que las Academias vienen desarrollando en la última década. [...] Para la obtención de estos datos, fuente imprescindible para el análisis espectrográfico y para las muestras de habla que pueden escucharse en el DVD, se ha procedido a una selección rigurosa de informantes, titulados universitarios procedentes de las capitales de todos los países del mundo hispánico. Tras analizar las grabaciones libres en vídeo de una selección de mujeres y hombres representativos del habla culta de cada país, se eligió a los que resultaron más adecuados como informantes con vistas a obtener los materiales necesarios (ASALE 2011: XX).

Esta selección de hablantes cultos de un país, elegidos como representativos de este, oculta la diversidad dialectal nacional, por lo que parece contradictorio entrar a describir pormenorizadamente las variaciones en español y no tenerlas en cuenta en su presentación multimedia. Sin duda esta muestra de voces es representativa, qué duda cabe, pero muy limitadora, sobre todo comparándolo con lo enunciado por las Academias en renglones anteriores:

Nuestro deseo es que sea la base de futuras investigaciones, y que estas no pierdan de vista la diversidad y complejidad fónica hispanoamericana como parte de una base común que permite el entendimiento de casi quinientos millones de personas (ASALE 2011: XIX-XX).

En mi opinión, creo que se debe partir de una base común plural. De hecho, desde los departamentos universitarios hispánicos se ha demostrado que el estudio de la pronunciación del español no puede tener fronteras nacionales; la muestra de isoglosas lo ha demostrado continuamente. La lengua es un continuo donde determinados fenómenos de pronunciación tienen una clara marca distintiva supranacional, al solaparse o no con las

líneas fronterizas de cada país. Y esta es la razón por la que el *geolecto* representa un marco más efectivo desde el punto de vista diatópico, ya que la isoglosa es entonces el verdadero límite de pronunciación, y no la frontera política de cada Academia.

A medio camino entre estas dos posturas se encuentra, según mis consideraciones, la propuesta del *español neutro*, ya que este no representa un proceso de sincronización sino uno de cohabitación de variedades que explico seguidamente.

2.2.2. Español neutro

Uno de los intentos recientes más importantes a la hora de obtener un modelo de pronunciación ha sido sin duda el llamado español neutro. En este caso, estaríamos, en efecto, ante un modelo, si bien de distinta naturaleza, ya que su pretendida homogeneidad radica en la conjunción de variedades y no en su *sincronización*. Según se observa, uno de sus objetivos primordiales es limar aquellos acentos⁸ que puedan resultar demasiado locales o regionales de cara a un público general panhispánico, con el objetivo de no producir en la audiencia un sentimiento de lejanía sociolingüística. La distancia afectiva que produce un determinado acento no debe ser menor que la que produce una realización que no forma parte del subsistema del hablante. Es decir, aunque el acento esté suavizado, el hablante, que es audiencia en este caso, nunca verá como cercanas determinadas realizaciones que él mismo no usa activamente. Es aquí donde yace la principal diferencia de este modelo con respecto a la *sincronización*: en la carencia de homogeneidad fonológica segmental. Los hablantes enmarcados dentro del español neutro podrían parecerse melódicamente unos a otros, lo que sería raro de por sí si se proviene de diferentes comunidades o áreas, pero nunca llegarían a manejar activamente los mismos sonidos en todo el conjunto panhispánico; es imposible tal unicidad en español hoy en día. Por poner un ejemplo, Raúl Ávila dice que el español neutro se asemeja fonéticamente al habla culta de ciudad de México o de Bogotá (2011: 19), pero es obvio que segmentalmente hay un gran escollo: ¿qué fonema entra en acción para la realización de *j* y *g* entonces? ¿Fonema velar / x / o fonema gutural / h /?⁹

⁸ Uso aquí el término ‘acento’ como pronunciación del hablante y no como elemento suprasegmental que determina el golpe de voz silábico.

⁹ Este estudio apoya la presencia del sonido fricativo gutural sordo [h] como fonémico / h / en español a día de hoy, y no exclusivamente como residuo arcaico procedente de la aspiración de *f- inicial latina*. Autores

Por lo tanto, el español neutro representa simplemente la conjunción teórica de las distintas variedades terraltenses y terrabajenses, es decir, menos (<) o más (>) sevillanas¹⁰. No obstante, no deja de haber preferencias, lo cual indica lo fragmentado del modelo desde el punto de vista segmental. Hay autores que se inclinan más por el español de tipo terraltense (< sevillano) a la hora de apuntar al español neutro; es el caso de Raúl Ávila cuando diferencia entre español neutro y español internacional:

Desde el punto de vista fonético, el español neutro se caracteriza por ser seseante y yeísta, es decir, porque no hace la distinción entre los fonemas / s / y / θ /, y porque no incluye el fonema lateral líquido palatal / ʎ /. Además la pronunciación de / y / es suave, no asibilada como se escucha en el Río de la Plata. Esto corresponde a la norma α del español internacional, el cual incluye además otras dos: la β y la γ. Estas dos variantes fonético-fonológicas no se mencionan cuando se habla del español neutro, a pesar de que cualquiera puede escucharlas en las retransmisiones de la televisión de alcance internacional (Ávila 2011: 21-22)¹¹.

Si Ávila apunta a un español neutro basado en α (*alfa*)¹² es obvio que tal español debe tener muchos signos de México, en contra de β (*beta*), más caribeño según él, y mucho más alejado de γ (*gamma*), que Ávila asocia al español peninsular septentrional, relegado mediáticamente porque simplemente su número de hablantes es ínfimo en EEUU, por lo que no hay audiencia primaria al respecto. De hecho, Raúl Ávila apunta que el español neutro se opone a la norma castellana en Europa (2011: 27), lo cual, viene a reflejar lo alejada que queda esta para el resto de hispanohablantes. Obviamente este subsistema *gamma* resulta demasiado diferente de los otros dos, como consecuencia de la norma sevillana, siendo *alfa* el menos sevillano, *beta* el más sevillano y *gamma* directamente castellano desde mi perspectiva.

como Emilio Alarcos (1958: 204) ya afirmaban su carácter fonémico en estudios realizados sobre el andaluz. Asimismo, autores como Piñeros (*University of Iowa* 2006) prefieren la denominación *gutural* a *glotal*, que yo uso igualmente. En cualquier caso, la interpretación gutural en este estudio es faríngea-laríngea.

¹⁰ Existen denominaciones alternativas como *variedades meridionales* o *atlánticas*, pero, en mi opinión, estas evitan lo que es más que evidente: las variedades mayormente influenciadas por la norma sevillana son obviamente variedades del español “más” sevillanas. Así, pues, representaré con el signo “<” y con el signo “>” la naturaleza “menos” o “más” característica desde cada una de las dos normas del idioma.

¹¹ Autocita del propio autor (Ávila 2003).

¹² Según Raúl Ávila (2011: 22): “La norma α es la que se escucha más frecuentemente en las series dobladas, en las telenovelas y en los programas informativos [...]”

Con todo, el modelo neutro no consigue la cercanía necesaria en comparación con una emisión local o regional basada en una sola variedad, como ya dije. Por supuesto, la *sincronización* tampoco puede competir con este localismo pero lo que la diferencia en gran medida respecto del español neutro es que es capaz de sincronizar las realizaciones hasta llegar a un subsistema común segmental que es inmediatamente inferior al sistema fonológico principal, de ahí que sea subsistémica, mientras que el español neutro no establece esa relación jerárquica. Entonces, la realidad mediática que se vive con el español neutro es ni más ni menos que una conjunción de variedades rebajadas en entonación y que ya están previamente ajustadas, y a las que se les aplica un barniz suprasegmental para reducir una excesiva marca dialectológica. Por lo tanto, me gustaría insistir en que el español neutro no implica realmente una *sincronización* sino que ya parte del fenómeno en sí.

2.2.3. Norma Beta

Según el análisis de Raúl Ávila, este es uno de los tres tipos de español general que se pueden oír en los medios de comunicación. Este autor utiliza un criterio distintivo para establecer las diferencias entre ellos, de tal manera que cada uno contiene un sonido que no lo contiene los otros; claro ejercicio de oposición dialectal. Además, se puede observar una organización diatópica en la manera que tiene de establecer lo que él denomina *normas*, debido a que son tres las opciones y no dos como sería el resultado de aplicar estrictamente las dos ya consabidas, la sevillana y la castellana. Por su parte, Raúl Ávila (2011: 22) distingue igualmente *variantes o subnormas* dentro de lo que sería, por ejemplo, “tierras bajas del español”:

La norma β se diferencia de la α porque en aquella se presentan aspiraciones del fonema / s /. En la variante β_1 , además, se presenta la pronunciación velarizada de / n / al final de palabra: es una pronunciación que se puede escuchar, por ejemplo, en hablantes cultos de la ciudad de Caracas. La variante β_2 se caracteriza por la pronunciación rehilada tensa, siempre sonora, del fonema / y /.

En efecto, si se compara con el anterior modelo capitalino, vemos que aquel, al contrario que este, no tiene fijados unos sonidos exclusivos, ya que estos pueden o no darse. Por ejemplo, en el caso del español de España, podría decirse que el modelo *capitalino* defendido desde la Academia de la Lengua a través de su publicación *Las voces del*

español. Tiempo y espacio (2011) es el de Madrid, con su consabida distinción entre / s / y / θ / a pesar de que esta distinción no es absoluta en toda España. Precisamente por eso el modelo *capitalino* de España es singular, porque parte de una generalización fonológica a raíz del peso lingüístico del español hablado en el centro-norte de ese país. La gran diferencia que presenta con respecto al modelo Beta es que la propuesta de Raúl Ávila ya establece sonidos exclusivos, es decir, los grupos se forman a partir de exclusiones en la pronunciación y no a partir de representaciones nacionales. De esta manera, este autor puede distinguir entre tres *normas*, para mí *subsistemas*, ya que esas serían las opciones en las que aparecen los sonidos no compartidos por otros hispanohablantes según su observación, además de aquellos que de por sí no tienen marca dialectal (generales del sistema principal). Así, y de manera diatópica, el español de Ciudad de México, por ejemplo, se correspondería con lo que él llama norma *alfa*, mientras que el español de Madrid estaría representado por la denominada norma *gamma*. Según este autor, estas normas son internacionales excepto *gamma*, algo en lo que difiero, porque sí parece lógico pensar que el español de Madrid tenga un público internacional en Europa al menos como demuestra el prestigio que esta habla tiene en el Instituto Cervantes en ese continente. En realidad, Raúl Ávila (2011: 22) desprovee a *gamma* de internacionalidad por razón mediática americana, debido a que no hay prácticamente otros países hispanohablantes fuera de Europa que compartan tal subsistema (quizás solo Guinea Ecuatorial):

En la norma *α*, por último se distingue entre / s / y / θ /, pero no se presenta el fonema / λ /, como dije antes. Es una pronunciación típica del dialecto castellano. Corresponde al habla estándar de ciudades como León, Zamora o Valladolid, en España. En las transmisiones de la televisión internacional, esta norma solo se escucha en los programas o las películas producidos en España, o en voz de corresponsales castellanos. Es la única norma con hablantes ubicados en una sola región de un solo país – la única no internacional. Demográficamente resulta minoritaria en comparación con las otras dos normas fonéticas.

En definitiva, el subsistema *Beta* agrupa distintas variantes que yo considero *no sincronizables* en estos momentos de la historia del español y por ello creo que no explica la variación y su sincronización. Tampoco estoy de acuerdo en que se considere *norma* a cada uno de los subsistemas, ya que como explicaré, estos serán siempre resultado de la confluencia de las dos únicas normas hispánicas, castellana y sevillana.

2.2.4. Español de tercera norma

Si desde el sistema capitalino hay tantos modelos como países representados por las Academias, no se debe olvidar que existe una disyuntiva crucial: en el mundo mediático de hoy en día a través de la red ¿es lo sociolingüístico lo que más se traslada a lo diafásico o viceversa? La pregunta queda abierta; la posibilidad diafásica traída por el español neutro siempre se miró con recelo desde los sectores más conservadores puesto que no dejaba de ser una quimera lingüística. Pero es sin duda un paso importante; el detonante para abandonar poco a poco el modelo sociolingüístico nacional como guía de pronunciación en los medios y darle la importancia que se merece desde el punto de vista diafásico. En este sentido, María Josefina Tejera define un tipo de español para el *medio*, que ella define como *norma* cuando dice (2003: 863):

Actualmente, estamos asistiendo a la aparición en América de una tercera norma que es el instrumento de expresión de los medios internacionales de comunicación de masas. El modelo de esta norma se encuentra en las emisiones del canal CNN de Atlanta, pero sus características también aparecen en canales comerciales de Miami, por lo que la llamaremos *norma* exógena, puesto que se ha creado fuera del ámbito natural de la lengua. Esta norma influye en la televisión de todas partes, inclusive de España y en otra serie de actividades además de la emisión de noticias, como en comentarios deportivos, traducciones de programas concebidos en otros idiomas como (descripciones de viajes, entrevistas y espectáculos); doblaje de películas; subtítulos de películas, programas presenciales, y desde luego, revistas, también indicaciones en Internet y juegos cibernéticos.

Este español, construido artificialmente, se parece mucho al español general, solo que este español no es una entelequia sino una realidad difundida por los medios a todos los lugares. Se trata de lengua culta escrita aunque también en apariencia sea hablada, puesto que es leída por los locutores. Está desprovista de particularidades locales y por lo tanto de toda afectividad y de acentos enfáticos. Su tono, de aparente imparcialidad y asepsia, le permite al periodista y a los otros emisores una actitud de lejanía y distancia con respecto a los acontecimientos que se están presentando o narrando [...].¹³

La importancia del medio en el modelaje de la pronunciación del idioma, que ya se vio con la teoría de Raúl Ávila, queda así también constatada por María Josefina Tejera, quien explica por qué lo mediático tiene prestigio en forma de tercera norma, esa misma que parafrasea Raúl Ávila aunque en plural. Esta posibilidad, representa una novedad en el enfoque porque apunta cómo puede tener prestigio algo que es mayoritariamente diafásico:

¹³ Debe tenerse en cuenta que lo que María Josefina Tejera llama “particularidades locales” podrían ser consideradas ni más ni menos que *signos estigmatizados*, y no meros *localismos*.

Esta norma no pretende ser correcta ni constituirse en un modelo. Tampoco pretende ninguna exclusividad. Su prestigio proviene no de un grupo social sino de lo que expresa, del contenido o tema que es verosímil o supuestamente verdadero e importante, puesto que se trata de noticias, y luego, del medio, es decir, la TV, la cual es hoy fuente principal de autoridad y reconocimiento social y además, del país-fuente, es decir de los EEUU, que se constituye en el emisor original (Tejera 2003: 865).

Por supuesto que lo social está presente en lo lingüístico en cualquier tipo de contenido, pero deja de ser un modelo de habla general cuando el público receptor no alcanza a sentir particularidades propias de comunidades hispanohablantes específicas. El medio necesita una identificación hispánica más general si se quiere llegar a un ámbito de público mayor, y por eso las normas de Raúl Ávila describen cómo interpretar la pronunciación a través de tres grandes grupos identificados por sonidos específicos. Se puede decir que su modelo es la confirmación de que lo sociolingüístico y lo diafásico no se pueden separar y que por lo tanto deben emparejarse hasta llegar al nivel óptimo de cercanía con la audiencia. María Josefina Tejera, aun no negando esto, sugiere la idea de que en el mundo mediático se está produciendo una emersión de un nuevo tipo de español unificado. No digo que no pueda producirse en el futuro, pero a día de hoy, y desde mi punto de vista, sería muy difícil de conseguir, debido a las limitaciones de las realizaciones exclusivas en español, como demuestra la teoría de Raúl Ávila.

2.3. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS: PUNTO DE PARTIDA

Esta sección está dedicada a la formulación de hipótesis y objetivos a raíz de la observación de la diversidad lingüística panhispánica. Para ello, he establecido una serie de casos descritos resumidamente, dándole un título propio a cada uno y cuya resolución aparecerá en el apartado «*Resolución de casos*» (§ 6.).

Caso 1 – Modelo de habla

OBSERVACIÓN: El modelo de pronunciación capitalino de ASALE no representa suficientemente la diversidad del idioma en cada país, como tampoco es el único modelo de habla esmerado posible dentro de esa demarcación. Por ello llama la atención que desde las Academias se seleccione como modelo una única muestra de habla *culta* en su aplicación “Las voces del español”, sobre todo, porque desde el mismo *Manual* (NGLE) ya

se menciona un número de variantes posibles y válidas desde el mismo marco nacional. Además, desde el mundo universitario siempre se ha tenido en cuenta todas esas posibilidades a la hora de describir dialectalmente un idioma¹⁴.

HIPÓTESIS: Si se usara un modelo que transmitiera la idea de *lengua ejemplar* sin abandonar la identidad ortológica general de cada variedad en una determinada geografía podría superarse la barrera de los modelos capitalinos y al mismo tiempo se cohesionaría a un mayor número de hablantes.

OBJETIVO 1: *Demostrar que a través del geolecto puede existir un modelo de habla esmerada con criterios puramente dialectales.*

Caso 2 – Cultura, prestigio y difusión

OBSERVACIÓN: El carácter culto, prestigioso y de difusión de determinadas realizaciones no siempre van a la par, siendo los conceptos de cultura y prestigio los de mayor ambigüedad, por las connotaciones sociales que pueden acarrear¹⁵. En este sentido, es la *difusión* la que delimita la geografía dialectal sobre la que estudiar la aceptación de un determinado modelo esmerado, alejando otros aspectos con mayor facilidad.

HIPÓTESIS: Si el criterio más abarcador es la difusión, entonces este incluiría tanto aquellos contextos cultos como prestigiosos, ayudando a describir la idea de esmero.

OBJETIVO 2: *Constatar que el criterio de difusión es más efectivo que los criterios de cultura y prestigio para el estudio del habla esmerada, al ser, de los 3, el que mayor ámbito abarca.*

¹⁴ Este es el caso, por ejemplo, de la modalidad de Las Palmas de Gran Canaria, que es muchísimo más coincidente con la norma sevillana que con la propia norma castellana que se oye en Madrid y que es la elegida como representativa para España en la NGLÉ, lo que demuestra lo limitado de la muestra.

¹⁵ Los recitales populares conocidos como pregones son un claro ejemplo; cualquier hablante podría hacer hincapié en una realización no admitida como culta y sin embargo aceptada localmente como prestigiosa. Ver «*Criterios de consideración académica*» (§ 4.2.3.), para consultar autoridades.

Caso 3 – Contexto mediático

OBSERVACIÓN: El contexto mediático¹⁶ puede ser la base idónea para el esmero porque es importante constatar cómo desde cualquier contexto, sea culto o no, se entienda como prestigioso o no, el habla mediática suele tener carácter esmerado, por el mero hecho de dirigirse a una audiencia indeterminada y de naturaleza heterogénea, asegurándose de que el mensaje llega de la manera prevista, ya que la interacción con la audiencia no es bidireccional en la mayor parte del tiempo¹⁷. Este contexto es diafásico porque se construye desde una realidad y un canal concreto.

HIPÓTESIS: Parece entonces que el habla unidireccional de los medios tiene más influencia a nivel diafásico que diastrático puesto que, además de comunicar con éxito la información transmitida, esta debe entenderse de manera general, por lo que su producción debería ajustarse a un modo de hablar y de pronunciar determinado, reconocido como modélico.

OBJETIVO 3: *Confirmar el carácter diafásico del modelo de habla mediática, derivado de la adaptación del habla al canal y a la situación comunicativa.*

Caso 4 – Sincronización subsistémica

OBSERVACIÓN: El habla esmerada que se reproduce continuamente en los medios de comunicación en EEUU presenta una serie de signos dialectales que se corresponden con los hablantes de esa macrocomunidad, lo cual implica que previamente hay un proceso de adquisición de determinados sonidos que solo se usan en algunas variedades concretas y que no tienen un carácter general ni siquiera desde una perspectiva diatópica amplia como la terrabajense.

HIPÓTESIS: Debería haber una serie de principios que hagan posible un proceso de naturaleza simplificadora con respecto al número de sonidos que se pueden compartir,

¹⁶ Se incluye aquí todo el ámbito mediático: televisión, radio, prensa y su difusión por la red.

¹⁷ De manera general, los medios siempre se han estudiado desde un punto de vista unidireccional. Sin embargo, las llamadas entrantes y la retroacción desde la red representan una respuesta directa de la audiencia, y de ahí la mínima interacción que da pie al estudio bidireccional.

posiblemente ajustándose para la promoción de un modelo de habla común para la macrocomunidad.

OBJETIVO 4: *Explicar cómo el procedimiento de sincronización subsistémica funciona a través de unos principios de adquisición y nivelación para una macrocomunidad.*

Caso 5 – Grado de aceptación sociolingüística

OBSERVACIÓN: Los hablantes de otros idiomas que han aprendido español son más receptivos que muchos nativos con las distintas variedades de español, ya que estos últimos no tienen la misma estimación por aquellas que no les son cercanas. Esto se observa continuamente con el doblaje al español en distintas versiones y en la manera en que se imita a los extranjeros no hispanohablantes en el cine y la televisión. Sin embargo, el llamado *español latino*¹⁸ se estima positivamente en muchas más variedades que la versión llamada *español castellano*, la cual prácticamente solo se produce destinada a España y, por derivación, a Europa.

HIPÓTESIS: El sistema fonológico de un idioma extranjero podría hacer que la pronunciación del español sevillano pareciera más o menos cercana a determinados aprendientes de español. Habría que averiguar si esta estimación positiva se da por tales similitudes fonológicas o si simplemente deriva del prestigio del tipo de español de donde proviene.

OBJETIVO 5: *Comprobar el grado de aceptación que tiene el español > sevillano por parte de hablantes de otros idiomas.*

Caso 6 – Subsistemas

OBSERVACIÓN: Desde un punto de vista institucional, son dos los subsistemas posibles dentro del sistema fonológico del idioma, sin embargo, esta perspectiva no es eficaz desde el punto de vista ortológico porque lo que precisamente caracteriza a cada tipo esmerado

¹⁸ Esta nomenclatura es producto de la industria audiovisual estadounidense como resultado de la clasificación etnográfica del país, donde a los hispanos se les considera igualmente latinos.

de español es el uso de un subsistema concreto donde aparecen los sonidos que realmente se utilizan al hablar; como pasa con aquellas realizaciones exclusivas de cada tipo de español.

HIPÓTESIS: El subsistema del hablante debería ser ya de por sí la frontera fonológica con el resto de hispanohablantes, al no contar con sonidos activos¹⁹ existentes en otros tipos de español. Por lo tanto, la presencia y ausencia de sonidos en el habla debería ser la base para precisar cuántos subsistemas consonánticos son posibles en español, siendo por lo menos tres los posibles, como se vio con Raúl Ávila.

OBJETIVO 6: *Probar que la división seseante vs distinguidora es insuficiente y no permite reflejar claramente los diferentes tipos de español.*

Caso 7 – Alcance normativo

OBSERVACIÓN: Tanto las coproducciones mediáticas como los mismos programas donde intervienen presentadores de distinta procedencia muestran continuamente diferencias segmentales sin que ello sea un problema. Muchos hablantes de español sevillano neutralizan algunos de sus signos para asimilarse más al español castellano²⁰. A pesar de ello, a día de hoy, la identidad ortológica del español sevillano ha crecido en importancia cultural y económica, sacando a la aspiración de su marginamiento mediático previo.

HIPÓTESIS: Dado que son los mismos hablantes los que deciden qué realizaciones van a formar parte de su catálogo esmerado, y puesto que mediáticamente los presentadores tienen que compartir esa selección con su público, debería haber entonces una selección

¹⁹ Es decir, sonidos que se producen oralmente, en oposición a aquellos sonidos pasivos que se entienden pero no se producen.

²⁰ Entiéndase el ideal ortológico de Castilla, al imitar todos sus rasgos más prominentes como: uvulación en la realización en *j* y *g*, distinción / *s* / vs. / *θ* / o realización apical de / *s* /, aunque este último rasgo apenas se imite por andaluces, quienes la realizan o bien de manera coronal como transición histórica meridional o predorsal debido a la influencia de la norma sevillana. Sin embargo, estos hablantes del sur peninsular sí pueden articular uvulación, por ejemplo en Andalucía oriental. Además, la repercusión ortológica del modelo de habla castellano es mayor que los límites geográficos de la Castilla actual, ya que todas las zonas peninsulares hispanohablantes imitan o quieren imitar esta forma esmerada de hablar, a excepción de la comunidad sevillano-hablante, autóctona del suroeste peninsular español, además de todo el territorio español de las Islas Canarias.

concreta de elementos, siendo esta adquisición la propia frontera fonológica que divide a los diferentes hablantes > sevillanos.

OBJETIVO 7: *Probar que son los medios estadounidenses los que están favoreciendo el renacimiento de los signos sevillanos gracias a su consideración en ese país.*

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.1 LÍNEA DE TRABAJO

En lo que atañe al marco teórico, y en relación con la distribución de los contenidos, de manera previa a la descripción de las variables lingüísticas («*Variable diastrática*» (§4.2.), «*Variable diafásica*» (§4.3.), «*Variable diatópica*» (§4.4.)), he introducido una sección dedicada a los orígenes del español sevillano (cfr. «*Perspectiva diacrónica*», (§4.1)). Del mismo modo, tras el desarrollo de los cuatro apartados mencionados anteriormente sigue otro donde expongo más acusadamente mis consideraciones sobre la idea de *sincronización subsistémica* y sus principios rectores de adquisición y nivelación (cfr. «*Perspectiva sincrónica*» (§4.5)).

Con respecto al desarrollo temático, he acopiado definiciones y teorías que considero relevantes y que son mayoritariamente doctas, aunque bien es cierto que aparecen también nombres de periodistas, quienes aportan información pertinente; no se debe olvidar que la naturaleza del corpus es mediática y que precisamente ese es el contexto que he sugerido para el análisis práctico. En este sentido, he tratado de minimizar el número de apartados y subapartados por cada sección para que la línea argumental principal no se desvíe demasiado en pormenores extensivos. Es por ello que siendo el título principal divisible por tres conceptos: *sincronización*, *habla esmerada* y *español sevillano*, sean los últimos los que ocupen principalmente los epígrafes del marco teórico, dejando la explicación de *sincronización*, de mayor detalle, para el final del marco teórico.

Una vez reunida y redactada la información contextual, he procedido con la selección de aquellos programas dentro del ámbito mediático estadounidense que son un claro ejemplo de esmero, con el objetivo de demostrar que progresivamente hay una desestigmatización de la norma sevillana en el medio audiovisual. Los criterios básicos que he seguido a la hora de seleccionarlos son los siguientes: *fonético-fonológico*, por cuanto debe contener sonidos relevantes del habla que se describe; *estilístico-discursivo*, ya que la información que se transmite debe perfilarse como precisa, elaborada, informativa y de interés general; y finalmente *estadístico*, porque la emisión debe formar parte de un programa cuya audiencia sea considerablemente alta, justificando así su gran poder de difusión.

La naturaleza del corpus es audiovisual y parte de la grabación de emisiones en red desde las cadenas de televisión Telemundo y Univisión. Estas tienen sede en Miami FL y Los Ángeles CA respectivamente, lo cual me interesa porque muestran así dos extremos dialectales del país: costa oeste, > sevillana, frente a costa este, < sevillana. No obstante, me pareció oportuno incluir también emisiones de otros lugares del país y por ello el corpus los constituyen programas de Los Ángeles, Houston, Chicago, Nueva York y Miami.

La manera de localizar el material se hace mediante motor de búsqueda en red, tras asegurar que la emisión es un extracto del programa original; esto ayuda a entender el carácter diafásico del modelo de pronunciación, debido al canal por el que se distribuye. El número de emisiones que forma parte del corpus está determinado por el número de presentadores. No procedí a obtener emisiones de otros territorios tradicionalmente más sevillanos fuera de EEUU porque el conglomerado dialectal estadounidense es mucho más rico en variedad y supone un ejemplo único de cómo producir habla esmerada desde la sincronía y no desde la diacronía del idioma, que es como casi siempre se ha visto tal fenómeno a través del modelo capitalino para los medios de comunicación. Asimismo, las emisiones las describo con fichas técnicas, no solo mediante una enumeración de fenómenos de pronunciación presentes en la emisión, sino también mencionando la procedencia del presentador, para determinar su autenticidad como informante y su fidelidad con los fenómenos de pronunciación asociados a su geografía autóctona.

Respecto a la simbología que se utiliza para presentar los sonidos me gustaría decir que la metodología tradicional es práctica pero solo efectiva dentro de la corriente conservadora, debido a que se apoya en un menor número de grafías por realización, como es el caso del llamado sonido *jota* para / x / en *j* y *g*, o el sonido *zeta* para / θ / en *z* y *c*. Autores como Manuel Alvar utilizan este procedimiento que sin embargo y paradójicamente es menos practicable desde la norma sevillana, en mi opinión, ya que esta aumenta el número de grafías a las que se les puede atribuir una misma realización, como por ejemplo ocurre con el sonido *ese*, aplicable a *s*, *c*, *z* y *x*. En esta norma se rompe pues aún más que en la castellana esa tendencia ya toledana de que en español cada sonido debía quedar

representado por una única grafía (o grafema), y cada grafía representar a un único sonido²¹.

Finalmente, he realizado una encuesta a una serie de aprendientes de español de la Universidad de Sevilla. Se trata de un formulario²² en línea que pretende indagar hasta qué punto existe una influencia sociolingüística local en la percepción de los alumnos sobre los modelos de habla de los presentadores que aparecen en los videos del corpus. Con esto, intentaré averiguar lo próxima o alejada que parece su pronunciación dentro de un contexto ELE. Puede acudir más adelante a la sección «*Modelo de encuesta*» (§ 3.4.) y «*Grabaciones*» (§ 3.5.) para mayor detalle sobre las preguntas realizadas y el objetivo en cada una de ellas.

3.2 SELECCIÓN DEL CORPUS MEDIÁTICO

Como ya adelanté en el epígrafe anterior, la elección de los programas la he realizado teniendo en cuenta tres criterios: un criterio *fonético-fonológico*, ya que para estudiar la *sincronización* es necesario dirigirse a aquellos programas donde esta se produce con determinados sonidos exclusivos; un criterio *estilístico-discursivo* que garantice el uso de un habla esmerada en el discurso; y, finalmente, un criterio *estadístico* que garantice que la retransmisión llega a un público mayoritario, probando así su carácter difusor masivo. Paso ahora a describirlos con detalle.

3.2.1. Criterio fonético-fonológico

Tradicionalmente en dialectología siempre se ha partido de una geografía concreta, donde prevalece una variedad determinada. Esto significaba que para valorar u observar, por ejemplo, los rasgos que caracterizan a la variedad terrabajense se podía acudir a la programación de cualquier medio situado dentro de la geografía de las tierras bajas, como

²¹ Piénsese en la realización de las sílabas *ja je ge ji gi jo ju* y su polifonismo en español. ¿Por qué ha de llamarse sonido *jota* y no sonido *ge*? O peor aún, ¿qué nomenclatura usar por ejemplo para /χ/?

²² Este enlace lleva a la encuesta en sí (cerrada):
https://docs.google.com/forms/d/168ob5kDaOX9unigKlq73FLyR8ixz0lCTEV_4h0HUmDg/closedform

es el caso de aquellos producidos y emitidos en ciudades como Buenos Aires, Caracas o Santiago, por citar algunos ejemplos.

Sin embargo, a la hora de ver claramente cómo la *sincronización subsistémica* actúa como catalizador fonológico se necesita partir de una realidad muy heterogénea sobre la que actúen los principios que hagan realidad la emersión del modelo mediático, y para ello lo mejor es acudir en primera instancia al lugar donde contemporáneamente se produce tal situación con mayor incidencia, es decir, a Estados Unidos. No es que esas grandes ciudades citadas anteriormente no hayan aplicado ningún proceso similar, obviamente su habla esmerada alcanza de manera general a todos sus hablantes teniendo en cuenta la diversidad del área que comprenden, pero en ningún caso esa sincronización alcanza la magnitud, celeridad, condiciones y difusión a nivel panhispánico que se da en Estados Unidos.

Conviene aclarar entonces qué se entiende por “comunidad” desde el punto de vista dialectal, para lo que primero hay que acudir a la definición de la propia *comunidad de habla*. Según Moreno Fernández (2005: 23):

Una comunidad de habla está formada por un conjunto de hablantes que comparten efectivamente, al menos, una lengua, pero que, además, comparten un conjunto de normas y valores de naturaleza sociolingüística: comparten unas mismas actitudes lingüísticas, unas mismas reglas de uso, un mismo criterio a la hora de valorar socialmente los hechos lingüísticos, unos mismos patrones sociolingüísticos.

En este sentido, ese conjunto de normas de las que habla Moreno Fernández ha tenido un enfoque tradicionalmente nacional, puesto que siempre se ha favorecido al modelo *capitalino* por encima de los demás, y esto ha determinado la pronunciación esmerada desde el origen de los medios de comunicación en cada país hispanohablante. Este planteamiento nacional, no obstante, supone una clara barrera a la hora de conjuntar diversos tipos de español, que pueden verse como ajenos desde la perspectiva regional. Es por ello que Estados Unidos representa el contexto adecuado, ya que son los mismos hablantes y sus coincidencias fónicas las que desde la cotidianidad definen la dirección que sigue el idioma, lo que a su vez pone de manifiesto la inexistencia o ausencia de una única

modalidad lingüística que sirva de referencia en tal país, aunque según ANLE²³ parece ser que se está a la búsqueda de tal referencia normativa. Estos hechos hacen que este país se convierta en el laboratorio idóneo para este estudio ya que difícilmente esta diversidad podría darse regularmente en la programación de otras áreas hispanohablantes extranjeras. Por lo tanto, las emisiones no estadounidenses muestran una clara limitación para este estudio debido a una serie de razones: ya existía el proceso de *sincronización* pero de manera regional, no a un nivel superior geolectal, como también al no haber necesidad de conjunción de todas y cada una de las variedades esta no se producía ni mucho menos masivamente. Por eso, el proceso de sincronización no ha sido plenamente subsistémico hasta la gran migración hispánica en la historia reciente de Estados Unidos, coincidiendo además con el momento de auge de los medios de comunicación en español en tal país así como la ausencia de una geografía dialectal histórica allá. Al mismo tiempo, el hecho de promocionar el habla esmerada desde el nivel local hasta niveles superiores plantea la cuestión de hasta qué punto se pueden reagrupar las variedades para alcanzar un único subsistema de pronunciación. Es decir, ¿se da siempre la equivalencia geolecto & subsistema?

Llegados a este punto, entonces, las emisiones procedentes de Estados Unidos sirven mejor al análisis y estudio de la *sincronización del habla esmerada en español actual*. En concreto, solo aquellos presentadores con pronunciación mayormente sevillana son los que manejan la pronunciación avanzada del idioma, siendo importante contrastarlos con otros presentadores que manejan otra ortología menos sevillana. Para ello es recomendable incluir a aquellos que aprendieron el idioma hasta su máximo nivel de dominio dentro de este tipo de español, bien por proceder de algunos de sus territorios, bien por ser primera generación bilingüe de padres terrabajenses. Esto garantizará que los signos sevillanos sean lo más autóctonos posibles²⁴.

²³ Actualmente la Academia Norteamericana de la Lengua está trabajando en la elaboración de su propia norma aunque no sin dificultad debido a la heterogeneidad del español en ese país. El siguiente enlace muestra la sección donde se describen las funciones de tal comisión: <http://www.anle.us/424/Funciones-de-la-Comision-para-el-estudio-de-la-norma-linguistica-del-espanol-de-Estados-Unidos.html>. Desde mi punto de vista, no se puede hablar de norma si esta no viene acompañada de al menos una innovación que permita considerarla como tal.

²⁴ Susana Rivera Mills sugiere que no es hasta la cuarta generación cuando se podría volver a considerar al hablante como heredero significativo; es decir, después de que estos pasen por una alta influencia del inglés en EEUU a lo largo de las tres generaciones previas: “Si en efecto existe un retorno a la lengua de herencia en generaciones que tradicionalmente han perdido toda conexión con ella, los datos sugieren que la cuarta

Otro asunto diferente es llegar a saber qué tipo de pronunciación realizarán los no nativos que oyen a estos presentadores, o si les agrada o no este modelo, algo que se verá en las secciones finales del estudio. Lo importante aquí es que estos presentadores son los verdaderos agentes mediáticos del proceso, porque ellos tienen tanto el dominio del idioma como la formación y el liderazgo comunicativo en el canal hacia los oyentes. Obviamente, estos presentadores pueden contender, de manera que el mismo programa puede estar presentado por un hablante > sevillano y otro < sevillano. Por eso muestro a continuación las tablas dialectales donde atribuyo fenómenos de pronunciación a cada uno, además de los datos de identificación.

Si, por otro lado, entramos a considerar el tipo de español usado en los medios en EEUU, hay que preguntarse qué puede ser lo más atractivo de un programa de noticias desde el punto de vista dialectal, algo probablemente rebuscado para cualquier hablante no especializado en dialectología. Posiblemente la respuesta sea el deleite y la precisión con que los presentadores hacen uso del lenguaje: cómo marcan su habla. Entra en juego aquí la batalla entre aquellos > sevillanos y los < sevillanos (tradicionalmente terrabajenses vs. terraltenses). Sin duda, la percepción de cercanía que debe tener el hablante identificado con uno de los dos contendientes mencionados anteriormente debe estar idealizada, bien con la norma castellana, bien con la norma sevillana, en mayor o en menor grado; de lo contrario, todos serían sevillanistas. Es decir, aunque el español < o > sevillano en América no distinga, por ejemplo, las realizaciones de *s* y *z*, sí se corrige sin embargo hacia la realización velar de *j* y *g*, por ejemplo. Entonces, para ese caso concreto sí habría un ajuste > castellano. Por el contrario, en el caso de la *d intervocálica*, aunque no hubiera elisión, si el hablante redirige su pronunciación hacia la realización aproximante habría entonces un ajuste > sevillano.

A continuación muestro las fichas técnicas de las emisiones que he usado, donde menciono los datos identificativos de las emisiones y qué aspectos relevantes de carácter dialectal se dan en ellas. Los grafos utilizados los justifico en «*Selección de símbolos*» (§ 3.3.2.).

generación es el lugar propicio para tal.” Y prosigue diciendo: “Estos datos ofrecen una esperanza para aquellos de la cuarta generación que parecen haber recuperado su lengua de herencia a diferentes niveles. Sin embargo, la pregunta perdura: ¿por qué es que algunos retienen un alto nivel de bilingüismo mientras otros luchan por aprender su lengua de herencia? [...]” (2013: 99-100).

Tabla 1 – Ficha técnica del video 1

| Video 1 – Presentador: Luis Carrera | |
|---|--|
| Emisión | Pronunciación |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración: 1.34 min ▪ Canal en red <i>youtube</i>: Noticias Telemundo ▪ Enlace a video compartido: http://youtu.be/UkWvTE7tMdI | <ul style="list-style-type: none"> ▪ [x] en ataque silábico ▪ [š] (lenis) y no [č] ▪ [h] en implosión ▪ [ŷ] - [y] a excepción de la realización <i>hie-</i> ▪ [r̄] y no [ř] ▪ [s] intervocálica y en coda silábica ▪ [ɖ] y no [ɗ] |

Tabla 2 – Ficha técnica del video 2

| Video 2 – Presentadora: Cindy Burbano | |
|--|--|
| Emisión | Pronunciación |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración: 1.02 min ▪ Canal en red <i>youtube</i>: Cindy Burbano ▪ Enlace a video compartido: http://youtu.be/fLI7QBs2e_o | <ul style="list-style-type: none"> ▪ [x] en ataque silábico ▪ [č] y no [š] ▪ [ŷ] - [y] ▪ [r̄] y no [ř] ▪ [s] implosiva, intervocálica y en coda silábica ▪ [ɗ] en coda silábica ▪ [ɖ] intervocálica |

Tabla 3 – Ficha técnica del video 3

| Video 3 – Presentadora: Irene Sans | |
|---|--|
| Emisión | Pronunciación |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración: 1.56 min ▪ Canal en red <i>youtube</i>: Irene Sans ▪ Enlace a video compartido: http://youtu.be/Sxm0UJKLeSg | <ul style="list-style-type: none"> ▪ [š] (lenis) y no [č] ▪ [h] en ataque silábico ▪ [ŷ] - [y] ▪ [r̄] / y no [ř] ▪ [s] implosiva, intervocálica y en coda silábica ▪ [ɸ] intervocálica |

Tabla 4 - Ficha técnica del video 4

| Video 4 – Presentadora: Jackie Guerrero | |
|--|---|
| Emisión | Pronunciación |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración: 1.39 min ▪ Canal en red <i>youtube</i>: Univision ▪ Enlace a video compartido: http://youtu.be/g-iLOV4P8VU | <ul style="list-style-type: none"> ▪ [š] (lenis) y no [č] ▪ [h] en implosión y ataque silábico ▪ [ŷ] - [y] ▪ [ř] y no [r̄] ▪ [s] implosiva, intervocálica y coda silábica ▪ [ɸ] intervocálica |

Tabla 5 – Ficha técnica del video 5

| Video 5 – Presentador: Aldo Acosta | |
|--|--|
| Emisión | Pronunciación |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración: 1.53 min ▪ Canal en red <i>youtube</i>: UnivisionNM ▪ Enlace a video compartido: http://youtu.be/Pku1soKa548 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ [x] vs [h] en ataque silábico ▪ [š] (lenis) y no [č] ▪ [ŷ] - [y] ▪ [ř] y no [r̄] ▪ [s] implosiva, intervocálica y coda silábica ▪ [ɖ] intervocálica |

3.2.2. Criterio estilístico-discursivo

Para la selección de emisiones es necesario apuntar hacia un tipo de programa que abarque un tema de interés general, tratado de manera formal y con un uso ortológico esmerado. Los programas que más se acercan a este perfil son aquellos en los que se discute o se presenta información de actualidad; en concreto, dos tipos específicos: los noticieros, que tienen un carácter marcadamente unipersonal, y los debates, que tienen un carácter multipersonal. Seleccione los noticieros como fuente de información fonológica y dentro de ellos los *partes del tiempo* por su elevadísima cercanía con los espectadores y el gran interés que proporcionan. La existencia de diversos presentadores con diferentes tipos de español confirman cómo la conservación de fenómenos de pronunciación propios de cada tipo de español no interfiere en la comprensión comunicativa global en el idioma entre diferentes cadenas de televisión, debido precisamente a que el habla de cada uno de ellos ya ha llegado depurada a través de la correspondiente *sincronización subsistémica* a la que está ligada cada hablante.

Por otra parte, los diferentes presentadores, cada uno con su propio estilo discursivo, tienen la capacidad y libertad de marcar el énfasis sobre aquellas partes de la información que consideran más relevantes de acuerdo con su credo periodístico, y es corriente verlos enfatizar mediante recursos prosódicos en algún momento, sin que ello afecte al

subsistema consonántico del presentador. Por lo tanto, y trasladándolo a otros registros elevados, el carácter formal de la información no tiene por qué alterar la pronunciación de ningún hablante y por lo tanto no deberían producirse alteraciones en el discurso en forma de hipercorrección²⁵. Es a través de estas situaciones comunicativas cuándo el habla se puede prestigiar, porque para elevarla basta con mostrarla en contextos elaborados, siendo decisivo para que cualquier modelo de pronunciación pueda prosperar entre hablantes inicialmente divergentes. Como dice Manuel Almeida (2003: 219):

[...] Podría pensarse que el número de contextos sociales y, por tanto, de estilos, es imposible de delimitar, dada la variedad y número de interacciones que un individuo es capaz de desarrollar. Sin embargo, si así fuera difícilmente podría comprenderse cómo pueden los individuos dominar tantas reglas, dado que, en mayor o en menor grado, todos ellos varían su forma de habla en función del contexto social [...].

Es decir, los ciudadanos pueden escoger cuándo pueden prestigiar el habla que usan, y obviamente esto lo hacen en el nivel formal. Uno puede hablar del tiempo de manera coloquial e informal y también hacerlo de manera igualmente amena pero formal, caso de los noticieros. Por lo tanto, el presentador tiene el poder de asociar el nivel esmerado con su propia pronunciación y difundirla al resto de hablantes, lo que se consigue gracias a la capacidad que todo presentador tiene de influir con su propio idiolecto.

Manuel Almeida hace un repaso de las teorías sociolingüísticas más relevantes en el plano de la variación en el habla, desde el estilo de habla de Labov, hasta la misma diglosia, pasando por Halliday y la perspectiva multidimensional (2003: 222-240) y señala que (2003: 223-224):

Para Labov (basándose en experimentos de Mahl), la justificación de esta segmentación estilística es el grado de atención que se presta al discurso, pues éste se haya sometido a un menor control de la conciencia en el estilo casual, aumentando su control a medida que la situación se vuelve más formal.

Es decir, se parte de un *continuum* en el que el hablante se mueve según su grado de atención, aunque es cierto que Manuel Almeida (2003: 220) recuerda que no existe consenso acerca de tal continuo, en una forma de disentir con Labov:

²⁵ La misma sincronización obliga al hablante a censurar determinados fenómenos para así conseguir el consenso fonológico con su respectiva macrocomunidad. Esta es la razón por la que por ejemplo entre hablantes más sevillanos dentro del nivel de esmero no se producen casos de *rotacismo* o *lateralismo*.

Por otro lado, no existe acuerdo sobre si la variación estilística debe interpretarse como un *continuum* entre dos extremos, marcados por la mayor o menos formalidad (como propone Labov 1966/1982, 1972/1983), o si los estilos deben ser considerados como entidades discretas y no necesariamente contrastivas (como plantean algunos autores desde la Etnografía de la comunicación o desde la Sociolingüística interaccional).

Me parece importante la manera en la que Manuel Almeida (2003: 231) se refiere a la teoría de Halliday:

[...] El dialecto es lo que se habla habitualmente dependiendo de lo que uno es (incluyendo los rasgos geográficos y sociales). El registro es lo que se habla en cada momento, dependiendo de lo que se esté haciendo y del tipo de actividad. Por ello, puede que un individuo tenga un solo dialecto, pero es improbable que tenga un solo registro [...].

La cuestión es si la variación que se hace en función de la situación se sale de las combinaciones posibles de las que dispone cualquier hablante dentro de su propio subsistema, porque todo apunta a que este es el límite ortológico. Por lo tanto, cualquier modelo de habla debe mantenerse dentro del subsistema que reúne los sonidos que se usan a diario, de lo contrario, lo que se hace es alternar entre subsistemas produciendo lo que se podría describir como diglosia, ya que como recuerda Almeida (2003: 236): “El concepto de ‘diglosia’ (Ferguson 1959) se refiere en principio al uso alterno en una comunidad de la modalidad estándar de un dialecto (variedad alta) y de la modalidad regional (variedad baja), cada una de ellas usada en situaciones sociales específicas”. Es decir, la variedad alta solo contendría los sonidos de alto nivel, los que formarían parte del habla esmerada, mientras que los de bajo nivel no pasarían el filtro. Este planteamiento es puramente sociolingüístico y explicaría tal alternancia, lo que no deja de ser una estigmatización.

Entonces, aun siendo el habla un continuo, sigue siendo el mismo subsistema el marco donde se producen las variaciones necesarias para cambiar de nivel, registro o estilo. No obstante, hay autores que prefieren distinguir niveles, es el caso de Carmen Silva-Corvalán, que prefiere distinguir dos tipos de habla superiores respecto a lo que es el nivel coloquial, diferenciando entonces entre casual, cuidadosa y esmerada. Por lo tanto, existiría según su perspectiva un estilo intermedio entre lo casual y lo formal a la hora de hablar, que ella denomina “estilo cuidadoso”:

Este estilo más característico de la conversación grabada, durante la cual el hablante está consciente de la situación de grabación y presta mayor atención a su forma de

hablar. El estilo cuidadoso no es tan formal como el de un discurso público, o el de una entrevista por razones de trabajo, pero es más formal que el de una conversación entre amigos o familiares. (1989: 90)

Mientras que el estilo formal sería:

Tal como hemos señalado, las actividades de lectura se asocian con diversos niveles de formalidad. De hecho, la lectura en voz alta es una actividad lingüística que requiere que el lector preste gran atención a la lengua, quizá si debido además a que el que lee asocia esta actividad con la escuela y con nociones de corrección lingüística. [...] (1989: 90)

Por lo tanto, la programación de los noticieros es el perfecto ejemplo de esta asociación. Todos los sonidos presentes en cada uno de los subsistemas consonánticos que envuelven a cada presentador pasan a ser de inmediato sonidos del habla esmerada. Habría que determinar hasta qué punto el presentador continuamente lee o de repente puede improvisar y por ello es preferible usar una sola categoría como *habla esmerada*, contrapuesta al *habla descuidada o espontánea*²⁶. Y la manera en la que esta teoría o propuesta se mantiene es simplemente porque la objetividad marcará la frontera entre lo elaborado y lo espontáneo, entre lo profesional y lo personal. En definitiva, en este apartado referente al discurso, es obvio que además de estilo debe haber también objetividad por parte de los presentadores.

A su vez, es la información la que alcanza a la audiencia y es el directo el que garantiza un menor número de correcciones; de hipercorrecciones, más concretamente. Fenómenos como la ocultación de la aspiración han sido un lastre para el español sevillano en los medios a lo largo de su historia. Por lo tanto, el noticiero tiene la ventaja de ser un modelo de habla producido en vivo, lo que le da mayor naturalidad, a la vez que se reproduce de manera dirigida por teleapuntadores²⁷.

²⁶ Por supuesto, el habla espontánea contiene realizaciones que forman parte de la pronunciación real de cada idioma, pero desde el punto de vista de este estudio, solo aquellas que logran filtrarse al habla de los noticieros se consideran de alto nivel. El hecho de darse de manera masiva y en un contexto informativo ofrece garantía, por ello es ahí donde se produce o reside *la sincronización del habla esmerada* en los medios de comunicación.

²⁷ *Teleprompters o autocue*, *cue* para determinar a la cámara que contiene además una pantalla con el guion que el presentador debe leer de manera periodística.

3.2.3. Criterio estadístico

En este subapartado se exponen dos macrodatos: por un lado, el peso demográfico de hispanohablantes en EEUU y, por otro, el peso mediático de las cadenas de televisión en las que se apoya esta investigación. Para el primero, se muestran las tablas que indican el número de hispanohablantes en EEUU, según su procedencia, organizadas de diferente manera y que ofrece la Oficina del Censo de Estados Unidos.

Este organismo institucional primero los clasifica étnicamente según su origen, hispano o latino, y después por países. Por eso, la información debe ser orientativa ya que efectivamente la frontera nacional no es completamente fiable para el estudio dialectal. Por lo tanto, las cifras aportan porcentajes que dan una idea aproximada sobre el número de hablantes > sevillanos que puede haber en ese país, donde comunidades típicas terrabajenses llevan ya décadas ejerciendo fuerza mediática en español, caso de la comunidad cubana y puertorriqueña. No hay que olvidar que también estas dos últimas comunidades han tenido privilegios migratorios: los cubanos por tener asilo político al pisar tierra estadounidense (Ley de ajuste cubano)²⁸, conocida como *ley de pies secos y mojados*, con la que tras pisar suelo estadounidense reciben el permiso de residencia al año y un día de llegar a EEUU, siempre y cuando no haya antecedentes criminales; los puertorriqueños porque Puerto Rico forma parte del país de manera libre asociada y por tanto tienen libre derecho de tránsito y residencia (Ley Jones-Shafroth de 1917). Es por ello que es necesario contrastar a esta macrocomunidad con la que es < sevillana dentro de EEUU. Las tablas²⁹ demográficas que aparecen a continuación reflejan la diversidad dialectal que sobreviene con la migración hispana a tal país y el peso que esta demografía puede llegar a tener en el panorama mediático estadounidense.

²⁸ En la actualidad, la administración Obama está revisando estas disposiciones, fuente en: <http://www.cubaenmiami.com/politica-de-pies-secos-pies-mojados/>

²⁹ El número de tabla se corresponde con el documento original.

Tabla 6 – Censo de EEUU: población hispana 2010

Tabla 1.
Población de origen hispano o latino por tipo: 2000 y 2010
 (Para información sobre la protección de la confidencialidad, errores ajenos al muestreo y definiciones, vea www.census.gov/prod/cen2010/doc/sf1.pdf)

| Origen y tipo | 2000 | | 2010 | | Cambio, del 2000 al 2010 ¹ | |
|---|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------|
| | Número | Porcentaje del total | Número | Porcentaje del total | Número | Porcentaje |
| ORIGEN HISPANO O LATINO | | | | | | |
| Total | 281,421,906 | 100.0 | 308,745,538 | 100.0 | 27,323,632 | 9.7 |
| De origen hispano o latino | 35,305,818 | 12.5 | 50,477,594 | 16.3 | 15,171,776 | 43.0 |
| No es de origen hispano ni latino | 246,116,088 | 87.5 | 258,267,944 | 83.7 | 12,151,856 | 4.9 |
| HISPANOS O LATINOS POR TIPO | | | | | | |
| Total | 35,305,818 | 100.0 | 50,477,594 | 100.0 | 15,171,776 | 43.0 |
| Mexicano | 20,640,711 | 58.5 | 31,798,258 | 63.0 | 11,157,547 | 54.1 |
| Puertorriqueño | 3,406,178 | 9.6 | 4,623,716 | 9.2 | 1,217,538 | 35.7 |
| Cubano | 1,241,685 | 3.5 | 1,785,547 | 3.5 | 543,862 | 43.8 |
| Hispano o latino de otro tipo | 10,017,244 | 28.4 | 12,270,073 | 24.3 | 2,252,829 | 22.5 |
| Dominicano (República Dominicana) | 764,945 | 2.2 | 1,414,703 | 2.8 | 649,758 | 84.9 |
| Centroamericano (excluye mexicanos) | 1,686,937 | 4.8 | 3,998,280 | 7.9 | 2,311,343 | 137.0 |
| Costarricense | 68,588 | 0.2 | 126,418 | 0.3 | 57,830 | 84.3 |
| Guatemalteco | 372,487 | 1.1 | 1,044,209 | 2.1 | 671,722 | 180.3 |
| Hondureño | 217,569 | 0.6 | 633,401 | 1.3 | 415,832 | 191.1 |
| Nicaragüense | 177,684 | 0.5 | 348,202 | 0.7 | 170,518 | 96.0 |
| Panameño | 91,723 | 0.3 | 165,456 | 0.3 | 73,733 | 80.4 |
| Salvadoreño | 655,165 | 1.9 | 1,648,968 | 3.3 | 993,803 | 151.7 |
| Otro centroamericano ² | 103,721 | 0.3 | 31,626 | 0.1 | -72,095 | -69.5 |
| Sudamericano | 1,353,562 | 3.8 | 2,769,434 | 5.5 | 1,415,872 | 104.6 |
| Argentino | 100,864 | 0.3 | 224,952 | 0.4 | 124,088 | 123.0 |
| Boliviano | 42,068 | 0.1 | 99,210 | 0.2 | 57,142 | 135.8 |
| Chileno | 68,849 | 0.2 | 126,810 | 0.3 | 57,961 | 84.2 |
| Colombiano | 470,684 | 1.3 | 908,734 | 1.8 | 438,050 | 93.1 |
| Ecuatoriano | 260,559 | 0.7 | 564,631 | 1.1 | 304,072 | 116.7 |
| Paraguayo | 8,769 | — | 20,023 | — | 11,254 | 128.3 |
| Peruano | 233,926 | 0.7 | 531,358 | 1.1 | 297,432 | 127.1 |
| Uruguayo | 18,804 | 0.1 | 56,884 | 0.1 | 38,080 | 202.5 |
| Venezolano | 91,507 | 0.3 | 215,023 | 0.4 | 123,516 | 135.0 |
| Otro sudamericano ³ | 57,532 | 0.2 | 21,809 | — | -35,723 | -62.1 |
| Español | 100,135 | 0.3 | 635,253 | 1.3 | 535,118 | 534.4 |
| Todos los otros hispanos o latinos ⁴ | 6,111,665 | 17.3 | 3,452,403 | 6.8 | -2,659,262 | -43.5 |

Tabla 7 – Censo de EEUU: principales grupos hispanos

Tabla 3.
Grupos de origen hispano o latino específico con un tamaño poblacional de un millón de personas o más para Estados Unidos y regiones: 2010
 (Para información sobre la protección de la confidencialidad, errores ajenos al muestreo y definiciones, vea www.census.gov/prod/cen2010/doc/sf1.pdf)

| Origen | Estados Unidos | | Noreste | | Medio Oeste | | Sur | | Oeste | |
|---|-------------------|--------------|------------------|-------------|------------------|------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| Total de origen hispano | 50,477,594 | 100.0 | 6,991,969 | 13.9 | 4,661,678 | 9.2 | 18,227,508 | 36.1 | 20,596,439 | 40.8 |
| Centroamericano | 35,796,538 | 100.0 | 1,644,749 | 4.6 | 3,700,814 | 10.3 | 12,642,799 | 35.3 | 17,808,176 | 49.7 |
| Mexicano | 31,798,258 | 100.0 | 918,188 | 2.9 | 3,470,726 | 10.9 | 10,945,244 | 34.4 | 16,464,100 | 51.8 |
| Guatemalteco | 1,044,209 | 100.0 | 203,931 | 19.5 | 95,588 | 9.2 | 348,287 | 33.4 | 396,403 | 38.0 |
| Salvadoreño | 1,648,968 | 100.0 | 270,509 | 16.4 | 61,894 | 3.8 | 655,184 | 39.7 | 661,381 | 40.1 |
| Otro centroamericano ¹ | 1,305,103 | 100.0 | 252,121 | 19.3 | 72,606 | 5.6 | 694,084 | 53.2 | 286,292 | 21.9 |
| Sudamericano ² | 2,769,434 | 100.0 | 1,033,473 | 37.3 | 158,768 | 5.7 | 1,150,536 | 41.5 | 426,657 | 15.4 |
| Caribeño | 7,823,966 | 100.0 | 3,745,150 | 47.9 | 523,524 | 6.7 | 3,008,377 | 38.5 | 546,915 | 7.0 |
| Cubano | 1,785,547 | 100.0 | 197,173 | 11.0 | 62,990 | 3.5 | 1,376,453 | 77.1 | 148,931 | 8.3 |
| Dominicano | 1,414,703 | 100.0 | 1,104,802 | 78.1 | 25,799 | 1.8 | 258,383 | 18.3 | 25,719 | 1.8 |
| Puertorriqueño | 4,623,716 | 100.0 | 2,443,175 | 52.8 | 434,735 | 9.4 | 1,373,541 | 29.7 | 372,265 | 8.1 |
| Todos los otros hispanos ³ | 4,087,656 | 100.0 | 568,597 | 13.9 | 278,572 | 6.8 | 1,425,796 | 34.9 | 1,814,691 | 44.4 |

Tabla 8 – Censo de EEUU: estados con mayor población hispana

Tabla 4.
Primeros cinco estados con una población de grupos de origen hispano o latino específico con un millón de personas o más en los Estados Unidos: 2010
 (Para información sobre la protección de la confidencialidad, errores ajenos al muestreo y definiciones, vea www.census.gov/prod/cen2010/doc/sf1.pdf)

| Origen | Total | Clasificación | | | | |
|---------------------------------|----------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | Quinto |
| MEXICANO | | | | | | |
| Área | Estados Unidos | California | Texas | Arizona | Illinois | Colorado |
| Población | 31,798,258 | 11,423,146 | 7,951,193 | 1,657,668 | 1,602,403 | 757,181 |
| PUERTORRIQUEÑO | | | | | | |
| Área | Estados Unidos | Nueva York | Florida | Nueva Jersey | Pennsylvania | Massachusetts |
| Población | 4,623,716 | 1,070,558 | 847,550 | 434,092 | 366,082 | 266,125 |
| CUBANO | | | | | | |
| Área | Estados Unidos | Florida | California | Nueva Jersey | Nueva York | Texas |
| Población | 1,785,547 | 1,213,438 | 88,807 | 83,362 | 70,803 | 46,541 |
| DOMINICANO | | | | | | |
| Área | Estados Unidos | Nueva York | Nueva Jersey | Florida | Massachusetts | Pennsylvania |
| Población | 1,414,703 | 674,787 | 197,922 | 172,451 | 103,292 | 62,348 |
| GUATEMALTECO | | | | | | |
| Área | Estados Unidos | California | Florida | Nueva York | Texas | Nueva Jersey |
| Población | 1,044,209 | 332,737 | 83,882 | 73,806 | 66,244 | 48,869 |
| SALVADOREÑO | | | | | | |
| Área | Estados Unidos | California | Texas | Nueva York | Virginia | Maryland |
| Población | 1,648,968 | 573,956 | 222,599 | 152,130 | 123,800 | 123,789 |
| OTRO HISPANO¹ | | | | | | |
| Área | Estados Unidos | California | Florida | Texas | Nueva York | Nueva Jersey |
| Población | 8,162,193 | 1,393,873 | 1,221,623 | 1,030,415 | 917,550 | 516,652 |

Tabla 9 - Censo EEUU: localidades con mayor población hispana

Tabla 5.
Diez lugares con el mayor número y porcentaje de hispanos o latinos : 2010
 (Para información sobre la protección de la confidencialidad, errores ajenos al muestreo y definiciones, vea www.census.gov/prod/cen2010/doc/sf1.pdf)

| Lugar ¹ | Población total | Población hispana o latina | |
|---|-----------------|----------------------------|-----------|
| | | Clasificación | Número |
| NÚMERO | | | |
| Nueva York, NY | 8,175,133 | 1 | 2,336,076 |
| Los Angeles, CA | 3,792,621 | 2 | 1,838,822 |
| Houston, TX | 2,099,451 | 3 | 919,668 |
| San Antonio, TX | 1,327,407 | 4 | 838,952 |
| Chicago, IL | 2,695,598 | 5 | 778,862 |
| Phoenix, AZ | 1,445,632 | 6 | 589,877 |
| El Paso, TX | 649,121 | 7 | 523,721 |
| Dallas, TX | 1,197,816 | 8 | 507,309 |
| San Diego, CA | 1,307,402 | 9 | 376,020 |
| San José, CA | 945,942 | 10 | 313,636 |
| PORCENTAJE | | | |
| East Los Angeles, CA ² | 126,496 | 1 | 97.1 |
| Laredo, TX | 236,091 | 2 | 95.6 |
| Hialeah, FL | 224,669 | 3 | 94.7 |
| Brownsville, TX | 175,023 | 4 | 93.2 |
| McAllen, TX | 129,877 | 5 | 84.6 |
| El Paso, TX | 649,121 | 6 | 80.7 |
| Santa Ana, CA | 324,528 | 7 | 78.2 |
| Salinas, CA | 150,441 | 8 | 75.0 |
| Oxnard, CA | 197,899 | 9 | 73.5 |
| Downey, CA | 111,772 | 10 | 70.7 |

Como puede desprenderse de los datos de la tabla 6, existe una clara presencia mayoritaria mexicana en EEUU, con la subsiguiente influencia terraltense, y por lo tanto < sevillana, al menos desde el punto de vista capitalino de ese país. Pero la tabla 7 muestra además que esta comunidad viene acompañada de otros grupos centroamericanos, que también se acumulan en la misma zona oeste del país. Este patrón agrupacional se comprueba de nuevo en la tabla 8, cuando se ve cómo solo los grupos puertorriqueño, cubano y dominicano no son mayoría en California, mientras que los grupos guatemalteco y salvadoreño, sí. También en esa misma tabla se aprecia que el grupo de puertorriqueños se localiza masivamente justo en las zonas opuestas al grupo mexicano, mucho más repartido en la geografía.

Así, el grupo liderado por mexicanos domina el oeste y centro de EEUU mientras que el de puertorriqueños domina el este. Por lo tanto, la situación de partida en EEUU es que la zona centro-oeste es < sevillana y que la este es > sevillana³⁰. En cuanto a las localidades (tabla 9), se ve que es Nueva York la ciudad que tiene mayor número de hispanohablantes, aunque en porcentajes no lo sea, por serlo el centro y este de EEUU (TX, CA), a excepción de solo una localidad en Florida (Hialeah). Se parte pues de un punto dialectal < sevillano en el cómputo total.

Con respecto al perfil de las emisoras, son dos las principales cadenas de televisión hispanas presentes en todo el territorio de Estados Unidos, tanto por su audiencia significativa como por su capacidad de emisión en abierto nacional y para el exterior, además de por su propia producción de contenido de consumo internacional, lo cual muestra el alto grado de influencia lingüística que pueden llegar a tener de cara a la exportación de un idioma y sus distintas variedades. Estas dos cadenas de Estados Unidos son: Telemundo, con sede en Hialeah (Área Metropolitana del Sur de Florida) y Univisión, que igualmente retransmite desde esa misma área pero con sede en Los Ángeles, California.

Para su descripción técnica conviene referirse a aquellos sitios especializados en los medios donde se pueden encontrar definiciones que den una idea del alcance que estas

³⁰ La manera en la que determino si es > o < sevillana es a raíz de la localización de fenómenos de pronunciación que puede verse en la sección «*Fenómenos de pronunciación en español sevillano*» (§ 4.4.2.).

tienen en el panorama mediático estadounidense. En el caso de Telemundo, nos encontramos ante la compañía que lidera la industria mediática en español, como se desprende de las palabras de Sara Bibel³¹ (2013) en su artículo “Delivering Its best Quarter Ever, Telemundo Ranks as Fastest Growing Spanish Language Network in First Quarter 2013”³²:

Telemundo Media, a division of NBCUniversal, is a world-class media company, leading the industry in the production and distribution of high-quality Spanish-language content across its multiplatform portfolio to U.S. Hispanics and audiences around the world. Telemundo’s multiple platforms include the Telemundo Network, a Spanish-language television network featuring original productions, theatrical motion pictures, news and first-class sports events, reaching U.S. Hispanic viewers in 210 markets through its 14 owned stations and its broadcast and cable affiliates; mun2, the preeminent voice for young Hispanics in the U.S. reaching TV households nationwide on digital and analog cable, and satellite; Telemundo Digital Media, which distributes Telemundo’s original content across digital and emerging platforms including mobile devices, <http://www.telemundo.com> and www.mun2.tv; an owned and operated full power station in Puerto Rico that reaches 99% of all TV households in that DMA; and Telemundo Internacional, the international distribution arm which has positioned Telemundo as the second largest provider of Spanish-language content worldwide by syndicating content to more than 100 countries in over 35 languages³³.

También, la cadena Univisión acapara numerosos titulares televisivos fuera y dentro del país como es el caso del diario *El Mundo* sobre la importancia de las cadenas de televisión en español en EEUU:

El fenómeno de los canales en español en Estados Unidos no ha decaído. Univisión terminará el año como cuarta cadena a nivel nacional en su escalada imparable hacia el primer puesto, con más espectadores que CBS en la franja más cotizada, la de los comprendidos entre 18 y 49 años, de acuerdo a un comunicado emitido por la cadena con sede en Miami.

³¹ Sara Bibel es productora de televisión y directora de *Tvbythenumber*. Se graduó en la Universidad de Harvard y tiene dos premios audiovisuales: Emma y WGA.

³² Traducción: “En su mejor resultado cuatrimestral, Telemundo se sitúa como la cadena en español de más crecimiento en el primer cuatrimestre de 2013”.

³³ Traducción: “Telemundo Media, una división de NBCUniversal, es una compañía mediática a nivel mundial, que lidera la industria de la producción y distribución de contenido de alta calidad en español a lo largo de su portafolio multiplataforma para Hispanos de EEUU y el público mundial. Las múltiples plataformas de Telemundo incluyen la Cadena Telemundo, una cadena de televisión hispanohablante con producción autóctona, teleseries, noticias y eventos deportivos de primer orden, alcanzando a la audiencia hispana de EEUU en 210 mercados a través de sus 14 emisoras propias y sus afiliados de televisión por cable; mun2, la voz prominente de la juventud hispana en EEUU al alcanzar a nivel nacional los hogares televisivos en analógico y digital, y satélite; Telemundo Medios Digital Media, que distribuye contenido autóctono de Telemundo en digital y en plataformas emergentes, incluye aparatos móviles, <http://www.telemundo.com> y www.mun2.tv; una emisora de plena capacidad con sede y dirección en Puerto Rico alcanzando el 99% de todos los hogares en ese DMA; y Telemundo Internacional, la rama de distribución internacional que ha posicionado a Telemundo como el segundo proveedor de contenido hispanohablante en el mundo en contenido serial a más de 100 países en más de 35 idiomas.” [04/05/17]

Es, además, la opción más vista a nivel nacional los viernes por la noche, por encima de su más cercano competidor, NBC por un 31% de margen, **todo ello pese al declive de los cruces en la frontera de inmigrantes indocumentados**, uno de los factores que ha contribuido al auge de la prensa latina en las últimas dos décadas.

Su **media actual de espectadores en horarios de máxima audiencia es de 3,6 millones**, con un récord de 38 noches en 2012 como líder absoluto por encima de los canales en inglés, con la ambición de ser el número uno apoyado en el crecimiento imparable de varios de sus principales programas (Pablo Scarpellini 2012).³⁴

Por lo que se refiere a las noticias, normalmente existen diversas ediciones de noticieros a lo largo del día con sus respectivos presentadores, por eso es importante contar con varios de ellos como muestra de cara al corpus. Esto es importante porque no solo constata qué pronunciación llega a la máxima audiencia nacional a través de estas cadenas sino que también permite comparar diferentes hablas de presentadores populares, tanto a nivel nacional como en ediciones locales, y así, de esta manera, también se puede comprobar si dentro de la misma cadena existen variaciones significativas de pronunciación dependiendo del alcance. Como es natural, lo que nos interesa es contrastar español < sevillano y > sevillano en el mundo televisivo norteamericano a nivel segmental para ver en qué punto se sincroniza el habla del presentador, ya que como se sabe, los hablantes ven en muchos presentadores de televisión el ejemplo de un modelo de referencia en la forma de hablar, especialmente en aquellos programas donde se transmite un contenido serio y objetivo, algo normalmente asociado al nivel culto.

No obstante, este criterio estadístico va ligado a una concepción no elitista del idioma, ya que muchas veces y a pesar de lo dicho, los programas de alto contenido cualitativo no son precisamente los más vistos. Por eso, el caso de los noticieros es especial, ya que resultan ser el producto de mayor objetividad y a la vez de mayor audiencia, superando a otros programas de divulgación y debate, lo que los hace idóneos, si se considera el ámbito de población que alcanzan. Además, la afabilidad que se ha instaurado en estos programas en las últimas décadas ha propiciado que la audiencia ya no identifique exclusivamente objetividad con rigidez comunicativa; las conversaciones entre presentadores, sus señales paralingüísticas, son marcas claras de que la naturaleza de estos programas ha cambiado y eso es lo que precisamente ha hecho que estemos en un periodo informativo floreciente;

³⁴ La letra negrita está incluida en la cita original.

hay cercanía, hay objetividad, también hay esmero, es decir, la plataforma perfecta para el fomento y difusión del modelo sincronizado.

En cuanto al índice de audiencia de estos programas, estos hacen referencia obviamente a la fidelidad del público hacia la programación preferida, pero en el caso de los noticieros se añade un elemento más en Estados Unidos, el idioma. Los hispanohablantes necesitan conectarse con una fuente de información en español y naturalmente la cercanía que les producen determinados programas influye en su poder de elección. Es por todo lo explicado hasta ahora, que me reafirmo al escoger los *partes del tiempo* ofrecidos por Telemundo y por Univisión a través de sus sitios en red, ya que estas dos cadenas son las más vistas en la televisión hispano-norteamericana, como muestran las mediciones de la empresa *Nielsen*, líder mediático en mediciones. Desde el sitio en red de esta empresa se puede extraer la información necesaria para obtener los datos relativos a la audiencia y también a la metodología usada para establecerla. Esta es la información provista desde su sitio oficial para su división de Estados Unidos³⁵.

TV RATINGS³⁶

The Nielsen Ratings are coupled with detailed analysis of consumer viewing behavior and demographic information. Which members of a household are watching which shows? And which programs do they all watch together? Which family characteristics, such as pet ownership, income and education correlate with viewing choices? This depth of knowledge allows clients to refine their campaigns based on demographics, day-part and audience composition.

³⁵ Fuente de la información: Nielsen.com <http://www.nielsen.com/us/en/nielsen-solutions/nielsen-measurement/nielsen-tv-measurement.html>

³⁶ Traducción: "ÍNDICES TELEVISIVOS.

Los índices Nielsen van emparejados con análisis detallados de los hábitos del espectador e información demográfica. ¿Qué miembros del hogar ven qué programas?, ¿Qué programas ven todos juntos? y ¿Qué características familiares, tales como pertenencia de mascotas, ingresos y formación van correlacionadas con la selección televidente? Este conocimiento en profundidad permite a los clientes ajustar sus campañas a la demografía, y a la estructura de la audiencia por momentos del día."

HOW WE DO IT³⁷

Panels

Electronic metering technology is at the heart of the Nielsen ratings process. Our tools capture not only what channel is being watched, but also who is watching and when, including “time-shifted” viewing.

Nielsen’s TV families represent a cross-section of representative homes throughout the U.S. Their viewing is measured by our TV meters and Local People Meters which capture information on what’s being viewed and when and, in the major U.S. markets, specifically who and how many are watching. Additionally, we collect more than two million paper diaries from across the country each year during “sweeps.”

Census

Using data from set top boxes, Nielsen delivers a constant, real-time stream of information, revealing tuning behavior during programs and commercials. We can tell clients which commercials are being watched and which have the strongest engagement and impact. We even analyze which position in the program or commercial block is most effective for a specific brand.

³⁷ Traducción:” CÓMO LO HACEMOS

Paneles

La tecnología métrica electrónica es el corazón del procedimiento de audiencias Nielsen. Nuestras herramientas captan no solo los canales que se ven, sino quiénes lo ven y cuándo, incluyendo visionado a deshora.

Las familias televisivas Nielsen representan una transversalidad de hogares representativos por todo Estados Unidos. El visionado se mide por los medidores de televisión y de residentes que captan la información de lo que se ve y cuándo y, dentro del mercado principal estadounidense, concretamente quién y cuántos lo ven. De manera adicional, recolectamos más de dos millones de diarios de papel cada año por todo el país durante “barridos”.

Censo

Al usar datos de los descodificadores, Nielsen transporta un constante chorro de información a tiempo real, desvelando los hábitos sintonizadores durante programas y anuncios. Les podemos decir a los clientes qué anuncios se están viendo y cuáles tienen el impacto y la fidelidad más fuerte. Incluso analizamos qué lugar dentro del programa o bloque comercial es el más efectivo para una marca concreta.”

³⁸WHY NIELSEN?

Nielsen invented TV audience measurement and analytics. When our founder Arthur C. Nielsen, invested in very first television-metering device in 1936, there were only a few hundred sets in the world. Today, Nielsen continues to invest in technology, methodology and panel recruitment to ensure we remain the unquestioned leader in the field. We measure more than 40% of the world's viewing behavior – hundreds of channels, thousands of programs, millions of viewers. Our measurement covers not only conventional TV sets, but also the growing viewership on computers and mobile devices.

A continuación se aporta el artículo de Sara Bibel sobre la audiencia de Telemundo, apoyado en los datos de esta misma fuente, Nielsen:

³⁹MIAMI– October 29, 2013 — Telemundo Media delivered the best October ratings in the network's history, among total viewers delivering 1.2 million, up 5% over last year and up 4% (619,000 vs. 593,000) among adults 18-49 during Monday through Sunday primetime programming, according to Nielsen. The network also saw a year-over-year increase for the third consecutive October among Monday-Sunday primetime in key demos with a best share performance of 24% for total viewers, up 2 share points and 25% for adults 18-49, up 3 points vs. last year.

The network also saw a 4% year-over-year increase for October among Monday-Sunday primetime in adults 18-34 with a best share performance of 26%, up 4 points vs. last year in this demo. In addition, while Telemundo delivered increases year-over-year Monday-Sunday primetime in total viewers, adults 18-49 and adults 18-34, Univision and Unimas declined in these demos.

³⁸ Traducción: ¿POR QUÉ NIELSEN?

Nielsen inventó la analítica y medida del público televisivo. Cuando nuestro fundador, Arthur C. Nielsen, invirtió en el primerísimo aparato medidor de televisión en 1936, solo había unos cientos de ellos en el mundo. Hoy, Nielsen continúa invirtiendo en tecnología, metodología y procesos de contratación para asegurarnos la permanencia como líderes incuestionables en nuestro campo. Medimos más del 40% del comportamiento televidente mundial, - cientos de canales, miles de programas, millones de televidentes. Nuestras mediciones cubren no solo los televisores convencionales, sino también el creciente visionado en ordenadores y dispositivos móviles.”

³⁹ Traducción: MIAMI– 29 de octubre, 2013 — Telemundo Media registró la mejor audiencia de octubre en la historia de la cadena, registrando un total de 1.2 millones de espectadores totales, un 5% más que el año pasado y un 4% más (619.000 vs 593.000) entre adultos de 18 a 49 en la programación principal de lunes a domingo, de acuerdo con Nielsen. La cadena también vio un incremento anual como tercer octubre consecutivo en horario principal de lunes a domingo en muestras clave con el mejor índice del 24% total de espectadores, 2 puntos más y 25% de adultos 18 a 49, 3 puntos más respecto al año pasado.

La cadena también vio un incremento anual del 4% para octubre de lunes a domingo en horario principal de adultos 18-34 con el mejor índice del 26%, 4 puntos más que el año pasado en esta muestra. Además, mientras Telemundo registraba incrementos anuales de lunes a domingo en el total de espectadores en horario principal, adultos de 18 a 49 y adultos de 18 a 34, Univisión y Unimas bajaron en esas muestras”.

Así como el titular de Sara Bibel sobre el liderazgo de Univisión: “Univision ranked 4 or higher versus English language broadcast networks on each night among adults 18-34”⁴⁰, donde incluso la cadena hispana llegar a codearse con las otras cadenas angloparlantes en Estados Unidos.

3.3 SIMBOLOGÍA

3.3.1 Los alfabetos

Como es sabido, los alfabetos fonéticos y fonológicos pretenden, en principio, representar lo más fielmente posible las unidades fónicas de la lengua y sus realizaciones. Así pues, la representación de los variados hechos de habla se realiza mediante la *transcripción fonética* y la representación del sistema que organiza la materia fónica mediante la *transcripción fonológica*. Para la elaboración de la simbología se ha tomado como base en mayor medida las letras del alfabeto latino, y en menor medida las del griego. Del mismo modo, también se utilizan signos diacríticos, cuando se hace necesario precisar matices fónicos. La intención no es otra que establecer una correspondencia entre símbolo y sonido. En el caso del español, los alfabetos más extendidos son el AFI (Alfabeto Fonético Internacional) y el RFE o ARFE (Alfabeto de la Revista de Filología Española), cada uno de ellos concebido con una finalidad propia: el primero, de carácter más universal, para facilitar la comparación entre lenguas; el segundo, pensado para transcribir con mayor especificidad las propiedades articulatorias de nuestro idioma. Sin embargo, más allá de lo expuesto, en los manuales y sitios web de fonética y fonología al uso podemos encontrar un muestreo amplio de clasificaciones o tablas establecidas bajo criterios distintos que oscurecen el panorama y dificultan la comprensión.

Muchas de ellas aparecen recogidas en el sitio web *Fonética del español* (2011) del lingüista Joaquín Llisterri, quien ha creado una sección específica para este fin denominada “La descripción fonética-fonológica del español: los elementos segmentales”⁴¹, donde repasa una serie de tablas de importantes autoridades dentro de la fonética y la fonología

⁴⁰ Traducción: “Univisión, la cuarta o superior en el ranking vs cadenas en lengua inglesa cada noche entre adultos de 18-34 años”.

⁴¹ http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon_esp/fonetica_espanol_segmental.html

hispanica. En primer lugar, presenta las clasificaciones tradicionalmente basadas en el modo y en el punto de articulación más el rasgo de sonoridad, tanto desde el punto de vista fonológico como fonético, para pasar posteriormente a las clasificaciones de los sonidos del español hechas desde la tabla binaria de rasgos acústicos, más propia de la fonética experimental. Esta última perspectiva, abandona los símbolos fonéticos anteriormente mencionados para describir la presencia / ausencia de un determinado rasgo acústico en el sonido, de modo que toda la tabla en sí supone un cuadro de signos positivos y negativos a modo de rúbrica. Aunque preciso, esto no simplifica la información de cara al estudio dialectológico, en mi opinión, ya que es mucho más rápido identificar inicialmente un sonido con un símbolo para su articulación y sonoridad. De hecho, este exhaustivo detalle de rasgos acústicos de las tablas binarias, que es relevante y necesario para el estudio pormenorizado del sonido, sin embargo, no parece tener la misma popularidad en dialectología, donde el contraste entre sonidos de distintas variedades requiere menos complejidad descriptiva ya que de por sí los tres rasgos del modelo simplificado son capaces de clasificar todos los sonidos del español de manera diferenciada y clara. De hecho, una de las figuras tradicionales de la pronunciación del español, Navarro Tomás, simplifica las cualidades físicas del sonido en cuatro elementos: tono, timbre, cantidad e intensidad (2004 [1918]: 23), lo cual demuestra que es posible atender un número menor de criterios dependiendo de si se está en el plano dialectológico o en el experimental⁴². Aun así, considero que solo con los tres rasgos que mencioné: modo de articulación, punto

⁴² ASALE tiene en cuenta un número de criterios mayor (2011: 24)

La FONÉTICA es la disciplina que estudia los mecanismos de la producción, de la transmisión y de la percepción de la señal sonora que constituye el habla. Se suele dividir en tres campos: fonética articulatoria, fonética acústica y fonética perceptiva. [...] En función del objeto de estudio, se suele distinguir, además, entre FONÉTICA GENERAL, que se basa en el análisis de los mecanismos de producción y de las estrategias de percepción presentes en toda las lenguas del mundo; FONÉTICA DESCRIPTIVA propiamente dicha, que es la rama de la fonética que se ocupa de describir los sonidos particulares de las lenguas naturales – que puede adoptar una perspectiva sincrónica o diacrónica (FONÉTICA HISTÓRICA)- , y ORTOTOLOGÍA, también llamada ORTOEPÍA u ORTOFONÍA, que es la rama de fonética que establece las normas convencionales de pronunciación de una lengua.

Sin embargo se suele clasificar de manera más simple, como la ofrecida por D’Introno, Del Teso y Weston, que además lo asocian al momento comunicativo (1995: 13):

[...] Tendremos en cuenta en lo que sigue la triple perspectiva con la que suele analizar el hecho del habla y que corresponde a los tres momentos del acto comunicativo: emisión, transmisión y recepción. A estos momentos corresponden, respectivamente, la fonética articulatoria, la fonética acústica y la fonética perceptiva. [...]

O según Antonio Quilis (1999: 44): *fonética histórica, articulatoria, acústica, auditiva, psicológica*.

de articulación y sonoridad es suficiente para este estudio. Además, si se observan las fechas de publicación de las tablas simplificadas con símbolos, más orientadas a la articulación, y las binarias, más orientadas a la acústica, se puede ver que en estos últimos años las simbólicas son las que predominan en los estudios dialectales. Indudablemente es más efectivo a la hora de describir la pronunciación de un sonido decir “fricativo velar sordo” respecto al símbolo / x /, que [+consonante, -sonante, +continuo, -estriente, -sonoro, +dorsal alto y retraído]. Creo que es evidente la ventaja de las tablas simbólicas frente a las binarias en asuntos dialectológicos y es por ello que serán las que utilizaré en este estudio.

A continuación, he seleccionado algunas tablas clasificatorias de las consonantes en español⁴³ y he anotado aspectos que considero relevantes de ellas, empezando por la visión de ASALE (2011: 10, 267, 268) y su geometría de rasgos distintivos (tabla 10), para describir acústicamente los segmentos contrastivos⁴⁴, que además quedan divididos en dos subsistemas con los que en absoluto estoy de acuerdo y que trataré de rebatir a lo largo de mi estudio, estos son: subsistema seseante (tabla 11) y subsistema distinguidor (tabla 12). Seguidamente, muestro otras clasificaciones consonánticas que se pueden comparar con las que propondré en la sección «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.).

⁴³ El tamaño diferente de letra en cada una se debe a que son las originales de cada autor.

⁴⁴ Tradicionalmente, el término fonema se ha usado para describir los sonidos del español de manera abstracta. En esta edición de ASALE se los nombra como segmentos contrastivos, pero en el fondo son los mismos símbolos que cuando se presentaban como fonemas. De ahí que a menudo algunos autores, como por ejemplo Jorge M. Guitart, prefieran denominarlos sonidos del español.

Tabla 10 – NGLÉ–FF (2011): Geometría de rasgos distintivos

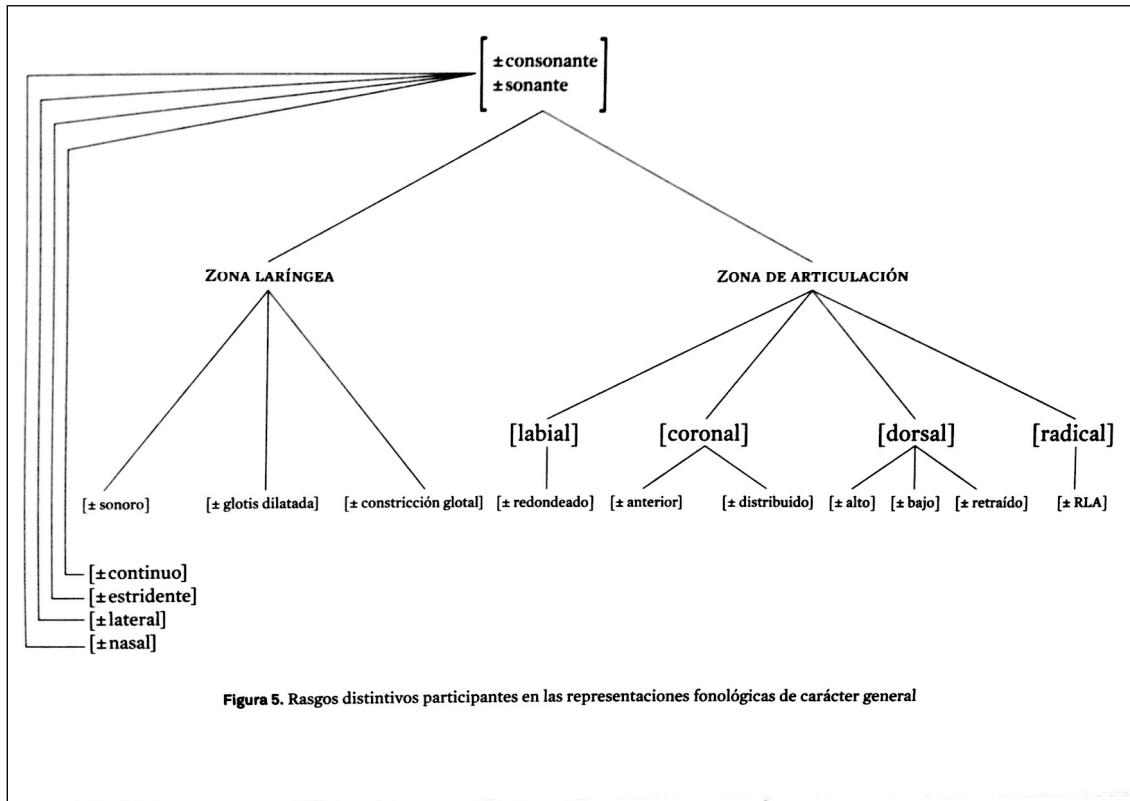


Tabla 11 – NGLÉ–FF (2011): Subsistema seseante

| | | /i/ | /e/ | /a/ | /o/ | /u/ | /p/ | /t/ | /k/ | /b/ | /d/ | /g/ | /f/ | /s/ | /x/ | /j/ | /ʝ/ | /l/ | /ʎ/ ¹ | /m/ | /n/ | /ɲ/ | /r/ | /r̄/ | |
|------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------------|-----|-----|-----|-----|------|---|
| CONSONANTE | | - | - | - | - | - | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | |
| SONANTE | | + | + | + | + | + | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | + | + | + | + | + | + | + | |
| CONTINUO | | + | + | + | + | + | - | - | - | - | - | - | + | + | + | + | - | + | - | - | - | - | - | + | |
| ESTRIDENTE | | | | | | | | | | | | | + | + | - | - | | | | | | | | | |
| LATERAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | + | | | | | - | - |
| NASAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | + | + | - | - | |
| SONORO | | + | + | + | + | + | - | - | - | + | + | + | - | - | - | + | - | + | + | + | + | + | + | + | |
| LABIAL | REDONDEADO | | | | + | + | - | | - | | | - | | | | | | | | - | | | | | |
| | ANTERIOR | | | | | | | + | | + | | | + | | - | - | + | - | | + | - | + | + | | |
| CORONAL | DISTRIBUIDO | | | | | | | - | | - | | | + | | + | - | - | + | | - | + | - | - | | |
| | ALTO | + | - | - | - | + | | | + | | + | | | | + | | | | | | | | | | |
| DORSAL | BAJO | - | - | + | - | - | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | RETRAÍDO | - | - | + | + | + | | | + | | + | | | | + | | | | | | | | | | |

¹ Este segmento solo forma parte del sistema fonológico de un área restringida del ámbito hispánico (v. § 6.2).

Figura 1. Tabla de rasgos distintivos de los segmentos contrastivos del español. Subsistema seseante

Tabla 12 – NGLE–FF (2011): Subsistema distinguidor

| | | /i/ | /e/ | /a/ | /o/ | /u/ | /p/ | /t/ | /k/ | /b/ | /d/ | /g/ | /f/ | /θ/ | /s/ | /x/ | /j/ | /ʎ/ | /l/ | /ʎʎ/ | /m/ | /n/ | /ɲ/ | /r/ | /r̄/ | |
|------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|------|---|
| CONSONANTE | | - | - | - | - | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + | |
| SONANTE | | + | + | + | + | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | + | + | + | + | + | + | + | |
| CONTINUO | | + | + | + | + | - | - | - | - | - | - | - | + | + | + | + | + | - | + | - | - | - | - | - | + | |
| ESTRIDENTE | | | | | | | | | | | | | + | - | + | - | - | | | | | | | | | |
| LATERAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | + | | | | - | - |
| NASAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | + | + | - | - |
| SONORO | | + | + | + | + | + | - | - | - | + | + | + | - | - | - | - | + | - | + | + | + | + | + | + | + | + |
| LABIAL | REDONDEADO | | | | + | + | - | | - | | | - | | | | | | | | | | - | | | | |
| CORONAL | ANTERIOR | | | | | | | + | | + | | | | + | + | | - | - | + | - | | + | - | + | + | |
| | DISTRIBUIDO | | | | | | | - | | - | | | | + | - | | + | - | - | + | | - | + | - | - | |
| DORSAL | ALTO | + | - | - | - | + | | | + | | | + | | | | | + | | | | | | | | | |
| | BAJO | - | - | + | - | - | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | RETRAÍDO | - | - | + | + | + | | | + | | | + | | | | | + | | | | | | | | | |

¹ Este segmento solo forma parte del sistema fonológico de un área restringida del ámbito hispánico (v. § 6.2).

Figura 2. Tabla de rasgos distintivos de los segmentos contrastivos del español. Subsistema distinguidor

Hay que advertir que la clasificación por rasgos acústicos no es exclusiva de las Academias, existen otras tablas similares incluso con diferentes criterios (tabla 13), es el caso de D’Introno, Del Teso y Weston (1995: 332-336), que mencionan los siguientes criterios: consonante, sonante, continuo, estridente, lateral, nasal, sonoro, labial redondeado, coronal anterior o distribuido, y dorsal alto, bajo o retraído.

Tabla 13 – Tabla acústica de D’Introno, Del Teso y Weston

| 11. | [b β f d ð θ s z ʎ] | y g γ x h | m ŋ ŋ n n ɲ ŋ | r ɾ λ l λ |
|-------------|---------------------|-----------|---------------|-------------|
| Silábica | - - - - - | - - - - - | - - - - - | - - - - - |
| Consonán. | + + + + + | + + + + + | + + + + + | + + + + + |
| Obstruyen. | + + + + + | - - - - - | - - - - - | - - - - - |
| Anterior | + + + + + | - - - - - | + + + + + | + + + + + |
| Coronal | - - - - + | - - - - - | - - + + + | + + + + + |
| Dental | - - - + + | - - - - - | - - + - - | - - + - - |
| Poster. | - - - - - | - - - - - | + + + - - | - - - - - |
| Alta | - - - + + | - - - - - | + + + - - | - - - - - |
| Baja | - - - - - | - - - - - | - - - - - | - - - - - |
| Redondea. | - - - - - | - - - - - | - - - - - | - - - - - |
| Distribui. | - - - + - | - - - - - | - - + - - | - - - + - |
| Tensa | - - + - - | - - - - - | - - - - - | - - - - - |
| Continua | - + + - + | - - - - - | - - - - - | - - - - - |
| Esca. Inst. | + - - + - | - - - - - | - - - - - | + + - - - |
| Sonora | + + - + + | - - - - - | + + + + + | + + + + + |
| Nasal | - - - - - | - - - - - | + + + + + | - - - - - |
| Lateral | - - - - - | - - - - - | - - - - - | - - + + + |

Delos Lincoln Canfield (1988 [1981]) usa los signos de RFE y presenta una tabla fonética (tabla 14) donde llama la atención la no inclusión de aproximantes así como el gran número de sonidos que contiene. No está incluido aquí el sonido uvular [χ], lo cual le da una perspectiva claramente americana, debido a que, bajo mi apreciación, este solo se da en el este en la Península Ibérica.

Tabla 14 – Tabla de manifestaciones fonéticas de Canfield

| PRINCIPALES MANIFESTACIONES FONÉTICAS DE LOS FONEMAS CONSONÁNTICOS DEL ESPAÑOL | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|----|-------------|----|-------------|----|--------|----|----------|----|---------|----|-------|----|--------|----|
| Voz | Bilabial | | Labiodental | | Interdental | | Dental | | Alveolar | | Palatal | | Velar | | Glotal | |
| | sd | sr | sd | sr | sd | sr | sd | sr | sd | sr | sd | sr | sd | sr | sd | sr |
| Oclusiva | p | b | | | | | t | d | | | | | k | g | ʔ | |
| Fricativa plana | ɸ | β | f | v | θ | ð | ʈ | | ç | | ç | y | x | g | h | ħ |
| Fricativa cóncava | | | | | | | s | z | š | ž | ř | ṛ̌ | š | ž | | |
| Lateral | | | | | | | | | | l | | ɭ | | | | |
| Africada | | | | | | | | | tʃ | | č | ȝ | | | | |
| Nasal | | m | | | | | ɳ | | n | | ɲ | | ŋ | | | |
| Vibrante | | | | | | | | | ɾ | r̄ | | | ʀ | R | | |
| Semiconsonante | | w | | | | | | | | | | j | | | | |

NOTAS: 1. Debido al gran polimorfismo del español de América, puede que el punto de articulación no sea exacto para algunos dialectos.
 2. Por consideraciones fonológicas [ʀ] y [R] se incluyen entre las vibrantes. Normalmente son fricativas planas parecidas a la [x] de España.
 3. La [x] de España (excepto en el sur) es habitualmente uvular pero en América esta característica es poco frecuente.

Navarro Tomás (2004 [1918])⁴⁵ usa los signos de RFE (tabla 15) y sigue la tradicional descripción articulatoria que incluye consonantes africadas. Su esquema resulta particular, básicamente por dos aspectos que considero muy específicos: la inclusión del sonido [ʒ] como realización más retraída que la típicamente interdental [θ], lo cual se correspondería con palabras como *juzgar* [xʊʒgár] (2004: 95), según su pronunciación > castellana, por lo que disiento cuando páginas más adelante al explicar el fenómeno del ceceo (2004: 109) alude al sonido [θ] como sonido representante. Es sabido que ese fenómeno tiene una realización más retraída contra incisivos superiores, de igual modo que pasa cuando se pronuncia *juzgar*. Se puede comprobar simplemente por sustitución: p.ej. *peso* ['pezo] para comprobar que es realmente el fenómeno ciceante⁴⁶ en cuestión. Otra particularidad que es propia del español castellano es la ignorancia del fonema / h / fuera del contexto *f*- inicial

⁴⁵ El *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás (2004 [1918]) es muy recomendable desde el punto de vista contrastivo porque este autor compara muchos sonidos del español con otros similares del inglés, alemán etc.

⁴⁶ Prefiero la denominación *ciceo* a *ceceo* porque así se evita la homofonía en español sevillano.

latina. Pero sobre todo, lo más interesante de este esquema es la representación de las tres *erres* hispánicas, un aspecto muy olvidado a veces y que es absolutamente necesario para el estudio del español sevillano y con las que Navarro Tomás ya contaba en primer término en su tabla. Finalmente, marca dos realizaciones fricativas para *d* dando a entender que la más pequeña es la rebajada en articulación.

Tabla 15 – Tabla de Navarro Tomás

| | Bi-labiales | | Labio-dentales | | Inter-dentales | | Dentales | | Alveolares | | Palatales | | Velares | |
|---------------|-------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | Sorda..... | Sonora..... | Sorda..... | Sonora..... | Sorda..... | Sonora..... | Sorda..... | Sonora..... | Sorda..... | Sonora..... | Sorda..... | Sonora..... | Sorda..... | Sonora..... |
| Oclusivas.... | p | b | | | ɸ | | t | d | | | | | k | g |
| Nasales..... | | m | | ɱ | | ɲ | | ɳ | | n | | ɲ | | ŋ |
| Africadas... | | | | | | | | | | | ç | ʝ | | |
| Fricativas... | | β | f | | θ | ʝ̄ | ʃ | ʒ | s | z | | yj | x | gw |
| Laterales.... | | | | | | l̄ | | l̄ | | l | | l̄ | | |
| Vibrantes... | | | | | | | | | | rr̄ | | | | |

Antonio Quilis, (1999 [1993]: 55) ofrece dos tablas elaboradas con el alfabeto RFE (tabla 16), una para los fonemas y otra para los sonidos. Estas aparecen junto a otras dos homólogas con el alfabeto AFI, y finalmente ofrece una tabla binaria para todos los sonidos. He seleccionado las dos primeras por ser las que aparecen en RFE de manera simbólica. En primer lugar es sorprendente cómo / *h* /, no es que ya no aparezca como fonema, algo entendible desde la sociolingüística del español castellano, sino que ni siquiera aparece como sonido del español. Sin embargo sí alcanza a representar este autor el sonido [*ʝ*] correspondiente a la adherencia palatal en *ch*, pero que él representa entre corchetes al considerarla una realización alofónica y con el grafo diacrítico de las palatales [*ʝ̄*]. También es destacable que Antonio Quilis no diferencie un modo de articulación aproximante para los sonidos del español.

Tabla 16 – Tablas articulatorias de fonemas y sonidos de Antonio Quilis

| | Bilabial | | Labiodental | | Dental | | Interdental | | Alveolar | | Palatal | | Velar | |
|-------------------|----------|------|-------------|------|--------|------|-------------|------|----------|------|---------|------|-------|------|
| | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. |
| Oclusiva | p | b | | | t | d | | | | | | | k | g |
| Fricativa | | | f | | | | θ | | s | | y | | x | |
| Africada | | | | | | | | | | | ç | | | |
| Nasal | | m | | | | | | | | n | | ɲ | | |
| Lateral | | | | | | | | | | l | | ʎ | | |
| Vibrante simple | | | | | | | | | | r | | | | |
| Vibrante múltiple | | | | | | | | | | ʀ | | | | |

| | Anterior | Central | Posterior |
|-------|----------|---------|-----------|
| Alta | i | | u |
| Media | e | | o |
| Baja | | a | |

Clasificación articulatoria de los fonemas españoles, según la RFE

| | Bilabial | | Labiodental | | Dental | | Interdental | | Alveolar | | Palatal | | Velar | |
|-------------------|----------|------|-------------|------|--------|------|-------------|------|----------|------|---------|------|-------|------|
| | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. | sor. | son. |
| Oclusiva | p | b | | | t | d | | | | | | | k | g |
| Fricativa | | β | f | | | | θ | ð | s | | y | | x | ɣ |
| Africada | | | | | | | | | | | ç | ç̣ | | |
| Nasal | | m | | ɱ | | ɳ | | ɳ | | n | | ɲ | | ŋ |
| Lateral | | | | | | ʎ | | ʎ | | l | | ʎ | | |
| Vibrante simple | | | | | | | | | | r | | | | |
| Vibrante múltiple | | | | | | | | | | ʀ | | | | |

| | Anterior | Central | Posterior |
|-----------------|----------|---------|-----------|
| Semi-consonante | j | | w |
| Semivocal | i | | u |
| Alta | i | | u |
| Media | | e | o |
| Baja | | a | |

Clasificación articulatoria de los sonidos españoles, según la RFE

Francesco D’Introno, Enrique del Teso y Rosemary Weston (1995: 118, 119, 325). De estos autores selecciono tres tablas de clasificación de los alófonos en español (tablas 17, 18 y 19), que parecen ser así sonidos generales o simples del idioma. En la primera se

sigue un criterio articulatorio, que es básicamente la manera en la que procederé dialectológicamente. Es interesante cómo señalan todos los elementos de manera alofónica donde se observa de manera curiosa el uso de [l] y de [λ] de manera alternativa dentro de la localización palatal lateral sonora. Estos autores además mezclan símbolos AFI con símbolos RFE; algo que parece inevitable como yo mismo he constatado. En la segunda tabla, presentan dichos alófonos pero de manera acústica, reflejando una vez más las diferencias descriptivas con respecto a otros autores. Pero desde luego lo más importante desde mi punto de vista es la inclusión de / h / como fonema pleno frente a / x / en la tercera tabla que presento de ellos, lo cual viene a significar que realmente esos dos sonidos son contendientes en español y no subyacentes.

Tabla 17 – Tabla alofónica articulatoria de D’Introno *et al.*

TABLA III
ESQUEMA DE LOS ALÓFONOS CONSONÁNTICOS DEL ESPAÑOL
Criterio articulatorio

| | Bilabiales | | Labio-dentales | | Inter-dentales | | Dentales | | Alveolares | | Palatales | | Post-palatales | | Velares | |
|--------------|------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|----------|---------|------------|---------|-----------|---------|----------------|----------------|---------|---------|
| | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras |
| Oclusivas | p | b | | | | | t | d | | | | | c | g ⁺ | k | g |
| Africadas | | | | | | | | | | | f̞ | ɟ̞ | | | | |
| Fricativas | | | f | | θ | ð | s̺ | z̺ | s | z | | | | | χ | |
| Aproximantes | | β | | | | ð | | | | | | ɟ | | | | ɣ |
| Nasales | | m | | ɱ | | | | ɲ | | n | | ɲ, ɲ̺ | | | | ŋ |
| Vibrantes | | | | | | | r | r̄ | | | | | | | | |
| Laterales | | | | | | | l | | | l | | l, λ | | | | |

Tabla 18 – Tabla alofónica acústica de D’Introno *et al.*

ESQUEMA DE LOS ALÓFONOS CONSONÁNTICOS DEL ESPAÑOL

Criterio acústico

| | Difusas | | | | Densas | | | |
|--|---------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| | Graves | | Agudas | | Graves | | Agudas | |
| | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras | Sordas | Sonoras |
| Interruptas (abruptas) | p | b | t | d | k c | g | | |
| Interruptas (graduales) | | | | | | | f̞ | ɸ̞ |
| Continuas (frecuencias altas) | f | | θ s | θ̞ z̞ | χ | | s | z |
| Continuas aproximantes (frecuencias bajas) | | β | | ð | | γ | | ʝ |
| Nasales | | m ɱ | | n ɲ | | ɳ | | ɳ, ɲ |
| Vibrantes | | | | r ʀ | | | | |
| Laterales | | | | l ʎ | | | | ʎ, ʎ |

Tabla 19 – Tabla fonémica de D’Introno *et al.*

| | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|-----|
| 5. | p | | | t | č | k | x/h |
| | b | | | d | y | g | |
| | | f | θ | s | | | |
| | m | | | n | ɲ | | |
| | | | | l | ʎ | | |
| | | | | r | | | |
| | | | | ʀ | | | |

Eugenio Martínez Celdrán y Ana M.^a Fernández Planas (2007) usan los signos AFI (Tabla 20). Estos sitúan las aproximantes en el cuadro de obstruyentes y reflejan entre paréntesis aquellos sonidos que, curiosamente, son típicamente sevillanos. Si la intención era mostrar particularidad, llama la atención que sin embargo no metan entre paréntesis al sonido uvular. También es muy interesante la inclusión de las tres vibrantes hispánicas. Otra característica importante es la desaparición de la categoría de africadas situando el sonido africado palatal sordo entre oclusivas, lo cual es entendible debido al alto grado de compresión del aire en la primera etapa de producción del sonido. Es por lo tanto una tabla de carácter aperturista a la variación dialectal pero centrada en la modalidad de español peninsular septentrional como primera opción.

Tabla 20 – Tabla de sonidos de Martínez Celdrán y Fernández Planas

| CUADRO DE SONIDOS DEL ESPAÑOL | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|----------------------|-----------------|---------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | <i>Bilabial</i> | <i>Labiodental</i> | <i>Interdental</i> | <i>Dentoalveolar</i> | <i>Alveolar</i> | <i>Alveopalatal</i> | <i>Palatal</i> | <i>Velar</i> | <i>Uvular</i> | <i>Faringea</i> | <i>Glotal</i> |
| Obstruyentes | Oclusivas | p b | | | t d | | ɸ | ç | k g | | | |
| | Fricativas | | f | θ ð | ʃ ʒ | s z | (ʃ) (ʒ) | | x | χ | (h) (ʕ) (h) (ʕ) | |
| | Aproximantes | β | | ð | | | | j | ɣ | | | |
| Sonantes | Nasales | m | ɱ | ɳ | ɲ | n | nʲ | ɲ | ŋ | ɴ | | |
| | Laterales | | | ɻ | ɻ | l | lʲ | ʎ | | | | |
| | Róticas (s/m/a) | | | | | r/r̄ | | | | | | |
| | Semivocales | | | | | | | j/ɨ | w/ɥ | | | |

Observaciones:

- Omitimos todos los diacríticos que son sistemáticos; por ejemplo, el de dentalidad para las dentoalveolares [t d] o las articulaciones adelantadas o atrasadas de las oclusivas velares.
- Mantenemos el diacrítico en las aproximantes para enfatizar el hecho de que son aproximantes y no fricativas.
- Los sonidos que están entre paréntesis son realizaciones dialectales.

| | | <i>anteriores</i> | <i>centrales</i> | <i>posteriores</i> |
|------------------|----------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Vocales | Altas cerradas | i | | u |
| | Altas abiertas | j | | ɥ |
| | Semialtas | e | | o |
| | Semibajas | ɛ | | ɔ |
| Bajas o abiertas | | ɑ | ɑ | ɑ |

Observaciones:

- Este cuadro recoge las variantes de Navarro Tomás (1918).

Gil Fernández (2007: 484, 486, 488). De esta autora selecciono tres tablas por separado: en la primera (tabla 21), clasifica los fonemas desde un punto de vista articulatorio; en la segunda (tabla 22), lo hace desde un punto de vista acústico en dos versiones, la estructuralista y la generativista; y finalmente en la tercera (tabla 23) presenta los alófonos.

Lo llamativo es que, como viene siendo habitual entre hablantes > castellanos, se ignora el carácter fonémico de sonidos como / ž / o / h / correspondientes en AFI a / ʒ / y / h /. Además, esta autora opta por reflejar solo dos vibrantes, por lo que se refuerza aún más esa perspectiva. La tabla acústica binaria refleja en mi opinión lo discorde que puede llegar a ser una descripción fonológica dependiendo de la corriente lingüística en uso, siendo las tablas articulatorias mucho más coincidentes en descriptores.

Tabla 21 – Tabla fonémica articulatoria de Gil Fernández

| <i>Bilabiales</i> | <i>Labiodentales</i> | <i>Interdentales</i> | <i>Dentales</i> | <i>Alveolares</i> | <i>Prepalatales</i> | <i>Palatales</i> | <i>Velares</i> | |
|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| p b | | | t d | | | ʃ | k g | <i>Oclusivas</i> |
| | f | θ | | s | | | x | <i>Fricativas</i> |
| | | | | | tʃ | | | <i>Africadas</i> |
| m | | | | n | | ʝ | | <i>Nasales</i> |
| | | | | l | | ʎ | | <i>Laterales</i> |
| | | | | r / ɾ | | | | <i>Vibrantes</i> |
| <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | |

Figura 2

Tabla 22 – Catálogo estructuralista vs generativista de Gil Fernández

| | <i>Estructuralismo</i> | <i>Generativismo (versiones recientes)</i> |
|-----|--|---|
| /d/ | + C, – grave, + difuso, + sonoro, – nasal | + C, + obstruyente, + oral, + sonora, <i>coronal</i> , + anterior |
| /f/ | + C, + grave, + difuso, – sonoro, – interrupto | + C, + obstruyente, + oral, – sonora, <i>labial</i> , + continua |
| /g/ | + C, + grave, – difuso, + sonoro, – nasal | + C, + obstruyente, + oral, + sonora, <i>dorsal</i> |
| /x/ | + C, + grave, – difuso, –sonoro, – interrupto | + C, + obstruyente, + oral, – sonora, <i>dorsal</i> , + continua |
| /k/ | + C, + grave, – difuso, + interrupto, – sonoro. | + C, + obstruyente, + oral, – sonora, <i>dorsal</i> |
| /l/ | + Consonántico, + vocálico, – interrupto, + difuso | + C, – obstruyente, + oral, + lateral, <i>coronal</i> |
| /ʎ/ | + Consonántico, + vocálico, – interrupto, – difuso | + C, – obstruyente, + oral, + lateral, <i>dorsal</i> |
| /m/ | + C, + difuso + grave, + nasal | + C, – obstruyente, – oral, <i>labial</i> |
| /n/ | + C, + difuso, – agudo – grave, + nasal | + C, – obstruyente, – oral, <i>coronal</i> |
| /ɲ/ | + C, – difuso, + grave, + nasal | + C, – obstruyente, – oral, <i>dorsal</i> |
| /p/ | + C, + grave, + difuso, + interrupto, – sonoro | + C, + obstruyente, + oral, – sonora, <i>labial</i> |
| /r/ | + Consonántico, + vocálico, – nasal + interrupto, – tenso | + C, – obstruyente, + oral, – lateral, + continua |
| /r/ | + Consonántico, + vocálico, – nasal + interrupto, + tenso | + C, – obstruyente, + oral, – lateral, + continua + tenso |
| /s/ | + C, – grave, – interrupto, + difuso, + estridente | + C, + obstruyente, + oral, <i>coronal</i> , + anterior, + continua, – distribuida |
| /t/ | + C, – grave, + difuso, + interrupto, – sonoro | + C, + obstruyente, + oral, – sonora, <i>coronal</i> , + anterior |
| /ʝ/ | + C, – grave, – difuso, + sonoro, – nasal | + C, + obstruyente, + oral, + sonora, <i>dorsal</i> , + alta |

Figura 4

Tabla 23 – Tabla alofónica de Gil Fernández

| <i>Bilabiales</i> | <i>Labiodentales</i> | <i>Interdentales</i> | <i>Dentales</i> | <i>Alveolares</i> | <i>Prepalatales</i> | <i>Palatales</i> | <i>Velares</i> | <i>Laringeas</i> | |
|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| p b | | | t d | | | ʃ | k g | | <i>Oclusivas</i> |
| β β | | | ð ð | | | j | ɣ w | | <i>Aproximantes</i> |
| | f ɸ | θ ʈ | ʂ ʐ | s z | ʃ ʒ | c ɟ | x | h | <i>Fricativas</i> |
| | | | | | tʃ | dʒ | | | <i>Africadas</i> |
| m | ɱ | ɲ | ɳ | n | ɲ | ɲ | ŋ | | <i>Nasales</i> |
| | | ɻ | ɻ | l | ʎ | ʎ | | | <i>Laterales</i> |
| | | | | r r | | | | | <i>Vibrantes</i> |
| <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | <i>Sordo/Sonoro</i> | |

Figura 5

Rafael Lapesa (2008: 22-24) usa los signos de la RFE y los presenta con un ampliado catálogo (tablas 24a, 24b y 24c) donde se encuentran algunos que son interesantes de comentar como: la inclusión de fonema y sonido / h / o [h]; la inclusión de cinco tipos de róticas de las cuales tres son fonémicas para él; distintas variedades de sibilantes alveolares de / s /; el fonema / v / procedente del español antiguo; y lo más sorprendente, cómo él utiliza el símbolo genérico uvular para el fonema / χ / velar fricativo sordo, a la vez que usa el mismo símbolo con marca diacrítica [χ̣] para referirse a Hispanoamérica, especialmente México, lo cual describe su postura claramente peninsular septentrional dentro del marco del español castellano.

Tabla 24a – Catálogo de Rafael Lapesa

| | |
|------------|--|
| /b/ | Fonema bilabial sonoro, oclusivo en español antiguo; oclusivo o fricativo, según su entorno, en español moderno. |
| [b] | /b/ oclusiva, como en <i>tambor</i> , <i>enviar</i> . |
| [β] | /b/ fricativa, como en <i>deber</i> , <i>ave</i> . |
| [č] | /c/ (= /k/) latina en trance de adelantar su articulación hacia el paladar ante /e/, /i/, como en <i>cervus</i> , <i>vicinus</i> . |
| /ç/ | Fonema prepalatal africado sordo, como en <i>chico</i> , <i>noche</i> . |
| /d/ | Fonema dental sonoro, oclusivo o fricativo según su entorno. |
| [d] | /d/ oclusiva, como en <i>falda</i> , <i>tienda</i> . |
| [ð] | /d/ fricativa, como en <i>vado</i> , <i>poder</i> . |
| /ɖ/ | Fonema alvéolo-prepalatal retroverso (cacuminal), como en el sardo <i>stedda</i> . |
| /g/ | Fonema velar sonoro, oclusivo o fricativo según su entorno. |
| [g] | /g/ oclusiva, como en <i>tengo</i> , <i>manga</i> . |
| [ɣ] | /g/ fricativa, como en <i>agua</i> , <i>lago</i> . |
| [ɡ̃] | /g/ latina en trance de adelantar su articulación hacia el paladar ante /e/, /i/, como en <i>gelu</i> , <i>sagitta</i> . |
| /ǧ/ o [ǧ] | Fonema o alófono prepalatal africado sonoro rehilante, como el inglés de <i>just</i> , <i>gentle</i> o el italiano de <i>vergine</i> , <i>raggio</i> . |
| /h/ o [h] | Fonema o alófono aspirado faríngeo sordo, como el de <i>mujer</i> , <i>hambre</i> , <i>mosca</i> en la pronunciación popular andaluza. |
| [ɦ] | /h/ sonora, como la extremeña de <i>mujer</i> , <i>botijo</i> . |
| /l/ | Fonema alveolar líquido lateral sonoro. |
| [l] | /l/ dental, como en <i>alto</i> , <i>falda</i> . |
| /ll/, [ll] | /l/ doble o geminada, como en el latín <i>capillus</i> . |
| /ʎ/ | Fonema palatal lateral sonoro, como el de <i>valle</i> , <i>sello</i> , <i>llano</i> en la pronunciación castellana vieja. |
| /m/ | Fonema bilabial nasal sonoro. |
| [m̃] | /m/ ensordecida, como la pronunciación que se da a la /s/ de <i>mismo</i> , <i>pasmar</i> , en el Mediodía de España. |
| /n/ | Fonema alveolar nasal sonoro. |
| [ɲ] | /n/ dental, como en <i>andar</i> , <i>puente</i> . |
| /ɲ̃/ | Fonema palatal nasal sonoro, como en <i>baño</i> , <i>peña</i> . |

Tabla 24b – Catálogo de Rafael Lapesa

| | |
|---------|---|
| /r/ | Fonema alveolar vibrante sonoro sencillo, como en <i>caro</i> , <i>pera</i> . |
| /r̄/ | /r/ fricativa y asibilada sonora, como en el riojano <i>para</i> . |
| [r̄] | /r/ fricativa y asibilada sorda, como en el riojano <i>otro</i> . |
| /r̄r̄/ | Fonema alveolar vibrante sonoro múltiple, como en <i>risa</i> , <i>carro</i> , <i>perra</i> . |
| [r̄r̄] | /r̄r̄/ fricativa y asibilada, como en el chileno <i>roto</i> . |
| /s/ | Fonema siseante fricativo sordo. |
| /s̄/ | /s/ ápico-alveolar cóncava, como la castellana de <i>sol</i> , <i>casa</i> , o la catalana de <i>sol</i> , <i>massa</i> . |
| [s̄] | /s/ dental, como en <i>este</i> , <i>pasto</i> . |
| [s̄̄] | /s/ dental o dento-alveolar coronal plana. |
| /s̄̄/ | /s/ predorso-dental convexa, como la francesa de <i>savoir</i> , <i>poisson</i> . |
| /s̄̄̄/ | /s/ enfática árabe (<i>ṣād</i>). |
| /s̄̄̄̄/ | Fonema dental africado sordo, como el italiano de <i>forza</i> o el alemán de <i>Zeit</i> . |
| /š/ | Fonema prepalatal fricativo sordo, como el del gallego <i>xeito</i> , catalán <i>peix</i> , italiano <i>lasciare</i> , inglés <i>shame</i> , alemán <i>Schiff</i> . |
| /t/ | Fonema dental oclusivo sordo. |
| /t̄/ | /t/ enfática árabe (<i>ṭā'</i>). |
| /t̄̄/ | /t/ alveolar o alvéolo-prepalatal, apical o retroversa. |
| /t̄̄̄/ | Fonema alveolar o alvéolo-prepalatal africado sordo retroverso. |
| /t̄̄̄̄/ | Fonema ápico-alveolar africado sordo no retroverso. |
| /v/ | Fonema labial fricativo sonoro del español antiguo, articulado como [b] bilabial o [v] labiodental según las regiones. En otras lenguas, fonema labiodental fricativo sonoro, francés <i>venir</i> , italiano <i>venire</i> . |
| /y/ | Fonema palatal central sonoro no rehilante, fricativo o africado. |
| [y] | /y/ fricativa, como la castellana de <i>ayer</i> , <i>mayo</i> . |
| [ȳ] | /y/ africada, como la castellana de <i>conyugal</i> , <i>el yunque</i> . |
| [ȳ̄] | /y/ fricativa sorda, como la chilena de <i>jefe</i> o la alemana de <i>ich</i> , <i>gleichen</i> . |

Tabla 24c – Catálogo de Rafael Lapesa

| | |
|----------|--|
| [ʃ] | /y/ africada sorda del bable occidental en <i>mucher, agucha</i> . |
| /z/ | Fonema fricativo siseante sonoro. |
| /z/ | /z/ápico-alveolar cóncava, como la catalana de <i>casa, rosa</i> . |
| [z] | /z/ dental, como en <i>desde, las diez</i> . |
| /z̄/ | /z/ predorso dental convexa, como en el judeo-español <i>hermoza</i> o en el francés <i>poison</i> . |
| /ʒ/ | Fonema dental africado sonoro, como el italiano de <i>mezzo, azzurro</i> . |
| /ʒ/, [ʒ] | Fonema o alófono prepalatal fricativo sonoro rehilante, como el portugués de <i>janela</i> , el francés de <i>jamais, gentil</i> , el inglés de <i>pleasure</i> , etc. |
| /θ/ | Fonema interdental fricativo sordo ciceante, como el castellano de <i>cerca, decir</i> . |
| /ɸ/, [ɸ] | Fonema o alófono bilabial fricativo sordo. |
| /χ/ | Fonema velar fricativo sordo, como en <i>jardín, mojar, gente</i> . |
| [χ] | /χ/ postpalatal, frecuente en la dicción hispanoamericana, sobre todo ante /e/, /i/, <i>gente, México</i> . |

Universidad de Iowa (2006)⁴⁷. A continuación, muestro la tabla de equivalencias entre la RFE y el AFI (tablas 25a y 25b), dentro desde su aplicación *sonidos del español*.

⁴⁷ <http://www.uiowa.edu/~acadtech/phonetics/spanish/IPA.pdf>

Tabla 25a – Catálogo de equivalencias RFE / AFI de la Universidad de Iowa

| <u>EQUIVALENCIAS ENTRE EL AFI* Y SÍMBOLOS UTILIZADOS EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA</u> | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------|--|--|
| | SONIDOS | AFI | LINGÜÍSTICA HISPÁNICA | ORTOGRAFÍA |
| OCLUSIVAS | Oclusiva dental sorda | t [tá.ko] | t [tá.ko] | t: <i>taco</i> |
| | Oclusiva dental sonora | d [dí.a] | d [dí.a] | d: <i>dia</i> |
| | Oclusiva velar sonora | g [gá.na] | g [gá.na] | g: <i>gana</i> gu: <i>guerra</i> |
| FRICATIVAS | Fricativa apico-alveolar sorda | s [sú.ma] | ś [śú.ma] | s: <i>suma</i> |
| | Fricativa alveo-palatal sorda | ʃ [šá.ma] | š [šá.ma] | ll: <i>llama</i> y: <i>yace</i> ch: <i>chico</i> |
| | Fricativa alveo-palatal sonora | ʒ [žá.ma] | ž [žá.ma] | ll: <i>llama</i> y: <i>yace</i> |
| | Fricativa palatal sonora | j [ká.je] | ǰ ~ y [ká.ǰe] ~ [ká.ye] | ll: <i>calle</i> y: <i>suyo</i> |
| AFRICADAS | Africada alveo-palatal sorda | tʃ [tʃi.ko] | č [či.ko] | ch: <i>chico</i> |
| | Africada alveo-palatal sonora | dʒ [siñ.dʒá.βe] | ǰ ~ ǰ̣ ~ ǰ̥ [siñ.ǰá.βe] ~ [siñ.ǰ̣á.βe] ~ [siñ.ǰ̥á.βe] | ll: <i>sin llave</i> y: <i>cónyuge</i> |
| NASALES | Nasal labio-dental sonora | ɱ [eɱ.fó.ke] | ɱ [eɱ.fó.ke] | n: <i>enfoque</i> |
| | Nasal inter-dental sonora | --- | ɱ̣ ~ ɱ̥ [óɱ̣.θe] ~ [óɱ̥.θe] | n: <i>once</i> |
| | Nasal alveo-palatal sonora | --- | ɲ ~ ɲ̣ [áɲ̣.tʃo] ~ [áɲ̥.tʃo] | n: <i>ancho</i> |
| | Nasal palatal sonora | ɲ [lé.ɲa] | ɲ̣ [lé.ɲ̣a] | ɲ: <i>leña</i> |
| ESPIRANTES | Espirante bilabial sonora | β [ló.βo] | β̣ ~ β̥ [ló.β̣o] ~ [ló.β̥o] | b: <i>lobo</i> v: <i>clave</i> |
| | Espirante inter-dental sonora | ð [kó.ðo] | ð̣ ~ ð̥ [kó.ð̣o] ~ [kó.ð̥o] | d: <i>codo</i> |
| | Espirante velar sonora | ɣ [lá.ɣo] | ɣ̣ ~ ɣ̥ ~ γ [lá.ɣ̣o] ~ [lá.ɣ̥o] ~ [lá.γo] | g: <i>lago</i> gu: <i>pague</i> |

Tabla 25b – Catálogo de equivalencias RFE / AFI de la Universidad de Iowa

| | | | | |
|----------------|--------------------------------------|------------------------|---|-------------------------|
| LATERALES | Lateral dental sonora | ɫ [fáɫ.da] | ɫ [fáɫ.da] | <i>l:</i> falda |
| | Lateral inter-dental sonora | --- | $\text{ɫ} \sim \text{ɫ}$ [áɫ.θa] ~ [áɫ.θa] | <i>l:</i> alza |
| | Lateral alveo-palatal sonora | --- | ɫ [kóɫ.ʃa] | <i>l:</i> colcha |
| | Lateral palatal sonora | ʎ [má.ʎa] | $\text{ɫ} \sim \text{ʎ}$ [má.ɫa] ~ [má.ʎa] | <i>ll:</i> malla |
| VIBRANTES | Vibrante simple alveolar sonora | r [pé.ro] | r [pé.ro] | <i>r:</i> pero |
| | Vibrante aproximante alveolar sonora | ɹ [pé.ɹo] | ɹ [pé.ɹo] | <i>r:</i> pero |
| | Vibrante múltiple alveolar sonora | r [pé.ro] | r [pé.ro] | <i>rr:</i> perro |
| | Vibrante múltiple asibilada sonora | --- | r [rá.pi.ðo] | <i>rr:</i> rápida corre |
| DESGLIZADAS | Semiconsonante palatal sonora | j [bjé.ne] | j [bjé.ne] | <i>i:</i> viene |
| | Semiconsonante labio-dorsal sonora | w [kwál] | w [kwál] | <i>u:</i> cuál |
| | Semivocal palatal sonora | j [bái.na] | j [bái.na] | <i>i:</i> vaina soy |
| | Semivocal labio-dorsal sonora | w [káu.sa] | w [káu.sa] | <i>u:</i> causa |
| VOCALES MEDIAS | Vocal anterior media abierta | e [léi] | e [léi] | <i>e:</i> ley |
| | Vocal posterior media abierta | o [bói] | o [bói] | <i>o:</i> voy |

* AFI = Alfabeto Fonético Internacional (English: IPA)

Pedro Carbonero (2013: 138-139) identifica dos subsistemas dentro de la fonología hispánica basándose en la desaparición de los contrastes / y / vs. / ʎ / y / s / vs. / θ /, ya que para él, solo el modelo conservador contendría dichos fonemas, que él prefiere llamar unidades fonológicas. Por lo tanto, el modelo innovador sería el resultado de suprimir / ʎ / y / θ / del anterior.

Tabla 26. Subsistemas de Pedro Carbonero

| | | | orden labial | orden dental-alveolar | orden palatal | orden velar |
|--------------|-----------|---------------|--------------|-----------------------|---------------|-------------|
| obstruyentes | sonoras | | b | d | j | g |
| | sordas | interrumpidas | p | t | ç | k |
| | | fricativas | f | θ | s | x |
| nasales | | | m | n | ɲ | |
| líquidas | laterales | | | l | ʎ | |
| | vibrantes | simple | | r | | |
| | | múltiple | | r | | |

Cuadro 1. Consonantes en el modelo conservador (C)

| | | | orden labial | orden dental-alveolar | orden palatal | orden velar |
|--------------|-----------|---------------|--------------|-----------------------|---------------|-------------|
| obstruyentes | sonoras | | b | d | j | g |
| | sordas | interrumpidas | p | t | ç | k |
| | | fricativas | f | s | | h |
| nasales | | | m | n | ɲ | |
| líquidas | laterales | | | l | | |
| | vibrantes | simple | | r | | |
| | | múltiple | | r | | |

Cuadro 2. Consonantes en el modelo innovador (I)

3.3.2. Selección de símbolos

En función de lo expuesto, los símbolos utilizados en este estudio pertenecen básicamente al sistema de la Revista de Filología Española (RFE), y no al Alfabeto Fonético⁴⁸ Internacional (AFI), el cual uso de manera excepcional. Las razones son las siguientes:

⁴⁸ Según Navarro Tomás (2004 [1918]: 31): “Un alfabeto fonético tiene por objeto representar lo más exactamente posible, por medio de la escritura, los sonidos del lenguaje. En la escritura fonética, cada sonido debe ir siempre representado por un mismo signo, no debiendo emplearse signo alguno sin un valor fonético determinado y constante”.

- El AFI no tiene un símbolo propio para la realización fónica de la grafía *ch* en español. Hay que recurrir a la combinación de dos símbolos por separado / t / + / ʃ /, creando entonces un agrupamiento fónico para el español, con doble grafo principal, siendo además necesaria la marca diacrítica de unión para ambos / tʃ̄ /, lo que es lógico. Así pues, esta complicación simbólica la veo innecesaria frente al símbolo / č / de la RFE, que sí posee la simplificación simbólica para *ch*, pudiendo además resolverse en español con diferentes alternos: / č /, / š / o / ŷ /.
- Tampoco existe en AFI un grafo principal para el símbolo que representaría la aproximación al sonido / d /, al contar solo con / ð /, sonido fricativo, al que habría que marcar diacríticamente como rebajado de su posición original / ð̄ / para mostrar algo cercano a la pronunciación sevillana; lo cual viene a decir que no sería un aproximante pleno, puesto que entonces habría estado representado en el mismo grupo que AFI sí dedica a estos. Ello, unido a que en RFE la realización aproximante en *d* es representada con [ᵈ] por algunos autores como Moreno Fernández, siendo tratado entonces como alofónico al mismo modo dialectal que [ʰ], hace que esta opción no represente verdaderamente la naturaleza fonémica sevillana que pretendo defender. De hecho, mientras se usó el símbolo / đ / en RFE nunca se lo consideró aproximante, caso de Navarro Tomás o de Rafael Lapesa, por lo que es necesario un grafo principal para su representación y por eso, y para evitar confusión entre las dos articulaciones existentes en español en *d*, y a vista de que no hay consenso en su definición articulatoria entre hispanistas, vamos a utilizar el símbolo AFI [ð] para la opción fricativa y el símbolo RFE [ɖ]⁴⁹ para la opción aproximante; siendo ambos

⁴⁹ Tradicionalmente, autores como Navarro Tomás o Rafael Lapesa usan el símbolo RFE / đ /, pero si bien / ɖ / y / ɣ / sitúan la marca diacrítica en medio del grafo no veo por qué /đ/ no puede situarlo igualmente en esa posición gráfica resultando en / ɖ̄ /. Este razonamiento es el seguido por la Universidad de Iowa y es el que también seguiré yo aquí.

alófonos en español debido a que solo aparecen de manera complementaria con [d]; pero a la vez excluyentes, ya que el primero pertenece al español > castellano y el segundo al > sevillano⁵⁰.

- Otra razón es la confusión que observo entre diferentes autores acerca de las actualizaciones de AFI, donde aproximantes que tradicionalmente se han representado como / β / (en b) o / γ / (en g), ahora aparecen como sonidos fricativos en la última versión AFI (2005), con símbolos para las aproximantes: / υ / y / ɥ / respectivamente. Estos últimos apenas aparecen en las tablas más recientes de autores destacados, y por lo tanto entiendo que no obtienen demasiada atención, por lo que me decanto también por RFE en estos casos: / ɸ / y / ɣ /.
- Respecto a las realizaciones para ll y y, estas se resuelven simplifcadamente en AFI sin tener que proceder a la antigua combinación / d /+ / ʒ / en / d̪ʒ / que aún se observa en algunas tablas como por ejemplo la de Antonio Quilis o Juana Gil Fernández, al existir varias soluciones en AFI actualizado, como palatal fricativa / j /, alvelolar fricativa / ʒ /, palatal lateral / ʎ /, palatal oclusiva / j̟ / o simplemente aproximante / j /; todas ellas posibles realizaciones en español. Por contra, las mismas realizaciones en RFE serían / j /, / ʒ /, / ʎ /, / j̟ /, / y /, donde la palatal lateral / ʎ / debe recurrir a la marca diacrítica. Sin embargo, frecuentemente este símbolo se reemplaza por el de / ʎ / desde las propias fuentes hispanistas, siendo una opción que también yo voy a adoptar⁵¹ porque lo considero significativo como símbolo invertido de / y /.

⁵¹ Véase tabla comparativa entre símbolos de AFI y RFE (tablas 25a y 25b). También esta excepción simbólica / ʎ / dentro de RFE la contemplan D’Introno, Del Teso y Weston (1995). Con todo, incluiré

- Finalmente, respecto a la realización asibilada en *rr* y *r* he observado que en RFE se usan dos símbolos diferentes. Por un lado Navarro Tomás recurre a la homóloga /ɹ/ que AFI sitúa de manera aproximante alveolar, por lo que jamás sería asibilada puesto que no hay fricción. Además, ese símbolo se usa frecuentemente para reflejar un sonido retroflejo pero no asibilado, como ocurre en inglés. Es para tal asibilación que Rafael Lapesa prefiere el símbolo / ʀ / al que tengo un reparo que hacer: entiendo que este sonido hispánico asibilado tenga marca por su contacto alveolar pero no entiendo por qué debe tener marca diacrítica por multiplicidad, ya que no repite la articulación simple, se rehila, y por ese motivo voy a usar el mismo símbolo que Rafael Lapesa pero sin la marca de multiplicidad, es decir, solo con marca diacrítica alveolar-palatal a la manera hispánica / ʀ̥ /.

En resumen, voy a usar el alfabeto RFE al que añado como derivante en español [ɻ], y las importaciones concretas de AFI / ʎ / y / ɟ / por las razones que he explicado, siendo la última también una derivante en sistema hispánico [ɟ̃], por su carácter alofónico. Además, también usaré el símbolo AFI / ŋ /, que no está en el catálogo RFE, porque es uno de los fenómenos de pronunciación en español sevillano.

3.4 MODELO DE ENCUESTA

La encuesta se estructura en tres partes:

- El primer bloque recoge información identificativa sobre el perfil del informante conforme con las siguientes cuestiones:
 - Correo-e: para comprobar que el informante es real.
 - Rango de edad: para determinar el factor generacional.

diferentes tablas de sonidos del español, correspondientes a diversos autores para poder apreciar las distintas clasificaciones que pueden tener algunos sonidos, sobre todo algunos muy polémicos en Filología Hispánica, como por ejemplo el trato fonémico de /h/ para las grafías *j* y *g*.

- Sexo: para determinar si influye que el hablante sea hombre o mujer.
 - Nivel de estudios: para restringir el perfil educativo del hablante.
 - Ciudad donde se realiza la encuesta: para presentar el entorno hispánico en el que se encuentra el hablante.
 - Frecuencia de visionado de noticieros: para reflejar el interés sobre la información.
- El segundo bloque se adentra en el perfil ELE (Español Lengua Extranjera) para comprobar el grado de conocimiento de la variación en español y cómo esta influye en el modelo de pronunciación que poseen los mismos hablantes. La decisión de elegir como informantes a angloparlantes se debe a tres factores:
 - El corpus elegido para demostrar la sincronización es un grupo de emisiones mediáticas procedentes de Estados Unidos y estas ejercen una influencia en el modelo de lengua ejemplar.
 - La propia Facultad de Filología cuenta con grupos de estudiantes estadounidenses con los que se pudo colaborar, procedentes de distintos estados de EEUU.
 - El perfil del hablante ELE estadounidense es el más alejado del influjo del español peninsular y el más propenso al modelaje de la pronunciación debido a que recibe influencias dialectales más diversas durante su instrucción.

En este sentido, las preguntas son:

- Estado y ciudad de residencia: para identificar la localización del informante.
- Dominio del español: es decir, su competencia lingüística.
- Situación comunicativa: para saber en qué situaciones comunicativas usan el español.
- Permanencia en un área hispanohablante: determina la inmersión hispanohablante como factor de influencia.
- Acento preferido: refleja el ideal de pronunciación del informante.
- Acento más difícil: muestra lo contrario de lo anterior.
- Acento del profesor: determina la influencia hispanohablante educativa.

- El tercer bloque contiene las valoraciones de los alumnos sobre las emisiones del corpus, que visualizan el día de la encuesta, y que están enlazadas a las fuentes informativas originales a través de la plataforma *youtube*. Estas recogen la pronunciación del español en programas del tiempo con diferentes presentadores, algunos con más signos sevillanos y otros con menos; los alumnos no saben la procedencia de estos presentadores. Concretamente se les pregunta qué parecido tiene cada una de esas locuciones con la suya propia. Asimismo, descarté preguntar por una estimación sobre la manera de pronunciar para evitar posibles prejuicios lingüísticos y dejar la pregunta sobre cómo se ven a sí mismos como hispanohablantes ELE.

Para la realización de la encuesta he recurrido a la aplicación *google drive*⁵², que permite confeccionar y enviar dichas encuestas de manera electrónica, y a la vez obtener los resultados. Aun así, decidí hacerla en presencia de los informantes desde la sala de informática de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla para garantizar que los videos se veían correctamente y se recibían todas las respuestas en la base de datos. A continuación muestro el formulario tal y como aparece en dicha aplicación.

⁵² La puerta de acceso a la encuesta fue la siguiente:
https://docs.google.com/forms/d/168ob5kDaOX9unigKlq73FLyR8ixz0ICTEV_4h0HUmDg/viewform

Pronunciación del español en noticieros de EEUU

ESPAÑOL. Esta encuesta forma parte de una tesis doctoral del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de la Universidad de Sevilla sobre la pronunciación del español.

ENGLISH. This survey takes part in a doctoral dissertation from the Department of Spanish Language, Linguistics and Applied Literature at University of Seville about the pronunciation of Spanish.

*Obligatorio



BLOQUE 1 - Perfil general

Rellene todos los campos / All fields must be filled in

1. **Correo-e ***

Email

2. **Rango de edad ***

Age span

Marca solo un óvalo.

18 - 34

35 - 49

50 - 64

65 +

3. **Sexo ***

Gender

Marca solo un óvalo.

Masculino / Male

Femenino / Female

25/8/2014

Pronunciación del español en noticieros de Estados Unidos - Formularios de Google

4. Nivel de estudios *

Education range

Marca solo un óvalo.

- Obligatorios / Compulsory
- Intermedios / Post-Secondary
- Superiores / Higher

BLOQUE 2- Perfil ELE (Español Lengua Extranjera) en EEUU

For speakers of Spanish as a Foreign Language in the USA

5. Estado donde usted reside en EEUU *

State where you live in the USA

6. Ciudad principal donde usted reside en EEUU *

City or town area where you live in the USA

7. ¿Qué dominio del español tiene? *

What is your proficiency in Spanish?

Marca solo un óvalo.

- A1 - Elemental / Elementary
- A2 - Preintermedio / Pre-intermediate
- B1 - Intermedio / Intermediate
- B2 - Posintermedio / Post-intermediate
- C1 - Avanzado / Advanced
- C2 - Bilingüe / Bilingual

8. ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? *

What communicative situations do you use the Spanish language for in the USA?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school
- En familia / With your family
- Con amigos / Among friends
- Con su jefe / With your boss
- Todas las situaciones / All of the situations

9. Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". *

Designate the Spanish speaking area where you stayed the longest; if not, just write "Ninguna".

https://docs.google.com/forms/d/168ob5kDaOX9unigKlq73FLyR8ixz0ICTEV_4h0HUmDg/edit

2/7

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

25/8/2014

Pronunciación del español en noticieros de Estados Unidos - Formularios de Google

10. **¿Qué acento en español le gusta más? ***
What accent from Spanish do you like most?

11. **En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? ***
In your opinion, what accent from Spanish is harder to understand?

12. **¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? ***
What type of accent did your last Spanish instructor have in the USA?

BLOQUE 3 - Partes del tiempo

A continuación usted va a ver cinco partes meteorológicas. Responda la pregunta después de ver cada video. IMPORTANTE: no maximice el video; pulse solo continuar para pasar al siguiente.

Coming up next, you are going to watch five weather reports. Answer the question after watching each video. NOTICE: do not maximize the video; just click continue to go on with the following one.

VIDEO 1

Luis Carrera



<http://youtube.com/watch?v=UkWvTE7tMdl>

Al terminar pulse continuar más abajo / Click continue below when finished

25/8/2014

Pronunciación del español en noticieros de Estados Unidos - Formularios de Google

13. ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? *

How similar is this pronunciation to yours?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Poquísimo Muchísimo

VIDEO 2

Cindy Burbano



http://youtube.com/watch?v=flJ7QBs2e_o

Al terminar pulse continuar más abajo / Click continue below when finished

14. ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? *

How similar is this pronunciation to yours?

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Poquísimo Muchísimo

VIDEO 3

Irene Sans

25/8/2014

Pronunciación del español en noticieros de Estados Unidos - Formularios de Google



<http://youtube.com/watch?v=Sxm0UJKLeSg>

Al terminar pulse continuar más abajo / Click continue below when finished

15. ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? *

How similar is this pronunciation to yours?

Marca solo un óvalo.

| | | | | | | |
|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Poquisimo | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Muchísimo |

VIDEO 4

Jackie Guerrero

25/8/2014

Pronunciación del español en noticieros de Estados Unidos - Formularios de Google



<http://youtube.com/watch?v=g-jL0V4P8VU>

Al terminar pulse continuar más abajo / Click continue below when finished

16. ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? *

How similar is this pronunciation to yours?

Marca solo un óvalo.

| | | | | | | |
|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Poquisimo | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Muchísimo |

VIDEO 5

Aldo Acosta

25/8/2014

Pronunciación del español en noticieros de Estados Unidos - Formularios de Google



<http://youtube.com/watch?v=Pku1soKa548>

Al terminar pulse enviar más abajo / Click send below when finished

17. **¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? ***

How similar is this pronunciation to yours?

Marca solo un óvalo.

| | | | | | | |
|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Poquisimo | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | Muchísimo |

Con la tecnología de

 Google Forms  Google Forms

3.5 GRABACIONES

Junto con la encuesta previa, se realizó *a posteriori* una grabación de audio a uno de los grupos encuestados, con el objetivo de comprobar si el visionado de los videos influiría en su pronunciación a la hora de enunciar un texto oral, como el del parte del tiempo de los locutores presentados en el corpus mediático. Para ello, elegí el video que representaba el habla más sevillana de todas, la de la locutora Jackie Guerrido, y les pedí que leyeran la transcripción de su discurso televisivo, que dividí en dos partes, ya que se hacía extenso de leer para un alumno ELE. Así e individualmente por alumno, solo grabé la lectura de la segunda parte del video 4 (4.2) porque era la que contenía fenómenos sevillanos que me interesaba comparar con el habla castellana, presumiblemente adquirida previamente en clase como modelo de lengua ejemplar.

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO 4 – JACKIE GUERRIDO

4.1 Después de la fiesta llega la calma. Y es lo que ustedes van a estar experimentando para este fin de semana, pero todo lo contrario para nosotros aquí en el noreste. Observamos, fuerte actividad de vientos; hacia Nueva York, vientos de ráfaga de hasta veinte millas por hora; sobre Boston, vientos con ráfagas de hasta treinta millas por hora, y obviamente estas ráfagas van a estar generando retrasos en los aeropuertos. Mucho más tranquilos los vientos para ustedes en Miami, con más intensidad sobre Dallas; dieciocho millas por hora en ocasiones. Tenemos varias tormentas. La próxima semana de trabajo va a estar muy interesante, porque justo esta tormenta que tenemos aquí sobre las Rocosas se va intensificando; justo su trayectoria, cuál será, aún es muy temprano y es incierta. Lo que sí sabemos, que para este fin de semana, las planicies del sur, ustedes sobre el medio oeste, afortunadamente esa tormenta no llega al noreste, pero sí la que le estaba comentando para nuestra próxima semana de trabajo, sí se espera que llegue a nosotros aquí al noreste.

4.2 Actividad de precipitaciones solamente hacia el sur de Luisiana. Todo el sureste ustedes en la Florida, estarán bajo un anticiclón, el cual quiere decir, condiciones muy estables. Lo que sí, California especialmente para esta noche, ustedes en Los Ángeles, sí van a estar sintiendo patrón del tiempo lluvioso, son varias tormentas, así que comienza el desfile de tormentas para ustedes en la costa oeste. Temperaturas extremadamente frías hacia el norte del país, mientras todo el sureste, paulatinamente para este fin de semana se recuperan las temperaturas, apropiadas para esta época del año, y condiciones heladas. Y por aquí tenemos mucha acción para este fin de semana, así que ustedes sobre Kansas hasta... justo Chicago, pudieran estar experimentando acumulados. Es todo de mi parte. Les deseo un excelente fin de semana y continuamos con más de Primer Impacto.

La grabación se realizó en la Universidad de Sevilla con alumnos de *gramática contrastiva en español / inglés* en su aula de español. Estos ya habían rellenado la encuesta

en días anteriores y eran un total de 15 informantes. Les he asignado una identificación alfabética, ya que me es imposible asociarlos con la encuesta escrita, debido a que en esta los nombres de los alumnos eran anónimos. A continuación presento la relación de pistas:

| Informante | Sexo | Inicio de pista |
|------------|------|-----------------|
| A | H | 0.00 |
| B | M | 1.35 |
| C | H | 3.02 |
| D | M | 4.22 |
| E | M | 5.38 |
| F | M | 7.05 |
| G | M | 8.49 |
| H | M | 10.00 |
| I | H | 11.21 |
| J | H | 12.37 |
| K | M | 14.24 |
| L | M | 16.15 |
| M | M | 17.51 |
| N | M | 19.16 |

3.6 INFORMANTES

Los informantes que han participado en este estudio han sido personas mayores de 18 años, debido a que esta edad es la mínima para marcar el inicio del periodo adulto en los países hispanohablantes incluido Estados Unidos. A su vez, la edad coincide con la finalización del periodo instructivo obligatorio, por lo que se debe presuponer que la persona ya ha obtenido su madurez comunicativa plena. Son estudiantes universitarios angloparlantes que realizan un cuatrimestre en la Universidad de Sevilla en la materia español para extranjeros. Estos responden a través de un cuestionario audiovisual electrónico sencillo, para determinar su perfil de aprendiente respecto a la pronunciación en los noticieros, y en particular a los programas del tiempo, «*Selección del corpus mediático*» (§ 3.2.).

En total, fueron 74 los informantes que realizaron la encuesta en una de las aulas de informática de la Facultad de Filología en la Universidad de Sevilla así como su propia aula común. Todos ellos universitarios procedentes de distintos centros universitarios de Estados Unidos, mayoritariamente mujeres, con diferentes niveles y usos comunicativos de español fuera y dentro del aula, y todos en el rango de edad 18-34. A continuación, se muestra el cuadro de la variable “sexo”:

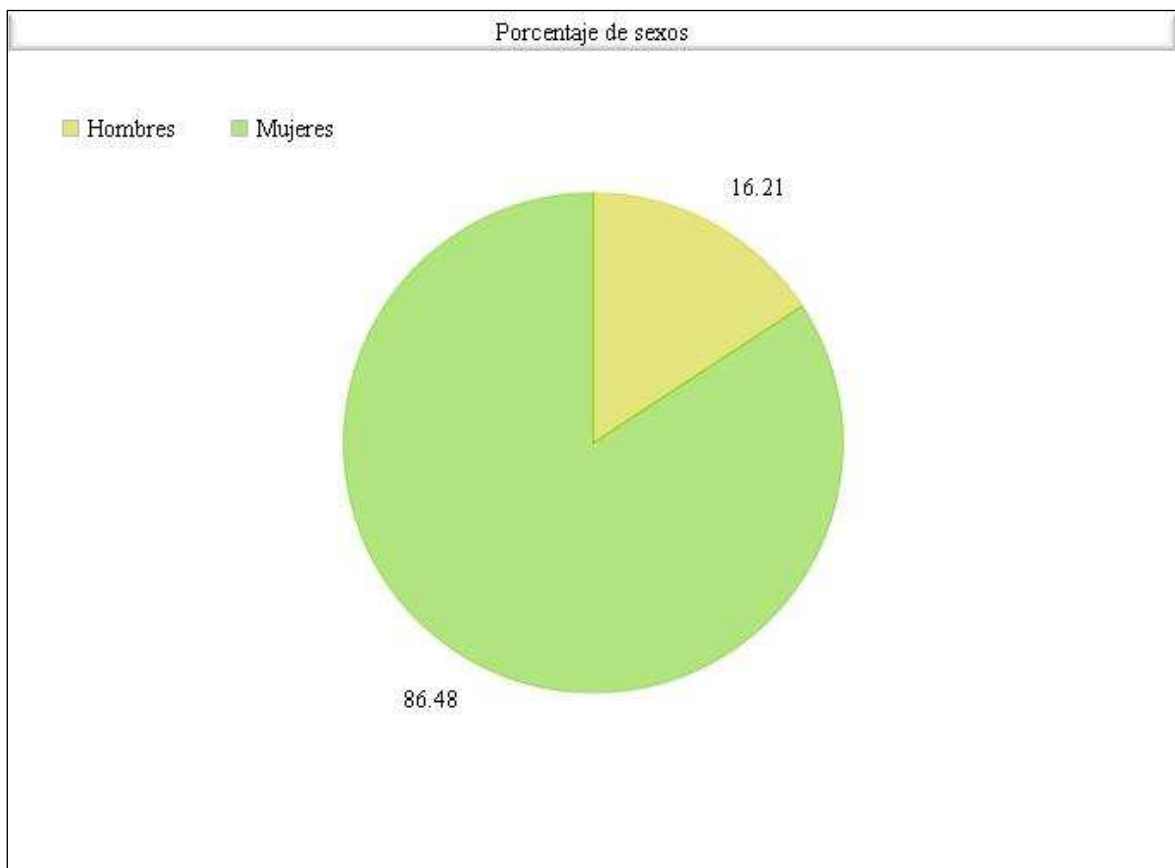


Gráfico 1 – Variable “sexo”

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, relativo a la variable “dominio del idioma”, prácticamente la mitad, el 48,64% de los encuestados, poseen el nivel B2 del MCER⁵³ en español, seguido de un 25,67% que tiene el nivel B1. Solo un informante dijo poseer un nivel A2, por lo que todos ellos debían estar bastante familiarizados con los

⁵³ Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, donde se establecen seis niveles: A1, A2, B1, B2, C1, C2.

sonidos del idioma. Cabe destacar que el 21,62% decía poseer un nivel C1 y un 2,7% un C2:

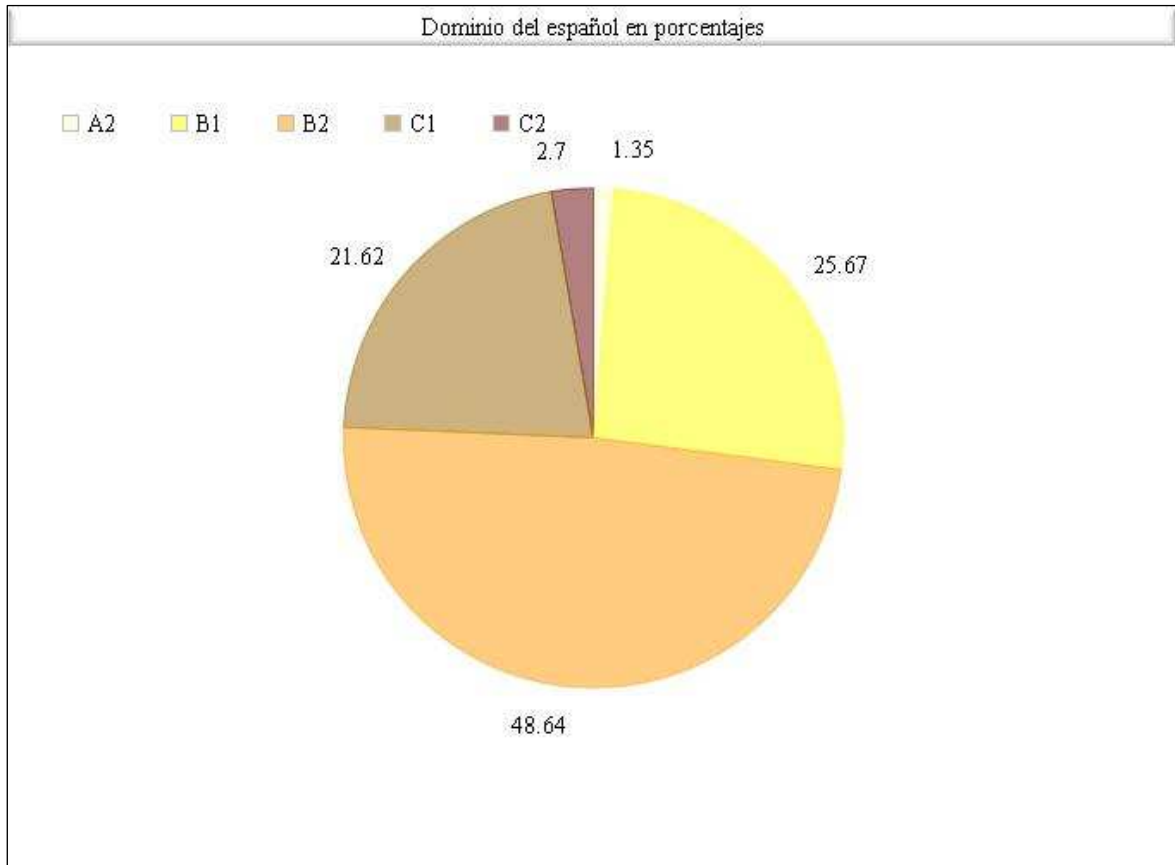


Gráfico 2 – Variable ‘dominio del idioma’

A continuación, se muestra la variable ‘situación comunicativa’. Los resultados llaman la atención dado que el español no es primer idioma en Estados Unidos: hay que destacar cómo más allá de que un 74,32% dice usarlo con los compañeros, lo cual es obvio puesto que eran estudiantes, un 27.02% dice usarlo con amigos y un 18.91% en familia; solo un 5,4% lo usa con su jefe. Tuve que desechar la variable –todas las situaciones-, que inicialmente introduje en la encuesta, puesto que hubo dos informantes que marcaron esta opción conjuntamente con otras; en estos casos se mantuvieron las opciones restantes.

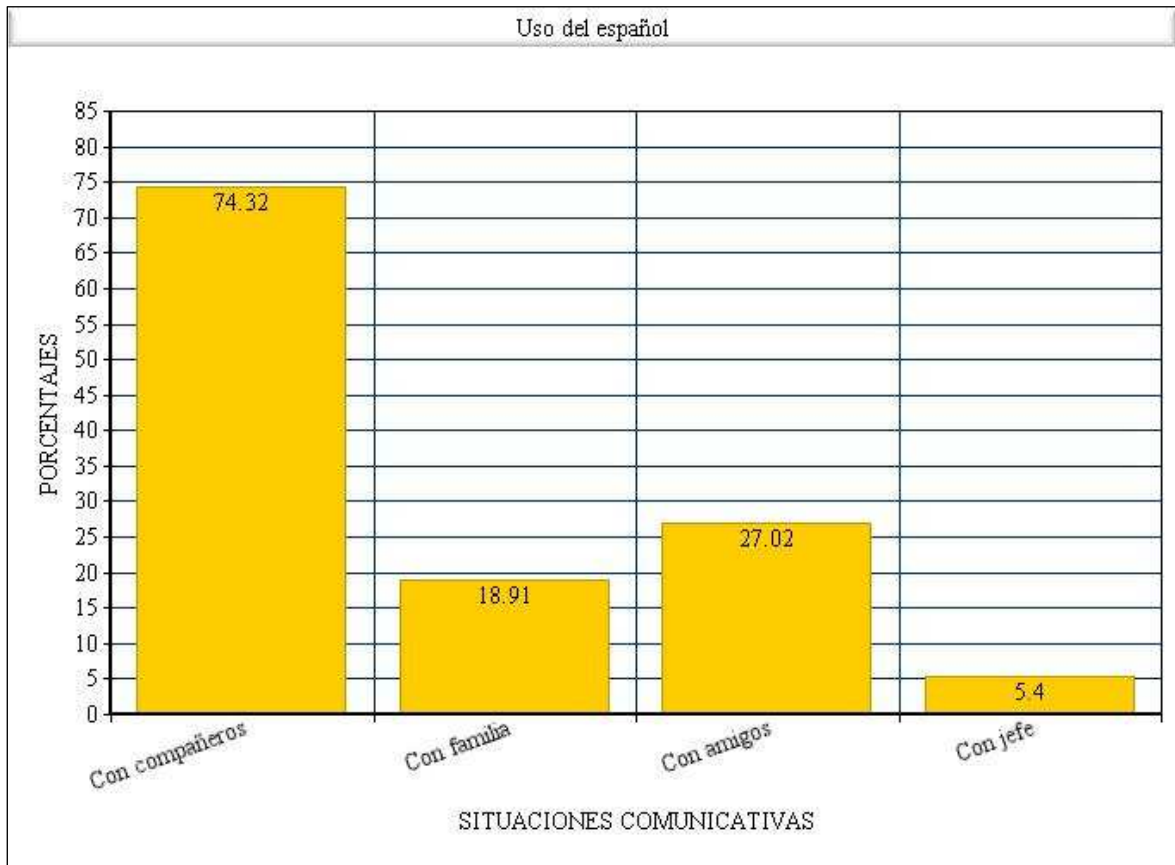


Gráfico 3 – Variable “situación comunicativa”

En cuanto a variable “lugar de residencia”, estos escribieron el estado y la localidad. He codificado con un número a cada uno de ellos para facilitar el análisis comparativo que desarrollo en el apartado «Análisis del resultado de las encuestas» (§ 5.); la tabla completa puede consultarse en el apartado de «Referencias» (§ 8.)⁵⁴:

⁵⁴ Los datos recogidos en las tablas no han sido regularizados por lo que mantienen la escritura original del informante.

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Estado donde usted reside en EEUU |
|-----------------------------------|
| 1) Iowa |
| 2) Massachusetts |
| 3) Virginia |
| 4) Illinois |
| 5) Colorado |
| 6) Indiana |
| 7) RI |
| 8) California |
| 9) Ohio |
| 10) South Carolina |
| 11) California |
| 12) Virginia |
| 13) Michigan |
| 14) Colorado |
| 15) Minnesota |
| 16) Ohio |
| 17) Pennsylvania |
| 18) Ohio |
| 19) Wisconsin |
| 20) Minnesota |
| 21) Indiana |
| 22) Wisconsin |
| 23) Colorado |
| 24) Pennsylvania |
| 25) Florida |
| 26) South Carolina |
| 27) Pennsylvania |
| 28) Minnesota |
| 29) Wisconsin |
| 30) Wisconsin |
| 31) Nueva Hampshire |
| 32) Indiana |
| 33) Massachusetts |
| 34) Pennsylvania |
| 35) north carolina |
| 36) Illinois |
| 37) California |
| 38) Oklahoma |
| 39) Massachusetts |
| 40) Illinois |
| 41) Illinois |
| 42) Wisconsin |
| 43) Oregon |
| 44) Maryland |
| 45) Illinois |
| 46) New York |
| 47) MA |
| 48) Pennsylvania |

| |
|-----------------------|
| 49) Nueva York |
| 50) New Jersey |
| 51) Nebraska |
| 52) Carolina de Norte |
| 53) Connecticut |
| 54) Wisconsin |
| 55) Massachusetts |
| 56) Colorado |
| 57) Rhode Island |
| 58) Massachusetts |
| 59) Illinois |
| 60) Massachusetts |
| 61) Indiana |
| 62) pennsylvania |
| 63) Oregon |
| 64) Virginia |
| 65) Colorado |
| 66) Boston |
| 67) South Carolina |
| 68) South Carolina |
| 69) Washington |
| 70) Michigan |
| 71) Maryland |
| 72) New York |
| 73) Texas |
| 74) California |

| Ciudad principal donde usted reside en EEUU |
|---|
| 1. Iowa City |
| 2. Amherst |
| 3. Virginia Beach |
| 4. Chicago |
| 5. Fort Collins |
| 6. Fort Wayne |
| 7. Providence |
| 8. San Jose |
| 9. Strongsville |
| 10. Rock Hill |
| 11. Laguna Niguel |
| 12. Chester |
| 13. Rockford |
| 14. Fort Collins |
| 15. St. Paul |
| 16. Akron |
| 17. West Chester |
| 18. Berea |
| 19. Plymouth |
| 20. St. Paul |
| 21. Indianápolis |
| 22. Madison |
| 23. Denver |
| 24. Lafayette Hill |
| 25. St. Petersburg |
| 26. Charleston |
| 27. West Chester |
| 28. Minneapolis |
| 29. Madison, Wisconsin |
| 30. Madison |
| 31. Lebanon |
| 32. Indianápolis |
| 33. Chelmsford |
| 34. Philadelphia |
| 35. waxhaw |
| 36. Palatine |
| 37. San Diego |
| 38. Frederick |
| 39. Hingham |
| 40. Johnsbury |
| 41. Chicago |
| 42. Madison |
| 43. Eugene |
| 44. Silver Spring |
| 45. Chicago |
| 46. Massapequa |
| 47. Milford |

| |
|---------------------|
| 48. West Chester |
| 49. Poughkeepsie |
| 50. Demarest |
| 51. Omaha |
| 52. Elon |
| 53. Weston |
| 54. Milwaukee |
| 55. Raynham |
| 56. Fort Collins |
| 57. North Kingstown |
| 58. Holliston |
| 59. Deerfield |
| 60. Worcester |
| 61. Bloomington |
| 62. sevilla |
| 63. Wilsonville |
| 64. Richmond |
| 65. Fort collins |
| 66. Dorchester |
| 67. Rock Hill |
| 68. Charleston |
| 69. Ilwaco |
| 70. Ann Arbor |
| 71. North East |
| 72. Yonkers |
| 73. Dallas |
| 74. El cajón |

Como realmente existe mayor homogeneidad lingüística y sobre todo fonológica a menor escala, he querido indicar en el siguiente mapa el lugar de residencia de los informantes porque estos son dentro de la encuesta las comunidades de referencia; los estados son divisiones administrativas que no sirven de referencia fonológica, ya que incluso dentro de alguno de ellos puede haber diferencias notables en el habla a razón de la distancia entre localidades. Como ya he explicado con anterioridad, es la localidad y su área más cercana lo que constituye una comunidad lingüística y por lo tanto es esa la unidad mínima en el análisis sociolingüístico.



55

Imagen 1 – Geografía de la encuesta

⁵⁵ Cada icono muestra un lugar de residencia; cuantos más informantes residen en él, más oscuro es el color del icono.

4 MARCO TEÓRICO

La clasificación del español en diferentes variedades ha tenido varios enfoques a lo largo de la historia de la lengua, muchos de ellos basados en elementos distintivos de carácter fonético-fonológico. Tales elementos a su vez ayudan a entender qué es la variación dentro del español e indican lo importante que puede llegar a ser adoptar una determinada pronunciación a la hora de manejar el idioma en una geografía concreta. Con todo, la relación entre geografía y lengua siempre ha tenido un claro carácter nacional, dado que durante siglos muchos países permanecieron culturalmente aislados entre sí, de aquí que las Academias de la Lengua Española hayan pervivido de manera independiente durante décadas, aun compartiendo el mismo idioma. Durante mucho tiempo, las variantes lingüísticas más fuertes pasaban a ser tópicos para los hablantes de determinados países, y a menudo se perdía de vista cómo bajo la exótica melodía extranjera se ocultaban en realidad grandes rasgos consonánticos comunes e intercomunitarios, que configuraban ya desde un primer momento diferentes subsistemas, promovidos por la procedencia común de la mayoría de los hablantes.

Efectivamente, es imposible separar *geografía* de *lengua* y por lo tanto la manera cómo se concibe un idioma. Según Kretzschmar Jr. (2011: 186):

The problem for sociolinguists about language and region is not the language but what to do with regions. Nothing could be more obvious, more natural to talk about than the existence of regions which subdivide a country [...], and to which we commonly attribute different cultural characteristics including language⁵⁶.

Por eso, para estudiar la dimensión de los fenómenos de pronunciación del español sevillano y su *sincronización* hay que acudir primero a la geografía terrabajense. Kretzschmar apunta este razonamiento cuando prosigue diciendo (2011: 187):

Thus, a region is not merely some arbitrary tract of geography, but instead a location in time and space in which people behave in some particular way, and in which we may find physical evidence related to that behavior. A place without people cannot be a culture area,

⁵⁶ Traducción: “El problema de los sociolingüistas acerca del idioma y la región no es el idioma sino qué hacer con las regiones. No hay nada más obvio, más natural de lo que hablar que de la existencia de regiones que subdividen a un país [...], y a los que normalmente se le atribuyen diferentes características culturales del mismo idioma.”

if it has only distinctive physical characteristics but not the interaction of people with its environment.⁵⁷

Por lo tanto, no se parte del marco geográfico por mera referencia histórico-política a través de sus fronteras nacionales, aunque sí sea cierto que estas hayan sido aglutinadoras de elementos culturales propios de una región concreta, sino porque es ahí donde se encuentran los signos distintivos que van a permitir una clasificación fonológica propia que agrupe zonas dialectales similares dentro del idioma en general y no restringido a un país en particular. Lo lingüístico y, más aún, lo fonológico, escapan sobradamente, quizá más que en otras disciplinas, de esas fronteras nacionales porque los sonidos compartidos por los hablantes de un idioma como el español recorren una geografía a gran escala atravesando extensos territorios. Por lo tanto, es el sonido un elemento físico, que entendido como abstracto, basta para determinar subsistemas.

La necesidad de recurrir a diversas unidades subsistémicas es obvia. Desde el momento en que un área comparte con otra u otras los mismos elementos dialectales se crea una unidad espacial mayor y este hecho puede repetirse de manera ascendente creando así una pirámide geográfica. No importa si el hablante no tiene una idea clara de qué otra región puede parecerse a la suya o si otro hablante no coincide con él. Como bien apunta Kretschmar (2011: 194):

All of this means that perceptions by individuals of traditional and other regions, especially those beyond the local area, will not be well informed, may well not be very coherent, and will not be shared consistently from individual to individual. While we can all accept the idea of regions in our country, we cannot assume that anybody else will share our own personal perceptions of regions in any detail or even to any great degree. [...]⁵⁸

⁵⁷ Traducción: “Entonces, una región no es un mero trozo de geografía arbitrario, sino al contrario, un enclave situado en el tiempo y en el espacio donde la gente se comporta de una manera determinada, y en donde es posible encontrar evidencia física relacionada con ese comportamiento. Un lugar sin gente no puede ser un centro de cultura, si solo tiene características físicas distintivas pero no la interacción de la gente con su entorno.”

⁵⁸ Traducción: “Todo esto significa que las percepciones que tienen los individuos de las regiones establecidas tradicionalmente y de otras regiones, especialmente aquellas que se alejan de la zona local, no estarán bien fundadas, puede que no sean muy coherentes, y que no se compartan consistentemente de persona a persona. Si bien todos aceptamos la idea de región, y todos tenemos algún tipo de idea sobre regiones tradicionales dentro del país, no se puede asumir que cualquiera comparta la percepción propia personal de región en todo detalle o en su mayor grado. [...]”

Es por ello que la idea de geolecto es tan importante, ya que aúna todos los elementos comunes entre áreas, siendo este marco el punto de partida para entender la *sincronización*. Asimismo, la relación entre los diferentes subsistemas fonológicos ha sido siempre una constante aunque no pueda parecerlo. Carmen Silva-Corvalán desglosa esta relación explicando una serie de conceptos sociolingüísticos básicos dentro del estudio de la variación geolingüística:

Sociolingüística y dialectología se han considerado hasta cierto punto sinónimas en cuanto a que ambas disciplinas estudian la lengua hablada, el uso lingüístico y establecen las relaciones que se dan entre ciertos rasgos lingüísticos y ciertos grupos de individuos. Así como la sociolingüística, la dialectología ha reconocido desde siempre la existencia de la heterogeneidad lingüística. Este reconocimiento se refleja en la existencia de conceptos tales como los de diasistema, que implica la coexistencia de <<sistemas>> en toda lengua, y nociones afines: 1) *diatopía*, diferenciación dialectal *horizontal*, de acuerdo con la dimensión geográfica o espacial; 2) *diastratía*, diferenciación dialectal vertical, correlacionada con factores socioculturales, y 3) *diafasía*, diferenciación según el tipo de relación entre los interpresentadores, según la situación u ocasión de hablar, según el tópico del que se habla, etc., parámetros todos que se correlacionan con variaciones de modalidad expresiva o de estilo, llamadas también diferencias *diafáticas* (Silva-Corvalán 1989: 8-9).

Sin embargo no se debe olvidar que los geolectos son representaciones diatópicas y que realmente desde la perspectiva del canal mediático se hace necesario definir subsistemas a través de la dualidad normativa, ya que como hemos dicho con anterioridad, las delimitaciones geolingüísticas se difuminan bastante en Estados Unidos, donde no existe una geografía histórica que delimite el español que se habla en la actualidad, a excepción de las zonas que siempre han sido hispanohablantes como algunos territorios de Nuevo México y Colorado. Sin embargo, estos son insuficientes para explicar las distintas modalidades hispánicas que en la actualidad se dan en aquel país y posiblemente aún menos los modelos de habla esmerada imperantes en los medios.

Así pues, la base argumentativa del estudio se identificará a través de las distintas variables lingüísticas de la lengua: una base histórica del idioma (perspectiva diacrónica), una base geolingüística (variable diatópica), una base sociolingüística (variable diastrática), y una base mediática (variable diafásica); y todas estas serán fundamentales a la hora de entender el proceso de *sincronización*, que se corresponderá con la una visión actual (perspectiva sincrónica).

A continuación, se enumera y explica con más detalle cada una de ellas para tener una descripción clara y panorámica: desde los motivos por los cuales se inició el cambio fonológico con la norma sevillana hasta la actual difusión de su pronunciación a través de los medios, pasando por las características dialectales que se dan en todo el español > sevillano, así como sus efectos sociolingüísticos.

4.1 PERSPECTIVA DIACRÓNICA

4.1.1 Del castellano al español y viceversa

No pocas veces se ha discutido si el término *castellano* es más apropiado que el término *español* a la hora de denominar el idioma, no tanto al contrario. Sin embargo, esta distinción es más significativa de lo que aparenta. Frecuentemente, los dos términos se presentan como sinónimos, siendo cierto que existe una justificación para no considerarlo así. Me propongo en este epígrafe reflexionar sobre lo que creo que es una confusión total en todo el idioma, al menos en las causas que determinan el origen de ambos.

Comienzo por la importancia del término *español* sobre el término *castellano* en el ámbito internacional, ya que de hecho sus siglas como lengua extranjera van acompañadas del término *español* y no del término *castellano*. Parece que esta preferencia responde más a cómo se llama el idioma por parte de los no nativos que de los propios nativos. Efectivamente, la mayoría de los aprendientes son anglófonos y es obvio que *spanish* se traduce como *español* en inglés. Pero además, el asunto trae otra perspectiva desde esos lares cuando se habla de *Castilian Spanish*, es decir, *español castellano*. La denominación, que aparentemente parece ser contradictoria, toma sentido desde una perspectiva más bien geográfica e histórica del idioma, donde el término *castellano* se refiere a la modalidad septentrional de la variedad que domina la Península Ibérica, convirtiéndola entonces en doble dialecto: primero derivado del latín; segundo, diferenciado dentro del español. Por supuesto, las opiniones puramente conservadoras no ven razón en esta segunda *dialectización*, contemplando un solo origen, el de lengua vernácula del latín. Pretendo, pues, explicar por qué es preferible la denominación *español castellano* desde una perspectiva subsistémica.

En primer lugar, y desde un punto de vista histórico, la primera gramática oficial de una lengua romance fue la *Gramática de la lengua castellana* (1492) del sevillano Elio Antonio de Nebrija, hecho de gran importancia en la historia de la lengua española. Este documento es atípico en cuanto a la realidad lingüística a la que se refiere, dado que, como hace constar Diego Catalán, Nebrija no reflejó la tendencia del idioma desde una Sevilla que le fue contemporánea, sino una serie de hechos que no se correspondían con la realidad sevillana de entonces. Esto sucedió porque lo que Nebrija describe en su obra no es el ideal popular de la ciudad, sino el ideal lingüístico institucional castellano al que Sevilla debía pleitesía como ciudad perteneciente a la Corona de Castilla y, por lo tanto, dependiente de la corte castellana. Menéndez Pidal lo interpreta así (1962: 118):

Y es que, al igual que en Castilla la Vieja, en Andalucía se atendía como única norma de bien hablar al patrón toledano: En 1503-1507, Nebrija, aunque la confusión era ya sin duda preponderante entre las clases bajas y debía estar muy tolerada entre las clases altas, describe desde Sevilla un español con /ss/ y /s/ distintas de /ç/ y /z/; y por su parte tendía a considerar risible la práctica ceceosa que seguían muchos de sus convecinos (“...quos vulgo Hispani *ceceosos* vocant ... ut qui solebant a nobis derideri...”).

Así las cosas, ocurre la gran expansión del castellano por tierras granadinas y de ultramar.

Queda claro que por entonces no existía un sentido democrático del lenguaje, como así lo demuestra Elio Antonio de Nebrija. Simplemente, la realidad social y lingüística de la sociedad sevillana no era suficientemente digna como para que se reconociera en aquel entonces como abanderada del Imperio. Es decir, se obvió un cambio lingüístico; algo que hace ver Diego Catalán al señalar la singularidad sevillana y su posterior expansión, dando a entender que la situación estaba acompañada de un espíritu comercial sevillano⁵⁹ diferente del espíritu cortesano de Toledo.

Podemos, por tanto, afirmar que, al tiempo de iniciarse la expansión atlántica de Castilla, aquellos hablantes «quos vulgo Hispani *ceceosos* vocant», que decía Nebrija, constituían la inmensa mayoría de la población en el reino de Sevilla y, es consecuencia, prácticamente de la totalidad de los sevillanos que se embarcaban para América (pues pocos Nebrixas colaboraron durante esa primera época en la conquista); ¡con qué razón hermanaba en México Bernal Díaz del Castillo las

⁵⁹ Todo apunta a que la emersión comercial sevillana no representó de por sí prestigio dentro de la misma Península, puesto que la *gramática* de Nebrija estaba fijada en ideales institucionales y así ha sido durante mucho tiempo. Sin embargo, hoy se sabe perfectamente que el comercio distribuye e innova el idioma de manera más efectiva y cercana al entrar en el día a día del consumidor, y ese parece ser el motivo de por qué el español sevillano triunfó en ultramar aun cuando el español oficial provenía de Toledo.

determinaciones «ceçeos» y «sevillano», diciendo de un capitán venido de Sanlúcar en 1519 que «ceceaba como un sevillano»! (Catalán 1958: 238[6])

Obviamente, Nebrija tuvo una postura muy conservadora a la hora de describir un idioma que ya había cambiado en Sevilla. Ciertamente, el recorrido del castellano como lengua ya había sido largo como larga había sido la reconquista de la Península. La versión castellana del idioma, entonces monopolista, atraía la mayor parte de las expresiones culturales, de entre las cuales obviamente las filológicas tenían vital importancia. Además, esa norma representaba una culminación lingüística en comparación con las otras lenguas o variedades románicas ibéricas que sin embargo no habían evolucionado tanto: gallego-portugués, astur-leonés, navarro-aragonés y catalán. El vascuence también coexistía en ese momento con ellas, pero, como se sabe, este no deriva del latín.

En cuanto al origen, el castellano nació en el norte de la Península Ibérica, como describe Rafael Cano Aguilar:

La zona originaria del castellano, a juzgar por sus primeros testimonios escritos, se nos presenta bastante bien delimitada: la Montaña cántabra al Norte, el Pisuerga al Oeste y el País Vasco y la diócesis de Oca al Este enmarcaban lo que desde el año 800 empieza a denominarse Castilla (< lat. Castella = «los castillos»); esta es la que llamaban *Castilla Vieja*, que a lo largo de los siglos IX y X se extiende por la meseta hacia el Sur (en 884 se repuebla Burgos) en un proceso que, con muy diversas alternativas, no cesará en los siglos posteriores. [...] (Cano 2008: 15)

Los primeros testimonios del romance peninsular se sitúan, de manera más o menos “oficial”, en las Glosas romances (siglo XI)⁶⁰, dentro del período denominado por los historiadores de la lengua como “los tiempos oscuros (del siglo VIII al XI)” del idioma, y prosiguió en esa etapa de formación durante unos siglos más, debido a un sistema lingüístico todavía inestable. Según Humberto López Morales, el comienzo institucional del castellano se sitúa en la corte de Alfonso X el Sabio en el año 1252, por lo tanto esta debe ser la fecha del inicio como lengua general:

El uso institucionalizado del castellano tenía las puertas abiertas. Solo faltaba el monarca que se empeñara personalmente en lograrlo, y ese fue Alfonso X, que dio inicio a esa tarea desde 1252, el mismo año de su elevación al trono. Fue, por lo tanto, a mediados del siglo XIII cuando comienza sistemáticamente la institucionalización del uso del castellano (2010: 23).

⁶⁰ Ciertamente que hay testimonios previos (glosas gramaticales) que datan del siglo X (López García 2000: 173-184), además de otros textos como la “Nodicia de Kesos”, fechado hacia el 980 (Morala Rodríguez 2008).

Rafael Cano también señala el siglo XIII como el momento de su institucionalización cuando dice: “Durante el s. XIII el castellano se convirtió en la única lengua empleada por la Cancillería regia, y a imitación de ésta en todos los textos de carácter jurídico y normativo” (2008: 194). Por lo tanto, el castellano pasó por una serie de fases evolutivas, propias de un proceso de formación, desde el siglo IX hasta el XIII (1252), cuando se institucionaliza y se adopta en la Península allá donde se reconquistaban las tierras para la Corona de Castilla, porque precisamente es la hegemonía de Castilla la que desplaza a las demás variedades vernáculas ibéricas.

Tras el siglo XIII (asentamiento e institucionalización; fin del periodo arcaico / antiguo), llegará el *castellano medieval*, que abarcará desde la institucionalización (1252) hasta los últimos años del siglo XIV, aproximadamente; con posterioridad, ya en el XV, llegará su transición al periodo clásico (preclásico y clásico, según Rafael Lapesa 1981) y con él su expansión, en el siglo XVI.

Las razones por las que con el paso de los siglos pasa a llamarse *español* lo que antes fue *castellano* son principalmente cuestiones políticas, pero también culturales. Si bien el término *España* ya existía previamente durante la reconquista, serían los Reyes Católicos los que se encargarían de patrocinarlo fuera de ella, ya que este hacía fuerza en la unión de sus reinos. Así pues, aunque la redacción de la unión secreta en 1469 con una falsa dispensa papal no puede ser una referencia fiable porque realmente tanto el Reino de Castilla, como el de Aragón, como el de Navarra seguían funcionando de manera independiente, no siendo hasta 1516, con la llegada Carlos I, cuando se puede hablar de un territorio unificado, tampoco se puede negar que:

[...] la lengua de Castilla ya no es más que el cañamazo en el que por acumulación de experiencias vitales de muy variado signo y procedencia, en su proceso expansivo, se han ido incrustando elementos lingüísticos de tipo fonético, léxico, morfológico y sintáctico cuyo origen no es castellano. De la misma manera que el italiano ya no es el **toscano**, el francés no es la lengua de la Isla de Francia, el rumano no es el **válaco**, etc., así el español, no solo por su apariencia externa, sino sobre todo por la concepción del mundo que con él puede darse, ya no es, desde finales de la segunda mitad del siglo XV, **castellano**; éste se ha transformado en una realidad social y cultural completamente distinta que exige una nueva designación, pues Castilla y el castellano, al salir de sus fronteras, se han anegado bajo las aguas de muy específicas y variadas culturas, peninsulares y ultramarinas, en una unidad superior. España y español son productos históricos muy distintos de castellano y Castilla (Mondéjar 2002: 17-18).

Lo que justificaría las palabras de Rafael Cano cuando dice que el español quizá sea “[...] la primera lengua de un Estado unificado que se expande más allá de sus fronteras; [...]” (2008: 221).

Ahora bien, si los parámetros para delimitar el término *castellano* deben ser exclusivamente lingüísticos, se plantea un problema concretamente dentro del denominado periodo medieval, y es la evolución del idioma en Sevilla. La ciudad se reconquistó en 1248 por Fernando III y desde el comienzo supuso un punto y aparte en la Historia de la lengua española, debido a la diversa repoblación y los subsiguientes cambios en la pronunciación que esta patrocinó, algo que nunca se siguió desde Toledo. Efectivamente, el esplendor sevillano que viene en el Siglo de Oro ya llevaba cimentado el sustrato necesario para que la pronunciación variara más libremente que en otras regiones, en concreto comparada con Castilla la Nueva, donde la corte ejercía una fuerza lingüística conservadora que prácticamente tenía paralizado el idioma.

[...] Pero si el habla cortesana de Toledo – patrón del fino castellano – conservaba todavía en el primer cuarto de s. XVI memoria del originario carácter africado de / ç / y / z /, en el reino de Sevilla el triunfo de las variantes fricativas era ya completo desde fines de s.XV (Nebrixa), y esa temprana fricativización había abierto el paso a la práctica çezeosa. [...] (Catalán 1958: [6])

Esto pudo suceder porque las repoblaciones meridionales a lo largo de la reconquista se hacían con habitantes procedentes de muy distintas regiones, auspiciadas por supuesto bajo la Corona de Castilla, que obviamente otorgó mayor importancia a la recuperación de tierras que al origen cualitativo de los nuevos pobladores; algo lógico puesto que la población castellana no era suficiente para repoblar todos los territorios reconquistados. Esto se acentuó en el suroeste peninsular y esta fue la clave para que la lengua castellana fuera variando fonológicamente con sucesivos ajustes sistémicos por parte del pueblo llano de la ciudad de Sevilla y alrededores.

Así, mientras la corte seguía usando la lengua de manera tradicional, numerosos repobladores incorporaban elementos desde sus propias lenguas y variedades, los cuales obviamente con el paso del tiempo se irían difuminando en las siguientes generaciones, pero no sin antes dejar su huella, creando el sustrato idóneo para influir en la versión

tradicional de la lengua de Castilla. Para Narbona, Cano y Morillo-Velarde (1998: 44), la fuerza foránea en el repoblamiento del Reino de Sevilla no llegó a ser nunca mayoría fuera de los mismos pobladores castellanos, aunque sí destacan la variedad de extranjeros y foráneos del Reino de Aragón y del Reino de Navarra:

No obstante la mayoría absoluta es de castellanos, con predominio siempre de Castilla la Vieja sobre la Nueva (y sobre Vizcaya). [...] De los otros reinos peninsulares, la aportación aragonesa es sobre todo catalana, con casos tan notables como los de Camas, repoblada con 100 “ballesteros” catalanes, y Coria del Río, a la que fueron 500 “omnes buenos de Cathalonia”, reducidos en 1265 a sólo 150; en Sevilla los comerciantes catalanes tuvieron una notable presencia, si bien parecen haber desaparecido en el siglo XV. También los navarros, procedentes de un reino sin posibilidades de expansión, tienen una digna presencia. [...] En lo que se refiere a gentes de procedencia extrapeninsular, la toponimia de las calles sevillanas refleja, al igual que en tantas otras ciudades de Castilla, su presencia (Francos, Placentines, Alemanes...), junto a éstos hay constancia de la existencia de gentes de Bayona (Francia), ingleses, flamencos, todos ellos mercaderes por lo general, pero la colonia extranjera que tuvo más fuerza, en número, poder económico y constancia, fue la de los genoveses. En conjunto, pues, y por lo que sabemos, la baja Andalucía conoció inicialmente un relativo abigarramiento de pobladores, sobre un fondo compacto (más del 80%) de naturales de ambas Castillas, en primer lugar, y de León.

No parece entonces desprenderse de la cita que los foráneos y extranjeros fueran suficientes en número como para influir masivamente en el castellano. Lógico es que un 20% no autóctono no pueda cambiar al restante 80%. Pero el razonamiento es sencillo: estos son porcentajes regionales, no relativos a Sevilla ciudad, que fue la auténtica promotora de la nueva norma. Es decir, no fue la región la que produjo la variación sino la propia ciudad, y esta teoría se conoce vastamente gracias a Manuel Alvar (1990). Efectivamente, la presencia foránea fue notable, elevadísima en todo el suroeste, ya no solo en Sevilla, y este sustrato foráneo empezó a afectar al castellano de manera seria y en proporción a la magna empresa que fue reconquistar la Península, dándose el mayor de los ejemplos en la ciudad de Sevilla, como he dicho, donde como apunta también Moreno Fernández, la población local de esta ciudad era bastante diversa:

Sevilla fue durante la edad media una de las mayores ciudades de la península. Tras su conquista a los musulmanes, fue repoblada con unos 24.000 habitantes, que le confirieron un aire de población cosmopolita: gente del Norte de Castilla, de Burgos y Valladolid; gente catalana, de Aragón, de Galicia, de Portugal; genoveses, italianos; franceses, bretones, alemanes. Sevilla conservó una morería –pequeña, como le decía– y llegó a crear la judería más importante de la península. Esa amalgama de orígenes étnicos, geográficos y lingüísticos hicieron que el castellano sevillano evolucionara hacia soluciones lingüísticas innovadoras y hacia la simplificación. [...] (Moreno Fernández 2009: 147)

Por lo tanto, fue lógicamente esa “amalgama” que menciona este autor la que promovió el cambio, algo que no se hubiera producido de haber habido mayoría castellana autóctona, como afirmaban Narbona, Cano y Morillo-Velarde cuando mencionaban a la baja Andalucía, que obviamente hubiera seguido apostando por las mismas opciones lingüísticas de su norma tradicional, la castellana, si acaso algo derivadas⁶¹, pero desde luego no hasta el punto de transformación lingüística que se dio en Sevilla. Por lo tanto, la presencia foránea en la ciudad fue realmente elevada y ese hecho cambió la idea del idioma por sí misma. Si verdaderamente los castellanos autóctonos hubieran sido imperantes no se habría producido tal cambio. De ahí se deduce que Alvar tenía toda la razón en determinar a Sevilla como artífice del nuevo ser hispánico, aquel derivado de castellanos, foráneos y los descendientes de estos. De hecho, el peso de los comerciantes sevillanos fue tan notable desde el inicio que incluso se dispusieron privilegios para su actividad:

Las colonias de mercaderes extranjeros fueron una peculiaridad sevillana desde la misma repoblación que estableció un *barrio de francos* habitado por pañeros y comerciantes de diversos países, en especial franceses y gascones, aunque, poco a poco, se fundieron con el resto de la población. No sucedió lo mismo con otros grupos o colonias de mercaderes que, a menudo, no daban lugar a residencia permanente en Sevilla, aunque sí, a veces, a privilegios legales diversos (Ladero Quesada 1992: 192).

Es decir, el castellano conocido durante los primeros siglos de reconquista peninsular había comenzado a cambiar su pronunciación a medida que las repoblaciones meridionales supusieron una llegada masiva de foráneos al Reino de Castilla; Sevilla fue simplemente el remate final, al asentar su comercio la nueva forma de hablar. En este sentido las palabras de Congosto Martín (2002a: 36) sobre la importancia del comercio en la ciudad de Sevilla en el XVII son concluyentes, lo que refuerza la idea de que “mercaderes y gente de mar” habían forjado durante siglos la avalancha de cambios fonológicos que Toledo, y después Madrid, siempre se negaron a reconocer.

En cuanto a los mercaderes lo hubo de muy variada procedencia; desde el comerciante ya establecido y con una tradición mercantil, hasta pequeños artesanos que enviaron sus productos e hicieron fortuna. Muchos de ellos no eran sevillanos de origen, sino que procedían del norte de Castilla, llamados «burgaleses», y del País Vasco, incluso un elevado número era de origen extranjero, principalmente genoveses, franceses, británicos o flamencos, quienes necesitaban de los *cargadores* –personas que

⁶¹ Más adelante explicaré la necesidad de distinguir entre variación y derivación, ya que la primera afecta al propio sistema fonológico mientras que la segunda es propiamente fonética. Véase el epígrafe «Variación, derivación y norma a través de la sílaba» (§ 4.5.1.).

compraban los productos con el único fin de introducirlos en las flotas -, ya que sólo los naturales de los reinos españoles tenían autorización para vender sus mercaderías al otro lado del Atlántico, sacando de ello sus ganancias. (Congosto Martín, 2002a: 36)

Queda claro entonces que lo foráneo incide de forma determinante en la configuración del español sevillano y de la norma sevillana; y que este elemento foráneo procedía del mundo europeo y no del árabe, como otros afirman. Es cierto que existen muchas palabras venidas del árabe en español como parte del legado andalusí, pero esta lengua no afectó al sistema fonológico castellano.

Según González Jiménez (2004: 360), refiriéndose a la repoblación de Sevilla:

[...] A sus defensores se les dio el plazo de un mes para que la entregasen «libre y quita», es decir, vacía por completo de población musulmana, como había sucedido en Córdoba y en otras ciudades andaluzas.

Concluían así las campañas de Fernando III en Andalucía. La conquista de Sevilla trajo como resultado el sometimiento de toda la baja Andalucía, cuyas autoridades se apresuraron a declararse tributarios del rey castellano como única forma de evitar, dada la desmoralización de los musulmanes andaluces, correr la misma suerte que los sevillanos.

Y este hecho además no fue pasajero con Fernando III; su sucesor, Alfonso X, prosiguió tal política repobladora en el sur hasta el punto de que “la instalación de repobladores, venidos de todos los puntos del reino y hasta de fuera del mismo y los repartos de tierras entre ellos permitieron asentar una población que sustituyó a los mudéjares expulsados o emigrados a Granada y el norte de África” (Manuel González 2004: 367). Es por ello que, tanto la norma castellana como la norma sevillana implicaron siempre una misma lengua, el *castellano*; ninguna de ellas se podía llamar *español* hasta la popularización del término por los Reyes Católicos y la subsiguiente unión de sus reinos. La diferencia radica en cómo en Sevilla y en su área de influencia lingüística, el número y diversidad de sus habitantes fueron tan elevados que hicieron que allá donde se asentaban se resolvieran fonológicamente realizaciones diferentes a las que se producían en la parte media y septentrional de la Península con la norma castellana, provocando el asentamiento definitivo de fenómenos como: el seseo predorsal y la aspiración común, entre otros. Es cierto, como dice Rafael Cano (2011: 202) refiriéndose a los mozárabes, que:

[...] con la conquista de Toledo y su entorno (1085) comenzó la existencia de *mudéjares* en Castilla y con ellos, y con los cristianos mozárabes toledanos, la existencia de un árabe ya no adstrato sino miembro vivo y actuante en el seno de la sociedad castellana. Durante algún tiempo fue la lengua hablada de unas minorías no demasiado prestigiadas, pero también el vehículo de una importante cultura, que en Castilla se leía, se estudiaba y se traducía, hasta el s. XIII solo al latín, desde el XIII también al castellano. [...]

Pero esta situación toledana no se dio en Sevilla, donde desde luego los foráneos no eran de origen árabe en esas fechas, y donde además intervinieron otras lenguas europeas a razón de aquellos numerosos comerciantes de la ciudad. En cualquier caso será Sevilla la que lidere el avance evolutivo del idioma y no Toledo o Madrid en cuanto a pronunciación, porque aunque estas contaron siempre con el apoyo institucional, la primera consiguió exportar sus signos sin tal apoyo, y de forma tan notable que afectó definitivamente al sistema fonológico previamente equilibrado en Castilla. Y si bien es cierto que tras Sevilla vino la reconquista de Granada, 200 años después, en 1492, allí no se dio un reajuste fonológico.

El Reino de Granada contó con un mayor número de repobladores propiamente castellanos, lo cual marcó con el tiempo una fuerte identificación castellana toledana en oposición a la sevillana⁶². La razón es muy sencilla pero no muy difundida, el perfil de las repoblaciones tras la reconquista fue diferente a un lado y otro de Andalucía, sucediendo en el lado granadino mayormente con ciudadanos del centro y este de la Península, como apunta Juan Antonio Frago Gracia:

[...] De ahí la peculiaridad de subdialecto andaluz-oriental, y de ahí que el área distinguidora de /s/ y /θ/ en buena medida venga a coincidir con las de /x/ no aspirada y pérdida de la aspiración de /f-/ latina. Probablemente esto es así porque dichas tierras fueron el destino preferido de las gentes de Jaén, de Murcia, de Valencia y de zonas manchegas, que, apoyadas en otros aportes de la emigración peninsular, hicieron prevalecer estos rasgos sobre los correspondientes traídos por repobladores provenientes de la Andalucía lingüística, aunque en otros muchos aspectos el andalucismo dialectal se sobrepusiera por doquier (1993: 67).

⁶² De hecho Andalucía oriental tiene un fuerte vínculo con Castilla en su manera de hablar, lo que frecuentemente le sirve como signo diferencial del modelo de habla sevillano. No se trata de una perspectiva andaluza donde la parte occidental y la oriental difieren respecto a cómo interpretan el supuesto *andaluz*, simplemente el Reino de Granada siempre estuvo más ligado a la norma castellana a excepción de su parte más occidental (actual Málaga occidental), donde la influencia de la norma sevillana es algo constatado por Manuel Alvar (2010: 252).

Otros autores como Narbona, Cano y Morillo-Velarde también destacan que la repoblación del Reino de Granada se hizo de manera más cercana al Reino de Castilla (1998: 44):

La repoblación del reino de Granada tuvo un carácter distinto. Los estudios realizados hasta ahora muestran que la mayoría de sus nuevos pobladores cristianos procedían de la misma Andalucía, repartiéndose sus orígenes en función de la facilidad de acceso y de la dirección que siguió la conquista militar (factores que fueron, lógicamente, unidos durante la campaña). [...] Extremeños y castellanos viejos y nuevos fueron también muy numerosos. En cambio, la franja cantábrica, Portugal y la Corona de Aragón suministraron escasos pobladores, como también fueron escasos los murcianos, salvo en Baza (los contactos humanos posteriores incrementarían esa relación de Murcia, y de otros territorios levantinos más al norte, con el este andaluz. Las colonias extranjeras fueron escasas, salvo, de nuevo, la genovesa, que ya tenía una cierta presencia en la Málaga nazarí. [...]).

Por lo tanto, el Reino de Sevilla contó con una repoblación foránea y extranjera elevadísima en comparación con la de Granada, no existiendo un sustrato árabe en la pronunciación, como algunos autores han podido sugerir. Como dice Antonio Quilis (2003: 81): “Pese al caudal léxico dejado en español, la influencia del árabe fue muy escasa. En el aspecto fonológico, no ejerció ningún influjo en los fonemas españoles, pese a la creencia de Lebrija y de algunos gramáticos posteriores. [...]”. Por lo tanto la innovación fonológica en *castellano* fue bipolar, por un lado castellana, y por otro sevillana, y por eso el periodo medieval derivó en dos realidades distintas; la gramática de Nebrija es la mayor prueba de ello, siendo lo conservador lo asociado a la norma castellana y lo innovador a la sevillana.

En este sentido, los conservadores siempre han aludido al origen y la vigencia de la pronunciación de Castilla como referencia primordial, de manera que interpretan que las variaciones sobrevenidas no constituyen de por sí un cambio de norma, algo completamente contradictorio ya que como explicaré más adelante “variación” puede implicar “ajuste sistémico” y por lo tanto “nueva norma”. De aquí que exista un sector hispánico que solo asocia históricamente *castellano* con norma castellana cuando obviamente Sevilla también vivió el mismo periodo, el bajo-medieval. La postura innovadora, por el contrario, separa Sevilla de la norma castellana, al determinar que fue el distinto devenir histórico-social de estos dos territorios lo que provocó tal escisión lingüística. La consideración del español de Castilla como variedad sincrónica dentro del idioma en sí está justificada entonces desde esta perspectiva y es esto lo que ha hecho, a mi modo de ver, que se asocie tradicionalmente el término *castellano* a “norma castellana”, y

no a “norma sevillana”. Los esfuerzos conservadores por tratar de manera alofónica algo fonémico, como son los sonidos promocionados desde Sevilla, no ha hecho más que reforzar aún más el “aislamiento peninsular” de la opinión general del mundo hispanohablante, que contempla un español > o < sevillano, pero indudablemente no castellano⁶³.

Por lo tanto, solo la perspectiva geolectal de la que hablé al principio es la que vincula al castellano, en su estatus de dialecto histórico del latín, con el de variedad sincrónica actual dentro del español para la mayor parte de la Península Ibérica; es decir, como una variedad más. Por lo tanto, queda claro que el término *español castellano* solo está justificado lingüísticamente en español a partir del siglo XV. Es por ello que la postura conservadora, teniendo una lógica y sólida base histórica del idioma, rezuma extremismo al no reconocer la “norma” sevillana, e ignorar así la completa y total evolución del *castellano* dentro de la Península, amparándose en numerosas ocasiones en diversas teorías de carácter fonético como el relajamiento articulatorio o la teoría arabista. De hecho, fueron muchas las opiniones de carácter anti-andalucista las que se encargaron de atacar las raíces sevillanas del idioma, algo que despertó el interés del dialectólogo Manuel Alvar, que no solo las contrarrestó sino que las enderezó cuando demostró que el movimiento innovador que marcó aquel castellano sureño no era andaluz, sino sevillano propiamente dicho. Por lo tanto, la negación o ignorancia de tales hechos resulta ser injusta y maquilladora de la propia Historia de la lengua española, la cual no se puede explicar sin la innovación sevillana, a la hora de presentar los diferentes tipos de español, que a *grosso* modo quedarían distribuidos de la siguiente manera si se tiene también en cuenta su proyección por tierras americanas: *español castellano* (centro y norte peninsular además de tierras altas), por un lado, y *español sevillano* (suroeste peninsular, Canarias y tierras bajas), por el otro; porque obviamente la Historia demuestra cómo el sustrato ha sido diferente para cada uno de ellos, como señala Diego Catalán (1958: 241[9]):

Así, surgió una oposición notable entre las zonas porteñas con su vida agitada y su población mezclada, siempre atenta a las noticias y modas venidas desde las ciudades atlánticas de España (Sevilla primero, Cádiz después), y las altiplanicies del interior, con su sociedad más asentada y conservadora, capaz de vivir de sus propias tradiciones. Así nació, como ha visto bien Menéndez Pidal, la oposición lingüística entre las mal llamadas «tierras bajas» y «tierras altas» de América. [...]

⁶³ La cuestión sobre las nuevas realizaciones sevillanas son explicadas con detalle en el apartado «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.).

De hecho, este anti-sevillanismo ha sido el detonante de múltiples desavenencias lingüísticas extrapoladas a la sociedad, donde ciertamente parece prevalecer un desconocimiento general de estos hechos, manifestado desde la escuela, hasta el punto de negar algo demostrado académicamente por Manuel Alvar, como es la *norma lingüística sevillana*, considerada “graciosamente” como una “desviación meridional”, aunque desde esta perspectiva conservadora tan meridional puede ser Murcia como Sevilla.

Es así como Sevilla, la más foránea entre las ciudades castellanas, cuyos habitantes participaron lingüísticamente de manera activa en tal *foraneidad*, ignorando las directrices cortesanas y siguiendo su propia realidad lingüística, generó un reguero de cambios lingüísticos proyectados hacia América; de ahí que a la norma sevillana se la conozca también como *español atlántico*, aunque insuficientemente como es obvio, ya que llega hasta el Pacífico. Es la fuerza comercial desde Sevilla la que potencia el uso del término *español* mientras que los hablantes de la norma castellana defienden el de *castellano*, amparados en el apoyo institucional desde la *Gramática* de Nebrija. A día de hoy existe tanto español de norma castellana, como español de norma sevillana. Los hechos políticos que cité anteriormente dejaron arrinconada administrativamente a la norma sevillana, dándole de alguna manera el monopolio de la palabra *castellano* a la norma castellana, que además también se adueñó del término *español* durante el tiempo que no se ha reconocido la norma sevillana. De esta manera, los sevillanos y sus descendientes fonológicos, han preferido el término *español* como contrapartida a esta marginación histórica.

Lo cierto es que la confusión de términos en la actualidad es total. La definición ofrecida por las Academias muestra la disparidad de criterios entre las definiciones provenientes de estamentos políticos y la que pueda tener el mismo asunto desde una descripción supranacional, como es nuestro idioma, (*Diccionario Panhispánico de Dudas* 2005)⁶⁴:

[...] Aun siendo también sinónimo de *español*, resulta preferible reservar el término *castellano* para referirse al dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto del español que se habla actualmente en esta región. En España, se usa asimismo el nombre *castellano* cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego o el vasco.

⁶⁴ Fuente en red: <http://www.rae.es/dpd/srv/search?id=xR5izpBqMD61osuofd>

Como se puede leer, esta definición nos lleva a la consideración de *castellano* como dialecto del latín y por lo tanto como *idioma*⁶⁵ en términos diacrónicos; y aunque sincrónicamente pueda usarse sinónimamente con *español* en España, esta consideración pierde peso en la geografía mundial.

Por lo tanto, como dijo Manuel Alvar, no fue Andalucía la que influyó fonológicamente en el surgimiento del nuevo castellano sino Sevilla, como fenómeno urbano. Por el contrario, el español castellano provenía de una serie de cambios fonológicos que se habían dado esparcidamente por toda la parte septentrional de Castilla culminando en norma lingüística oficial. En Sevilla ocurrió lo opuesto, desde la ciudad se forjó un castellano aún más avanzado que el de Castilla y este se expandió a otros territorios, Islas Canarias, Mar Caribe, etcétera.

Así pues, el conflicto de términos se debe al hecho de que básicamente hay dos frentes abiertos: por un lado, la idea de un castellano original en la parte septentrional con norma propia, y, por otro lado, un castellano evolucionado en la parte meridional ibérica bajo una segunda guía normativa, la sevillana, que afectó con más diferencia al sistema fonológico del idioma. Bastó que el reino se expandiese hacia ultramar para que los extensos territorios de la Corona escaparan a un mayor control lingüístico como sucedía en la Península y así Sevilla expandiera su idea de español como versión más actualizada de aquel otro castellano.

Por esta y otras razones voy a usar el término *español* para referirme al idioma y así evitar conflicto con la visión diacrónica que este tiene en la Península Ibérica por parte de algunos lingüistas cuando recurren al término *castellano*; optando por llamar *español castellano* a la norma castellana. A este también se le conoce como simplemente *castellano tradicional* (por ser de mayor antigüedad), *español estándar* (que sin embargo no parte de las dos normas) o *español peninsular* (aunque Sevilla se encuentre en la misma geografía). Por contra, opto por llamar *español sevillano* a la norma sevillana, también llamada *español atlántico* (aunque muchas regiones del Pacífico son un claro ejemplo sevillano), *español meridional* (solo dentro de España lo es) o *español andaluz* (falsa afirmación

⁶⁵ Prefiero el concepto 'idioma' al concepto 'lengua' por ser el último más abstracto.

puesto que solo la ciudad Sevilla creó norma contra el resto de lo que era entonces Castilla, hoy Andalucía en parte).

4.1.2 Expansión de la norma sevillana

Sevilla representa definitivamente un punto de inflexión tan fuerte en la historia del idioma, que la misma norma sevillana se remodela en Canarias y posteriormente en América, convirtiéndose en norma meridional atlántica según se desprende de las palabras de Miguel Roperó Núñez cuando habla de las dos normas españolas, sin usar la denominación *norma sevillana*, algo que sin embargo sí queda mencionado de seguido al citar a Manuel Alvar (Roperó Núñez 2004: 167):

En síntesis, podríamos afirmar que hay dos normas lingüísticas en el español actual: la centro-norteña (castellana) y la norma meridional (andaluza). La norma meridional atlántica incluye el español de Canarias y el español de América. Dice M. Alvar (1972):

“Porque la norma sevillana –opuesta a la de Castilla- irradiará hacia Granada, hacia Canarias y hacia América por una serie de razones que he expuesto en otra ocasión: se trata de un prestigio cultural, económico y social que permitió trasvasar las innovaciones sevillanas desde su origen local hasta áreas más dilatadas. Es más, la pluralidad de **normas**⁶⁶ que tiene el español se reduce a dos: la castellana y la sevillana, y es ésta la que emigra sobre las naves cuando empieza la gran expansión”

De esta manera, una vez reconquistada la Península y expandida la Corona hacia el Atlántico, el idioma pasó a llamarse muy a menudo *español* indistintamente según preferencias, y estas dos normas, la castellana y la sevillana, se convirtieron así en la base de los dos tipos de español general en América. Por lo tanto, fue la misma norma castellana, la que al no aceptar y adoptar los cambios patrocinados por la norma sevillana, provocó que lo que había sido un solo marco normativo desde la norma toledana pasara a ser dos, ya que la norma castellana convirtió su español base en un dialecto sincrónico dentro de la propia lengua. Este hecho se fue además acentuando con el paso del tiempo debido a su carácter arcaizante, como menciona Amparo Ricós (2010: 45-46), cuando dice que estos hablantes de Castilla aún siguen pronunciando una versión muy anterior del idioma. De hecho, la mayor prueba dialectal sincrónica del español castellano es que sigue usando el sonido interdental sordo / θ / así como la pronunciación apicoalveolar de / s / y la pronunciación uvular / χ /, algo único en todo el panorama hispánico y característica de

⁶⁶ En negrita en el original

este dialecto, según Núñez Cedeño y Morales-Front (1999: 36). No parece entonces, desde esta perspectiva, que un habla con tales peculiaridades pueda tener un carácter general en el idioma, y, por lo tanto, parece más lógico desde el punto de vista lingüístico referirse a este tipo de español como dialecto tanto diacrónica como sincrónicamente, lo que ayuda a diferenciarlo de otras variedades existentes en la misma España o fuera de ella; y esta es básicamente la perspectiva que tiene el enfoque geolectal sobre el español. Como dice Manuel Alvar (2010: 10): “dialecto significa, desde un punto de vista estrictamente lingüístico, diferenciación. [...] Y la diferenciación no obliga a un largo perspectivismo histórico; basta la distancia suficiente para que el hecho cobre sus exactos perfiles”. Pues, efectivamente, ese español castellano suena bellamente, pero muy lejano en el tiempo para la mayoría de hispanohablantes y quizá por eso, el mismo Alvar aclara su preferencia sobre el término *español* en su obra *El español de las dos orillas* (Alvar 1993: 92):

[...] Bien es cierto que hoy, incluso en los sitios donde se prefirió tradicionalmente *castellano* (Colombia, por ejemplo), el neologismo *español* va ganando crédito por razones de coherencia: allí, *castellano* planteaba la duda de la modalidad lingüística que debiera enseñarse (¿castellano con *zeta*, con *elle*, con *vosotros*?), o español, término muchísimo más amplio en el que caben modalidades, españolas incluso, sin *elle* o sin *zeta*. [...]

Así, históricamente, Sevilla fue entonces el foco principal de exportación de un español fraguado en la ciudad tras la reconquista y forjado a lo largo de sus años posteriores como puerto con América. Ya habían sucedido algunos cambios a lo largo de Iberia a medida que se reconquistaban territorios, de ahí que lingüísticamente lo denomine castellano; sin embargo, Sevilla alcanzó un punto máximo. Las razones de por qué fue Sevilla la elegida en el suroeste peninsular y no alguna zona costera atlántica la da Congosto Martín (2002a: 27-28):

La elección de esta ciudad suponía una serie de ventajas, aunque también algunos no pequeños inconvenientes. Contaba con un puerto de interior, resguardado de cualquier amenaza extranjera y más fácilmente controlable para la Corona, y estaba, además, perfectamente comunicada con los principales centros productores de manufacturas del país y del extranjero. El hecho de haber sido capital de Andalucía desde el siglo XIII le había convertido desde antes del Descubrimiento en importante centro demográfico y mercantil; estaba acostumbrada a comerciar con Londres, Rouen, Hamburgo, Brujas, Ostende y Amberes, por lo que las rutas comerciales estaban ya establecidas. [...]

Es obvio que era Sevilla el buque insignia de la región, como irónico resulta que la ciudad se resguardara de la amenaza extranjera cuando el castellano en la ciudad sufrió el mayor ataque lingüístico no autóctono que se conoce en la Historia de la Lengua Española. De ahí

que los andalucistas no hayan querido ver nunca tal protagonismo y hayan apostado por la idea de que es Andalucía y no Sevilla, en concreto, la causante del cambio. Sin embargo, esta perspectiva es errónea como se ha dicho. En primer lugar, porque Andalucía, la región del sur peninsular español, es una construcción administrativa creada para referirse a un conjunto de provincias meridionales que a su vez derivaron de los antiguos Reinos de la Corona de Castilla, por lo que nunca tuvo esta una identidad política unida desde su repoblación; es más, no la tiene hasta 1982, con su Estatuto de Autonomía. En segundo lugar, porque la cronología de la reconquista de uno de sus reinos se descuelga notoriamente del resto, que sí fueron más o menos contemporáneos desde el punto de vista histórico y lingüístico. En concreto, primero fue el Reino de Córdoba en 1236; después el Reino de Jaén en 1246; a continuación el Reino de Sevilla⁶⁷ en 1248; y más de 200 años después el Reino de Granada en 1492, lo cual supone un desfase temporal notorio como para considerar que todas ellas hubieran tenido una dirección sincrónica común, lo cual habría que considerar como absurdo. Pero además, existe un hecho añadido que ya hemos mencionado en el apartado anterior: el perfil repoblador en el Reino de Sevilla fue el más foráneo de todos, lo que hizo que el sustrato lingüístico ya fuera diferente desde el inicio, con un foco comercial en la ciudad de Sevilla que se encargó de patrocinar una peculiar forma de hablar dentro de toda la región sevillana.

Pues bien, la expansión de la norma sevillana se dio en dos sentidos: uno, en sentido peninsular, como fruto del contacto de Sevilla con los territorios colindantes de la época (Granada al este, Córdoba al noreste, y Extremadura al norte); el otro, en sentido Atlántico, pues fue la expansión hacia Canarias a través del puerto de Sevilla, la que expandió su norma allende los mares. Es en esta área española donde nació ese tipo de español de clara evidencia innovadora dentro de la Península Ibérica, siendo solo Sevilla la responsable máxima del cambio lingüístico. Por lo tanto, no fue en Andalucía, de manera general, sino precisamente en Sevilla y en sus alrededores atlánticos donde han perdurado todos sus fenómenos de pronunciación. Por eso, el “andalucismo” como sustrato del español sevillano no existe; es un espejismo; una forma de llamar territorialmente a lo que es

⁶⁷ La división territorial española tras la Reconquista no se corresponde fielmente con la actual. El Reino de Sevilla fue una denominación otorgada a la región suroeste peninsular coincidente con lo que hoy es prácticamente Andalucía occidental y sur de Extremadura incluyendo entonces también a Gibraltar y zonas actualmente colindantes de Portugal. Posteriormente, esta se reajustó hasta lo que viene a ser hoy día las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, haciéndolas coincidir con la geografía eclesiástica, unos 12.000 kilómetros cuadrados (Ladero Quesada 1992: 177).

simple “modalidad meridional castellana”, puesto que tiene como punto de referencia y se corrige con la norma castellana, y no con la sevillana, lo que a su vez nos lleva a poder distinguir entre andaluces “castellanistas” y “sevillanistas”. De hecho, dentro del nivel de habla esmerada son menos estos últimos, debido a la pérdida de influencia de Sevilla en la región y a la fuerte presión que ejerce la modalidad septentrional a través de diferentes medios de comunicación. Es cierto que muchos hablantes del suroeste peninsular (antiguo Reino de Sevilla) practican aún la norma sevillana significativamente, pero, en mi opinión, solo aquellos con experiencia en el exterior la reconocen en todos los niveles de habla, de ahí que sean escasos numéricamente hablando dentro de esa misma región. Por lo tanto, la situación actual de la norma sevillana en el suroeste peninsular dicta mucho de aquella que fue antaño.

En medio del enfrentamiento entre los defensores del español sevillano y los del español castellano, y lo que deriva por todo el marco histórico-lingüístico, aparece una figura singular en la Historia de la lengua española; una de las voces más disidentes del siglo XX respecto a la unicidad normativa del español, Manuel Alvar (1923-2001), a quien ya mencioné antes en varias ocasiones. Su contribución al estudio del habla sevillana, dándole el carácter normativo que siempre otros le quisieron negar, es importantísima no solo para el estudio de las hibridaciones > sevillanas dentro del español, sino para la propia Historia de la Lengua Española, convirtiendo su obra *Norma lingüística sevillana y español de América* (1993) es un documento crucial para poder comprender hasta qué punto Sevilla ha influido en la creación de este tipo de español. Sus aclaraciones sobre cómo no fue Andalucía sino más concretamente Sevilla y su área de influencia la que sembró la nueva versión del idioma son muy tajantes. Manuel Alvar se refiere a este fenómeno renovador como *sevillanismo*⁶⁸ para obviamente referirse a la norma sevillana y su influencia oceánica, aunque él la enmarca más extensamente cuando dice: “[...] Todo en América quedó marcado de sevillanismo [...]” (1996: 8), dando a entender que la influencia se dio más allá de las costas, y que el origen del nuevo cambio fonológico en español no partía de

⁶⁸ Este término es importantísimo para entender cómo la ciudad de Sevilla influyó en la región hasta el punto de que los mayores cambios que se producían en la mitad meridional de la Península Ibérica se promovían desde esa ciudad, afectando principalmente al Bajo Guadalquivir, de ahí que sus características sigan conservándose muy significativamente en esta área del suroeste de la Península Ibérica, mientras que la nivelación castellana se ha adentrado ya en la misma área sevillana. La progresión dialectal es tan evidente que a medida que se va hacia la desembocadura del Guadalquivir más se hallan fenómenos típicos como el seseo, como indica Rafael Jiménez con datos estadísticos de esta área andaluza, (1999: 32-33).

la Castilla septentrional sino de Sevilla, lo que explica que también lingüísticamente los sevillanos fueron más creativos fonológicamente:

En definitiva, a los inmensos dominios que los españoles van descubriendo y colonizando se trasplanta una lengua que en su versión fonética ya no es la medieval para la inmensa mayoría de ellos, y esto ni más ni menos quiere decir que en las zonas más norteñas de la Península no pudo originarse el nuevo estado de cosas lingüístico; de ninguna manera, porque la contradicción cronológica resulta insuperable. [...] (Alvar 1996: 32).

[...] La historia lingüística de Sevilla es ejemplar en sí misma y en su proyección. La personalidad con la que ha innovado la norma castellana no es sino consecuencia de una serie de factores externos que han incidido sobre la lengua y se han convertido en hechos internos: [...] (Alvar 1990: 44).

Tales declaraciones dejan claro que solo la norma sevillana representaba un avance significativo frente al modelo representado por la norma castellana, menos evolucionada, en el periodo de los Reyes Católicos, como también puede desprenderse de las palabras de Antonio Quilis:

En Sevilla, las africadas dentolaveolares /ʃ/, o /ts/, *z* y /ʒ/, o /dz/, *z* habían perdido su momento oclusivo, conservando el lugar dental de articulación; las fricativas dentales así resultantes comenzaban a confundirse con /s/, -ss- y /z/ -s-. Toledo permanecía al margen de todas estas innovaciones. (Antonio Quilis 2003: 184).

Es decir, el paso del español medieval al clásico no fue uniforme en español porque no fue igual en todo el territorio, ya que llegados al mismo periodo histórico, este contenía dos versiones diferentes del idioma, una más conservadora, la norma castellana, y otra más innovadora, la norma sevillana. Entre la reconquista de Toledo en 1085 y la de Sevilla en 1248 hay más de doscientos años, tiempo suficiente para que lingüísticamente no se den los mismos sustratos. Algo parecido pudo ocurrir con Granada y Sevilla, cuya reconquista supone un lapso de tiempo similar, otros 200 años, y sin embargo ello no condujo a norma nueva. Lo que significa que fueron las condiciones histórico-lingüísticas desde la constitución del Reino de Sevilla y el repoblamiento de la ciudad las que provocaron esta diversificación. Si como decía Manuel Alvar, el norte era medieval, y, como decía Antonio Quilis, Toledo no se ve afectado por los cambios sevillanos, puede decirse entonces que la norma castellana avanzó menos en la evolución, de ahí que Castilla sea más conservadora que Sevilla. Rodríguez Toro (2002: 113-115) se reafirma en la existencia de un periodo de transición entre lo medieval y lo clásico en español, apoyándose inicialmente en el planteamiento de dos autoridades como Menéndez Pidal y Lapesa:

Aunque con distintas denominaciones, R. Menéndez Pidal y R. Lapesa coincidían en la consideración de una época histórico-lingüística intermedia entre el castellano medieval y el español clásico. Admitiendo dicha periodización, la *Descripción...* o *Itinerario* de Hernando Colón estaría situada en la “época de Nebrija” (Menéndez Pidal 1978: 48-62) en el “español preclásico” (Lapesa 1986: 274-290), período éste comúnmente calificado por los autores como de *transición* en relación con dos aspectos bien distintos que someramente pasamos a comentar. [...]

Las alteraciones nacidas en Castilla la Vieja pasarán durante el Siglo de Oro a ser características de la nueva pronunciación del castellano en sustitución de la “norma” toledana. Alarcos defendía que no fue una “repentina mutación fonética”, sino más bien la prolongación geográfica y social de fenómenos que ya se daban en las hablas peninsulares en los siglos anteriores (1988: 48). [...]

Simultáneamente, la sustitución de las sibilantes apicoalveolares por las dentales, una vez éstas habían perdido su oclusión y de africadas se convirtieron en fricativas, era un fenómeno originario de Andalucía Occidental –con centro en la, ya por entonces, floreciente ciudad de Sevilla- que comenzaba a difundirse por los territorios anexionados a la Corona de Castilla en aquellos mismos años: el Reino de Granada, las Islas Canarias y América en cuyas repoblaciones el contingente de andaluces era el más numeroso.

De lo expuesto se deduce que más allá de la importancia de Toledo como epicentro lingüístico hasta 1516, la norma toledana debió seguir actualizándose de manera paulatina hasta claudicar ante la presión de la norma castellana, cuando la corte se traslada a Madrid. Es decir, el cambio, como bien apunta Alarcos en la cita anterior de Rodríguez Toro, fue gradual. Ramón Menéndez Pidal también describe las últimas simplificaciones medievales dentro de la norma toledana, yendo incluso más lejos al ignorar las innovaciones sevillanas y afirmar que el *castellano toledano* pasó a ser *español moderno* tras un reajuste en la segunda mitad del XVI, que sería para él la “única” norma, la norma castellana, ignorando así el reajuste sevillano:

[...] De pronto en la segunda mitad del siglo XVI, la norma “toledana” entra en crisis y, rápidamente, se afirman en la lengua cambios fonéticos importantísimos, surgiendo de la ruina del antiguo sistema toledano el del español moderno: Los fonemas /v/, /j/, /s/, /z/ y /h/ del español medieval se pierden, confundidos los resultados de los cuatro primeros con los de /b/, /x/, /ss/ y /ç/ de dental > interdental y la /x/ de palatal > etcétera. [...] (Menéndez Pidal 1962: 99)

Obviamente, está claro que Menéndez Pidal no consideraba que Sevilla constituyera una nueva norma, algo que se intuye de su cita anterior, si bien llega a admitir posteriormente que “[...] el español ultramarino recibió un marcado tinte andaluz al aceptar la simplificación fonológica del *çeçeo-zeeo* surgida en el reino de Sevilla” (1962: 134-135).

Es evidente que su concepto normativo no era en el sentido *coseriano* o *alvariano*. Por lo tanto, cuando Menéndez Pidal hablaba de la norma toledana lo hacía desde una perspectiva uninormativa, sin contraponerla a cualquier otra norma. También es llamativo ver cómo este autor usa el término español *moderno* para referirse en realidad a la norma castellana, cuando la inmensa mayoría de autores utiliza español *clásico*. Es obvio entonces que para Menéndez Pidal ya se había llegado al máximo desarrollo fonológico con esa norma, por lo que su español moderno es obviamente un español castellano.

En mi opinión personal, esto demuestra lo inconexo de los ideales ortológicos de estos dos mundos hispánicos dentro de la misma Península y cómo de asombroso es el hecho de que la norma castellana, siendo la oficial en el idioma, no pudiera neutralizar ningún fenómeno sevillano en la ciudad de Sevilla, ya que todos y cada uno de ellos viajaron y permanecen hoy en día en América con mayor o menor homogeneidad. Pienso pues que la mentalidad lingüística de cada norma era totalmente diferente, siendo la norma sevillana la más foránea y, además, la más práctica, del mismo modo que lo es el lenguaje comercial. Este deseo de simplificación prevaleció en Sevilla desde el principio debido a que el número de no nativos en castellano era elevadísimo, por lo que esto se convirtió en la clave de su éxito desde su repoblación. Por lo tanto, la conclusión de Rodríguez Toro sobre cómo de alguna manera los cambios medievales siguieron hasta el mismo XVI la entiendo sobre las normas toledana y posteriormente castellana, puesto que la sevillana ya había pasado durante el mismo tiempo de existencia a un nivel más avanzado:

[...] En definitiva, tal como decíamos al principio, el análisis de la lengua de la *Descripción...* o *Itinerario* (vid. 2.), lejos de rectificar los planteamientos que sirven a los historiadores de la lengua para caracterizar al llamado “español preclásico” (vid. 1.), período “bisagra” entre el castellano medieval y el español clásico, demuestra que aún pervivían numerosos rasgos lingüísticos medievales en lo que fueron sus años finales. (Rodríguez Toro 2000: 123)

Por lo tanto, recapitulando, diremos que durante el periodo medieval, el idioma siguió caminos divergentes, norma castellana y norma sevillana; basta con observar la trayectoria fonológica de este hacia la reducción de elementos para darse cuenta de que la norma sevillana es mucho más avanzada. Mientras Castilla daba un paso hacia adelante en la evolución, llegando a su fin durante el periodo preclásico ss. XIV-XVI (bajo-medieval), Sevilla daba dos, simplificando aún más el sistema, algo “ignorado” desde la corte;

simplemente Sevilla redujo (y sigue reduciendo) el número de fonemas⁶⁹: p.ej. *caza*, *peso*, *taxi*, *z*, *s*, y *x*; todas sus realizaciones son con / *ʃ* / bajo la norma sevillana⁷⁰.

Así, con el descubrimiento de América, Sevilla se convirtió en una gran metrópolis, factor decisivo para que toda la oleada de cambios tuviera su debida resonancia y respuesta social, como describe Diego Catalán (1985: 236 [4]):

En fin, con Boyd-Bowman podemos poner de manifiesto que durante el periodo antillano de la colonización los andaluces del reino de Sevilla dominan claramente «en número, unidad y prestigio»; este predominio unido al esplendor de Sevilla, metrópoli de las Indias; admirada entonces en su calidad de gran ciudad por todos los españoles del interior, nos asegura que fue esa minoría (a veces mayoría) sevillana la que dio el tono inicial a la nueva sociedad hispana de ultramar.

Al igual que ocurre hoy en día con el uso de las lenguas, el comercio transportaba el idioma y Sevilla se había convertido en la ciudad más importante de mundo a nivel comercial. Por otro lado, no debemos olvidar que otros puertos andaluces occidentales también participaron en las primeras expediciones, como recuerda Canfield apoyándose en los datos de Boyd-Bowman: “Los documentos de los archivos revelan que la mayor parte de las primeras expediciones zarparon de los puertos del sur: Sevilla, Huelva, Palos, Málaga y Cádiz” (Canfield 1988: 14), lo cual también da una idea de hasta dónde llegaba la influencia directa de la norma sevillana. Esta influencia directa fue regional y se corresponde aproximadamente con el antiguo reino de Sevilla afectando incluso a la parte más occidental del Reino de Granada, a través del puerto de Málaga. Humberto López Morales también aporta datos categóricos sobre la influencia sevillana en la región cuando alude a los flujos migratorios:

[...] Entre 1493 y 1502, el 32% de los habitantes de La Española eran andaluces, y estas proporciones no cambiaron entre los años 1520-1539. En la época antillana, por lo tanto, el grupo más numeroso de expedicionarios que cada año se trasladaban a las nuevas tierras procedía de Andalucía; de ellos, el 58% eran sevillanos, y el 20%, de

⁶⁹ Obviamente, la parte conservadora niega el catálogo fonémico sevillano, por lo que se recurre a una serie de “derivaciones” fonéticas libres (p.ej. Quilis, aunque él sigue llamándola “variación”), con tal de no reconocer el carácter unario del sonido (p.ej. Guitart). Un análisis en profundidad del tema se realiza en la sección «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.).

⁷⁰ La idea de implorsionar antes de / *s* / en la caso de la realización de *x* se corresponde con una realización esmerada con aproximante velar / *ɣs* / pero poco seguida en el nivel coloquial del lenguaje, donde los sevillano-hablantes simplemente dicen / *s* /. Dado a que el esmero sevillano es unario y simple, no hay necesidad de realizar la opción compleja.

Huelva. De cada tres colonizadores, uno era andaluz; de cada cinco, uno procedía de la provincia de Sevilla; de cada seis, uno había sido vecino de la ciudad misma. (2010: 50)

Por lo tanto, es evidente que fonéticamente no todos los andaluces adoptaron la norma sevillana aunque sí desde luego estuvieron bajo su influencia; prueba de ello es que aquellos hablantes andaluces de hoy que no la siguen no pueden evitar aplicar unos de sus mayores signos, la aspiración implosiva. Manuel Alvar representó esta influencia de la siguiente manera en un diagrama (2010: 252) que relaciona Sevilla con sus alrededores hasta el siglo XX; siendo Andalucía occidental aquella que incluye parte de Málaga (y no del todo la provincia de Córdoba), debido a la influencia portuaria.

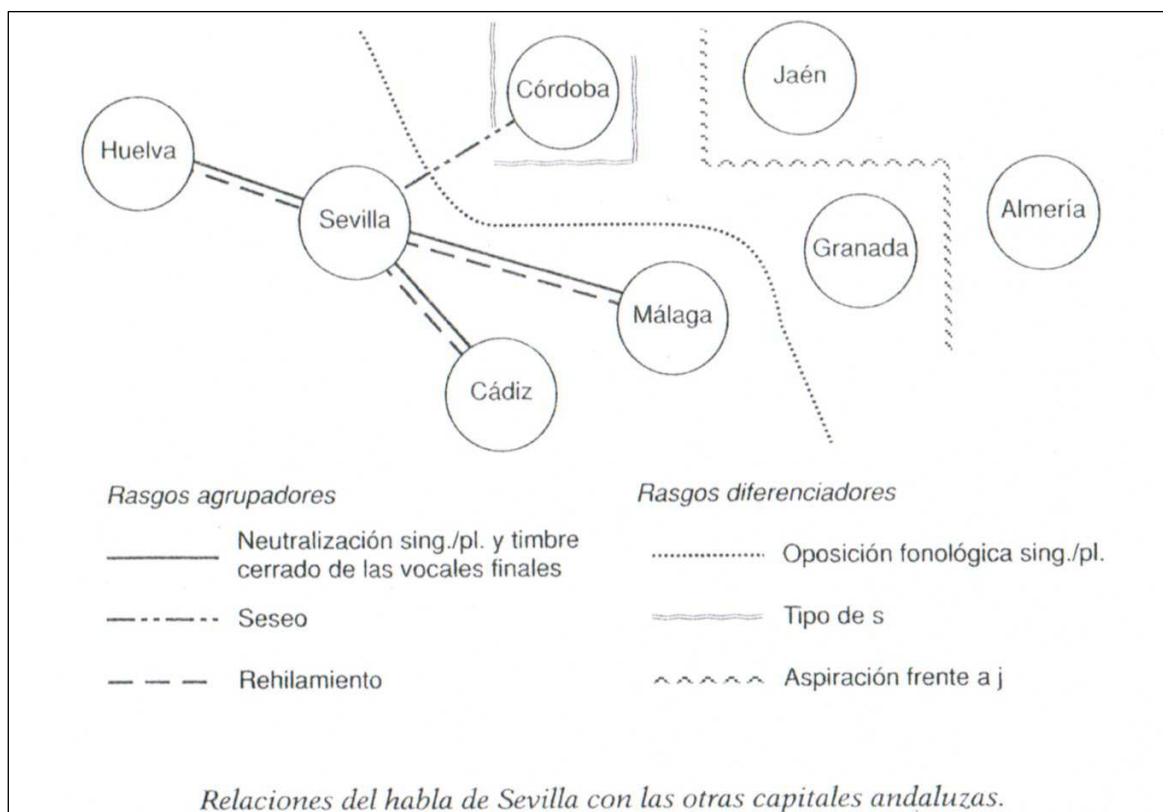


Gráfico 4 – Relaciones del habla de Sevilla con las otras capitales andaluzas

Por eso, entiendo que aquellos andaluces que no son sevillano-hablantes son realmente castellano-hablantes “meridionales”, ya que los primeros suponen la excepción peninsular más notable, al representar una norma propia. Por lo tanto, el *español castellano* tiene dos modalidades: una septentrional (más castellana) y otra meridional (menos castellana, debido a la influencia sevillana). Es decir, los hablantes que usan un español meridional > castellano son aquellos que, en realidad, idealizan hacia la norma castellana.

Es decir, en efecto, el castellano ya había sufrido algunas simplificaciones como las que apunta Canfield: “*Oso* [ozo] y *osso* [oso] convergieron en [oso] [...]” (1988: 15), pero como el mismo Canfield reconoce, Sevilla es un punto y aparte en la historia de la lengua española en cuanto a variación:

[...] Hay indicios de que el español tenía una / s / apicoalveolar derivada del latín S y una / s / dental o dorsoalveolar escrita *ç*, *z*, *c* (ante *e*, *i*) usándose *z* en posición final de sílaba. El sevillano estaba empezando un proceso de igualación haciendo converger estos sonidos en [s], que supone menor esfuerzo físico, y, con el tiempo, esta tendencia se hizo general en América (se encuentran excepciones en Antioquia – Colombia- y en las zonas montañosas de Bolivia, donde la selección de la apicoalveolar como fonema superviviente tuvo lugar, evidentemente, con anterioridad) (Canfield 1988: 16).

Es decir, Sevilla no fue la única que evolucionó a partir de un estado de lengua medieval, pero los cambios acaecidos supusieron un punto de inflexión tan notable que hasta el mismo fonema / ζ / paso a ser general en el español sevillano, como se desprende anteriormente de las palabras de Canfield. Se expande el nuevo espíritu hispánico por el nuevo mundo y esta nueva pronunciación sevillana fue tan revolucionaria que, apartada de los cánones toledanos y posteriormente castellanos, quedó repudiada desde la corte y las esferas artísticas durante mucho tiempo, como se desprende de la siguiente cita:

Desde el punto de vista de la historia de la lengua literaria, se pueden señalar dos épocas: *a*) la del reinado de Carlos V, donde la lengua española alcanza la cota mayor de su esplendor; el modelo sigue siendo la norma toledana; *b*) la época de los grandes místicos, aproximadamente entre 1555 y 1585, que comprende los años de reinado de Felipe II, en esta época predomina un tipo de lenguaje nacional, en el que se imponen las modalidades de Castilla la Vieja (Antonio Quilis 2003: 200).

Durante mucho tiempo, la norma sevillana, se considerará impropia de personas cultas en España, como así se deduce en las continuas omisiones de la Real Academia de la Lengua Española en referencia a diversos fenómenos de pronunciación, de entre ellos desde luego el mayor de todos: el seseo. Fernando Díez Losada buenamente recuerda cómo hasta no recientemente, a mitad del siglo XX, la Academia Española tuvo que rectificar su actitud a petición de uno de los países con mayor herencia sevillana, Cuba:

Por mucho tiempo –dentro del contexto de una Academia interesada únicamente en la evolución peninsular del castellano- el seseo se consideró un vicio o, cuando menos, una modalidad pintoresca e inculta.

Finalmente, la legitimidad del seseo quedó establecida en el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en Madrid en 1956, cuando uno de sus acuerdos, propuesto por la delegación cubana, fue recomendar a la Real Academia Española “que en la próxima edición de su Gramática se reconociera la legitimidad de la pronunciación llamada seseo, que no solo es general en todos los países americanos, sino que se practica en extensas regiones de España. (Díez Losada 2004: 322).

Y también pasarán más de cuatro siglos para que una autoridad hispánica, Manuel Alvar⁷¹, apoye la norma sevillana y lo ponga por escrito, haciendo que Sevilla y su legado lingüístico se reconozcan públicamente a través de sus obras, especialmente el *ALEA*. Sin embargo, la idea de un dialecto andaluz a imagen y semejanza del castellano ha provocado la emersión de un español castellano meridional muy sólido desde el punto de vista sociolingüístico, donde su alterno septentrional sigue sosteniendo el mayor grado de ejemplaridad. En este sentido, Rafael Cano Aguilar (andaluz) defiende un prurito académico en aras del uso elevado de la lengua literaria, que como bien se sabe tuvo su foco principal en Castilla, y rechaza que la Academia haya tenido una postura centralista al respecto:

Fue moderadamente purista en la selección del léxico (en especial, en el siglo XVIII), pero no mostró rechazo hacia las voces de procedencia o uso regional ni excluyó por principio las innovaciones o los extranjerismos. Tampoco puede hablarse de centralismo, o «madrileñismo», al ir a determinar los usos aceptables, más bien, basó la corrección en la lengua literaria más común y elevada. [...] (Cano Aguilar 2008: 256-257).

Sin embargo, no hay que olvidar que no han sido pocas las veces que la lengua ha tenido que aceptar cambios lingüísticos originados directamente desde las clases más populares, así lo indica Frago:

Se ha logrado así, que amplios segmentos de la diacronía del español se contemplen bajo el casi exclusivo prisma literario, a veces dejando pasar por alto, de hecho, que muchísimas innovaciones han partido de los ambientes más populares y que la literatura con frecuencia se ha visto obligada a refrendar lo que socialmente era ya norma común o hecho de más general implantación (Frago 1993: 39).

⁷¹ Manuel Alvar, sin el cual la norma sevillana seguiría sin referencia escrita, es una figura importantísima a la hora de referenciar el español sevillano, más mérito aún cuando él mismo había vivido durante su formación con la norma castellana: nació en Castellón, vivió su infancia y adolescencia en Zaragoza, estudió en Salamanca y se doctoró en Madrid.

Todo esto apunta de nuevo hacia la misma dirección: la norma castellana siempre tuvo el apoyo institucional, de las altas esferas, y con ellas las de las Artes. Por el contrario, la norma sevillana nunca tuvo ni siquiera una burguesía constante que la patrocinara dentro de España, en concreto en la Península. Esta tuvo que hacerse hueco entre mercaderes y personas menos instruidas pero igualmente hispánicas y, sin saberlo, con un tesoro en su haber, el espíritu de cambio. Por eso, y mientras la norma castellana seguía su senda hegemónica en la Península, la norma sevillana se preocupaba más de su expansión oceánica. El puente entre Sevilla y Las Palmas fue tan importante que algunos de los signos sevillanos que entonces rompían olas sobre el océano atlántico planean hoy sobre el aire hasta el Pacífico en pleno siglo XXI: aspiración, seseo predorsal, desafricación en *ch*, rotacismo en *l* y otros más que han conseguido expandirse, aun sin el patrocinio de la Real Academia de la Lengua Española o el empuje institucional. Es gracias al espíritu panhispánico engendrado en Sevilla y trasladado a ultramar que estos signos sevillano-hablantes se mantengan de generación en generación.

Una vez en América, si bien la influencia sevillana fue decisiva, esta no fue hegemónica, de tal manera que allá donde no se establecía una clara referencia sevillana se tuvo una influencia alterna, evidentemente castellana. Las diferencias llegaron a suponer la división del español, desde el punto de vista fonológico, como por ejemplo ocurre en el caso de la aspiración. Como dice Congosto Martín, este signo ya dividía la Península de manera clara en el XVI (2002a: 24):

En efecto, sucesivas circunstancias dieron lugar a una nueva diferenciación, y aunque no podemos hablar de una Andalucía perfectamente homogénea frente a la España no aspiradora, sí de forma generalizada podemos afirmar que Sevilla, capital comercial del Reino, influyó de manera determinante en el mantenimiento de la aspiración en la mayor parte de Andalucía hasta fechas bien tardías, imponiendo su propia norma frente a la nueva norma castellana-madrileña carente de aspiración.

Precisamente esta división es la que se traslada a América. Humberto López Morales explica brevemente y de manera elocuente cómo el español de América se dividió en dos hacia finales del siglo XVI: por un lado, aquel que presenta una gran influencia sevillana, que sería el que se corresponde con el denominado “español de las tierras bajas”; por otro, aquel de mayor influencia castellana, que sería el que se conoce como “español de las tierras altas”. Merece la pena citar sus palabras, por lo esclarecedor que resulta a la hora de entender las dos perspectivas generales americanas:

El español americano se bifurcó entonces en dos variedades: de una parte, la original andaluzada, producto de una decisiva etapa de nivelación, en la que se pierden pronto los rasgos lingüísticos discrepantes de otros dialectos peninsulares; se mantenía sobre todo en aquellos lugares más estrechamente conectados con los puertos andaluces a través de la flota; de otra, una variedad surgida algo después en los centros virreinales y sus ámbitos de influencia, imitadora de la lengua cortesana. A la creación de esta segunda contribuyeron las continuas llegadas de miembros del funcionariado, sobre todo, los altos y los medianos, y gente letrada y cortesana, procedentes, en su mayoría, de zonas centrales y norteñas. Este proceso de desnivelación, aunque no pudo erradicar el seseo ya general, ni parcialmente el yeísmo, dio al traste con aquellos fenómenos que eran producto de procesos de simplificación y debilitamientos fonéticos; por el contrario, fortaleció el consonantismo final, impidiendo las aspiraciones y las supresiones de sonidos consonánticos.

Esta señalada variedad de pronunciación, que pervive hasta nuestros días, se vio fortalecida por otras causas. Es posible que aquellos inmigrantes que pudiesen escoger sus lugares de residencia prefirieran las tierras y climas más afines a los suyos de origen, y que, por consiguiente, los unos prefirieran las tierras costeras y bajas, y los otros, las altas: de esta manera, canarios, andaluces, extremeños y murcianos, por ejemplo, se instalarían en las regiones maríneas o en llanuras bajas, mientras los de la gran meseta irían a los altiplanos. En los casos en que esto ocurrió, se reafirmarían las distinciones lingüísticas que ya empezaban a surgir, o estaban parcialmente arraigadas (López Morales 2005: 60-61).

Queda claro por qué la naturaleza de cada tipo de español es diferente a día de hoy, dejando ver cómo los hablantes > sevillanos, independientemente de su conocimiento lingüístico inicial, fueron innovadores, y de cómo los que eran entonces los más formados fueron a su vez los más conservadores, de ahí que la influencia sevillana fuera contrarrestada y neutralizada en ciertos fenómenos y en ciertas comunidades por gente de las artes y las letras siempre fiel a la norma castellana.

Y ya situándonos en un nivel esmerado, la historia, sin embargo, ha trasladado a Sevilla desde ese plano de continuo cambio, de vuelta hacia el modelo de español castellano. La razón es cultural, como ya se apuntó; el número de eruditos que han usado el español sevillano para trasladar sus ideas desde la Península ha sido mucho menor que los que siendo sevillanos lo han hecho a través del español castellano. Recuerden a Nebrija, el mayor sevillano *castellanizado* de todos los tiempos, se podría decir.

Amparo Ricós da una perspectiva más concreta de esta evolución del idioma clásico cuando distingue dos grandes épocas con dos tipos de español: una preclásica (mitad de

XV hasta el primer tercio del XVI), y una segunda llamada español clásico o de los Siglos de Oro (XVI y XVII):

[...] Desde el punto de vista lingüístico, coincide con la última gran transformación del sistema fonológico y gramatical, ya que se produjo de manera rápida una serie de cambios que acabaron con la diferenciación de dos amplias normas, la castellana (o septentrional) y la andaluza (o meridional, extendida a Canarias y al continente Americano). La norma castellana fue la que se adoptó para el castellano estándar, cuya norma culta apenas ha variado desde el entonces (Ricós Vidal 2010: 45-46).

Es importante resaltar que mientras la nueva versión del idioma se exportaba a América libre de la norma escrita y de forma oral, expandiéndose de boca en boca por la diversidad de individuos que poblaban aquellas tierras, la versión sin los cambios sevillanos comenzó a asentarse en España con carácter normativo y por escrito, gracias, entre otros factores, a la publicación de la *Gramática de la Lengua Castellana* de Antonio de Nebrija (1492), convirtiéndose así en lo que durante muchos años ha sido considerado como el *español* por antonomasia, la *lengua castellana* para muchos, el *español castellano* en mi opinión y en la de otros⁷², que igualmente se exportaba a América. Por lo tanto, lo que se asentó en la Península de manera general fue entonces la norma castellana mientras que lo que se expandió mayoritariamente por América fue la norma sevillana, hasta tal punto, que la travesía desde Sevilla hasta Cádiz y de ahí a Las Palmas llegó a ser el corredor que generó el prestigio del español sevillano en el Caribe. Diego Catalán apunta el suroeste peninsular como foco:

[...] La expansión transatlántica de la nueva fonética meridional se hizo estando ya perfectamente constituidas las comunidades criollas ultramarinas, en virtud del prestigio de que gozaban Sevilla y Cádiz en las localidades más comunicadas de América, en los puertos que seguían más de cerca, a través del cordón umbilical de las flotas de Tierra Firme y del Perú, el pulso de la vida metropolitana. (Diego Catalán 1958: 242[10])

Es por ello que estas tres ciudades que mencioné antes son los referentes directos de la norma sevillana en España, aunque su prestigio se haya atacado en varias ocasiones por *negacionistas* de la norma sevillana, siendo Manuel Alvar el mayor defensor de esta en una pugna académica contra el anti-andalucista Amado Alonso, por ejemplo, quien aún

⁷² Insisto que la consideración del castellano como dialecto sincrónico actual del español obviamente responde a una visión dialectal del idioma, donde efectivamente esta variedad contiene rasgos muy exclusivos respecto del resto de otras variedades hispánicas, hasta el punto de constituir por sí solo un geolecto, dominado por la norma castellana.

abogaba por la norma toledana como referencia y como verdadera representante del español en Europa, sin tener en cuenta lo que estaba sucediendo, ya no solo desde Madrid con la norma castellana, sino también desde Sevilla, por lo que se desprende de las palabras de Manuel Alvar (1990: 21):

Y a América no va la norma toledana, sino la sevillana. De lo que se veía como reino de Sevilla (Huelva, Sevilla, Cádiz) salieron las gentes que fueron a conquistar las islas de Canaria y allí dejaron su impronta en esa nueva manera de vivir hispánico: [...] El sevillanismo insular fue puente hacia las Indias; las naves que iban hacia el Nuevo Mundo llevaban un ideal llamado Sevilla, que se reforzaba al hacer escala en Canarias.

De la cita también se infiere la vital responsabilidad que ejerció Canarias en la conservación de estos hechos lingüísticos, hasta el punto de poder considerarse actualmente que la variedad canaria sea el mayor estandarte sevillano en España dentro del habla esmerada. Ello puede deberse, entre otras razones, al aislacionismo cultural y sociolingüístico que sufrió Sevilla desde el XVIII, con el traslado de la Casa de Contratación a Cádiz⁷³. Moreno Fernández (2009: 66) confirma estas fechas aproximadamente:

[...] Pero a partir de 1700, Sevilla también vivió una dolorosa pérdida de protagonismo. Hasta entonces la importancia económica y cultural de Sevilla había sido tal, que su modalidad lingüística se fue convirtiendo en norma de una nueva sociedad, más dinámica, más innovadora, que se extendió por la propia Andalucía –la oriental- y por Canarias y América. Después, comenzó la decadencia hacia el provincianismo y el aislamiento socioeconómico. [...].

Con el paso de los siglos Sevilla y en general el suroeste peninsular fue alejándose más y más de aquel ideal que describía Alvar. Este aislamiento llevó a la norma sevillana a una notable falta de defensa académica y cultural frente al modelo lingüístico imperante desde entonces, ya dominado por la norma castellana. La razón es sencilla, el poder político y económico se trasladó a Madrid y allí se encontraban las altas esferas académicas y culturales del país. A día de hoy, en pleno siglo XXI, existen pocos hablantes que usen la pronunciación sevillana del idioma en cualquier nivel de habla en Sevilla. La mayoría de hablantes más instruidos opta por imitar o dirigir su pronunciación hacia la norma castellana, eso sí, en su modalidad meridional. Y lo mismo está ocurriendo en la parte septentrional de la Península, al menos en Madrid, donde las influencias meridionales se dejan sentir por ejemplo en el abandono de / ʃ / en posición implosiva, aunque no por el

⁷³ Esta había estado en Sevilla desde 1503 y supuso la aduana internacional con las Indias, como señala Congosto Martín (2002b: 29)

sonido gutural / h / sino por el mismo sonido uvular o velar que se realiza allá. De nuevo queda patente el reajuste en el idioma. En este sentido, las previsiones hechas por Gregorio Salvador sobre el andaluz (entiéndase aquí como castellano meridional) y su influencia en la Península Ibérica describen cómo determinados signos de pronunciación meridional van a afectar a la zona septentrional:

No tengo vocación de profeta. Pero todas las flechas apuntan hacia unas conclusiones. Si todo sigue igual, si no sufren alteración las condiciones actuales – y me refiero a las condiciones sociales principalmente: de prestigio, de aceptación, de tolerancia- a la vuelta de doscientos, de trescientos años, la oleada andaluza habrá alcanzado la costa cantábrica y la actual pronunciación del castellano será reliquia rastreable por los dialectólogos en algunos escondidos valles de montaña (Gregorio Salvador 1987: 66).

Sin embargo, la realidad sevillana es de tal intensidad y singularidad que marcha en dirección opuesta al habla andaluza general, que es en definitiva, como dije, un español castellano *asevillanado*, dado que es obvio que se autocorrigiendo aproximándose a la norma castellana y no a la sevillana⁷⁴. Es además bastante irónico cómo desde la Castilla actual se imita a los extranjeros usando los mismos signos de pronunciación que gobiernan el español sevillano, haciendo que parezca una pronunciación lejana e incorrecta, cuando es todo lo contrario: la auténtica pronunciación sevillana, como la historia lingüística y la cronología lo demuestran.

4.2. VARIABLE DIASTRÁTICA

El “acomodo del habla” es un aspecto sociolingüístico que está relacionado con el nivel de instrucción y la formación académica, e históricamente constatado a lo largo de los siglos desde la oratoria clásica griega hasta la occidental actual. Este fenómeno, que implica un uso esmerado de la pronunciación, ha estado tradicionalmente unido a la idea de “elaboración del lenguaje” en contextos específicos, donde obviamente intervienen otros niveles lingüísticos además del fonológico. Su transmisión se ha hecho a través de monólogos, diálogos, coloquios, etc. y ha aparecido en medios artísticos como los recitales de poesía, el teatro y posteriormente el cine, así como en medios científicos a través de

⁷⁴ Basta con oír las locuciones del metro, autobús, aeropuerto, televisión para ver que el ideal lingüístico del suroeste peninsular no es la norma sevillana y sí la castellana, algo imprescindible para muchísimos hablantes a la hora de producir habla esmerada. Por eso, por mucho que esos mismos hablantes insistan en usar la pronunciación sevillana en el nivel coloquial esto no transmite ninguna ejemplaridad.

charlas, conferencias, etc. Tradicionalmente, todos estos contextos han usado un habla diferenciada de la popular, por lo que a veces no ha quedado claro qué es realmente “habla esmerada”, ya que el mismo nivel coloquial puede contener “esmero”; basta con completar toda la cadena de sonidos para sus correspondientes segmentos.

Así pues, lo que en este apartado se estudia es precisamente esto, el tratamiento del “esmero” en *español sevillano*, donde es obvio que este se realiza con diferentes sonidos respecto a su versión en *español castellano*⁷⁵. Con ello pretendo demostrar que no se depende del ideal lingüístico castellano para mostrar esmero. Es fácil observar cómo hablantes instruidos durante un periodo largo de sus vidas tienden más a utilizar un habla esmerada en un mayor número de ocasiones, incluso en contextos donde no es estrictamente necesario tal acomodo, como ocurre normalmente en las situaciones de mayor solidaridad lingüística⁷⁶.

4.2.1. Contextos decisivos de la persona ortológica

El proceso de instrucción del hablante durante su escolarización obligatoria, posterior especialización académica y ejercicio profesional, constituye en sí un camino lingüístico de especialización comunicativa que afectará a su pronunciación de manera normativa, especialmente en aquellas áreas en las que ciertos signos de una comunidad se sienten más cercanos que otros fuera de ella aún situándose dentro del propio idioma. A ello cabe añadir la idea que existe de que las nuevas generaciones cambian la pronunciación con respecto a las generaciones previas, como sugiere Jorge M. Guitart (2004: 5):

[...] También se ha visto que los hablantes inician inconscientes cambios de pronunciación con el objeto de diferenciarse socialmente de otros hablantes, y luego estas nuevas pronunciaciones las adquieren los niños, con lo cual se transmiten a generaciones siguientes. El lecto de una generación de hablantes será diferente al de

⁷⁵ Es importante diferenciar desde un principio entonces el “esmero” de la “elaboración” del lenguaje, ya que el primero se refiere al “ajuste” de la pronunciación, mientras que el segundo se refiere a la “precisión” en el vocabulario y en la sintaxis.

⁷⁶ La solidaridad lingüística está muy definida por el uso de formas lingüísticas espontáneas que de manera tradicional se han asociado al mal hablar, pero si se mira de manera funcional, realmente se está ante un proceso de renovación lingüística, ante un cambio continuo, siempre simplificador. Lo verdaderamente increíble del asunto es ver cómo tanto “elaboración” como “esmero” no siempre van a la par, siendo posible hablar de manera completamente informal y a la vez esmerada, aunque esto no sea no obstante algo general.

una generación anterior. Por eso en una época determinada el habla de la gente joven no es igual al de la gente de mayor edad.

Naturalmente, las unidades familiares ejercen influencia en la formación lingüística de los hablantes, no solo cuando estos adquieren el idioma, sino también cuando lo comienzan a utilizar socialmente de manera rentable, a lo cual hay que sumar además el entorno, que influye e incluso llega a sobresalir sobre el entorno familiar en determinadas etapas. Esto último puede suceder primeramente durante la etapa adolescente, coincidiendo justo con el inicio de la formación de la personalidad y la aparición de nuevos allegados, lo que se denominaría propiamente un círculo de amistades. Posteriormente, ya en esta etapa adulta del individuo, la profesión ejerce también una influencia notoria en tanto que los colegas de trabajo usan un determinado modelo de habla que les es útil para comunicarse exitosamente y que trae consigo generalmente determinados límites en la pronunciación, por lo que tanto el círculo de amistades como el círculo laboral se convierten en poderosos agentes del cambio ortológico en el individuo. Por otro lado, es lógico pensar que si el grupo profesional al que pertenece el hablante determina substancialmente su perfil lingüístico y su pronunciación, esto le ayudará a asentar tanto su *persona lingüística* como su *persona ortológica*. El primer término lo entiendo como “el conjunto de usos lingüísticos que maneja el hablante y que prevalece a lo largo de su comunicación diaria con individuos de su misma comunidad, descartando fenómenos como la ultracorrección y la estigmatización, que desvirtúan la personalidad fonológica del hablante, quien siempre parte desde una ortología básica que supone su verdadera pronunciación dentro de la comunidad”. El propio Manuel Alvar apuntaba este hecho en sus encuestas:

Mis encuestas manifestaron como seseantes a todos los sujetos que utilicé. Pues de nada sirve que un universitario, en una lectura –y ante un explorador que para él no dejaba de ser catedrático-, distinguiera de vez en cuando *s* y *z*, a la manera castellana, cuando lo que realizaba siempre era el seseo.[...] (1990: 25)

Es decir, esa pronunciación base es la parte fonológica del hablante dentro de su persona lingüística. Nikolas Coupland define esta idea de la siguiente manera cuando explica el concepto de “persona”: “In my own research, I have used the concept of persona to refer to the local identities that speakers are sometimes able to style, creatively and ephemerally,

by bringing recognizable “voices” into their speech performances.” (Mesthrie 2011: 152)⁷⁷ Obviamente Coupland se está refiriendo a usos concretos del habla y no a una idea de habla común, por lo que parece describir más bien el habla de la persona ortológica que a la persona lingüística, es decir, a la forma de hablar “esmerada” de una persona, lo que puede conllevar en ocasiones el uso puntual y diferenciado de sonidos de otros subsistemas. Esta posibilidad excepcional a la que me refiero existe en algunos hablantes de español en su habla diaria, lo que se conoce como diglosia⁷⁸.

En otro orden de cosas, la configuración de la persona lingüística vs la persona ortológica debe explicarse a partir del influjo que las distintas variables sociolingüísticas tienen en el individuo, si bien no todos los niveles de la lengua son igual de importantes. Según Moreno Fernández (2005: 51), “[...] son los niveles más superficiales de la lengua – el léxico, la fraseología, el discurso– los que acusan más claramente la determinación del factor edad, sin que medien otras variedades lingüísticas”. Este ejemplo, relativo a la variable “edad”, justifica cómo el estudio de un modelo de habla debe explicarse desde distintas variables como son el *sexo*, la *clase social*, el *nivel de instrucción*, la *profesión*, la *procedencia* o la *etnia*, pero donde no todos los niveles o campos lingüísticos tienen la misma influencia. Por eso, la pronunciación adquiere mayor relevancia en algunas de ellas, al ser, en efecto, la variación sociofonética un patrón de estratificación sociolingüística (*ibid*: 75-80).

Otro de los nombres conocidos a la hora de estudiar los factores que influyen en la adquisición de modelos lingüísticos es sin duda la figura de John H. Schumann y su conocido modelo de *aculturamiento*. Este autor estudió a una serie de hispanohablantes para detectar por qué no todos tenían el mismo éxito en el aprendizaje del inglés, para lo cual formuló una serie de hipótesis en forma de factores que interferían en el proceso. El

⁷⁷ Traducción: “En mi estudio, he usado el término persona para referirme a las identidades locales que los hablantes a menudo son capaces de estilar, creativamente y efímeramente, al traer “voces” reconocibles a sus propias realizaciones de habla”.

⁷⁸ Las zonas de diglosia son aquellas en donde un número fehaciente de hablantes decide usar dos subsistemas lingüísticos dependiendo de una serie de factores que afectan sobre todo a la idea de lengua ejemplar. En este sentido, uno de los subsistemas es el empleado para situaciones informales, mientras que el otro se usa exclusivamente para las formales. Esta dicotomía se da especialmente en zonas de transición, siendo el suroeste peninsular español una de las más conocidas. Un ejemplo de este comportamiento se puede observar a diario en los medios de comunicación andaluces (la variedad alta y baja de Ferguson a la que se refiere Almeida Suárez (2003: 236)).

siguiente cuadro, tomado de Schumann (1978: 10), muestra cuáles son y cómo quedan organizados:

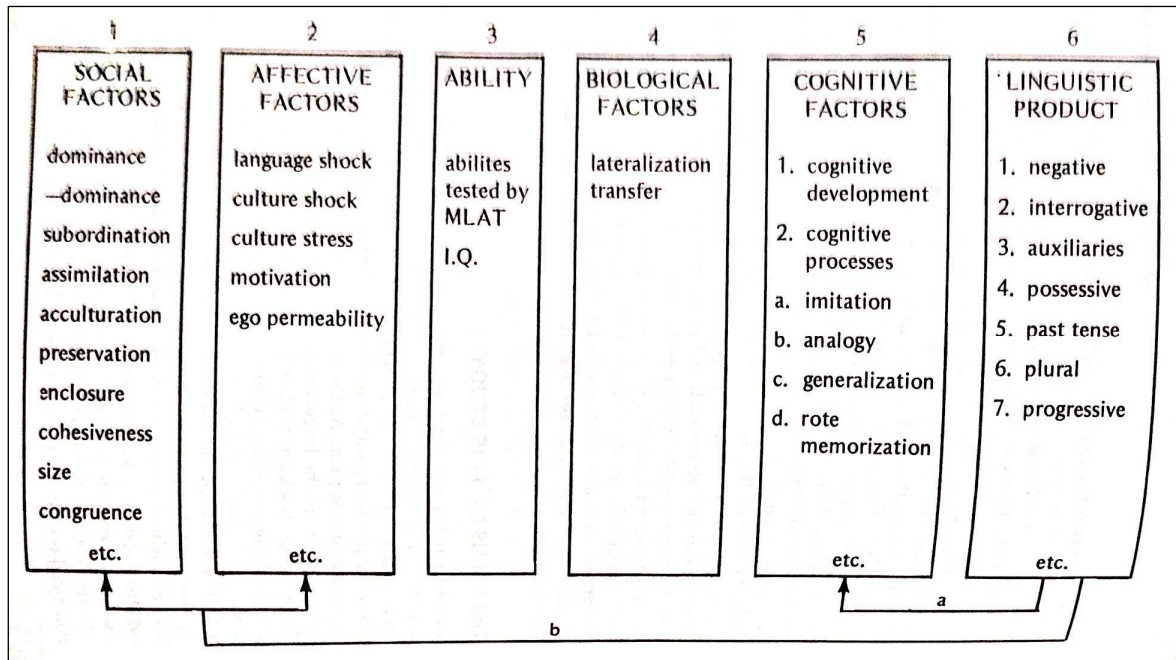


Imagen 2 – Factores de la adquisición de Schumann

Como es lógico, y dentro de la variable diacrítica, los factores relevantes que se podrían considerar serían aquellos de tipo social y de tipo afectivo, principalmente, de manera que aquellos que se deben tener en cuenta para lo primero serían: dominio, subordinación, adaptación, aculturamiento, conservación, encierro, cohesión, tamaño, congruencia etc... Sin embargo, para lo segundo estos serían: choque lingüístico, choque cultural, tensión cultural, motivación, permeabilidad del yo, etc... Parece claro que las variables son seleccionables dependiendo del contexto en el que se aplican. Por ello, en este apartado se realiza un enfoque tripartito con tres ámbitos comunicativos, que se detallan por separado: contextos de ámbito social, ámbito educativo y ámbito mediático. Creo que el primero de ellos responde a factores internos de adquisición, el segundo a factores intermedios de aprendizaje, y el tercero a factores externos de modelación del lenguaje.

4.2.1.1. Ámbito social

Dentro de este ámbito, el contexto familiar influye de forma determinante en el plano de la solidaridad, en el sentido de que nadie es generalmente más cercano que aquel con el que se convive. La unidad familiar trae consigo principalmente un modelo parental,

ya que son los padres los que enseñan a hablar a sus hijos, que a su vez suelen crecer en compañía de hermanos u otros familiares. Tampoco se debe olvidar que cualquier huérfano asimismo también aprenderá a usar similarmente el idioma, obviamente no de manera parental pero si de manera tutorial, es decir, los agentes pueden cambiar de nombre pero siguen siendo agentes lingüísticos sociales; si no hay hermanos hay otras personas que ejercen como tales o similares. Pero el verdadero momento en el que se considera que los hablantes son nativos es en el periodo infantil, donde su abstracto comunicativo se concreta en lingüístico a través de principios generales y parámetros específicos, (cfr. Chomsky 1982)⁷⁹. Además, es durante la infancia cuando los órganos fonológicos se forman y terminan afinando el catálogo de sonidos de que dispone cualquier hablante nativo, y que difícilmente podrá reafinar enteramente para otro idioma o variedad, aunque se llegara a un punto bilingüe de pronunciación o incluso si este se hubiera desarrollado en un contexto de pura adquisición tardía. De hecho, una de las cuestiones que hay que tener en cuenta en este estudio es si la familia es capaz de mantener el influjo de un modelo de pronunciación que sirva como base para subsiguientes contextos en los que el hablante desarrollará su vida, suponiendo que tal base no pueda variar, algo difícil de afirmar, ya que por muy arraigada que se considere la persona lingüística siempre existe la posibilidad de hibridar. La pregunta es: ¿verdaderamente todo este proceso supone la alteración de la base? Un caso claro sería aquel locutor que usa una determinada variedad durante sus emisiones de radio o televisión, pero que fuera de micrófono, en su expresión informal y coloquial, cambia a otra, lo que habría que considerar como un claro caso de diglosia dialectal.

Por otro lado, el contexto de la amistad también es social, comprende tanto a amigos como a conocidos: las amistades. Esta situación tiene muchísima importancia porque no solo es muy determinante durante el periodo adolescente sino que se presenta como prioritaria durante la etapa adulta, ya que cada hablante escogerá su propio círculo de amistades según comparta una mayoría de principios básicos relacionados con su propia personalidad. Los padres o tutores transmiten unos valores a sus hijos y estos los ponen en

⁷⁹ Noam Chomsky, lingüista y filósofo estadounidense, propuso inicialmente la teoría del dispositivo de adquisición del lenguaje (Language Acquisition Device, LAD) para describir cómo el pensamiento que gobierna el lenguaje humano debía activarse de manera biológica previamente. Con posterioridad, este mismo autor reelaboró su propia teoría introduciendo los nuevos términos que dieron lugar a la conocida como *Government-Binding (GB) Theory* a raíz del éxito en la definición de estos dos conceptos dentro del marco teórico que él denomina *Extended Standard Theory EST* (1982: 3). *Government* hace referencia a los principios generales relativos a una gramática universal para todas las lenguas, mientras que *Binding* hace referencia a los parámetros específicos de cada una de ellas.

práctica en sociedad. Se trata de un proceso que se inicia en la infancia, como proyección de lo familiar, se continúa en la relación con los amigos durante la adolescencia, y se culmina durante el periodo en que el hablante crea su propio entorno y se singulariza desde el punto de vista lingüístico. Por lo tanto, es en este periodo de independencia cuando los modelos lingüísticos que llegan al hablante pueden cambiar con mayor rapidez, simplemente porque el origen y la frecuencia de exposición a nuevos modelos aumenta. Este cambio no se da solo por la distancia del hablante con su hogar familiar, sino también por la aparición de un nuevo contexto lingüístico derivado de una relocalización del hablante que puede sumergirlo en una pronunciación diferente. Es decir, es el caso de aquellos hablantes que sin demasiado arraigo deciden no solo cambiar de residencia sino además de variedad, asimilando rasgos de la norma lingüística contraria (recuerden que existen dos en español) y con ella la subsiguiente variación en la pronunciación. El tiempo que puede ocupar el desarrollo de este proceso de cambio obviamente depende de la situación de cada persona, pero queda claro que este variará en función de factores de diversa índole: hay hablantes que siempre usan su pronunciación base de por vida aun residiendo por años en zonas marcadamente diferentes; hay otros que sufren un contagio dialectal solo parcial; y por último los hay que asumen completamente la nueva variedad, aunque parece ser cierto que nunca se da al cien por cien entre diferentes geolectos, ya que la base de pronunciación heredada de manera parental funcionaría como sustrato de por vida en los hablantes⁸⁰.

Parece también que por mucha afinidad *identitaria* que posea la comunidad donde se sumerge el hablante esta no parece eliminar dicho sustrato, y esto muy posiblemente se deba a que la constitución de la base tiene su origen, desarrollo y terminación en el periodo crítico⁸¹.

[...] Por ejemplo, nuestra capacidad para aprender idiomas extranjeros tiende a confundir el cuadro. La mayoría de los individuos de inteligencia media son capaces

⁸⁰ Como explicaré, cada geolecto contiene al menos un subsistema concreto de donde es difícil alejarse debido a que estos contienen sonidos exclusivos que se adquieren durante el periodo crítico. Por ejemplo, un hablante de Madrid tendría que adquirir en español sevillano entre otros sonidos /ʃ/ (predorsal) para realizar s, z, x y sin embargo no lo hace nativamente.

⁸¹ El periodo crítico (Lenneberg, 1967) es conocido en lingüística como el tiempo comprendido desde las primeras manifestaciones lingüísticas del individuo al poco de nacer, hasta la finalización del desarrollo de sus órganos articulatorios usados en la comunicación verbal.

de aprender un segundo lenguaje después de comenzada la segunda década, a pesar de que la incidencia de «bloques para el aprendizaje del lenguaje» aumenta rápidamente después de la pubertad. También la adquisición automática a partir de una mera exposición a u<n> (sic.) lenguaje dado parece desaparecer después de esta edad, y los lenguajes extranjeros han de enseñarse y aprenderse mediante un esfuerzo consciente y trabajoso. Los acentos extranjeros no pueden superarse fácilmente después de la pubertad. Sin embargo, una persona *puede* aprender a comunicarse en una lengua extranjera a la edad de cuarenta años. [...] (Lenneberg 1975: 206)

Si se compara el aprendizaje de un idioma con la adopción de un determinado modelo de habla, se podría decir que el periodo crítico delimita su tiempo base, pudiéndose incluso dividir este en diversas fases, como describe Lenneberg (1975: 210): desde el nacimiento hasta los 3 meses para la aparición del arrullo; entre los 4 y los 10 meses para el balbuceo de palabras; de los 21 a los 36 meses para la adquisición del lenguaje; de los 3 a los 10 años para el refinamiento gramatical y la expansión de vocabulario; y de los 11 a los 14 para la aparición de acentos extranjeros. A partir de los 15 años y hasta la senectud la adquisición de un segundo lenguaje se hace cada vez más difícil. Es decir, para Lenneberg las posibilidades de ser un nativo a partir de los 11 años son prácticamente nulas. Debe entenderse, además, que a mayor edad dentro de la media de inteligencia, mayor dificultad. La pregunta es entonces: ¿es comparable este proceso con la adquisición de los rasgos de otra variedad dialectal? Aparentemente se podría decir que no; parecería demasiado exagerado tal comparativa, pero si se observa detenidamente se podrá ver que no lo es. Basta con pensar en aquellas realizaciones específicas de un determinado tipo de español, como por ejemplo el sonido fricativo alveolar sordo / s /, realizado de manera apical, según la norma castellana en España. Lo cierto es que los mismos nativos mudados a tierras castellanas en España no suelen asimilarla, y eso que son nativos del idioma. Por lo tanto, este fragmento citado a raíz del periodo crítico sirve para constatar que no solo se aprenden las estructuras lingüísticas, sino que este proceso va ligado intrínsecamente al desarrollo de los órganos articulatorios y a la articulación del sonido antes de la pubertad, de ahí que tales nativos no puedan realizar ese sonido apical al menos que pase mucho tiempo; es decir, si quisieran hacerlo seguramente se encontrarían con las mismas dificultades de aprendizaje y el mismo tiempo de demora que el hablante extranjero que aprende español.

Finalmente, queda por hablar del último contexto social, el laboral. Es el más distante de todos en tanto que la solidaridad está más atada al protocolo de actuación en cada puesto de trabajo. De hecho, la competencia por un puesto de trabajo hace difícil que tal

solidaridad pueda aflorar fácilmente. De esta manera, no sería importante ser demasiado abierto si después no se pudiera confraternizar con los demás compañeros, y, del mismo modo, tampoco lo sería ser demasiado cerrado si el contexto laboral que rodea ese puesto exigiera un perfil más informal. Por lo tanto, este contexto parece ser el más impredecible de los tres en cuanto al desarrollo de solidaridad. Y si además, se piensa en un contexto de recolocación laboral, con nuevos compañeros y posibles nuevas amistades, habrá que pensar si la necesidad de una mayor cercanía, solidaridad e integración puede llegar a cambiar un modelo ortológico, lo que nos haría volver, de nuevo, a los factores de *aculturamiento* descritos por Schumann (1978)⁸².

Por lo tanto, hay que tener en cuenta que la *persona ortológica* será más libre entre amistades que entre familiares y colegas, ya que se han escogido libremente y no se deben al arraigo o al protocolo. Cabe preguntarse entonces: ¿podrá un entorno laboral con un predominante modelo de pronunciación cambiar aquel que el hablante ha mantenido durante años en su entorno familiar y con sus amistades, en caso de ser diferentes? Pues obviamente sí, porque se crea una necesidad comunicativa dentro del individuo a la hora de sentirse parte del equipo de trabajo, por lo que solo aquellos trabajos marcadamente individualistas o de alto rango suelen ser los más propensos a la disparidad dialectal, al haber una menor convivencia comunicativa y quizá una menor solidaridad. Será la presión laboral, y de segundas la comunidad donde se ubica tal puesto de trabajo, la que pueda determinar si esta variación en la pronunciación es rentable, o si por el contrario la variación que presenta el habla del individuo interfiere negativamente, algo muy inusual en español donde los hablantes están muy acostumbrados a diferentes sonidos pasivos que conforman el sistema fonológico del idioma⁸³.

4.2.1.2. **Ámbito educativo**

El análisis del contexto anterior no hace sino mostrar cómo el hablante percibe su comunidad y, por lo tanto, qué idea de lengua ejemplar ronda por su mente de manera

⁸² El modelo de aculturamiento (Schumann 1978) se refiere a las variables que deben tenerse en cuenta a la hora de identificar el cambio lingüístico en el hablante, como puede ser este caso sobre la transición entre modelos de habla. Tradicionalmente, esta teoría se ha aplicado mayormente a la adaptación con nuevos idiomas pero en lenguas tan variables como la española sirve perfectamente para explicar la adopción y asimilación de nuevos dialectos.

⁸³ Es decir, aquellos que conocen los hablantes pero que nunca practican en el día a día porque proceden de otros geolectos / subsistemas.

inconsciente, en relación con los modelos lingüísticos que pretende seguir para alcanzar la mayor rentabilidad comunicativa. Es el hablante mismo el que debe decidir hasta qué punto le conviene permanecer, adaptar o cambiar su habla hacia otros modelos dentro del idioma. Y esto sucede porque dentro de la misma sociedad se entiende que existen diversas versiones del idioma y que la posibilidad de intercambio entre ellas es consecuencia natural de una serie de factores, como he querido explicar desde la teoría de *aculturamiento* de Schumann.

Lo cierto es que la idea del modelo lingüístico, y el cambio que acarrea, se inculca claramente desde la escuela hasta prácticamente la universidad, y convive junto con la influencia que ejercen padres, amistades y colegas. Todos estos cambios llenan la mente del hablante con una serie de variaciones sobre las que rigen unas determinadas combinaciones, creando un compendio lingüístico que articula la habilidad comunicativa del hablante en cualquier contexto; una especie de competencia dialectal que permite al hablante nativo saber qué segmentos existen y cómo estos se pueden combinar, es decir, qué cadenas de habla son nativas y cuáles no. De ahí que los hablantes de español deban, en mi opinión, recibir desde las instituciones educativas una instrucción específica sobre el idioma articulado desde las dos normas, ya que serviría de base para entender la enorme variación que existe entre diversos modelos de pronunciación.

Obviamente, este proceso educativo necesita un conductor, que queda representado en la figura del profesor. Este se convierte en “difusor de contenido”. En el caso del reparto de materiales escritos, los alumnos leen y reciben un lenguaje ordenado pero que no pueden oír a no ser que ellos mismos se escuchen al leer. Sin embargo, cuando el profesor explica, no solo transmite conocimientos al alumno así como la habilidad para trasladarlos a su discurso, sino que todo lo acompaña con su propia pronunciación, que deberá ser ejemplar para que los alumnos la identifiquen como esmerada, es decir, ajustada y clara. Es aquí donde conviene matizar cómo el “esmero” tiene que ver con la “calidad” con la que se reproduce la cadena de habla, y no con si esta contiene elementos conocidos o no por los hablantes del área; de lo contrario ningún hispanohablante sería esmerado más allá de su geolecto o incluso de su propia variedad teniendo en cuenta la inmensa variación dentro del idioma.

Por lo tanto, el profesor presenta y representa un estilo de habla, un modelo ortológico. Tal modelo parece manejar una hipótesis constructivista que consistiría en aportar a los alumnos una serie de características lingüísticas que sirvan de lengua ejemplar. Obviamente, dentro del proceso, la idea de “norma” sobrevuela la mente de cualquier profesor a la hora de hablar y esta actúa como referencia inmediata para cualquier “modelo de habla”, inevitablemente. Pero ¿es lógico que cualquier profesor pronuncie de manera obligada las realizaciones pertenecientes a la variedad autóctona de la comunidad lingüística donde se imparte docencia? Es decir, por ejemplo, ¿debería un profesor de Madrid mostrar una pronunciación > sevillana si trabaja en Las Palmas? Parece que no, por lo tanto, el modelo del profesor es modélico en sí porque sus particularidades ortológicas están avaladas desde su propio subsistema a través de la dualidad normativa en español y esto funciona a nivel panhispánico en todo el mundo. En todo caso, creo que el profesor debe hablar con una fonología propia de su mismo subsistema, ya que esto evita dicotomías o hibridaciones innecesarias.

Por eso es que insisto en recordar cómo las delimitaciones nacionales sobre las que se basan las Academias no constituyen fiablemente la geografía lingüística hispanohablante, algo que seguiré recordando. Así, el profesor que habla español debe seguir el subsistema avalado por hablantes que comparten sus sonidos y concretamente sincronizarlo al habla esmerada, como igualmente hacen los hispanohablantes de tal subsistema. De ahí que no exista ningún *español de España, español de Colombia* etc., ya que lo lógico es que el idioma no se deba estructurar nacionalmente por mucho que las Academias sí lo hagan.

Creo por tanto que en el plano de la educación, los ajustes ortológicos tienen una base social bastante fuerte que puede ser difícil de controlar y muchísimo menos en una enseñanza no presencial donde no hay conexión directa. La labor ortológica del profesor consistiría entonces desde un punto de vista dialectal en instruir a los alumnos con una pronunciación que permita enunciar cualquier tipo de idea con la mayor claridad posible, independientemente de que esta provenga del ideal local o no, ya que ambos llegan por igual a la comunidad donde imparte docencia debido a la conciencia macrodialectal hispanohablante; otra cosa es que determinados sonidos se estimen de manera diferente sociolectalmente: más conservador (español > castellano), o más innovador (español > sevillano), algo que ya mencioné en el apartado «*Perspectiva diacrónica*» (§ 4.1.).

Efectivamente, al contrario que ocurría con familia, amistades y colegas, este contexto es mucho más abstracto de lo que parece y esto se debe a que influye en él un uso específico del lenguaje, el metalenguaje. Por un lado, el análisis del lenguaje implica usar el idioma de una manera cuidadosa y parsimoniosa ya que lo que se pretende es desglosar todos los elementos que hay que aprender, por ejemplo, una definición. Esto hace que la pronunciación de tal definición no sea del todo real en cuanto a que la ralentización del habla inevitablemente impide cualquier elisión o transformación en la cadena de habla, es decir, procesos fonéticos resultantes de la velocidad en el habla, llegando a ser de alguna manera un modelo forzado debido al ritmo, lo que se ha llegado a definir como habla del profesor (Fuchs 1969)⁸⁴. Por otro lado, otros usos específicos del habla como la poesía o la canción requieren un esmero similar en la pronunciación, que no se siente necesario sin embargo en el habla cotidiana. Parece entonces que la explicación de ideas, enunciación, en cada una de las áreas de estudio de cualquier etapa educativa implica la precisión y la modulación del habla para tratar de ser lo más conciso posible comunicativamente hablando, dejando el aspecto normativo en un plano referencial, siempre que el profesor haya transmitido su idea de manera efectiva y esta se haya entendido por los alumnos de manera satisfactoria. Por lo tanto, dentro de los contextos de ámbito educativo parece haber un principio de elaboración, que naturalmente iría de la mano del vocabulario pero que convive e incide en la pronunciación de las palabras para mostrar simultáneamente una idea de esmero. Esta necesidad de enunciar es la que determina la naturaleza del ámbito educativo y la que justifica el uso de un modelo de pronunciación por parte del profesor, llegando así de manera ejemplar a los alumnos.

También habría que plantearse si el ámbito educativo tiene efectos más duraderos que los de ámbito social. Todo parece indicar que el efecto que puede tener la escuela en la vida de los hablantes tiene una duración determinada y que coincide con el periodo en el que estos expanden sus conocimientos. Esto, trasladado al área de la pronunciación, nos lleva a reflexionar sobre si los modelos usados por los alumnos pueden cambiar a lo largo de su instrucción académica, debido a que tanto el profesor como el entorno pueden manejar modelos de pronunciación diferentes, como ya se vio.

⁸⁴ El habla del profesor (Fuchs 1969) está caracterizada por una serie de aspectos, que relativos al habla son esencialmente rítmicos y entonativos; el primero para marcar claramente las partes del discurso, el segundo para señalar enfáticamente la información más importante.

Efectivamente, la variación puede venir marcada por todo aquello que rodea al hablante fuera del ámbito escolar, pero asimismo también puede estar marcada por una continua instrucción siguiendo un modelo determinado, lo que puede provocar o producir casos de dicotomía dialectal entre los alumnos, quienes llegan incluso a autocorregirse cuando permutan signos de pronunciación que asocian a contextos diferentes. Por lo tanto, sí parece posible que la instrucción sea capaz de alterar la base social de la que proviene todo hablante, y ello más que nada porque prácticamente esta empieza poco después de estar atravesando por completo el periodo crítico.

De hecho, uno de los ejemplos más claros donde se ha producido una confrontación de posturas ha sido a la hora de determinar qué español enseñar a pronunciar a los extranjeros, abriéndose un debate sobre la adopción de normas lingüísticas concretas. Los academicistas siempre han preferido adoptar el modelo de pronunciación capitalino defendido desde las Academias y con claro carácter nacional. El caso de España es muy llamativo, ya que pocas veces se ha adoptado como referencia fonológica en una clase ELE un modelo no capitalino, ni siquiera en zonas > sevillanas. Pero como se sabe, todo sistema educativo está sostenido desde el poder público y enmarcado dentro de un país donde se aplican sus disposiciones educativas, algo que siempre ha favorecido al modelo capitalino; por algo las autoridades ejercían su poder desde la capital. Este centralismo idiomático comenzó a desaparecer con la instauración de autonomías, regiones, estados con capacidad propia en materia de educación, haciendo valer así el habla de sus respectivas comunidades lingüísticas, pero desde luego, nada como la llegada masiva de contenido a través de la red, donde la pronunciación del docente escapa casi por completo al control academicista nacional. Dentro de la misma España, tomemos como ejemplo la marginalidad de las hablas meridionales, algo no solo injustificable desde un punto de vista democrático del uso del idioma, sino que además es el resultado del fomento durante siglos por parte de la misma RAE de la idea de que cualquier rasgo meridional era una imperfección de la lengua española, ignorando así la propia norma sevillana, más evolucionada, como se sabe. A día de hoy, la RAE ha cambiado estas antiguas posturas ultraconservadoras (algunos medios parece que aún no) y defiende el carácter meridional y septentrional del español en la Península Ibérica, aunque se siga sin admitir la naturaleza de las realizaciones

sevillanas⁸⁵. Esta institución no deja de plantear el habla meridional como derivación de lo septentrional, considerando a esta última modalidad como verdadero estándar en base a un criterio histórico-lingüístico basado exclusivamente en la norma castellana.

Como prueba de ello está la continua referencia a los signos de pronunciación meridionales en estos términos, y no como realizaciones plenas del idioma, establecidas por la norma sevillana para todos los hispanohablantes, independientemente de que se asimilen o no en las diferentes hibridaciones hispánicas. Y con esta afirmación no pretendo que la instrucción educativa tenga que ser mayormente sevillano-hablante. Precisamente, esta oposición Castilla-Sevilla evidencia cómo la instrucción educativa queda influida por la percepción lingüística que se tiene del idioma desde las mismas instituciones educativas; que en el caso de España han estado abiertamente más apoyadas en la norma castellana que en la sevillana, aun cuando esta última es el origen de un mayor avance. Por lo tanto, el estándar, esa versión oficial promocionada desde las instituciones españolas, no parece tener demasiada base pluricéntrica dentro del propio país, sino más bien ser reflejo fiel de la modalidad septentrional en el español castellano.

Cabe preguntarse pues: ¿Existe una mayor importancia local sobre el propio subsistema? Humberto López Morales afirma que sí debe haber un planteamiento sociolingüístico para el estándar ya que para él los hablantes más cultos son los que lo establecen: “Los estándares suelen coincidir con los estilos más formales del sociolecto alto de cada zona; él es realmente la variedad manejada en asuntos oficiales, en la educación, en los tribunales, en los medios de comunicación y, por supuesto, en la creación literaria” (López Morales 1989: 43). Pero los hablantes más instruidos pueden provenir de distintos puntos geográficos, donde influyen las dos normas. Y si además esto se produce dentro de un mismo país, entonces se hace necesario respetar la hibridación dentro de él. Voces nuevas academicistas parecen haber reconocido este hecho con declaraciones como la de José Manuel Blecua, exdirector de la RAE, quien afirma que el modelo castellano septentrional (norma castellana base) no puede seguir siendo el único modelo de pronunciación en la clase ELE, como se puede ver a continuación en un extracto de entrevista del periódico *El País*:

⁸⁵ Cfr. «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.).

[...] Pero, ¿no se sigue usando como modelo la pronunciación septentrional de la Península? “No. En los Cervantes rige la de cada profesor”, responde el responsable de la RAE, que antes fue director académico de ese instituto [...] (Rodríguez Marcos 2011).

Y en esta misma línea se manifiesta Elena Méndez cuando dice (2011: 116): “[...] la existencia de un determinado modelo idiomático nunca puede servir de pauta de corrección para modos de hablar que tienen como referencia otro ideal de lengua”. Es decir, siguiendo el ejemplo español, no todas las regiones de España tendrían por qué tener la misma referencia modélica, el mismo ideal. Por lo tanto, dentro del ámbito educativo y si quieren, situándonos más concretamente en uno específico como puede ser una clase de ELE, deben tenerse en cuenta todas las variedades dialectales existentes de español y, en especial, aun más las del área donde se imparte esa clase, ya que todo el conjunto en sí supone lo correcto. Poch Olivé (1999: 57) alude a esta perspectiva: “El profesor de español lengua extranjera debe enseñar a sus alumnos que la lengua no es uniforme y que no existe una única forma de hablar español que pueda ser considerada “correcta”. Otros autores, conscientes de que las variedades del español son difícilmente coincidentes con una versión general (nomenclatura alterna a “estándar”), aportan una visión combinatoria más acorde con la realidad lingüística del área; es el caso de María Antonieta Andión cuando hace referencia a la necesidad de sumar la variedad preferente a la variedad o variedades periféricas, sobre la base del español general:

Si pretendemos construir un corpus lingüístico para la enseñanza del español, ya sea segunda lengua o extranjera, asumiendo la bipolar realidad de nuestra lengua -es decir, teniendo en cuenta su unidad como sistema reducido estandarizado válido para las normas cultas del mundo hispánico y, por otra parte, la complejidad de la natural variación de una lengua muy extensa demográfica y geográficamente-, es conveniente presentar una fórmula con exponentes flexibles que permitan adaptar el modelo respecto de la situación a la que se aplique. Esta fórmula respondería a la siguiente ecuación sumatoria:

EL2/LE = ESPAÑOL ESTÁNDAR + variedad preferente + variedades periféricas”
(Andión Herrero 2007: 2)

Por lo tanto, y siguiendo la fórmula de María Antonieta Andión, como también basándome en un criterio cuantitativo de uso, creo que su fórmula representa buenamente cómo la conjunción de variedades es necesaria para reflejar la realidad integral del idioma en cualquier área. En base a esta conjunción, es cuando surge la oportunidad de ir más allá y estudiar los sonidos comunes que utilizan los hablantes dentro de una comunidad, para así determinar cuáles se comparten y cuáles no y poder establecer así un modelo de habla

común de carácter subsistémico dentro del geolecto, como se defiende en el apartado «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5).

En resumen, ese principio de elaboración que prevalece en el mundo educativo se ve reflejado irremediabilmente en la pronunciación, la cual va a ser de naturaleza distinta según las directrices del profesor. Ante esta disyuntiva, se pueden plantear diversas soluciones: seguir la instrucción caracterizada por la pronunciación del modelo capitalino que lideran las Academias y por consiguiente ignorar las posibles variedades y con ello la fórmula de Andión; o bien, atenerse a una pronunciación exclusivamente local o regional, y entonces no adoptar ningún elemento ajeno a los límites del área. Esta última sería algo más probable cuanto mayor prestigio⁸⁶ tenga la variedad del área en sí pero también cuanto menor alcance tenga la instrucción de la institución educativa. Finalmente, habría una tercera opción, seguir un modelo de pronunciación basado en una idea geolectal, y de esta manera superar la barrera del área y desligarse de la barrera nacional de su respectiva Academia. Esta ligaría a una comunidad de habla que tiene el mismo ideal de esmero, al compartir el mismo subsistema de sonidos, tal y como se refleja en el contexto práctico que se incluye en este estudio. Esta última opción es la más probable dentro de un contexto esmerado educativo como es la enseñanza superior a distancia, debido a su carácter supranacional.

4.2.1.3. **Ámbito mediático**

Como se ha explicado previamente, tanto los contextos de ámbito social, como la propia instrucción educativa, sirven para investigar el proceso de construcción de la *persona lingüística*, y así también de la *persona ortológica*. Hay que tener en cuenta que cada contexto puede representar una realidad diferente para los hablantes, y que, por lo tanto, podría haber variaciones de pronunciación al tener que cambiar de un modelo de habla a otro, incluso dentro de la misma comunidad (diglosia dialectal), aunque ello no quiera decir que esto sea lo común. La pronunciación debería entonces ajustarse para que el individuo pudiera llegar al mayor número de hablantes en cada uno de ellos, lo que

⁸⁶ El concepto de *prestigio* es uno de los más confusos desde el punto de vista estrictamente sociolingüístico ya que durante mucho tiempo se ha usado como sinónimo de *cultura* cuando de por sí este posee unas connotaciones que a veces poco tienen que ver con esa idea cultural. Por eso, para su aclaración debe leerse detenidamente el subapartado dedicado al criterio de prestigio, dentro de «*Criterios de consideración académica*» (§ 4.2.3.).

necesariamente implicaría un consenso y una estandarización a la hora de tener que enfrentarse (o afrontar) una situación comunicativa general de audiencia indeterminada, como ocurre en el ámbito mediático.

Ello significa que la *variación* depende mucho del uso que se le dé al lenguaje en los medios de comunicación, como bien apunta Coupland (2011: 156): “The mass media tend to generate bright, dense, and repeated portrayals of sociolinguistic types; they introduce sociolinguistic styles into many different genres (songs, advertisements, animated cartoons, soap operas, reality shows) and frame them in many distinctive and subtle ways”⁸⁷. Por lo tanto, el habla esmerada supone un *uso* determinado, y su modelaje en sí daría como resultado la “variación” más consensuada por parte de los hablantes. Tras dicho consenso, prosigue la estandarización de los signos normativos seleccionados para que estos se consideren parte de una comunidad. Este modelo se traslada inicialmente a los medios porque precisamente permite salvar diferencias dialectales muy marcadas que sí se dan en los contextos social y educativo. Es entonces un modelo que está marcado por la necesidad de llegar al mayor número de hablantes, pero a la vez transmitido con la mayor sensación de cercanía geográfica; en realidad normativa.

También es cierto que la formalidad del lenguaje aparece más a menudo en los medios de comunicación y en los centros educativos. Ambos se convierten en poderosos ejes de influencia en la pronunciación de un idioma. En el primero de los casos, los presentadores dan ejemplo con un modelo de pronunciación claro y consistente que debe parecer cercano al mayor número de hablantes. En el segundo, los centros educativos siempre han analizado y utilizado la misma claridad y consistencia en sus dictados aunque desde una pronunciación más local, de ahí que el alcance del medio sea mayor y sirva mejor a una descripción general del habla. Nicholas Ostler señala la importancia que tiene el medio como elemento instructivo cuando dice (2011: 319):

Broadcasting – Like many of the sound – and video-recording media which became available in the twentieth Century – appears to have the advantage of short-circuiting the necessary analysis of a language which will underlie providing it with an orthography and literacy. Every speaker of a language can benefit immediately from

⁸⁷ Traducción: “Los medios de comunicación tienden a producir retratos claros, densos y repetidos de arquetipos sociolingüísticos; presentan estilos sociolingüísticos dentro de muchos géneros (canciones, anuncios, dibujos animados, culebrones, tele-realidad) y los enmarcan de manera distinta y sutil.”

access to broadcast media, without special training – though they will require special equipment, if only a transistor radio. It certainly can play an important role in raising the profile, and the prestige, of a language – and also its practical importance as a long-distance means of communication. [...]⁸⁸

Parece que a día de hoy, con la llegada masiva de información a través de los medios, estos se han convertido en los difusores efectivos del idioma a la hora de expandir el conocimiento y la manera de expresarlo. Efectivamente, el medio reúne tanto la situación comunicativa educativa como la social y las comprime de una manera atractiva para el hablante que ve una forma de inmediatez informativa que posiblemente no tenga en otros contextos.

Por otro lado, probablemente uno de los aspectos más interesantes de cómo la retransmisión de la información a través de los medios puede modelar el habla del hablante sea la “direccionalidad” de la comunicación. Si bien la diversidad de contextos dentro de la misma comunidad lingüística no impide el uso de una misma pronunciación, debido a que la interacción es bidireccional y los ajustes se producen *in situ*, en la comunicación mediática, por contra, la comunicación es unidireccional; va dirigida a la audiencia, dentro de la cual existen notables diferencias regionales. Al contrario de lo que pasa con los ámbitos estrictamente interaccionales, sean presenciales o virtuales, como la educación presencial o a distancia⁸⁹, los medios representan una realidad comunicativa paralela, virtual y masiva; un gran compendio comunicativo capaz de reproducir de manera muy real cualquier realidad, simplemente gracias al canal de información, bien vía televisión, radio, cine, etc... Y todo ello más accesible con una conexión digital.

Es por lo tanto esta situación de *globalidad*, sobrevenida por su presencia diaria en la vida de las personas, lo que convierte al ámbito mediático en el contexto base ideal para el estudio del habla en el siglo XXI. Y es también por ello el centrarme en la idea de esmero

⁸⁸ Traducción: “La retransmisión – como tantos medios audiovisuales de los que se ha dispuesto en el siglo XX – parece tener la ventaja de bloquear el análisis necesario de un idioma que siempre subyace tras la ortografía y la alfabetización. Todo hablante se puede beneficiar inmediatamente del acceso al medio, sin una instrucción especial – aunque se requerirá un equipo especializado, si acaso un transistor. Esta, ciertamente, puede jugar un papel importante a la hora de aumentar el perfil, y el prestigio, de un idioma – y su importancia práctica como medio de comunicación de larga distancia. [...]”

⁸⁹ De hecho, aunque hoy en día el contexto educativo puede darse a través de canales digitales, bien por televisión, radio o internet, estos no dejan de ser puramente instructivos y con un alumnado como audiencia específica y limitada, razón por la cual no los he introducido dentro de esta categoría de ámbito mediático.

para probar que un modelo de pronunciación produce mayor rentabilidad comunicativa cuando sirve para dirigirse a diferentes comunidades que actúan como audiencia, tratando de que el modelo sea lo más cercano posible a todas ellas⁹⁰.

4.2.2. Estigmatización y corrección social

Desde siempre se ha tenido en cuenta el nivel cultural de los hablantes a la hora de describir su manera de hablar como ejemplar. Sobre la pronunciación influye la estimación que se tiene de una variedad concreta y la consideración de cómo la van a recibir otros que no la hablan. Se sabe que desde siempre el deseo de pertenencia a un grupo social elevado ha estado asociado a una determinada forma de hablar; también se sabe que diversos grupos sociales se identifican con una jerga propia, y dentro de un nivel de habla más o menos definido. Todo ello es terreno de la sociolingüística, que en palabras de Schumann (1978: v): “[...] has been used since approximately the 1960s to designate the complex intersection of the fields of language and society”⁹¹, para proseguir explicando por qué esta disciplina se puede estudiar desde diferentes ámbitos (1978: v): “As might be expected in any field, some scholars prefer the more linguistically dominating aspects, some the social or ethnographic, and some the applied or relational. Thus, sociolinguistics may be studied in a number of different contexts”⁹². Por lo tanto, hay que partir desde aquí para responder a toda pregunta sobre por qué los hablantes ajustan su habla.

Según Moreno Fernández (2009: 63), “[...] La sociolingüística, en su concepción más general, es el estudio de la lengua en su contexto social. Cuando se piensa en la sociolingüística propiamente dicha, se presta atención a la forma en que la lengua varía y cambia dentro de un contexto social”. Es decir, para ajustar el habla, el sistema debe seguir una determinada línea. Desde el punto de vista fonológico, esto significa que debe haber un camino normativo. En español, un idioma notablemente variable en

⁹⁰ Dada la versatilidad de este contexto y su posición entre lo diastrático y lo diafásico, completaré la información relativa al esmero mediático en la sección «*Variable diafásica*» (§ 4.3).

⁹¹ Traducción: “[...] ha sido utilizada aproximadamente desde los años 60 para designar la compleja intersección entre el lenguaje y la sociedad”.

⁹² Traducción: “Como se hace esperar en cualquier campo, algunos estudiosos prefieren los aspectos lingüísticos más dominantes, otros lo etnográfico y social, y otros lo aplicado o relacional [...]”.

pronunciación, son precisamente los grupos sociales los que promueven determinadas tendencias ortológicas que pueden terminar convirtiéndose en modelo de referencia⁹³.

Por otro lado, vivimos en una etapa de un alto nivel de alfabetización y preparación académica y es ahora cuando se está manifestando el uso de los signos identificativos del español sevillano en distintas áreas. Muchos de los signos sevillanos han estado a veces estigmatizados por gran parte de sus hablantes letrados en situaciones formales pero no en las informales, lo cual demuestra su validez fonológica. Fenómenos como el uso del sonido fricativo alveolo-palatal sordo / ʃ / para realizaciones de *ch* y de *ll* / *y* están sacudiendo en la actualidad el idioma desde los niveles más espontáneos de habla (lo que ha sido siempre un nivel bajo) y aún queda por resolver si su aumento terminará formando parte de un habla esmerada en el futuro, cosa que a día de hoy no sucede ciertamente; sin olvidar que se dijo lo mismo de otros fenómenos que finalmente han terminado emergiendo.

Todo ello plantea una interesante pregunta: ¿es cuestión de tiempo que determinados signos de pronunciación dejen ser exclusivamente espontáneos para ser esmerados también? Y, aplicado a este estudio, ¿será cuestión de tiempo que todo signo sevillano se traspase al habla esmerada en el futuro? En el fondo, todo sonido que forma parte de un habla diaria pero que después no puede ser trasladado a un nivel de esmero sufre un proceso de estigmatización, ya que sociolectalmente existen límites ortológicos muy difíciles de traspasar al oído de los demás si es que se pretende formar parte de alguna comunidad lingüística. Por lo tanto, la misma libertad ortológica del individuo queda condicionada por lo que su comunidad de habla considera esmerado y lo que no⁹⁴. Por lo tanto, es el conjunto de hablantes del geolecto y su subsistema o subsistemas el que decide qué fenómenos de pronunciación pueden filtrarse al habla esmerada, y cuáles no. Este mecanismo de control es entendible desde un punto de vista cultural, porque desde un punto estrictamente fonológico igual de reales son unas realizaciones u otras para los mismos segmentos, p.ej. *alguien* ['arχjen] vs ['alχjen]. En este ejemplo, las dos realizaciones son esmeradas desde mi punto de vista, puesto que las dos existen en español

⁹³ Otro asunto es el origen de la tendencia en sí, para lo que considero conveniente hacer referencia a la teoría que sostiene Coseriu al respecto. Cfr. «Variación, derivación y norma a través de la sílaba» (§ 4.5.1.).

⁹⁴ La comunidad de habla no tiene por qué ser homogénea desde el punto de vista geográfico, ya que desde el punto de vista diastrático los hablantes quedan unidos (como miembros de una comunidad) por los subsistemas del español. Cfr. «Perspectiva sincrónica» (§ 4.5.).

y ambas realizan cada segmento de la cadena de habla; otra cosa es que desde el punto de vista sociolingüístico haya comunidades que no acepten la primera de ellas por ser la minoritaria, o la consideraren como de menor prestigio social. Por lo tanto, el habla esmerada y su naturaleza es discutible y desde luego algo susceptible de interpretación policéntrica, ya que esta ordena los sonidos de manera exclusivamente diatópica a través de los límites nacionales y no desde su evolución general en el idioma.

Existe un caso muy llamativo en español dentro de la estigmatización que ocurre precisamente en el suroeste peninsular español, donde se produce una diglosia dialectal entre la norma sevillana y la norma castellana cuando se lleva la autocorrección a favor de realizaciones y sonidos castellanos, al ser considerados como única referencia culta y, por lo tanto, único subsistema (el Sistema para muchos). Este contexto de habla da como resultado, por un lado, un español > sevillano en el habla espontánea y uno < castellano en la esmerada. Sin embargo, la norma tradicional castellana, aunque política y culturalmente presente en la región y de manera notoria, no cabe duda, no es la única referencia hispanohablante, de ahí que se produzca esta dicotomía. Pedro Carbonero señala cómo este fenómeno produce tensión lingüística en la región (1985: 149):

En el habla de Sevilla se da una doble tensión: por una (sic) lado, cierta dependencia de la norma castellana (debido a múltiples circunstancias sociales externas que influyen en la conciencia lingüística del hablante); por otro lado, una gran impregnación de algunos de los rasgos “sevillanos”. Se ha podido confirmar que una parte importante de las características generales del habla urbana de Sevilla ha penetrado en el uso y en la aceptación de los niveles cultos.

Esta falta de respeto dialectal (aún a veces teniendo conciencia de ello) parece justificarse desde un punto de vista sociolectal. Eugenio Coseriu nos habla de esta situación anómala y de exclusión, pero asentada en la región, en relación con estos mismos sonidos en América, para llegar incluso a sugerir el prestigio del “andaluz”⁹⁵ fuera de Andalucía cuando dice:

[...] Porque el <status> de los mismos rasgos andaluces es muy diferente en Andalucía y en América. En Andalucía se trata propiamente de rasgos <andaluces>, es decir, regionales, y, como norma de ejemplaridad (incluso para la distinción entre /s/ y /θ/), vale la norma nacional o <académica> del castellano central y septentrional, o sea, una

⁹⁵ No comparto la opinión de que exista un dialecto andaluz de carácter unitario, ni por supuesto un andaluz correcto y otro que no lo es, sino, como ya he explicado, un español castellano y un español sevillano, que cohabitan, y con sus respectivas hibridaciones.

norma importada; en América, en cambio, valen, para los mismos casos, normas regionales de tradición directa, de suerte que los <rasgos andaluces> han dejado allí de ser <andaluces>, se han convertido en rasgos de la lengua común simplemente y pueden pertenecer incluso al más alto nivel de ejemplaridad. (Coseriu 1990: 66)

Coseriu, por lo tanto, apunta directamente al español de América como modelo de referencia culta para los sevillano-hablantes de la Península Ibérica, a falta de referentes cultos que usen la norma sevillana dentro de la misma Andalucía, y esto es algo que se produce a través de las correferencias en pronunciación entre hablantes. Por decirlo de una manera más simple, los sevillano-hablantes tienen más prestigio fonológicamente hablando fuera de España que dentro de ella y es en América donde encontrarán los mayores apoyos a su particular manera de ver el idioma. Por lo que de nuevo, aquí existe una justificación más de cómo el idioma, en términos de pronunciación por lo menos, no refleja su continuo dialectal desde la perspectiva nacional de las Academias.

A su vez, Moreno Fernández también nos muestra la existencia de esta percepción de prestigio en la distinción / ʃ / vs / θ / cuando en su obra *La lengua española en su geografía* (2009) su interlocutor le dice que: “En Andalucía hay gente que sesea y gente que pronuncia bien”, a lo que Moreno Fernández le explica: “[...] Sin embargo, el hecho de disponer de dos fonemas no es muestra de saber pronunciar mejor ni de disfrutar de un sistema lingüístico de mejor calidad, entre otras razones porque el seseo no es una desviación, deterioro o aberración simplificadora de la distinción” (2009: 83).

En este mismo sentido las palabras de Gregorio Salvador son muy esclarecedoras de la situación fonética dispar que se vive en la mayor parte de Andalucía: “La pronunciación de un andaluz culto es sensiblemente igual a la de sus paisanos analfabetos. Cambiará el léxico y los procedimientos expresivos, pero la fonética es la misma” (1987: 64). Esta rotunda declaración creo que demuestra lo intrínseco y fonológico que debe ser el debate. El ideal lingüístico es lo que varía desde el punto de vista sociolingüístico y en Andalucía se idealiza lo castellano y no lo sevillano. Gregorio Salvador viene a decir que sea la opción que sea esta debe ser constante en el hablante desde cualquier registro, nivel o situación de habla.

Frente a esta postura, está la de Johannes Kabatek, quien defiende el doble uso:

El hablante sevillano, por ejemplo, *seseante* en casa y distinguidor en el trabajo con compañeros no andaluces, puede cambiar de una variedad a otra en un mismo discurso o presentar rasgos de una variedad hablando la otra ya que él como individuo se caracteriza precisamente por emplear las dos. Y el oyente será capaz de atribuir cada elemento del discurso concreto a los diferentes sistemas en cuestión (Kabatek 2011: 276)

Esta visión sociolectal obviamente aparta a ciertos sonidos que geolectalmente siguen estando presentes en la comunicación diaria. Es evidente que la postura de Gregorio Salvador tiene más razón de ser, ya que la autocorrección dialectal es innecesaria al existir el mismo sistema para todos. Además, ello no supone obstáculo comunicativo alguno, como lo demuestra el uso de esos mismos sonidos en otras regiones del mundo. Todo lo contrario; es la llave a múltiples variedades de América, y esta es la razón principal por la que los sevillano-hablantes no tienen absolutamente ninguna obligación fonológica con la norma castellana, ya que sus signos exclusivos además de constituir norma en el idioma son además extensos panhispánicamente y desde luego mayoritariamente avanzados dentro de la cronología hispánica. Llama mucho la atención la postura de Johannes Kabatek, ya que viene a confirmar el sentido jerárquico que muchos hablantes andaluces > sevillanos tendrían de su propia habla, a la que situarían en estimación por debajo de otra > castellana desde el momento en que se esmeran, dejando la > sevillana al descuido o la mera espontaneidad. Así establecen una jerarquía en la que la manera de hablar > sevillana es la más incorrecta para ellos en situaciones formales o de esmero, lo que demuestra el progresivo uso de la pronunciación castellana en Andalucía, donde: “[...] Las cuestiones ideológicas y políticas, los condicionantes históricos y sociales, así como las peculiaridades circunstancias de cada territorio, suelen determinar que los dialectos se definan y conciban de una forma determinada” (Moreno Fernández 2009: 43).

Sin embargo, desde la perspectiva sevillana esmerada, casi inexistente en la propia capital pero dominante en diversas ciudades hispánicas como Las Palmas, Ciudad de Panamá, San Juan, Santiago de Chile, etcétera, no hay ninguna jerarquía, son las dos normas frente a frente; no hay ningún motivo fonológico para cambiar de una norma a otra como sucede en la actual Sevilla; es una cuestión puramente sociolingüística. Queda claro entonces que no todos los andaluces son > sevillanos y que incluso gran parte de los sevillanos letrados tampoco lo son desde el momento en el que sienten que solo con el español castellano podrán mostrar su habilidad ortológica y con ella el beneplácito de los círculos culturales peninsulares. La referencia ortológica masiva sevillano-hablante está fuera de la Península,

como ya dio a entender Eugenio Coseriu. Simplemente, dentro de ella aún no hay conciencia fonológica sevillana como consecuencia de una presencia continua del foco industrial y cultural que representa Madrid y los medios e instituciones que allá yacen con la norma castellana, de los que destaco por supuesto a la Real Academia de la Lengua Española. En mi opinión, esta institución no ha representado nunca los intereses del idioma desde el lado normativo sevillano. Ha sido desde el mismo Atlántico norte (en concreto desde EEUU) de donde ha venido su defensa, por lo que cualquier sevillano-hablante podrá acudir a cualquier otra institución hispánica que le represente fonológicamente, a falta de defensa por parte de RAE. El idioma está por encima de la nación y las dos normas así lo han constatado lingüísticamente a lo largo de la geografía hispánica a través de las hibridaciones existentes en el idioma; todo es un continuo por mucho que las Academias quieran acotarlo nacionalmente. Un hispanohablante influye a otro y la *red* garantiza que esto se haga de manera supranacional en beneficio del español y su evolución.

A lo expuesto, también cabe añadir, retomando el concepto de estigmatización, otra reflexión más sobre la falsa idea hispánica de que cuanto más apegada es la pronunciación a la ortografía mayor corrección existe. Efectivamente, se puede hablar de una mayor fidelidad puesto que en español castellano existe una correlación muy estrecha, pero ni siquiera en las modalidades lingüísticas de ese tipo de español existe una correlación al 100%. Por ejemplo, la grafía *h* no se pronuncia, y la grafía *ll* apenas se realiza ya como / λ /; tampoco nadie pronuncia / *v* / en español por mucha *v* que aparezca ortográficamente. Es decir, la norma sevillana no hizo más que aumentar la distancia entre ortografía y fonología hispánica, algo que siempre quisieron evitar los lingüistas más conservadores, como Navarro Tomás, que asocia el buen hablar con la norma castellana como referencia para la lengua española:

Señálese como norma general de buena pronunciación, la que se usa corrientemente en Castilla en la conversación de las personas ilustradas, por ser la que más se aproxima a la escritura; su uso, sin embargo, no se reduce a esta sola región, sin que, recomendada por las personas doctas, difundida por las escuelas y cultivada artísticamente en la escena, en la tribuna y en la cátedra, se extiende más o menos por las demás regiones de lengua española. [...] (Navarro Tomás 2004 [1918]: 8).

Esta dicotomía sociolectal ha vivido durante muchísimo tiempo en el mundo de las artes, en especial en el ámbito de la poesía, la canción o la interpretación; actores que evitan

aspirar implosivamente a favor de realizaciones velares para *j* que nunca existen en su habla diaria o por qué no decirlo, realizaciones para *ch* que no se corresponden con la realidad sevillana del hablante. Por otro lado, no han faltado autores que aun reconociendo que fenómenos como el seseo son perfectamente válidos en círculos cultos, sin embargo no lo recomiendan para actos de habla poéticos o histriónicos. Como muestra de ello, de nuevo, las palabras del ilustre Navarro Tomás desde su *Manual*:

“La opinión general en Castilla acepta el seseo andaluz e hispanoamericano como modalidad dialectal que los hispanoamericanos y andaluces pueden usar sin reparo hasta en los círculos sociales más cultos y escogidos. [...] En la recitación de versos y en la representación de papeles de alta comedia o drama se exige de un modo general, hasta en los países hispanoamericanos, la distinción de *s* y *z*” (Navarro Tomás 2004 [1918]: 94).

En mi opinión, toda esta dicotomía es innecesaria por ser un intercambio subsistémico, ya que toda realización es válida fonológicamente desde el momento en que existe en su uso espontáneo desde una comunidad de habla. Y ello afecta a la *sincronización*, porque esta obliga a una depuración diastrática de cara al habla esmerada, al no llegar a una autenticidad del 100% del habla base, es decir, norma sevillana base. Puede que a día de hoy la sincronización obligue a realizar cada segmento desde la perspectiva panhispánica, pero desde luego ya se ha abierto la caja de *pandora* sevillana. Al menos sincrónicamente el idioma suena más natural en la boca del hablante, ya que siendo dentro del propio subsistema el hablante usa los mismos sonidos de diario y no otros de manera puntual adscritos a otros subsistemas.

También todo ello ha servido para consolidar del término “español estándar”, como modelo para identificar un español de mayor corrección. Pero el problema es su naturaleza, esta es completamente castellana y solo septentrional, por lo tanto, completamente ajeno a los hablantes > sevillanos. Elena Méndez arroja más luz sobre esta cuestión del estándar y las variedades que lo rodean cuando dice: “Puede ocurrir que el hablante conozca el estándar y también una o más variedades de habla, en este caso conviene preguntarse cuál es la dirección del movimiento que se opera en él; [...]” (2011: 123). Además prosigue concretando este fenómeno en el caso de los andaluces:

Cuando la lengua ejemplar por defecto es una variedad de habla, el movimiento se realiza hacia la ejemplaridad estándar, que debe ser elaborada cuando las situaciones comunicativas así lo requieran. A esto, por ejemplo podría obedecer los diferentes

comportamientos de variación en los hablantes andaluces y sería interesante analizar bien esto porque es una tarea que está aún sin hacer (Méndez García de Paredes 2011: 124).

La respuesta a las diferencias de uso es clara: Sevilla dejó de ser el centro de atención, que pasó a ser Madrid, punto de referencia lingüística para los hablantes más cultos, que no veían en el español de América ninguna referencia de prestigio en la que reflejarse. Aún hoy en día Castilla, al menos la Vieja, sigue teniéndolo y, por extensión, el español > castellano, por eso el hablante al que hacía referencia Kabatek, cambia de una variedad a otra, ya que en realidad considera que la pronunciación sevillana no tiene igual prestigio, entre otras razones porque ni siquiera sabe que existe una “norma” al respecto; que además no se enseña en las escuelas, ya que no conviene a los intereses andaluces reconocer el protagonismo sevillano. Por eso cuando Kabatek dice (2011: 281): “[...] los hablantes quieren reconocerse ellos mismos en el habla de los demás miembros de su comunidad, y si no se reconocen, se preocupan porque sienten que la comunidad se aleja de ellos o ellos se alejan de la comunidad” confirma que tal dicotomía se ha hecho natural en la comunidad y por lo tanto esta forma parte de la identidad andaluza actual.

Por el contrario, esta tendencia hacia la autocorrección no parece estar tan presente en la región española de Canarias, que parecería salvarse de este proceso debido a la gran distancia geográfica con la Península y sus vínculos más recientes con Hispanoamérica, a través de los movimientos migratorios en ambas direcciones, además de un mayor equilibrio ortológico al usar los mismos sonidos de su propio subsistema ante cualquier situación de habla. Y algo similar ocurriría en Gibraltar, [hiβrar'tar] en norma sevillana base, donde la conservación de todos los signos de la norma sevillana puede ser entendida como una consecuencia lógica de su anexión al Reino Unido en 1713, y su no sometimiento a la influencia institucional española. A lo que habría que sumar, además, el hecho de que en Gibraltar la instrucción lingüística escolar sea en inglés, lo que ha permitido que la transmisión del español sea directamente de padres a hijos, confirmando así la importancia del contexto social en situación familiar, del que ya se habló antes. Lo que también ayuda a resolver una de las incógnitas que se plantearon anteriormente: que el sustrato familiar perdura. Esta realidad también ha perdurado en el suroeste peninsular, pero está estigmatizada, como consecuencia de la labor institucional desempeñada por la RAE, en tanto en cuanto organismo rector y defensor del bien hablar castellano, y de la

decadencia económica (provocada por el latifundismo⁹⁶, la ruralización y el caciquismo), que provoca el declive cultural y social de la gran mayoría de la población sevillana (y andaluza), dentro de la Península en los últimos siglos.

Si nos trasladamos al contexto educativo, desde luego el responsable de estigmatizar la norma sevillana y por lo tanto de evitar la enseñanza del español sevillano es sin duda el profesor (en calidad de figura responsable de la enseñanza escolarizada), ya que, como se dijo anteriormente, en sus manos está la transmisión del modelo ejemplar, ya que apenas existen instrucciones precisas sobre *pronunciación* en los decretos educativos. En la enseñanza, no se explica la dualidad normativa en español, y no se hace porque esta no se contempla desde las Academias. ¿Se menciona acaso en su *Manual* (NGLE-FF)?, No. Es gracias al trabajo de Manuel Alvar que el hecho normativo sevillano se reclama, y es gracias a las veinticinco universidades que le han concedido el título de *honoris causa*, entre otras distinciones, que este hecho se confirma. Será, sin duda, el propio devenir del idioma y el de sus hablantes panhispánicos los que le devuelvan su carta de naturaleza.

Las consecuencias de una sola norma como guía ortológica se ven en España y se traducen en un mayor aislacionismo dialectal de la Península. Buena prueba de ello es que exista para ella y Europa un doblaje exclusivo. Y ¿por qué este doblaje alternativo? La respuesta es evidente: porque sus ciudadanos no estiman “bien” lo que buenamente puedan pronunciar otros hispanohablantes y, sobre todo, porque el español castellano suena muy lejano en hispanoamérica⁹⁷. Es obvio que el camino geolectal (diatópico) y más aún el subsistémico garantiza el prestigio del habla en cualquier situación, sin renunciar a los fenómenos de pronunciación autóctonos, a diferencia de lo que ocurre desde la perspectiva academicista y el intento de imponer un español estándar apoyado solo en una norma y dentro de esta en una modalidad.

⁹⁶ Cuyo inicio se produce precisamente en la Reconquista (con la creación de los *señoríos*), potenciado posteriormente con la desamortización de Mendizabal, en el siglo XVIII, afectando, si no a la capital, sí a todo el ámbito rural del antiguo Reino de Sevilla.

⁹⁷ Cfr. Congosto Martín / Quesada Pacheco (2012).

4.2.3. Criterios de consideración académica

Después de ver la estigmatización y corrección, prestaremos atención a tres criterios básicos para entender cómo se han percibido generalmente los signos de pronunciación. Consideramos el criterio de cultura, que ha sido durante siglos, desde la oratoria griega, la base para determinar muchos modelos de pronunciación debido a la transmisión cultural literaria y posteriormente a la audiovisual. Seguidamente, presentaremos el criterio de prestigio, cuyo significado ha sido frecuentemente superpuesto al de cultura aunque principalmente haya destacado desde su perspectiva más social, desligándose con mayor fuerza de una élite cultural y centrándose en la aceptación popular. Y, finalmente, explicaremos el criterio de difusión, donde la prioridad no está en atender modelos culturales o sociales respecto a la pronunciación, sino principalmente en el alcance geográfico de los sonidos del idioma a través de los fenómenos de pronunciación. De los tres, el segundo es el más necesario para que se produzca la *sincronización*, puesto que de entre sus hablantes más instruidos se promociona aquello que cuenta con más prestigio social, aunque con ello se ignoren otros también. Un signo culto debe ser representativo y debe tener prestigio dentro de su situación de habla, que en este caso es el habla esmerada. Por ello, un sonido simple (activo/pasivo en el sistema fonológico⁹⁸) deberá tener suficiente difusión y prestigio entre hablantes ejemplares para pasar el filtro de la *sincronización*, por lo que efectivamente esta produce un mecanismo de control sobre qué realizaciones espontáneas pasan al esmero. Se hablaría de un paso intermedio hacia la liberalización total de fenómenos de pronunciación en el habla esmerada; algo que desde el punto de vista sociolingüístico todavía cuesta mucho hacer.

4.2.3.1. El criterio de cultura

Durante siglos, la cultura se ha transmitido por escrito y también oralmente. Bien es cierto que ámbitos como la Literatura o la Filosofía han estado siempre presentes en nuestra sociedad, pero su estudio estuvo durante muchísimo tiempo solo al alcance de una minoría. El siglo XX trajo el aumento de participación popular en ámbitos culturales, que antes habían estado reservados solo a las élites sociales, como también aumentó la alfabetización y el crecimiento exponencial de la formación superior entre la población, sobre todo a fines de siglo. Lo que antes estuvo reservado al medio escrito y de manera

⁹⁸ Cfr. «Fonología heterogénea del español», (§ 4.5.2.).

elitista a una minoría cualificada ha pasado a ser un asunto general, y abierto a una mayoría instruida. Dicho de otra manera, el nivel de instrucción general en la población ha determinado su capacidad para cambiar lo que antes era estrictamente un ámbito reducido al mundo de las letras. Ahora, desde cualquier campo social, se puede innovar y cambiar el lenguaje, sobre todo desde el mundo de la publicidad.

La influencia que ejercen los anuncios, la televisión, el cine doblado o la difusión masiva musical de estos últimos años sobre los ciudadanos han reventado la burbuja lingüística en la que había estado encerrado el idioma español durante muchos siglos. En efecto, la mayoría de los medios de difusión informativa o de entretenimiento no vieron otros modelos de habla hasta la llegada de emisoras locales y el uso masivo de Internet en el siglo XXI, donde ya era imposible controlar lingüísticamente lo que se decía desde cada una de ellas. Internet ha roto pues definitivamente la burbuja del conservadurismo lingüístico; el freno que ha supuesto depender del criterio de cultura, porque el control de lo que se dice por canales mediáticos es individual o colectivo y no depende de una élite cultural que siempre vio la variación en español como una degradación del idioma o una forma impura.

De repente, lo que siempre había estado reservado al ámbito de transmisión familiar, como expresiones muy coloquiales o sonidos sin demasiada estima entre hablantes cultos pudieron oírse desde el ámbito mediático y, por consiguiente, se convirtieron *ipso facto* en parte del catálogo comunicativo disponible; lo que se dice, existe sistémicamente. En concreto es lo que podría pasar con un sonido que paso a paso se abre cada vez más en el habla mediática como es / ʃ / y que casi nunca ha pasado por la boca de un hablante en un discurso culto desde hace años, bien sea para la realización de *ch* o de *ll* / *y*⁹⁹.

⁹⁹ Es normal que un sonido se manifieste a través de diferentes grafías en español, sobre todo después de la llegada de la norma sevillana. Lo que es menos común es que esa realización baile de un fonema a otro cambiando de subsistema, por ejemplo: *mayo* / *macho*. Las dos se podrían pronunciar igual [maʃo] por un hablante de Buenos Aires (en la palabra *mayo*) o por uno de Cádiz (en la palabra *macho*). Sin embargo, a día de hoy, aunque cuentan con prestigio social, a ninguna de las dos se la considera culta. No obstante, hay signos de que esto podría cambiar en el futuro si se observa la difusión de este sonido en la televisión española por influencia andaluza en programas de entretenimiento, ya que este podría ser el paso previo hacia un contexto más serio y formal.

Esta pluralidad informativa ha hecho que la cultura se desligue del modelo único que impartían las instituciones, que solo se basaban en la tradición cultural literaria. Hay que tener en cuenta que la difusión de la cultura no solo dio un paso de gigante con la llegada de los medios de comunicación y sus posibilidades audiovisuales, sino que actualmente la Red ha cambiado incluso su naturaleza. Si bien el mundo de las letras usó la capital nacional como epicentro cultural, también es cierto que durante mucho tiempo todos los medios de alguna manera también estuvieron marcados por esa capitalidad, que en el mejor de los casos se trasladaba a capitales regionales donde siempre prevalecía el mismo criterio de habla. Es decir, durante los primeros años mediáticos el mundo literario dominaba el habla y su modelo ejemplar; algo que empezó a romperse a medida que las emisiones se iban haciendo más locales y por lo tanto menos susceptibles de control. Con la llegada de la red se ha desperdigado aún más la localización de las emisoras, alcanzando niveles inferiores al regional, de tal manera que ha sido el aumento de la producción mediática y su diversificación lo que ha traído la "variación" al "modelo" de habla, ya que por primera vez se ofrecía una visión cultural local; por no mencionar que esta emisión llega hasta el mismo nivel individual, cuando el propio hablante emite su contenido, lo que ocurre, por ejemplo, a través del conocido canal *youtube*¹⁰⁰.

Haciendo una gira por autores que se apoyan en este criterio de cultura me gustaría mencionar primero a Miguel Roperó (2001), quien habla de características (signos) cultas y otras que no lo son. Seseo, yeísmo y aspiración implosiva o aspiración suave de la *j* o la *g* serían características cultas. Seguidamente enumera una serie de características no cultas que merece la pena citar textualmente:

B) y las características no cultas, propias del habla coloquial, familiar, espontánea y poco cuidada, que no suele gozar de prestigio social (aspiración de la *h*- (*jigo*), pronunciación de la *r* en lugar de *l*, en posición silábica implosiva (*curtura*), asimilación de grupos consonánticos (*canne*), pronunciación fricativa de la *ch* (*leshe*), pronunciación de *bue*, *hue*, como *güe* (*güesos*), apócope o supresión de sonidos en algunos vocablos (*tó*, *ná*) (Miguel Roperó 2001: 41).

Y es que la norma lingüística castellana en estos dos últimos siglos ha tenido un efecto coercitivo entre los hablantes más sevillanos, hasta el punto de que signos como la desafricación en *ch* o el rotacismo en *l* se siguen corrigiendo fuertemente pese a su

¹⁰⁰ He utilizado este canal para el propio corpus mediático y las emisiones que aportó como prueba modélica del habla en EEUU.

presencia elevada en el habla espontánea. Sin embargo, y considerando que la cultura no puede basarse en la pronunciación sino en la dicción, esta presión castellana en la ortología del lenguaje se presenta como una batalla sociolingüística muy a menudo en labores profesionales donde ciertamente aún no está del todo bien vista tal realización fricativa alveolar sorda / ʃ /. Por lo tanto, la idea de sonidos cultos y no cultos sigue sobrevolando la mentalidad hispánica y esto se traslada a la sincronización que los hablantes hacen en los medios.

4.2.3.2. El criterio de prestigio

La idea de que cierta manera de hablar goza de prestigio mientras que otra dentro de la misma comunidad no, es algo que ha existido constantemente en la mente de los hablantes de idiomas con gran variación dialectal. De hecho, el propio fenómeno de la diglosia dialectal, al que se hizo referencia con anterioridad, describe este tipo de situación en la que un hablante prefiere usar signos de una norma determinada en vez de los signos propios de la que le es más cercana, haciendo que la excepcionalidad se aplique sobre contextos esmerados porque considera a una de ellas de mayor prestigio, es decir, no percibe que determinados signos en pronunciación tengan una validez de esmero desde la otra. Esto, como se ha explicado antes, se debe a un descrédito interno y a un desconocimiento de la dualidad normativa hispánica. Durante muchos años, el mundo de las letras siempre promocionó la idea de unidad normativa y de hecho ese mismo patrón era el que se recibía desde las instituciones más solemnes, dejando así todo signo de divergencia al nivel regional o local, pero siempre como desviación del tronco esencial; una norma origen como única guía fonológica representativa del todo el sistema en español: norma castellana.

Sin embargo, la adopción de signos de pronunciación en función del prestigio difiere del criterio cultural en algo primordial, la aceptación. Si bien el alto mundo de las artes puede descartar una serie de signos por considerarlos típicamente regionales o dialectales, el uso que los hispanohablantes hacen de esos mismos signos descartados cuando los pronuncian en el día a día hacen que el prestigio venga de su aceptación; es decir, es su popularidad la que los prestigia, y como el término “prestigio” ha estado tradicionalmente asociado a “cultura”, se hace necesario entonces delimitarlo para entenderlo de una manera diferente; es el llamado prestigio encubierto. Antonio Narbona (2009: 191) lo constata en el caso del

andaluz (el conjunto de hablas del sur peninsular): “prestigio que los sociolingüistas denominan encubierto y que se basa en la aceptación social de ciertos rasgos no estándares en determinadas situaciones de uso”, de aquí la diferencia con el criterio culto. De hecho, otros autores como Moreno Fernández (2005: 187) establecen claras diferencias con respecto al término y recomiendan elegir una perspectiva concreta para evitar dobles significados:

A la hora de medir el prestigio es importante elegir la perspectiva desde la que se va a trabajar: el prestigio como algo que se tiene (conducta) o como algo que se concede (actitud). La mayor parte de los sociólogos han analizado el prestigio como actitud, mientras que los antropólogos lo han estudiado como conducta. Los sociolingüistas, por su parte, también han preferido profundizar en la perspectiva de la actitud (algo que se concede); con otras palabras, han preferido detenerse en averiguar lo que es considerado como prestigioso y no en descubrir, sobre los individuos o grupos prestigiosos, cuáles son las características que los hacen así. [...]

En efecto, múltiples son los casos donde cualquier persona considerada como culta puede hacer un uso poco prestigioso del habla de manera puntual, o bien un uso poco culto puede tener una aceptación social mayoritaria y aceptada. En este sentido Moreno Fernández enumera una serie de casos (2005: 188-190):

- Prestigio del individuo / prestigio de la ocupación: donde separa el grupo social afín del que no lo es, señalando que ambos producen cambio lingüístico.
- Prestigio como actitud / prestigio como conducta: señalando que la actitud posee mayor versatilidad.
- Prestigio vertical / prestigio horizontal: denominando interno al horizontal, entre miembros del mismo estatus, y externo al vertical, con estatus diferente. Según Fernández Moreno, ambos poseen capacidad de cambio lingüístico.
- Prestigio sociológico / prestigio lingüístico: donde establece un paralelismo con los términos prestigio abierto y prestigio encubierto, asociando el primero a lo normativamente correcto dentro de la comunidad y el segundo con usos alejados normativamente.

Por lo tanto, existen distintas fuerzas que pueden dotar de prestigio al lenguaje, pero parece razonable pensar que entre todas ellas debe suceder algo sin lo cual sea imposible

tal transición y es su uso representativo dentro de la comunidad, su acogida y aceptación, de ahí que esos signos prestigiosos sigan siendo efectivos en la comunicación a pesar del intento cultural por borrarlos de la faz hispánica. Pero no solo es necesaria la aceptación de los signos, también se hace necesaria la estimación de ellos porque no solo basta con comunicarse sino que además el uso de signos no cultos no deben producir extrañeza, por ello es que dentro del criterio de prestigio la aceptación de la forma fonológica elegida es esencial para que ocurra la sincronización subsistémica.

Un ejemplo claro de esta interpretación es sin duda el folclore. Determinados géneros musicales han denostado siempre un uso ortológico no culto del idioma pero sí arraigado y aceptado socialmente desde todos los estratos sociales por ser un uso autóctono. Casos como la letra de las sevillanas son notables porque los hablantes estiman positivamente la variación en su habla y se despreocupan comunicativamente de si esta pronunciación es culta o no; su efectividad comunicativa se cumple dentro de la comunidad, no ya tanto fuera de ella donde efectivamente algunos hispanohablantes se extrañarán de algunas expresiones porque simplemente no están acostumbrados a oírlas, por lo que parece que la idea de esmero va unida a lo que los hablantes acostumbran a oír y a decir. De hecho, desde el momento en el que los mismos hablantes cultos participan en su difusión demuestran que el prestigio es más amplio que la idea de cultura. En español, uno de los signos de prestigio más crecientes pero aún sin consideración culta es sin duda el sonido alveolo-palatal fricativo sordo / ʃ / en sus dos manifestaciones, en *ch* y en *ll* / *y*, algo que se explicará con detalle en el apartado «*Fenómenos de pronunciación en español sevillano*» (§ 4.4.2.).

4.2.3.3. El criterio de difusión

Por último, me apoyo ahora en un tercer criterio válido para afrontar la discusión: el criterio de difusión. Para su desarrollo me basaré en los estudios realizados por el grupo de investigación *eha* (*El español hablado en Andalucía*), de la Universidad de Sevilla, con la intención de explicar cómo el criterio de difusión sirve mejor para atender la variación de sonidos, ya que no distingue entre sonidos cultos o prestigiosos según su interpretación cultural o popular, sino que simplemente los presenta dentro de una comunidad lingüística concreta, en este caso, la región autónoma de Andalucía, en España:

- I. Rasgos difundidos en toda Andalucía: 1. Las S andaluzas, seseo, ceceo, distinción: (*solisi tar/ zolizitar/ solicitar*) 2. Pérdida o aspiración de la -S final (*do coche/doh coheh*) 3. Vocales abiertas (*tre(s), do(s)*) 4. Jota aspirada (*bajar = bahá(r)*)
- II. Rasgos pocos difundidos: 5. Confusión -R/-L implosivas (*arcarde, comel*) 6. La CH aflojada (*osho*) 7. Aspiración de la H- inicial (*jumo, jierro*)
- III. Rasgos no caracterizadores (ampliamente difundidos en español general): yeísmo (igualación LL/Y) (*callado = cayado*), pérdida de la -D-, sobre todo la de -ado, -ido (*cansao, partío*), caída de consonantes finales (*comé, ospitá, vírge*)”
- [http://grupo.us.es/ehandalucia/que es el andaluz/03 la pronunciacion andaluza.html](http://grupo.us.es/ehandalucia/que_es_el_andaluz/03_la_pronunciacion_andaluza.html)

Por otro lado, es frecuente observar cómo puede darse un conflicto entre lo que se considera prestigioso y lo que impera en el entorno; es el caso de la enseñanza ELE, especialmente en el suroeste peninsular, donde el habla local no coincide subsistémicamente con el español capitalino de Madrid, por ejemplo. El profesor suele entonces reproducir de manera regular una selección prestigiosa de fenómenos de pronunciación que no le alejan de tal modelo y para ello cree necesario *sincronizar*; algo que los andaluces en general hacen para parecerse más a los castellanos de la parte septentrional, de ahí que yo los considere hablantes castellanistas, ya que es el ideal lo que mueve a la persona ortológica, y este va hacia la norma castellana para la mayoría de ellos.

Poch Olivé (1999: 58) describe esta postura prestigiosa del profesor, aunque entendiéndola culta según sus palabras:

La otra idea crucial que nunca debe perder de vista el profesor de español lengua extranjera es, como ya se ha dicho, que en el seno de cada variante, existe una norma culta, de prestigio, y otras formas de hablar la lengua que son consideradas más vulgares. Parece lógico afirmar que el profesor de español lengua extranjera debe enseñar a sus alumnos una forma de hablar culta, sea cual sea la variedad que utilice como punto de referencia. Dicha norma culta permitirá, al alumno, actuar con soltura en las diversas situaciones de comunicación formales en las que deberán desarrollarse, sin duda, buena parte de las conversaciones que mantenga en la lengua que está estudiando.

Según esta misma autora, “[...] este enfoque no está reñido, sino todo lo contrario, con la idea de mostrar a los alumnos las variedades de la lengua. [...]” (1999: 58); es decir, enseñar “variación” en español pasa indudablemente por mostrar la diversidad del idioma, sin olvidar que si bien este criterio de “difusión” es el más importante y el más deseable, no puede ignorarse el criterio de “prestigio”¹⁰¹.

¹⁰¹ La *sincronización* combina difusión + prestigio porque como mencioné antes, el prestigio abarca distintos usos de habla tanto culturales como populares. En este sentido, en la sección dedicada a los «Fenómenos de

Es importante señalar que la difusión no solo muestra la localización del fenómeno, también sugiere que existen puntos importantes donde se patrocinan determinadas realizaciones, convirtiéndolas en insignias de pronunciación. El criterio de difusión expone entonces el máximo potencial de un sonido dentro de la geografía hispánica. Es decir, y por seguir con el ejemplo de / š /, si bien este sonido está ampliamente representado en diversas partes de la geografía hispánica, es precisamente allá donde más se da donde más posibilidades hay de que se filtre al modo esmerado, ya que aumenta la proporcionalidad con la que se usa en cualquier situación de habla. Por lo tanto, a mayor difusión, mayor posibilidad de que el prestigio popular desbanque al prestigio cultural; es una cuestión de familiaridad ortológica puesto que la comunicación sigue siendo efectiva con el cambio. Por eso, / š / siendo un sonido existente en español, no presenta ningún problema de comprensión para los hispanohablantes; solo hace falta patrocinadores cultos para auparlo al habla esmerada.

4.3. VARIABLE DIAFÁSICA

Con anterioridad expliqué una serie de factores o agentes que inciden externamente en el hablante desde un punto de vista bidireccional, pero es interesante estudiar también cómo no toda interacción es de esa misma naturaleza. Existen igualmente otras situaciones comunicativas generales que modelan la pronunciación y que son propiamente unidireccionales, al menos en primera instancia. Es el caso de los medios de comunicación y de los modelos de habla utilizados por los presentadores que conducen cada uno de sus programas. En ellos, no hay interacción continua con la audiencia, aunque sí puede haberla con tertulios, panelistas, invitados, espectadores, etcétera. Sin lugar a dudas, estos medios de comunicación son una de las vías más influyentes a la hora de difundir determinados modelos y en sí representan la realidad que conocemos pero de manera condensada. Es por ello por lo que pueden considerarse una fuente de información importantísima para el estudio del habla, y aparentemente el lugar más idóneo para manejar un modelo de pronunciación, debido a su gran capacidad de difusión.

pronunciación en español sevillano» (§ 4.4.2.), optaré por no centrarme en estas consideraciones sociolingüísticas que sí mencionaré en «*Sincronización del español sevillano»* (§ 4.5.3.).

4.3.1. La idea de esmero con la llegada de la red

Cuando el campo de influencia mediática era restrictivo a un país o a una región, sin duda la influencia de las consideraciones sociolingüísticas de la región era patente entre los mismos presentadores; no había que realizar preajustes lingüísticos respecto a otras comunidades receptoras; no hacían falta modelos de abierto carácter diafásico; siempre se partía de una idea policentrista donde una determinada variedad se imponía a las demás. Este hecho sigue ocurriendo actualmente a nivel nacional. Sin embargo, es al traspasar las fronteras cuando el modelo de habla esmerado que se oye en la televisión se transforma realmente en habla sincronizada; es la necesidad de acercarse fonética y fonológicamente a un mayor número de espectadores lo que lo causa. Este tema ha sido una cuestión muy discutida sobre todo a lo largo del siglo XX, porque mientras hubo restricciones nacionales en el canal, no hubo mayor libertad de escoger el tipo de español que se quería oír. Así pues, es natural que toda la comunicación mediática se haya caracterizado por la gran influencia sociolingüística del español capitalino durante décadas hasta la llegada y asentamiento de los medios a través de la red, después de un periodo de transición que representó la retransmisión vía satélite y por cable.

Con la entrada de emisiones procedentes de otros países, se empezó a vislumbrar una apertura comunicativa donde los hablantes redescubrían la pronunciación del español. Sin embargo, el peso de las emisiones vía satélite no fue lo suficientemente grande como para pensar en un modelo adaptado a un público mayor al nacional, ya que al fin y al cabo estas emisiones tenían una nacionalidad concreta y con ella la idea capitalina que siempre las marcó. Por lo tanto, en este periodo de transición, de antenas y cables, el español sigue siendo aun marcadamente capitalino. No será hasta la llegada de internet, acompañada del importante auge de la población hispana en Estados Unidos, cuando la suma de las distintas comunidades hispánicas produzca la necesidad de un ajuste ortológico en el discurso, con el objetivo de atraer a un número mayor de hablantes como audiencia. Es precisamente en este momento cuando lo diafásico realmente comienza a influir de manera notable en lo que había sido un coto privado de carácter diastrático dentro de cada país.

Con la llegada de la radio y posteriormente del cine y la televisión durante el siglo XX, la transmisión de contenidos a través de estos medios cobró mayor importancia por su

efectividad sobre las masas. Los noticieros radiofónicos informaban del acontecer diario y el cine mostraba documentales propagandísticos del gobierno; a continuación, estas partes se trasladaron al medio televisivo realizando la misma función que habían estado desempeñando hasta entonces la radio y el cine. Mireya Cisneros Estupiñán apunta por ejemplo la importancia de la televisión como medio de influencia:

“La televisión llega a grupos humanos muy diversos y a regiones muy apartadas, alcanza diversidad de edades, estratos e intereses. Para muchos estudiosos los medios de comunicación masiva ejercen una influencia superior a la del sistema educativo, e incluso, por el potencial pedagógico de los medios, la Academia se ha visto en la necesidad de reconocerlos e involucrarlos en sus procesos de formación” (2011: 249).

Acto seguido, con la llegada del siglo XXI, se producía la entrada masiva de contenidos por la red, y la transmisión a través de un solo canal de todo aquello que antes se hizo por otros medios de manera independiente. Ello ha hecho posible que cualquier ciudadano pueda acceder a todo tipo de contenidos publicados en red, donde lo escrito y lo oral se entremezclan para conseguir un efecto comunicativo mayor. De hecho, la evolución de los medios a lo largo de la historia ha cambiado incluso la manera en la que los hablantes se transmiten contenidos e informaciones. Raúl Ávila, defensor del estudio del español desde los medios, se refiere al impacto social y cultural que ello ha supuesto; para muchos autores comparable a lo que significó en su momento la imprenta en cuanto al poder de difusión, y tres siglos después la revolución industrial y con ella la secularización de la cultura y la alfabetización:

“Tuvieron que pasar más de cien años para que en el siglo XX, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, se generalizara el uso de la radio, la cual – al transmitir la lengua oral – rebasó el problema del analfabetismo. La misma situación se presentó con el advenimiento de la televisión, unos lustros después: no era necesario saber leer – y menos escribir – para comprender los programas, bajo la condición, claro, de que se comprendiera la lengua que servía de vehículo. Esta situación, se empezó a modificar a fines del siglo pasado, cuando se revaloró de nuevo la necesidad no sólo de leer, sino también de escribir, gracias a un nuevo invento: la red mundial que se sustenta en Internet y que pretende incluir en ella todo el saber. “Todo para todos”, es uno de sus lemas.” (Raúl Ávila 2011: 18)

La red es ahora el canal de mayor amplitud comunicativa y la plataforma que abarca a todos los medios audiovisuales que previamente se retransmitían por canales independientes, como radio, cine y televisión. Hay un antes y un después de la red; esta supone un punto de inflexión en la comunicación y difusión de contenidos en el idioma.

Humberto López Morales es uno de estos autores que señalan su gran importancia y establecen esta comparación:

“Vivimos en un mundo diferente, muy diferente, del que apenas hace dos décadas. No cabe la menor duda de que a ello han contribuido un importante número de sucesos. Sin embargo en el nacimiento de este nuevo estado de cosas no ha sido nada escasa la colaboración de internet y de la televisión internacional. La maravillosa revolución que se ha producido en el campo de las comunicaciones es colosal, a tal punto que algunos no han podido resistir la tentación de comparar estos hechos con el momento en que se inventa la imprenta” (2010: 395).

Llegados a este punto, el habla esmerada puede aparecer en distintos contextos y en distintos medios donde existe un deseo de alcanzar a una mayor audiencia, ya sea dentro de un campo específico o bien para un alcance general e indeterminado, de ahí la necesidad del “esmero”, para una mayor claridad comunicativa. El habla esmerada parece tener una mayor independencia en cuanto al número de hablantes a los que representa. Por citar ejemplos, no tiene la misma dimensión una charla en la presentación de una novela que el discurso político de un presidente de gobierno o simplemente la intimidad de un poema cuando se lee a solas, y, sin embargo, todas producen habla esmerada. Por lo tanto, esta habla se presenta desde diversas perspectivas y sobre diversos temas con un claro propósito, la claridad y efectividad comunicativa; es la diversidad de situaciones donde se produce la que hace que los hablantes que la practican ejerzan una influencia notable sobre otros a la hora de establecer una forma modélica de pronunciación que alcance el mayor consenso y la mayor claridad ante la audiencia. Esto es lo que se conoce como *lengua ejemplar* y hay que recordar que puede no estar bien estimada por determinadas comunidades; por ejemplo, un hablante que incluye / θ / en su pronunciación no se estima como ejemplar para todo el mundo hispánico, sino solo para las comunidades que lo usan o lo idealizan; probablemente las modalidades septentrional y meridional del español castellano.

Asimismo, los modelos mediáticos se han marcado geopolíticamente, ya que los medios imperantes se han situado siempre en ciudades capitalinas, donde obviamente era el habla local la que pasaba a ser referencia mediática. Con el tiempo, y aun con la aparición de emisoras regionales dentro del mismo país, el habla esmerada siguió referenciándose en aquella que originariamente se usó desde la emisora nacional, caso del español castellano, lo que ayudó a establecer la idea que ha estado surcando las ondas durante todo el siglo

XX, el español estándar¹⁰². Sin embargo, como se verá a continuación, este es más una versión institucional del idioma, ya que es precisamente el marco nacional academicista el que lo avala.

La realidad hispánica tradicional recalca el hecho de que los medios difunden la pronunciación del español desde diferentes variedades más o menos homogéneamente, debido a que cada región decide usar un determinado modelo de pronunciación según la norma general del área donde se emite, de ahí que se enmarquen geopolíticamente. La cuestión que quiero plantear aquí y ahora, en pleno siglo XXI como marco histórico, es: ¿qué habla esmerada es la que se produce entre hablantes que conforman una audiencia que sobrepasa un marco nacional debido a que la red es global y permite, entonces, alcanzar a una audiencia con distintas variedades? Ello nos sitúa en un marco geolectal supranacional donde se hace necesario un modelo no solo transportable sino aceptable para la mayoría de los hablantes a los que se dirige. Por ejemplo, si el conjunto de variedades caribeñas constituyera un geolecto, sus sonidos conformarían un subsistema siempre y cuando no hubiera otro territorio hispánico con igual catálogo de fonemas. Quizás el suroeste peninsular, Chile central o el noroeste mexicano compartan mucho este tipo de español, pero son zonas demasiado lejanas como para constituir diatópicamente un mismo geolecto, es decir, una marca continua en el territorio. Por lo tanto, la resolución final del propio modelo de habla pasa por tener un enfoque normativo que permita ese salto geográfico y aun así que reúna los mismos fenómenos de pronunciación: un mismo subsistema fonológico, cuestión que resolveré en «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.)

Efectivamente, a día de hoy, la red permite que cualquier ciudadano llegue con facilidad al contenido expresado a través de distintas variedades y que además lo haga de manera rápida y sin desplazamientos, como apunta Raúl Ávila cuando se refiere al poder unitario del español:

¹⁰² El español estándar es un término muy usado en España y con bastante aceptación académica para determinar un ideal de habla coincidente con la modalidad septentrional del español castellano. Bajo esta perspectiva peninsular, se suele afirmar erróneamente que es la versión general en el país, pero es evidente que en absoluto este *standard* representa al todo el país ya que es una intención claramente policentrista para preservar la hegemonía de ese tipo de español al menos en la Península Ibérica, donde efectivamente la mayoría de hablantes tiene su ideal en él, mientras que Las Palmas de Gran Canaria y su área de influencia se alejan de él.

He tratado de mostrar que la lengua española tiene vocación de unidad. Esta vocación, no impuesta, como en la época colonial, se manifiesta en la nueva comunidad hispánica de naciones independientes que surge a partir de 1898, y se mantiene hasta la actualidad. Por su parte, los medios de comunicación masiva, de la imprenta a la Internet, favorecen la convergencia lingüística por motivos económicos, políticos y culturales. El alcance y la penetración de los medios han creado la posibilidad de que los hispanohablantes, por primera vez en la historia, puedan escuchar diferentes dialectos en su propia casa, y los confronten con el suyo. Esto tal vez conduzca a superar la actitud glosocéntrica de imaginar que el mejor español es el propio, el del país o la región donde uno vive (Raúl Ávila 2001: <http://congresosdelalengua.es>).

Ello significa, entonces, que con la llegada de los contenidos mediáticos en red llega la supresión de las fronteras geopolíticas, dado que dicha habla ya no está exclusivamente destinada a una audiencia nacional concreta, susceptible de recibir un modelo capitalino, sino que abarca un ámbito mayor capaz de entender el contenido que se retransmite por el simple hecho de entender el idioma que se utiliza, y es más: es capaz de recibirlo como modelo, por el hecho de que se pronuncia de manera muy similar. Por lo tanto, una emisión de alcance indefinido que use el habla esmerada deberá parecer afinada a todos los hablantes a los que se dirige, independientemente de la variedad que estos dominen, como también deberá radiar la cercanía necesaria en la pronunciación como para que el hablante lo reciba como modelo. Y es aquí donde creo que actúa la *sincronización subsistémica* del habla esmerada, ya que no todos los espectadores estarían dispuestos a recibir de igual manera una serie de fenómenos a los que poca o nula difusión se les dio en el medio tradicional de su país. Por lo tanto, la gran hipótesis que hay que confirmar es si tal habla esmerada se reproduce simplemente como espejo local desde donde se emite, o si previamente a la retransmisión hay un proceso de depuración; como tampoco se puede obviar que, ante la imposibilidad de sincronizar entre hablantes, sea la simple hibridación de distintas hablas esmeradas la opción escogida, como viene sucediendo con el llamado español neutro.

4.3.2. La nueva realidad mediática panhispánica

Una vez encontrado el contexto comunicativo idóneo para la producción y recepción masiva, hay que detectar el ámbito concreto donde aplicar mejor el habla esmerada ya sincronizada subsistémicamente. El punto de partida son los cientos de millones de personas que usan a diario un idioma como el español y cuyas perspectivas de expansión a medio plazo son halagüeñas. La reciente emersión mediática de algunos países

hispanohablantes menos influyentes, sumada a la fuerza migratoria hacia EEUU en las últimas décadas, ha dado alas a lo que parece ser una nueva etapa lingüística panhispánica pero con tintes claramente subsistémicos, frente a la tradicional idea policentrista. Es precisamente la diseminación de lectos por ese país lo que ha favorecido sin duda una discusión dialectal contemporánea. Sin embargo, la visión tradicional sigue y probablemente seguirá estando polarizada por los límites geopolíticos de cada una de las Academias que componen ASALE, como se demostró muy recientemente con la publicación de la aplicación *Las voces del español. Tiempo y espacio*, dentro de la NGLE-FF (2011).

El creciente interés por el español en Estados Unidos y, en concreto, la labor científica desarrollada desde las universidades de aquel país han aportado datos hasta ahora desconocidos muy valiosos sobre la variación a nivel sincrónico, lo que sumado a una mayor difusión gracias a la existencia de la red global no solo ha dimensionado el conocimiento de variedades hispánicas menos difundidas sino que ha desencadenado lo que será la siguiente gran sincronía hispánica en los siglos venideros: la nivelación de la pronunciación desde el medio hacia la comunidad. Estados Unidos se ha convertido pues, a vista de muchos lingüistas, en un nuevo y emocionante marco dialectal donde la interacción de sus variados hablantes podría llevar a una nueva simplificación fonológica¹⁰³. Este panhispanismo no es más que el resultado de la necesidad de facilitar el acercamiento de un mayor número de hablantes desde sus respectivas variedades, cuyas aportaciones mediáticas se han multiplicado con la llegada de la red. Obviamente, todos hablan español, pero es igual de obvio que las expresiones culturales y los hábitos comunicativos varían entre comunidades que hablan español, al ser un idioma realmente grande y diverso. Son los medios de Estados Unidos los que mejor reflejan esa pluralidad hispanohablante mundial, y por ello no es de extrañar que por esa razón se haya convertido para muchos en un modelo de estudio lingüístico, como yo también pretendo hacer aquí.

Por otro lado, si bien es cierto que la composición demográfica hispana es variada a lo largo de los Estados Unidos, parece haber una tendencia geolectal a ambos lados del país,

¹⁰³ La idea de sincronización y la idea de simplificación van unidas; no es posible producir un modelo esmerado sin filtrar sonidos o realizaciones que las mismas variedades participantes deciden no transportar. Por otro lado, esto no significa que se produzca una desfonologización (para más detalle, véase el apartado «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.).

debido a la influencia notoria de los grupos migratorios. Por un lado, está la gran influencia mexicana en la costa oeste y parte suroeste del país, en lo que históricamente fue el territorio de Nueva España, mientras que en la costa este hay un carácter más híbrido dada la influencia de distintas variedades, principalmente caribeñas. Esto no impide que haya presencia alterna en la zona contraria, simplemente pone de manifiesto que existen densidades geográficas predominantes, como puede verse en la siguiente imagen tomada de la Oficina del Censo de EEUU¹⁰⁴:

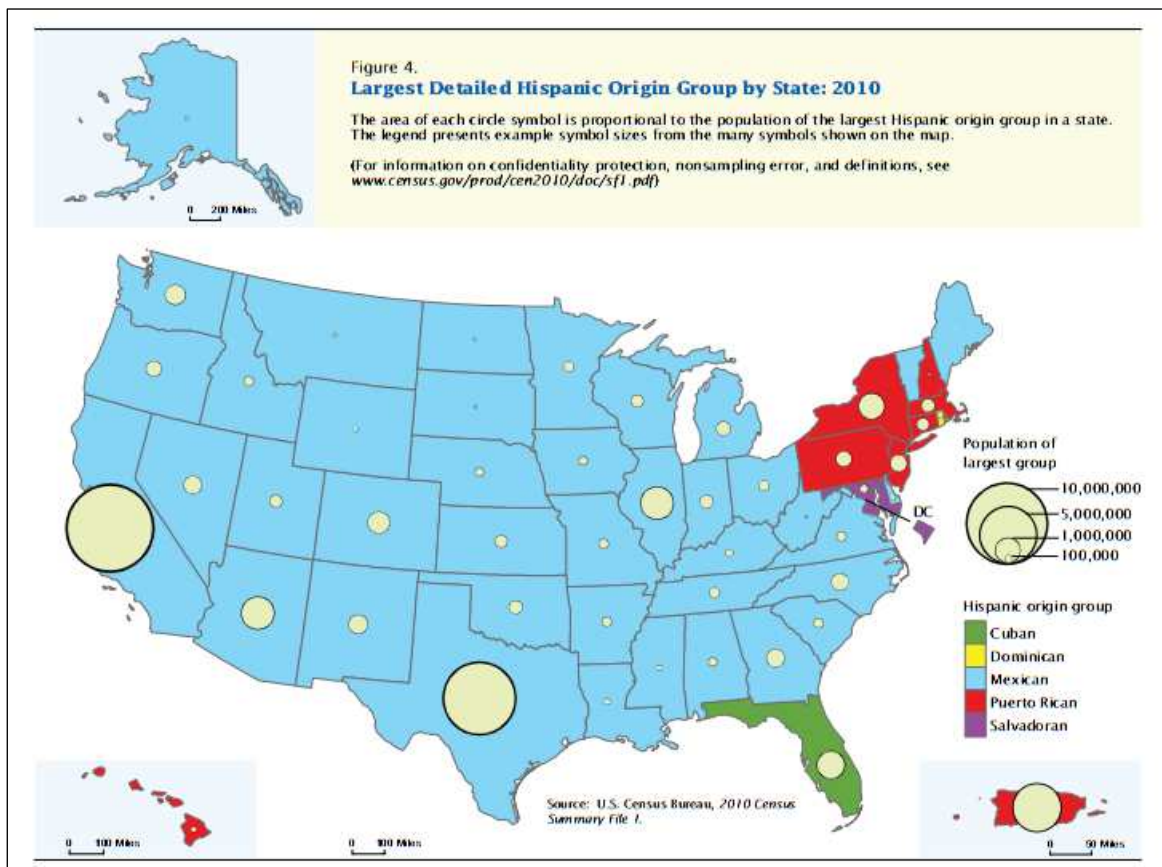


Imagen 3. Densidad geográfica hispanohablante en EEUU

Obviamente, las dos tendencias geolectales, Oeste y Este, conviven y se influyen, por eso es lógico pensar que, como dice Kim Patowski refiriéndose a la posibilidad de cambio (2013: 153): “Este proceso se conoce como *acomodación*, y cuando las acomodaciones individuales se difunden por una comunidad de habla a lo largo del tiempo, puede dar como resultado el *nivelamiento* de dialectos”. Por lo tanto, si la interacción personal puede

¹⁰⁴ Fuente de la imagen: U.S. Census Bureau.
<http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf>

dar lugar a ello, ¿qué no podrá hacer masivamente un medio de comunicación global? Parece pues que entonces, efectivamente, existen razones para creer que dentro de los Estados Unidos hay un movimiento de nivelación lingüística masivo y acelerado por los medios de comunicación, siendo el aspecto fonológico la “última frontera” ya que, según esta autora, es lo más difícil de adquirir (2013: 158). Este último apunte es importante para entender cómo la *sincronización subsistémica* va a tener su propia frontera lingüística, justo en el momento en el que la idea de esmero no coincida fonémicamente entre hispanohablantes¹⁰⁵.

De lo expuesto se desprenden las limitaciones que la geografía ha impuesto hasta ahora sobre la realidad lingüística y, en concreto, el papel que ha jugado la distancia geográfica entre grandes epicentros mediáticos que a partir de ahora aparentemente quedarían intercomunicados por la red. Basta con observar las distintas estaciones mediáticas con las que cuentan las principales cadenas de televisión y radio hispanas en los Estados Unidos para tener en mente el mapa de los principales epicentros mediáticos del país: Nueva York, Miami, Chicago, Houston y Los Ángeles, es decir, las cinco ciudades más pobladas del país. Núcleos de población para los que la distancia geográfica no supone una barrera lingüística, en lo que a convivencia de variedades del español se refiere, al estar unidas por la red de manera global. Aun así, no se debe olvidar que la influencia no mediática sigue existiendo, y que esta tiene precisamente la ciudad como epicentro. De hecho, como dice John Lipski (2013: 118):

Al igual que en otros países de habla española, los focos de dispersión lingüística en los Estados Unidos son los centros urbanos. Debido a las corrientes migratorias históricas, el perfil dialectal varía de acuerdo a la ubicación geográfica de las principales ciudades del país, pero en la mayoría de las áreas urbanas los flujos demográficos han cambiado en las últimas décadas, lo cual produce un impacto en la variación de la lengua española. [...]

Lo que significa que, de una u otra manera, esos epicentros se convierten en motor de cambio y por lo tanto no solo lo diafásico, sino también lo diastrático, es lo que influye

¹⁰⁵ A día de hoy no es posible sincronizar a toda la comunidad hispanohablante bajo un mismo paraguas fonémico. La idea de un único sistema fonológico es posible en español siempre y cuando se admita la existencia de subsistemas que contienen sonidos exclusivos. Es obvio que el conocimiento de determinados sonidos procedentes de determinadas comunidades no fuerza de ninguna manera su realización en el idioma. Por ejemplo, piénsese en / θ /, que aun siendo fonema ni se produce por la mayoría ni esta tiene intención alguna de producirlo. Por lo tanto, es muy obvio que el sistema fonológico español es heterogéneo (idea que desarrollo con mayor amplitud en «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.).

primeramente desde el epicentro geográfico. Es lógico que en un idioma de tales dimensiones como es el español, donde existen distintos epicentros, sea imposible establecer un único modelo de habla para un territorio como EEUU, aunque haya autores como Lipski que le confieran una sola identidad dialectal (2013: 121).

[...] Ha llegado la hora de asignarle a Estados Unidos una casilla propia dentro de la dialectología hispánica, en vez de considerar a los casi cuarenta y cinco millones de hispanohablantes estadounidenses meramente como pasajeros en una enorme balsa que flota sin rumbo [...]

De hecho, Claudia Parodi destaca cómo ya existen tres tipos diferenciados de español en los Estados Unidos, precisamente por las distintas koinés formadas recientemente en aquel país:

La situación del español de Los Ángeles parece divergir del español de otros lugares de los Estados Unidos. Por ejemplo, en Chicago, a pesar de que predominan los hablantes de español mexicano, no se ha originado un vernáculo local de base mexicana en la clase trabajadora, según indica Potowski (2011), pero en Nueva York parece que se está formando un vernáculo (Otheguy y Zentella 2012). (Parodi 2014: 363)

En mi opinión, queda claro que el futuro dialectal hispánico seguirá siendo urbano, como ya lo fue en Sevilla siglos atrás. Humberto López Morales señala la importancia de estos epicentros al poner de manifiesto que: “La única diferencia existente entre *lengua* y *dialecto* es el prestigio que en ocasiones se atribuye a la primera, y digo en ocasiones porque únicamente se da en comunidades de pequeña o mediana extensión, con un solo centro de poder” (López Morales 1989: 42). Es decir, es la existencia de distintos epicentros lingüísticos a lo largo de un solo marco geopolítico lo que puede garantizar la emersión de modelos ortológicos, ya que no hay un claro modelo capitalino que eclipse todo el panorama mediático nacional. Así pues, una de las cuestiones más interesantes con respecto a la situación de los grandes epicentros mediáticos en EEUU es ver si estos realmente tienen una marca dialectal debido a la influencia de las comunidades hispanas dominantes que viven en sus conurbaciones. Tradicionalmente, apenas ha habido una identidad dialectal consistentemente histórica a largo plazo en zonas (o territorios de) de Estados Unidos, a excepción del norte de Nuevo México y el sur de Colorado, en lo que fue Nueva España, por lo que es quizás lógico que las modalidades del español de México sean las más representativas en este país.

Nos encontramos entonces ante dos fuerzas antitéticas. En el caso de la primera, la globalización de las comunicaciones a través de la red modificaría la señal dialectal, limando las diferencias entre posibles variedades, hasta alcanzar un nivel geolectal, sin tener que llegar al supuesto español neutro, imposible a día de hoy. Por el contrario, en el caso de la segunda, sería la variedad dominante del lugar la que predominaría en la emisión, sin importar si esta puede parecer o no extraña a los hablantes de otras zonas.

María Josefina Tejera apunta al poder de los medios hispánicos en EEUU a la hora no solo de difundir contenido sino de acompañar este con un nuevo tipo de español derivado del medio, y que ella llama, como ya sabemos, *tercera norma*:

Actualmente estamos asistiendo a la aparición en América de una tercera norma que es el instrumento de expresión de los medios internacionales de comunicación de masas. El modelo de esta norma se encuentra en las emisiones del canal CNN de Atlanta, pero sus características también aparecen en canales comerciales de Miami, por lo que la llamaremos norma exógena, puesto que se ha creado fuera del ámbito natural de la lengua. [...] La nivelación del español de CNN responde al hecho de que se dirige, en un primer momento, a los 35 millones de hablantes de español procedentes de muchos países que viven en EEUU y que manejan muy diferentes dialectos. Y en un segundo momento, se dirige a toda Hispanoamérica. Su fuerza reside en su poder de expansión (2003: 863-864).

Esta fuerza iría encaminada posiblemente hacia una simplificación, como consecuencia directa de la llegada del *modelo*, lo que de camino podría traer consigo, como dice la autora, una batalla de normas hispánicas: “En un futuro, lo que se impondrá quizás será la lucha entre normas, lo que podría llegar hasta desplazar a la más fosilizada y lejana, y así tendría lugar la aceptación de esta norma creada lejos de las comunidades, pero más comprensible por todos.” (2003: 867).

La reflexión es muy acertada y se corresponde con la realidad emergente norteamericana donde sencillamente siguen conteniendo norma castellana y sevillana a través de todas sus variedades. Sin embargo, no comparto que se le denomine *tercera norma* a algo que sería no más que una hibridación lingüística, puesto que como bien dice Eugenio Coseriu, la norma debe aportar innovación, y en los medios en los Estados Unidos ninguna realización hispánica está fuera del catálogo castellano o sevillano.

Entiendo pues que algunos autores asocian *norma* con *modalidad lingüística altamente influyente*, de ahí que pueda hablarse bajo esa perspectiva de una norma madrileña, otra de Las Palmas, otra de Bogotá etcétera, pero creo que esa idea de norma está más ligada al marco geopolítico que la defendida por Coseriu y Alvar, que es a la que yo me adhiero a lo largo de este estudio. Es más, la gran influencia del español mexicano en la casi totalidad de los Estados Unidos hace difícil creer que sea necesaria una sincronización para dicha comunidad, mientras que la heterogeneidad que presenta la costa este oeste sí parece necesitarla, lo que a su vez podría convertirse en una vía de escape ortológica para las comunidades mexicanas > sevillanas¹⁰⁶.

4.3.3. El renacimiento sevillano en los medios

Durante mucho tiempo la pronunciación sevillana ha estado estigmatizada informativamente, refugiándose plenamente en el folclore y la informalidad. *A priori* la causa es clara: en los últimos siglos los mayores centros de poder han estado en territorios terraltenses, y con ellos una mayor influencia castellana en los niveles de habla elevados. Esto ha hecho que incluso en las propias zonas de tierras bajas los hablantes ante situaciones que requieren en principio esmero, como la música, la poesía, la interpretación, etcétera, se hayan dejado guiar en multitud de ocasiones por el modelo castellano, y no por el sevillano, fundamentalmente debido al atractivo estético creado por el prestigio cultural del primero. En este sentido, una de las razones que hacen que una determinada manera de pronunciar triunfe es el número de personas que la usan a la hora de comunicarse. Es cierto que durante bastante tiempo la masa de hablantes > sevillanos ha estado relegando su propia habla a un segundo plano en el ámbito de las artes escénicas forzando una pronunciación conservadora en un intento de disimular algunos signos que pudieran distanciarlos de los oyentes cultos más conservadores. Sin embargo, hoy en día la situación está cambiando ortológicamente. Poco a poco el habla sevillana vuelve a prestigiarse y ello está sucediendo precisamente a través de una *sincronización subsistémica*. Lo que antes no pudo hacerse desde la fuerza de una sola variedad, ahora es posible gracias a la unión de varias, dando paso a una manera de pronunciar que resulta aceptable en términos cualitativos para un conjunto de comunidades. Es obvio que ello está provocando que elementos demasiado estigmatizados se estén quedando atrás en el proceso, pero ello

¹⁰⁶ México contiene áreas con gran influencia sevillana como son la zona sur junto a Centroamérica, el área de Veracruz con marcada aspiración o de manera menos notable el noroeste del país con desafricación en *ch*.

garantiza sin lugar a dudas una mayor exposición y difusión de las realizaciones sevillanas más autóctonas, como sucede, por ejemplo, en el caso del abandono de la velarización en *j* y *g* en favor de la aspiración por parte de hablantes > sevillanos.

Me gustaría pararme de nuevo en la región suroeste peninsular por su singularidad diglósica en relación directa con la norma sevillana. Los medios de esta región parecen adoptar el modelo de español castellano en su modalidad septentrional, al que llaman estándar, como dije, pero que no es más que norma castellana base. La situación es manifiestamente anómala, si tenemos en cuenta la existencia de la norma sevillana base en la región, que parece haberse anclado en los registros informales perennemente. Pero lo cierto es que desde el punto de vista segmental¹⁰⁷ esta dista mucho de la norma castellana, quizá demasiado para lo poco que se nota en los medios. Este fenómeno se produce en España porque durante los siglos de decadencia sevillana y andaluza el número de hablantes letrados fue siempre superior en el norte que en el sur, lo que llevó a la identificación de *habla elaborada* (riqueza léxica) y *habla esmerada* (ajuste ortológico) con castellano septentrional, en detrimento de la modalidad meridional, considerada incluso como una deformidad, algo que desgraciadamente se sigue pensando en ciertos sectores ultraconservadores del idioma de este país.

Esto ha hecho que el mundo de las letras haya rehuido con mucha frecuencia de la norma sevillana en cuanto a pronunciación en aras de una ortología del lenguaje conservadurista y sin ánimo de una evolución popular libre¹⁰⁸. Basta con leer cómo algunos autores interpretan algunos fenómenos de pronunciación para darse cuenta de su posicionamiento, como es el caso, por ejemplo, de Antonio Quilis, quien al referirse a la *ortofonía* (1999 [1993]: 45) dice lo siguiente:

¹⁰⁷ Parece existir mayor tolerancia mediática hacia las diferencias segmentales dentro del mismo habla castellana septentrional, como lo muestran las diferentes voces periodísticas en programas de gran prestigio, donde parece que poco importan fenómenos como cerramientos vocálicos o elisiones de *d* intervocálica, así como últimamente realizaciones implosivas velares en los mismos contextos donde actúa la aspiración implosiva gutural (p.ej. *los que...* [loxke]).

¹⁰⁸ La norma sevillana es de evolución popular libre puesto que ninguna institución ha establecido normalizaciones lingüísticas al respecto. Lo que existe desde el *Manual* de ASALE es una descripción de variaciones en español pero nunca se asocian a esta norma. Lo que sí se puede decir es que sus realizaciones tienen clara presencia en algunas de las Academias, sobre todo aquellas situadas en el Mar Caribe. Sus signos de pronunciación son numerosos y dispersos por América en mayor medida que la norma castellana, la cual sí ha tenido continuos resguardos políticos sobre todo desde España, donde se la considera como única norma, una imprecisión constatada por Manuel Alvar.

La *ortofonía* entendida como la corrección de los defectos de pronunciación de los sonidos de una lengua. [...] Su aplicación requiere un profundo conocimiento de la lengua general, de las variantes diastráticas y diatópicas, y de las normas que pueden existir en las diferentes regiones de una lengua dada. Se trataría de corregir:

a) casos de vulgarismo, como, por ejemplo, la pronunciación de *acabau* por *acabado*, *pa* por *para*, *qué ta dao* por *qué te ha dado*, etc.; [...]

b) casos de desviación de la norma general, en determinados estilos formales de elocución, por tratarse fenómenos marcadamente dialectales (*ustez* <<usted>>, *azto* <<acto>>; *mohka*, *mojka* <<mosca>>); [...]

De tal definición observo un hecho singular: cómo Antonio Quilis considera la aspiración un fenómeno de incorrección en el estilo formal, es decir, en el habla esmerada, por lo que puede deducirse fácilmente que para él solo existe una norma, que sería la castellana, puesto que como se sabe tal fenómeno de aspiración se corresponde con la norma sevillana. Es obvio entonces que para Antonio Quilis ese fenómeno concreto es una desviación, desde el primer momento en que este nace en el idioma. Y, en efecto, lo es: se llama variación y se corresponde con el reajuste fonológico sevillano, como bien puso de manifiesto M. Alvar. Sin embargo, y como digo, hay niveles que demuestran que los mismos signos encontrados en la norma sevillana y por ende en el español de las tierras bajas no están anclados en un estilo informal de habla, ya que precisamente es el mundo de la televisión en español el que los traslada de una situación informal a otra más formal: ¿qué mayor corrección sociolingüística que esa? Por lo tanto, esa visión *quiliana* de la pronunciación responde una vez más a un ideal lingüístico septentrional que describe perfectamente la *castellanización* de la Península Ibérica incluida la propia Sevilla y su entorno suroeste en la actualidad, donde se sigue viendo a la norma sevillana *no* como una *norma*, sino simplemente como una *modalidad*, ni siquiera ya como un *dialecto*, término que le reservan al *andaluz*¹⁰⁹; no así fuera de la Península. Por lo tanto, el trasfondo de esta disyuntiva que presento entre si apostar por el modelo dominante de un país o bien dejar que otras variedades periféricas también floten sobre las ondas de la comunicación no parece estar todavía del todo aclarado, aunque hay indicios de que la dirección al menos entre hablantes > sevillanos a nivel global es más bien hacia la segunda de las opciones, como intento demostrar en el apartado «*Principio de adquisición no intercambiable*» (§ 4.5.3.1.).

¹⁰⁹ Recuérdese que argumenté que desde una perspectiva binormativa no existe tal dialecto, ya que los hablantes de español en Andalucía serían sevillanistas o castellanistas.

Todavía existen muchos prejuicios sociolingüísticos debidos al gran vacío comunicativo que hubo durante mucho tiempo entre los distintos países hispanohablantes, sobre todo entre aquellos más distantes, lo que de alguna manera provocó que la norma castellana, que es el referente mediático internacional en español, aunque Ávila no así lo considere, se quedara aún más aislada del resto mediático hispanohablante. En efecto, en aquellos tiempos en los que ni se disponía de antena satélite ni de conexión en red, eran los canales de música y el mundo de la canción los únicos que rellenaban ese hueco de diversidad fonológica.

Pero volviendo de nuevo a la idea del estándar, es decir, al hecho de que tenga que haber un modelo general establecido para el medio, nos obliga a entrar en la discusión sobre el tipo de norma que debe aplicarse en los medios de comunicación, para lo que voy a apoyarme en las palabras de Elena Méndez y sus reflexiones sobre Coseriu (2011: 118):

Otros de los nombres que pueden alternar con el de estándar es el de *lengua ejemplar* que propone Coseriu (1990: 57-61) y que sí subraya, como se verá más adelante, el carácter histórico de conformación de tal variedad: un ideal de lengua que se constituye dentro de la lengua común y actúa por encima de ella, convirtiéndose en su norma ideal. No obstante, la diferencia con respecto a *lengua estándar* es que esta se concibe como un modelo ideal único y homogéneo, mientras que ejemplaridades (en el sentido que se le da en los trabajos de Coseriu), al menos en una lengua como la española, puede haber varias, que comparten grandes parcelas de vocabulario, pronunciación y sintaxis porque están constituidas dentro de la lengua común pero difieren en determinados aspectos (más notable en lo fonético y en el léxico).

Dicho esto, prefiero la ejemplaridad de Coseriu, porque se puede entender perfectamente que un modelo de pronunciación mediático de base subsistémica sea en sí una *lengua ejemplar*, sin necesidad de acudir a un modelo capitalino prescrito por las Academias. De este modo, no es que ya no deba haber un “español estándar”, sino que en caso de existir es inaceptable que este esté basado exclusivamente en la forma de hablar de la mitad de un país, ignorando por completo los signos dialectales de la otra mitad, o al menos de un tercio de su extensión, como es el caso de España¹¹⁰. ¿Existen, pues, más razones que no sean ortológicas para el uso del estándar? En este sentido Elena Méndez también señala las razones de los detractores:

¹¹⁰ Considero que las regiones del suroeste español, incluida Canarias, son las auténticas divergentes de ese estándar. A ello cabe añadir que hay grandes áreas geográficas dentro del territorio que no tienen el español como lengua materna, lo que hace realmente que el peso de tal estándar sea relativo y que vaya unido a la idea de español castellano *per se*.

[...] Por su parte, los detractores del estándar, para quienes las diferentes variedades de una lengua deberían estar en pie de igualdad con él, critican la actividad gramatical (o mejor dicho la instrumentación de la labor del gramático) por estar, según se dice, al servicio del mantenimiento e imposición de una variedad muy elaborada, con un origen geográfico determinado y un empleo sectorial elitista (clasista) que se intenta disimular a toda costa, “fingiéndose” que es la única y verdadera lengua para legitimar el poder social de un grupo (el que la posee) sobre otros (que no la poseen). (Méndez 2011: 125)

Es obvio que en el caso de España los medios siempre anduvieron de la mano septentrional porque allá ha estado hasta ahora el poder económico y mediático. Aún se sigue sosteniendo la idea, aunque no se diga claramente, que la “versión estándar” del idioma en España es la correcta para los medios. Sin embargo, no parece que esta tenga suficiente fuerza hoy día. En opinión de Klaus Zimmermann (2008: 201):

Hoy en día, nos encontramos en una fase de cuestionamiento o rechazo, no tanto de la construcción o idea de una variedad estándar ni de su utilidad para la cultura lingüística en el mundo hispánico, sino de la aceptación de la variedad estándar propuesta por la RAE como única y como modelo para todos.

Si esto es así, desde una perspectiva mediática culta me gustaría preguntar ¿por qué a los hablantes meridionales se les pide un esfuerzo transformador mientras que a los septentrionales no?, cuando lo natural, entiendo, debería ser seguir los principios de un estilo correcto, para que bastara ser efectivo desde el punto de vista comunicativo. La explicación a esta situación dispar es evidente y Elena Méndez la señalaba anteriormente. En mi opinión, son los mismos hablantes los que la permiten porque siguen pensando en su mayoría que ese modelo septentrional (español estándar en España) es su ideal lingüístico, además de su única norma. Es la manera en que el hablante percibe su idioma lo que condiciona la ejemplaridad, y por eso desde el suroeste peninsular en general se sigue percibiendo tal ejemplaridad desde los medios nacionales españoles con un uso castellano de la pronunciación, debido en mayor medida a que los condicionamientos históricos y el aislamiento mediático con el resto del mundo hispanohablante lo han permitido; Canarias es el vivo ejemplo de que no en toda España ha ocurrido lo mismo que en Andalucía.

El predominio castellano en los medios españoles debe entenderse entonces como consecuencia natural de la propia valoración sociolingüística que se tiene en España de determinados rasgos fónicos, pero esto no significa en absoluto que la norma sevillana deje de existir; simplemente hace más notoria la diferencia de estilos ortológicos entre los

hablantes del *español de las dos orillas*, como diría Manuel Alvar. Por eso, a medida que el idioma se hace cada vez más internacional, más destacan los signos sevillanos más difundidos: seseo predorsal, aspiración implosiva, reduplicación, etc... De ahí que los signos sevillanos se patrocinen desde el exterior y que sea el aspecto globalizador en los medios de comunicación el que esté haciendo posible el renacimiento sevillano en ellos. Congosto Martín y Quesada Pacheco señalan la importancia de la globalización en el idioma:

[...] Ya no es España contra América, o el Caribe frente a Tierra Firme, ni las zonas costeras frente a las interiores, ni las capitales de las jóvenes naciones latinoamericanas frente al resto del país, sino que se trata de una corriente de influjos continua y aparentemente asistemática, promovida por la movilidad social, por los medios de difusión y por la relativa facilidad con que se puede viajar hoy en día. A todo esto se suman las tendencias culturales y comerciales de la globalización, con el consiguiente trasiego de mercancías, la adquisición relativamente fácil de material fílmico y de programas radiofónicos y televisivos provenientes de diferentes países. Y aquí cabe preguntarse hasta qué punto están influyendo en la lengua las cadenas de noticias internacionales, y qué modelo lingüístico están imponiendo. (Congosto Martín / Quesada Pacheco 2012: 124).

Por lo tanto, la variable diafásica es crucial entonces para virar hacia América una vez más con Sevilla, ya que el español que viene desde Estados Unidos contiene, en efecto, un marcado carácter > sevillano, cuyo largo catálogo de fenómenos presentaré en el apartado «4.4.2.». Por eso, en un mundo globalizado, conectado entre sí e intercomunicado por la red, no hay motivo para no considerar como esmerada cualquier tipo de habla hispánica que posea una fuerte identidad normativa sevillana; simplemente es la dirección avanzada del idioma. Otra cosa es que la sociolingüística se encargue de acotarla mediante la *sincronización del habla esmerada*. Por ejemplo, la pronunciación de los hablantes > sevillanos, en especial la de aquellos que practican la aspiración común en los medios estadounidenses, está muy marcada dialectalmente y, sin embargo, estos evitan desafricar en *ch*. Aun así, esta opción parece abrir el camino a los fenómenos sevillanos y apartar de momento los modelos capitalinos.

En otro orden de cosas, en los noticieros, se da ejemplo de un uso elevado del habla, debido a que supuestamente todos los locutores además de la formación tienen también el don innato de la comunicación. Y no solo se debe prestar atención al hecho objetivo con que se realiza la labor de presentar, sino también al lado más personal de cada presentador, dado que este también influye. Con ello me estoy refiriendo al conjunto de elementos

paralingüísticos y extralingüísticos que acompaña su habla y que hace que se cree un lazo comunicativo muy cercano con el hablante. En resumen, los espectadores ven a los presentadores como certeros¹¹¹, y es ese valor de veracidad informativa el que le confiere aun una mayor legitimidad a los rasgos articulatorios con los que pronuncian las palabras. Everardo Mendoza Guerrero señala en este sentido la responsabilidad del presentador cuando dice:

Hay quienes sostienen que el periodista tiene la responsabilidad de usar bien el idioma por la influencia que ejerce sobre el público. Creo que tal responsabilidad es innegable, como lo es para todo aquél que ha pasado por las aulas universitarias y cuya labor es difundir mensajes en los que no sólo se ven comprometidos los saberes, el conocimiento o la información, sino también el código y el canal. [...] (2011: 34).

En definitiva, es en este ámbito comunicativo, el de los noticieros, donde mejor se puede aspirar a alcanzar ese modelo de “lengua ejemplar”, ya que va acompañado del esmero necesario. Para ello habrá que superar la rivalidad comunicativa que en los Estados Unidos parece existir entre distintas metrópolis a la hora de establecer centros de producción. Unos de los casos más relevantes es la intensidad con la que se retransmite y se publica en español desde Miami en comparación con el resto de poblaciones pronunciadamente hispanohablantes como pueden ser Los Ángeles o Chicago por nombrar algunas grandes ciudades. Humberto López Morales destaca este hecho basándose en los datos de *Strategy Research Corporation* de 1998, al argumentar que aun teniendo la población del área de Miami un nivel de Formación Superior menor que el de otras poblaciones hispanas, sea sorprendente cómo precisamente es esta la que más produce en español:

Quizás más elocuente sean las producciones culturales en español: en teatros y medios de comunicación social en español, en particular, la prensa escrita, por ejemplo, Miami tiene más del doble que Los Ángeles y Nueva York juntos. Aunque la producción editorial de libros no llega a estas proporciones, sigue manteniendo un cómodo primer lugar. Es posible que estos datos hablen a favor de un mayor cuidado y atención al cultivo de la hispanidad (en su variante local). (López Morales 2005: 256-255)

Queda claro que esta ciudad es a día de hoy líder en retransmisión de información en español desde Estados Unidos, y por lo tanto debe ser referente obligatorio para el estudio del español sevillano dentro de su proceso de *sincronización*, ya no solo por su carácter

¹¹¹ En el sentido de “cierto, sabedor, bien informados” (DRAE, acep. 3ª)

mediático, sino por su naturaleza normativa, convirtiendo a esta ciudad, me atrevo a decir a día de hoy, en el mayor estandarte ortológico sevillano del mundo hispánico.

4.4. VARIABLE DIATÓPICA

La geografía histórica de las tierras bajas no es tan continua ni tan homogénea como en un principio pudiera parecer, aunque sí tiene bastante en común. Ante ello conviene, pues, seriamente preguntarse si se está ante un territorio divisible geolectalmente con varios subsistemas o no, cuestión que abordaré con más detalle en el apartado «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.). En efecto, el idioma hablado en Buenos Aires, Las Palmas o Ciudad de Panamá, entre muchas otras, parece que puede variar sustancialmente dentro de lo que potencialmente le es común y les une: el español sevillano. Por ese motivo, muchos dialectólogos estudiaron la pronunciación del español desde un punto de vista andalucista, ya que era de Andalucía, si bien occidental, de donde procedía la mayoría de emigrantes que llegaron a América. Algunos de estos autores aparecen en la cronología que recoge Quesada Pacheco (1996: 169-177), de la que he seleccionado solo a aquellos que hacen mención al andaluz:

- Max Leopold Wagner (1920), quien propone dos zonas en base a la colonización de las tierras por parte de andaluces: tierras bajas o costeras (más andaluzas) y tierras altas o interiores.
- Pedro Henríquez Ureña (1921).
- José Pedro Rona (1964), seguidor de Henríquez Ureña.
- Diego Catalán (1958), el acuñador del término “español atlántico”.
- Lincoln Canfield (1962), quien propuso tres zonas según la exposición al andaluz.
- Ramón Mendéndez Pidal (1962), quien desarrolló mejor la clasificación de Wagner y confirmó que eran los andaluces los responsables de tal división.
- Juan Clemente Zamora Munné y Jorge M. Guitart (1988), quienes basándose en tres rasgos: / x /, / s / y el voseo, proponen dos zonas: una más innovadora y más ligada al andaluz: Antillas, Panamá, costas de Venezuela y Colombia; y otra más conservadora: sierras de Ecuador, Perú y Bolivia, entre otras.

- José Joaquín Montes Giraldo (1995), quién basó su clasificación en rasgos fonéticos distintivos: un Superdialecto A o continental interior, y un superdialecto B o costero-insular.

Pero aparte de esta cronología que nos ofrece Quesada Pacheco, existen importantes aportaciones que quiero señalar, como la de Milagros Aleza y José María Enguita (2002), que replantean la geografía dialectal apoyándose en Montes y Granda para afirmar que existen dos macrodialectos: el *español castellano*, continental e interior, y el *español atlántico*, denominado también “periférico-insular” (2002: 32-33)

Asumimos el planteamiento metodológico propuesto por Montes (1984) y Granda (1991), quienes basándose en las diferencias internas en las modalidades americanas hispanohablantes, advierten que la totalidad de español americano no pertenece al *español atlántico* (o superdialecto B), sino solamente las zonas costeras y las caribeñas, y no las del interior de Hispanoamérica, las cuales responden a la modalidad castellana (o superdialecto A).

Así, queda reconocida la existencia de dos macrodialectos: el *español castellano*, continental e interior, y el *español atlántico*, denominado también periférico-insular.

Esta descripción me es importante por cuanto divide claramente dos bloques que yo defiendo, si bien prefiero el término “español sevillano” para el segundo por las razones que he expuesto con anterioridad. Aun así, la obra de Diego Catalán y su español atlántico ha sido muy importante por cuanto este se opuso desde el principio a la idea de un español peninsular homogéneo; algo que también Milagros Aleza y José María Enguita resaltan sobre la idea de Montes y Granda respecto a los superdialectos (macrodialectos – geolectos) A y B: “Así queda reconocida la existencia de dos macrodialectos: el *español castellano*, continental e interior, y el *español atlántico*, denominado también periférico-insular” (Aleza / Enguita 2002: 32-33).

Obviamente, el reconocimiento de un “español castellano” pone de manifiesto que la perspectiva que se maneja es la geolectal, pasando por alto la sinonimia entre los términos *español* y *castellano*.

Dicho esto, paso a explicar la terminología que considero necesaria para la discusión geolectal y subsistémica que presento en este apartado, que incluye diversos conceptos y sus definiciones, desde aquellos más tradicionales a los más novedosos, para continuar

posteriormente con un apartado específico dedicado a los fenómenos de pronunciación en “español sevillano”.

4.4.1. Del lecto al gelecto

Comienzo con uno de los términos más usados en dialectología, el término *dialecto*, aunque este ya no goce de la misma popularidad que tuvo antes, al ser relegado en favor de otro de los términos estrella dentro del mismo campo, el término *habla*, muy a menudo pluralizado para dar cobijo a diferentes formas de hablar bajo un enfoque regional. Caso notorio es el del supuesto *dialecto andaluz*, también aludido por las etiquetas *el habla andaluza* o *las hablas andaluzas* para representar las hablas de esta región española. En mi opinión, el término *habla* representa la mínima unidad dialectológica por la que se puede identificar a un grupo de personas que comparten una serie común de fenómenos de pronunciación de carácter distintivo y prevaleciente. Obviamente, siempre habrá variaciones entre los individuos de una misma comunidad, pero estos comparten una excepcionalidad con respecto a otras comunidades. Por lo tanto, la idea de *habla* va asociada de manera natural a la idea de *comunidad*, al representar las dos un mínimo grupal de cara a la variación lingüística, y por ello también frecuentemente se la conoce como *comunidad de habla*. A veces, esta *habla* puede representar un territorio mayor que el de una ciudad, por lo que las Academias tienen razón en determinar el *área* como unidad geográfica mínima de referencia culta en cualquier hablante. Es más, los epicentros influyen en la pronunciación no solo en sus límites más urbanos sino además en toda el área colindante. En definitiva, un *habla* pertenece a una *comunidad* y esta se localiza en un *área* geográfica y parece que es aquí donde está la base de difusión. Sin embargo, hay quien prefiere un enfoque más sistémico, como Gregorio Salvador, que incluye este término junto a otros y los enlaza con lo dicho por Saussure para determinar una “extensión del sistema”:

[...] Lengua, dialecto, habla, idiolecto son precisiones dialectológicas en cuanto a la extensión del sistema, pero se refieren siempre a él, cuando más a la norma, es decir en todo caso a la “langue”, nunca a la “parole”. Como Saussure dejó dicho, la diferencia es de cantidad, no de naturaleza. (Salvador 1987: 28)

Es cierto que la idea de *habla* se ha estado usando para escapar de los problemas limítrofes que presentaba la idea de *dialecto*, que terminaba asociándose muy significativamente con fronteras administrativas o regionales independientemente de las coincidencias fonológicas

del área en cuestión. Pero como indica Pilar García Mouton, aunque el dialecto esté asociado a una línea fronteriza este representa un abstracto necesario en la mente del hablante (2010 [1996]: 75):

El dialecto pasó, de negarse, a considerarse como una abstracción necesaria. Ante la variación en el espacio, la Geografía lingüística impuso el principio de que existe unidad en la variedad – por eso busca un informante para representar a toda una comunidad de habla – lo mismo que el principio de la continuidad de áreas – la lengua es un *continuum*, una realidad continuada –, que se da por supuesta, de ahí que se estudie como significativa cualquier fragmentación.

En efecto, el dialecto siempre ha desprendido una idea regional con distintas variaciones menores pero a veces bastante significativas, de ahí que de un tiempo para acá se haya preferido explicar la pronunciación desde unidades menores como es el caso de *las hablas*, por otra parte asociadas a las ciudades, centros de difusión y referentes de un modelo de pronunciación. Así, el área de Buenos Aires, por ejemplo, siempre ha representado un vasto territorio donde fácilmente se ha identificado un modelo concreto, aunque después se le haya cambiado el nombre por ríoplatense en vez de bonarense, pero lo cierto es que esa ciudad es la irradiadora principal de una determinada habla que sirve de referencia a los hablantes. Lo mismo va a ocurrir con cualquier centro urbano que predomine sobre otros que están a una distancia física considerable, por ejemplo Santiago de Chile o Ciudad de México. De esta manera, hablar de *habla* es hablar inevitablemente de geografía urbana porque se necesita un epicentro dialectal significativo en cuanto al número de hablantes para determinar una identidad fonológica, y esta, como dijo García Mouton, es abstracta, de ahí que yo me centre siempre en un nivel fonológico general. Y aunque esto represente una extensión, como interpreta Gregorio Salvador, esta tiene una singularidad, una excepcionalidad como dije antes, y por eso creo que es más importante la cualidad que la cantidad a la hora de determinar las *hablas*.

Por otro lado, es cierto que se viene usando el término *variedad* en lugar del término *dialecto* en un intento de abandonar las limitaciones regionales que el segundo lleva implícitas. Lo cierto es que *variedad* y *dialecto* representan lo mismo, un conjunto de *hablas*. Etimológicamente, *dialecto* significa *modo* o *manera de hablar*, o como dice el Diccionario de la lengua española (DLE): “variedad de un idioma que no alcanza la

categoría de lengua”¹¹². Este está generalmente asociado a un ámbito geográfico, y por eso durante muchísimo tiempo, el marco dialectológico ha sido diatópico y así se desprende de la definición que le da Manuel Alvar (2010 [1996]: 13):

DIALECTO es, de acuerdo con lo que hemos dicho, ‘un sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común’. De un modo secundario, pueden llamarse dialectos ‘las estructuras lingüísticas, simultaneas a otras, que no alcanzan la categoría de lengua’.

Para evitar de nuevo un excesivo marco nacional o regional se ha apostado recientemente en la terminología dialectológica por un término sin afijo, el término *lecto*. Para aclarar su definición acudiré a Jorge M. Guitart, quien lo define así: “Lecto es lo mismo que ‘variedad de una lengua’. Toda persona que habla una lengua, habla por lo menos un lecto de esa lengua. No hay nadie que no hable un lecto” (2004: 2). Es decir, este término para Guitart no es equivalente al término *habla*, sino a *variedad*. Del mismo modo, si el término *variedad* queda asociado al término *lecto*, queda preguntarse ¿qué se entiende por *geolecto*? Jorge M. Guitart lo define de la siguiente manera:

“Cuando nuestra forma de hablar es similar al de las personas que viven en la misma comunidad geográfica que nosotros, ya sea esta tan pequeña como un barrio o distrito, o tan grande como una región o un país, entonces esas personas y nosotros hablamos el mismo geolecto. Los geolectos se identifican por comunidad geográfica. [...]” (Guitart 2004: 2)

Queda pues clara la naturaleza diatópica del término. Los geolectos representan *comunidades* que comparten signos de pronunciación, y así serán considerados en este trabajo, pero necesariamente habrá que establecer qué amplitud pueden tener sobre el territorio. Es obvio que como él dice esa *comunidad* puede variar en tamaño, desde un barrio hasta un país, o incluso zonas geográficas más amplias, me atrevería yo a decir. Por lo tanto, entendemos que “geolecto” es una unidad superior a “variedad”.

Anteriormente expliqué cómo se han asociado amplios territorios a signos concretos de carácter dialectal que sirvieron para determinar aquellos territorios denominados tierras bajas, es decir, más > sevillanos desde el punto de vista normativo. De aquí que nos preguntemos: ¿Podría entonces considerarse este territorio un geolecto? Hay autores que así lo consideran, entre ellos Carlos Eduardo Piñeros, quien delimita varios de ellos dentro

¹¹² <http://dle.rae.es/?id=DeWvE0K>

del español en su aplicación informática en la Univesidad de Iowa “Dialectoteca del español” (2001-2005), la cual es un buen recurso en línea para referenciar sonidos dialectales. Según él, nuestro idioma puede clasificarse dialectalmente y a *grosso* modo en tres zonas geolectales no uniformes que son: español terraltense, terrabajense y peninsular norteño, indicando a su vez en el apartado “factores geográficos” que se corresponden con: tierras altas, tierras bajas y centro-norte de España, respectivamente. De este modo ofrece una perspectiva diferente respecto a la clasificación tradicional española septentrional vs meridional, ya que Carlos-Eduardo Piñeros coloca la modalidad septentrional peninsular, es decir, la norma castellana base (peninsular norteño según su nomenclatura) no solo fuera del geolecto terrabajense, sino incluso fuera del terraltense¹¹³, lo que lo situaría en un plano geolectal muy lejano como referencia ortológica respecto al resto de variedades, sobre todo de las más sevillanas. Por lo tanto, lo novedoso de la clasificación de Piñeros es sin duda la posibilidad de reunir bajo un mismo paraguas a diversas variedades o lectos, como describía Guitart, estableciendo así correlaciones dialectales más directas a la hora determinar las realizaciones de habla en español, por lo que la existencia del estándar recaería entonces en la idea ejemplar que se tenga dentro de ese mismo geolecto. Para ello, hay que determinar sus rasgos distintivos y sus diferencias con respecto a otros. Carlos-Eduardo Piñeros los describe a través de unas tablas en el menú interactivo, y los acompaña con muestras de video que recogen entrevistas a hablantes nativos. Podemos decir que en comparación con la aplicación *Las voces del español. Tiempo y espacio*. (ASALE, 2011), aquí las muestras se organizan geolectalmente, y no nacionalmente, por lo que sale a relucir las diferencia práctica de la que hablé al principio de este trabajo entre la visión nacional de las Academias frente a la visión geolectal de algunos departamentos de español.

¹¹³ José Joaquín Montes (1995) también lo incluía.

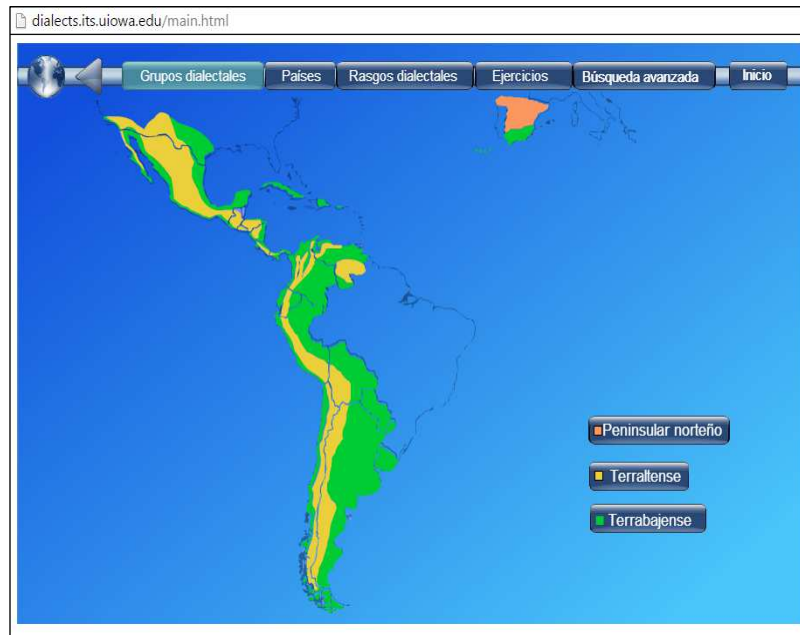
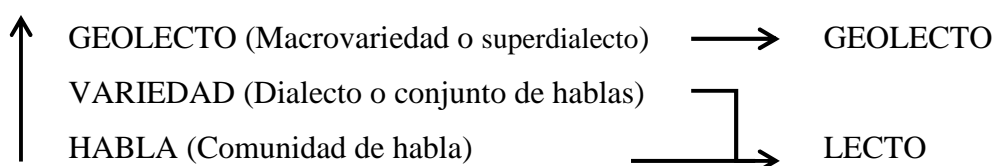


Imagen 4. Geolectos del español según Piñeros

Como ejemplo de este planteamiento, voy a exponer a continuación uno de los casos más llamativos en español respecto a estos signos distintivos y a los que me remitiré también más adelante en el apartado «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.), como es el caso de la realización de *j* y *g* en español. Piñeros no adopta un enfoque fonémico para sus realizaciones y prefiere seguir la corriente alofónica oficial catalogando así el alófono velar fricativo sordo [x] para terraltenses, que para él son todos los hablantes americanos ubicados en esa zona; el alófono uvular fricativo sordo [χ] para los peninsulares norteños, y el alófono gutural fricativo sordo [h] para los terrabajenses, que serían los hablantes restantes. Como explicaré en «*Perspectiva sincrónica*», y contrario a la opinión de Piñeros en este caso, considero que todas esos sonidos son fonémicas en español; si bien la división de Piñeros me parece muy interesante porque reagrupa la geografía hispánica de manera supranacional, que es realmente como resulta del estudio de las isoglosas del idioma. Por lo tanto, la pirámide diatópica que se usará en este trabajo queda constituida por tres niveles, que son los siguientes:



4.4.2. Fenómenos de pronunciación en español sevillano

Toda pronunciación territorial en español está marcada fonológicamente por una serie de realizaciones de carácter dialectal en relación con la ortografía. Ya antes de que el hablante articule un sonido este tiene en mente un abstracto que pronunciar, que generalmente se da en forma de fonema, pero que igualmente puede ser alofónico complementario, ya que aunque el alófono dependa del contorno, el hablante debe partir de un punto unario concreto en la articulación antes de enunciar palabra. Esto es así porque el sonido en el que piensan los hablantes antes de hablar no tiene en cuenta los posibles circundantes, de ahí mi apoyo al estudio desde un nivel silábico. Esta manera fonológica de ver la variación dialectal en español afecta a todo el sistema y sus correspondientes subsistemas, algo que explicaré pormenorizadamente en el apartado «*Perspectiva sincrónica*» (§ 4.5.), donde además pondré de manifiesto qué sonidos son sincronizables en términos de *adquisición* y *nivelación*; los dos principios que manejo dentro de la *sincronización*.

De momento, y de acuerdo con una perspectiva diatópica, me interesa presentar los fenómenos de pronunciación existentes en español sevillano, mediante la descripción de sus sonidos más representativos, así como las elisiones pertinentes de algunos otros. Todos ellos son fenómenos consonánticos porque en español sevillano el sistema vocálico está reducido a cinco unidades y estas no tienen variación. La sincronización hace que de todos estos sonidos solo algunos sean fijos subsistémicos mientras que otros aparecen o no según la aceptación que estos tengan desde la perspectiva del habla esmerada.

Este catálogo de fenómenos viene a ser también una radiografía del idioma por cuanto establece además la gradualidad de algunos fenómenos, haciendo ver entonces el camino que queda por recorrer en caso de mayor aceptación de la norma sevillana en todo el idioma. La pronunciación sevillana siempre ha sido bastante innovadora, lo que la hace destacar a lo largo de las tierras bajas frente a la tradicional pronunciación castellana, con menor impacto en esta misma geografía. No obstante, no debe olvidarse que lo normal en español es que se entremezclen, ya que de manera neta las dos normas solo existen en España. El resto de variedades supone un mosaico de hibridaciones con mayor o menor signo sevillano, así como con mayor o menor signo castellano. Los territorios conocidos

dialectalmente como tierras bajas del español poseen una serie de características que suenan revolucionarias a cualquier oído tradicional, siendo asombroso cómo a lo largo de la historia de la lengua han podido perdurar con tan poco apoyo desde las instituciones o los medios. Tanto la poesía, cantada o recitada, como el cine, la televisión y las locuciones, siempre quedaron marcadas notablemente por las características castellanas del idioma, incluso muchos maestros enseñaron la lengua a sus alumnos desde esa norma aun manejando más la otra, obviamente debido al prestigio sociolingüístico que la castellana tiene.

Aun así, el español sevillano posee la mayor evolución lingüística del idioma, sin que se deba ignorar que la población que lo habla es una porción numerosa en el mundo hispanohablante, que influye además de manera proporcional. En este sentido, Humberto López Morales escribe sobre las características heredadas desde el sur de la Península hacia América, lo que reafirma su importancia en el ámbito de la pronunciación del español, al tiempo que impide que sean tenidas en cuenta de manera marginal:

Desde el mismo siglo XVI, y quizá en algunos casos de finales de XV, la pronunciación de andaluces occidentales, de extremeños del sur y de canarios se caracterizaba por una serie de fenómenos muy peculiares que los identificaba frente a los hablantes del centro y norte peninsular: aspiraban y hacían desaparecer sus eses finales de sílaba y de palabra (*habere[s]*, *somo[s]*, *e[s]cuchan*, *conqui[s]tar*); confundían las eres con las eles, y viceversa (*arma*, ‘alma’; *sordado*, ‘soldado’; *viral*, ‘virar’; *culva*, ‘curva’); eliminaban sus des al final de las palabras (*oí*, ‘oid’; *bondá*, ‘bondad’) y en medio de ellas cuando se encontraban entre vocales (*sordao*, *apresao*); y pronunciaban con /y/ las ‘ll’ (*yueve*, *Sevilla*, *cabayo*). Todo ello aparece documentado, por ejemplo, en un grupo de cartas privadas que varios andaluces radicados en Veracruz, escriben a sus casas españolas en el siglo XVI. Estos mismos fenómenos se documentan también en manuscritos de la época escritos en Cuba, La Española, Colombia, Venezuela y Perú.

Debido a que meridionales y canarios eran el grupo lingüístico más compacto (frente a la gran diversidad del resto de los expedicionarios), estos eran los fenómenos que con mayor frecuencia se oían en las tierras conquistadas, por lo que pronto comenzó a producirse una nivelación lingüística en favor de ellos. No se trató, desde luego, de un proceso rápido, pero tampoco demorado. Algunos estudiosos afirman que la nivelación estaba muy avanzada aun antes de que se hubiese producido la primera generación criolla, al menos con respecto a algunos fenómenos como el seseo (López Morales 2005: 58).

Todo esto viene a demostrar que efectivamente la influencia inicialmente irradiada desde Sevilla capital, a quién Humberto considera “[...] cabecera indiscutible de la conquista americana, y doblemente poderosa tras la incorporación del antiguo reino de Granada,

prestigio traspasado a su variedad lingüística” (2005: 58), sumado a su proyección por el norte hacia el sur de Extremadura, así como a las Islas Canarias, fueron los promotores del español sevillano, tal y como puede percibirse en la actualidad. Esto viene a confirmar la teoría de Manuel Alvar, quien manifiesta que es Sevilla en particular, y no Andalucía de manera general, el origen de este tipo de español. De ahí que Humberto López Morales llegue a decir que “No podría decirse, sin embargo, que el español de América es un andaluz trasplantado al nuevo continente.” (2005: 59). En efecto, no es un andaluz transplantado; es la norma sevillana la que es transplantada, y de ahí su vital importancia tanto ayer como hoy, no solo para entender correctamente la configuración del español de América, sino también como primera referencia para determinar las características de un español no típicamente castellano, entre las que cabe mencionar fenómenos tales como: la aspiración, el seseo predorsal o el yeísmo, entre otros¹¹⁴.

4.4.2.1. Catálogo de fenómenos: descripción y difusión

A la hora de describir las características fónicas del español sevillano he querido ser exhaustivo en el número de fenómenos pero no así en su difusión geográfica, ya que considero que si bien el carácter diatópico del fenómeno tiene su importancia, qué duda cabe, no llega a ser el marco final donde se produce la *sincronización*, al ser el canal y la conjunción de diferentes variedades de mayor signo sevillano los que filtran algunos de estos fenómenos en el habla esmerada de los medios de comunicación. Es importante resaltar que un fenómeno no siempre aporta un nuevo sonido, sino que puede elidirlo o simplemente recolocararlo en la cadena de habla, de ahí que hablemos de *realizaciones* o *elisiones*. Por esta razón, el catálogo sevillano que presento no se cierra exclusivamente a sonidos nacidos de la norma sevillana, sino también a todos aquellos que esta ha promovido a diferencia de la norma castellana, ya que ambas han intentado dejar atrás la lengua medieval proveniente de la norma toledana. De hecho, la mayoría de los fenómenos descritos ya cuentan con sonidos preexistentes al surgimiento de la norma sevillana, caso, por ejemplo, de la aspiración; otro asunto es el porqué de esa recuperación. Por lo tanto, es el reajuste del sistema lo que provoca la asociación de determinados sonidos a diferentes realizaciones, dando lugar a una nueva realidad fónica. Frente a esto, otras realizaciones sí

¹¹⁴ Muchos autores establecen una clara diferencia entre lo que es el español hablado en América, en inglés *Latin-American Spanish*, y el hablado en la Península Ibérica, al indicar que no todos los signos o fenómenos de España se trasladan a América, lo que es correcto. Sin embargo, todos los signos sevillanos sí están en América, por lo que tal nomenclatura se ve errónea entonces por la misma existencia de las dos normas.

traen un sonido novedoso al idioma, caso del seseo predorsal, por ejemplo. En cualquier caso, las elisiones no se dan en el habla esmerada y su descripción en este epígrafe solo se hace a modo aclaratorio con respecto al habla espontánea¹¹⁵.

Para la nomenclatura de los fenómenos he escogido por tanto un criterio de asociación que por una parte incluye una denominación con el símbolo del sonido, y por otra la grafía asociada, de manera que se tenga en mente desde el principio de qué fenómeno articulatorio, sonido y realización se trata. Cada caso cuenta con una descripción técnica del fenómeno en sí llamada «*Descripción*», seguida de una localización al más puro estilo diatópico a la que he llamado «*Difusión*». Inicialmente consideré un tercer apartado con consideraciones sociolingüísticas respecto de su estimación o aceptación, pero esto lo he repartido a modo anecdótico entre los dos anteriores, ya que se explica propiamente en el epígrafe «*Principio de nivelación intercambiable*» (§ 4.5.3.2.) por cuanto las realizaciones oscilan en el habla esmerada según diferentes estimaciones. Es decir, los sonidos usados en el habla esmerada contienen dentro del mismo subsistema según apreciaciones sociolingüísticas, y estas no están libres de estigmatización. Esto último es importante para entender por qué unos fenómenos pasan al habla esmerada sevillana mientras otros se quedan en el habla espontánea y fuera del canal mediático, pero como he dicho, esto lo desarrollo en tal sección.

A continuación, presento la tabla general del sistema de la lengua española, que he confeccionado con los símbolos que uso en este trabajo y que aparece más adelante con sus respectivos subsistemas en la sección «*Fonología heterogénea del español*» (§ 4.5.2.). En ella, los símbolos negros representan los fonemas comunes en todo el sistema fónico hispánico, los verdes son aquellos fonemas que resultan exclusivos de determinados subsistemas, y finalmente, los naranjas son alófonos infieles destacables porque son complementarios. Por lo tanto, no reflejo los alófonos fieles, los cuales pueden deducirse obviamente del símbolo fonémico correspondiente.

¹¹⁵ Aunque por sus numerosas elisiones la norma sevillana esté asociada al habla espontánea, estas no se dan en su nivel de habla esmerada, donde se espera que todo hablante > sevillano realice cada segmento con el sonido correspondiente. De ahí que la referencia primordial al español sevillano venga de Canarias dentro de lo que es actualmente España, y no de Andalucía, donde estoy convencido que la diglosia impide una difusión esmerada sevillana general.

| Sistema fónico del español | | LABIAL | | CORONAL | | | | DORSAL | | | GUTURAL | |
|----------------------------|-------------------|----------|-------------|-------------|------------|----------|-----------------|---------|---------|--------|----------|----------|
| | | BILABIAL | LABIODENTAL | DENTODENTAL | POSTDENTAL | ALVEOLAR | ALVEOLO-PALATAL | PALATAL | VELAR | UVULAR | FARÍNGEO | LARINGEO |
| OBSTRU YENTES | OCCLUSIVO | /p/ /b/ | | | /t/ /d/ | | /č/ /č̣/ | /j/ | /k/ /g/ | | | |
| | FRICATIVO | | /f/ | /θ/ [θ] | /ʃ/ | /s/ | /š/ /ž/ | [ç] /y/ | /x/ | /χ/ | /ħ/ | /h/ [h] |
| SONANTES | NASAL | /m/ | | | | /n/ | | /ɲ/ | [ŋ] | | | |
| | APROXIMANTE | [w] | [b] | [d̪] | | | | [j] | [ç] | | | |
| | LATERAL | | | | | /l/ | | /ʎ/ | | | | |
| | VIBRANTE SIMPLE | | | | | /r/ /r̄/ | | | | | | |
| | VIBRANTE MÚLTIPLE | | | | | /r̄/ | | | | | | |

Cuadro 1. Sistema fónico del español

4.4.2.1.1. Adherencia dorsal – / j̣ / en *ch*

DESCRIPCIÓN. Consiste en adherir fuertemente el dorso de la lengua en posición convexa al paladar, por lo que esta debe retraerse bastante, produciéndose así un sonido oclusivo, por ejemplo *muchacho* [mu'jạjo]. Esto implica que la grafía *ch* puede realizarse en español de tres maneras distintas: oclusiva (africada) alveolar [č], oclusiva palatal [j̣] y fricativa alveolar [š].

DIFUSIÓN. Estamos ante un sonido < sevillano a pesar de formar parte de las variedades más sevillanas. Este es un fenómeno propio de una zona muy concreta dentro de la geografía del español sevillano: algunos puntos de las Islas Canarias, las Antillas, y puntos dispersos del Mar Caribe. Su origen es aún incierto, pero atendiendo a las palabras de Manuel Alvar encontramos lo siguiente: “las hablas canarias no son un dialecto, al menos lo que solemos entender por dialecto. Ni uno solo de sus rasgos fonéticos es privativamente suyo [...]” (2010: 325). De ahí que creo que este sonido fuertemente adherente no tenga su origen en Canarias y sí en las palatales medievales. Su presencia en las Islas Canarias es tan notable que justifica el hecho de que no haya apenas casos de desafricación / š / en *ch*, paradójicamente una de las insignias más sevillanas, usando entonces mayoritariamente el fonema africado / č / en la hipercorrección, que tiene un índice bajo en Las Palmas, la norma sociolingüística en la región. En lo referente al Caribe,

es obvio que este fenómeno se había trasplantado desde las Islas Canarias, como describe Navarro Tomás en su seguimiento fonético de Puerto Rico:

La variante puertorriqueña se encuentra en todas las esferas sociales, sin las influencias de carácter literario o escolar que sobre otros sonidos actúan. Los naturales del país no muestran tener idea de que su pronunciación, en lo que se refiere a este punto, sea diferente de la que se oye en español normal. El forastero percibe el efecto blando de esta articulación, aunque no alcance a precisar la causa de donde tal efecto procede. La misma clase de *ch* de Puerto Rico la hallé en Venezuela en sujetos de Capaya (Miranda) y Barquisimeto (Lara). La he observado también entre colombianos de Cartagena, y me pareció encontrarla igualmente en Santo Domingo, aunque no con la claridad que en Puerto Rico. [...] (Navarro Tomás 1974: 98).

4.4.2.1.2. Aspiración – / h / en *j, g, s, r, l, n*

DESCRIPCIÓN. Según el *Diccionario Panhispánico de Dudas* se puede definir aspiración como la “acción o efecto de pronunciar un sonido mediante una espiración sorda que produce un roce del aire en la laringe o en la faringe”¹¹⁶. Existen diferentes contornos para esta realización, lo cual lo convierte en un fenómeno algo complicado. Estos son:

- Aspiración implosiva, donde / h / reemplaza a / s / en coda silábica antes de consonante, *especial* [ehppe^hʃial]
- Aspiración prenuclear¹¹⁷, donde / h / reemplaza a / s / al inicio de sílaba tónica (ataque silábico) o incluso desde las átonas anteriores, *nosotros* [no^hhotroh] – *Necesitamos* [nehehi^htamoh]
- Aspiración etimológica, en el caso de / h / proveniente de *f*- inicial latina, *harto* [^hharto]
- Aspiración “común”, donde / h / actúa sobre las grafías *j, g* en vez del resto de opciones para los mismos segmentos. En concreto es una realización laríngea¹¹⁸, *coraje* [ko^hrafe]

¹¹⁶ <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>

¹¹⁷ Este fenómeno también es conocido como *heheo*, cuya producción con / h / no es ortodoxa, debido a que en español la grafía *h* no tiene realización fónica.

¹¹⁸ La variación faríngea [h̠] es mínima en español, dándose solamente en Filipinas, y aun así mezclada con otras realizaciones como la laríngea o la velar. “Por su parte el español filipino suele pronunciarse con [h̠]. faríngea, pero no faltan ejemplos de realizaciones velofaríngeas [h̠^x], laríngeas [h] y velares [x], aunque estas últimas son las menos frecuentes. [...]” (ASALE 2011: 195).

Así pues, en el mundo hispánico, / h / compite directamente de manera notable contra el fonema velar sordo / x /, y en mucha menor medida contra el gutural faríngeo / ħ /, el uvular sordo / χ /, y el sonido palatal sordo [ç] a la hora de realizar *j*, *g*¹¹⁹. Por otro lado, aunque / h / sustituya a / s /, hay que recordar que no es un alófono de este, como a veces se ha sostenido, ya que el alófono aparece obligatoriamente por contorno y [h] no está sujeto a una complementariedad alofónica.

DIFUSIÓN. Como es normal suponer, es el suroeste español (que lógicamente incluye las Islas Canarias) el que cuenta con las mayores posibilidades de aspiración: tanto en posición implosiva, *están* [eh'tan], como en posición final absoluta del grupo fónico¹²⁰, [...] ...*las casas*. [lah'kasah], además de la realización común en *j* y *g* en todos aquellos contornos de habla tradicionalmente asociados a / x /. Sin embargo, hay que puntualizar que en Islas Canarias esta aspiración recibe un trato desigual, como así apuntan José Antonio Samper Padilla y Ana María Pérez Martín:

La situación es distinta cuando se analiza el proceso seguido por el segmento /s/ en posición implosiva. En este caso Las Palmas presenta una situación estable, sin apenas diferencia en cuanto a la edad o el sexo de los hablantes (sí en lo relativo a los niveles sociolectales, como manifestación normal de una variación social relevante), mientras que en El Hierro los datos reflejan importantes diferencias no solo según el nivel sociocultural sino también de acuerdo con la edad. De nuevo se dibuja el perfil típico de un cambio desde arriba, puesto que a la vanguardia del mismo (el paso de la sibilancia a la aspiración) se colocan, además de la primera generación, los sociolectos más altos del espectro. [...] (2003: 817).

En el resto del suroeste peninsular, no existe sin embargo esta percepción. No solo no se suele dar ya la realización de [s], sino que ni siquiera se da la aspiración final absoluta, ya que las anteriores aspiraciones dentro del mismo grupo fónico marcan el plural, lo que supone un avance superior con el resto de hispanohablantes más sevillanos.

¹¹⁹ A excepción del sonido palatal sordo, el resto se consideran elementos fonémicos, al no constituir alófonos complementarios.

¹²⁰ Según Navarro Tomás un grupo fónico es: “[...] la porción del discurso comprendida entre dos pausas o cesuras sucesivas de la articulación; consta, de ordinario, de varios grupos de intensidad; puede, sin embargo, reducirse a una sola palabra. [...] este grupo determina, además, dos circunstancias que influyen de un modo especial en las transformaciones de los sonidos: la **posición inicial absoluta**, precedida de pausa, y la **posición final absoluta**, seguida de pausa. Tratándose especialmente de la pronunciación española, estas circunstancias tienen una importancia excepcional, pues son muchos los sonidos que, según sean iniciales, interiores o finales de grupo, modifican considerablemente su naturaleza.” (2004 [1918]: 30)

Por otro lado, Eduardo Mendoza (2006: 160-161), tomando las ideas de Blanch, va a definir claramente el territorio noroeste de México incluyendo Sonora, Sinaloa, Baja California Norte y Sur como zona distintiva donde coexisten tres grandes rasgos como son: el carácter débil de [x], la desafricación y la aspiración, por lo que se pone de manifiesto que esta última llega más allá de lo que es su geolecto tradicional entre Sevilla y el Caribe. Además, incluye para esas zonas mexicanas otras posibilidades aspiratorias como la implosiva y la prenuclear (2006: 164-166), que él llama explosiva, y que se da en zonas rurales. De ahí que el español sevillano no pueda entonces llamarse español atlántico, ya que llega hasta el Pacífico.

Hay casos de aspiración etimológica confirmados por la NGLE-FF dentro de la zona del Caribe (ASALE 2011: 188-189), algo ya detectado para las Antillas según María Vaquero (1996: 59), donde esta aspiración etimológica ha llegado incluso a quedarse en ciertas palabras como *huir* ['huir]. Asimismo, desde el punto de vista de la aspiración prenuclear, esta autora indica lo frecuente que puede ser la aspiración de / s / en posición intervocálica, como ocurriría en la palabra *nosotros* [no^hhotroh], indicando que es República Dominicana la más caracterizada por este fenómeno.

También quedan más expuestos al español sevillano, en este aspecto aspirante, el estado mexicano de Chiapas, Belice (con español como segunda lengua), Guatemala, El Salvador, Nicaragua y, por extensión, Costa Rica y Panamá, donde se manifiesta igualmente la aspiración tanto implosiva como prenuclear. La aspiración es laríngea o faríngea en toda Centroamérica excepto en Costa Rica donde según Quesada Pacheco (1996: 104) adquiere cierto grado velar, aunque lenis. En cualquier caso, según este autor, los alófonos americanos para / x / son [x] y [h], siendo el último de estos el más mayoritario (2002: 79). También, al igual que para la mayoría de dialectólogos, Quesada Pacheco considera que la aspiración es parte alofónica de / x /, algo en lo que disiento rotundamente y que explicaré más adelante en «*Fonología heterogénea del español*» (§ 4.5.2.). Siguiendo a este autor, Chile tendría un contraste Fortis vs lenis según contorno fónico para esta realización aspiratoria (1996: 80). La aspiración etimológica en Chile también sucede y se puede confirmar desde las Academias (ASALE 2011: 188-189).

Ya en Suramérica, concretamente en Río de la Plata, también se daría la aspiración implosiva, coincidiendo con la norma sevillana, pero sin embargo, no se daría la aspiración “común” en *j* y *g*, haciéndose de manera velar / *x* /, es decir, siguiendo la norma castellana. A ello cabe añadir que en Chile se produce el sonido palatal [*ç*] ante *e*, *i*. Por otro lado, el fonema faríngeo / *ħ* / solo se da en partes de Filipinas (ASALE 2011: 194-196).

4.4.2.1.3. Asibilación rótica – / *ř* / en *r*, *rr*

DESCRIPCIÓN. Las vibrantes en español se dividen en simple y múltiple de manera tradicional, si bien, como recuerda Guitart (2004: 147), hay quienes han propuesto la existencia de un único elemento, teoría conocida como del *fonema vibrante único* (Harris, 1969/1983). El problema es que obviamente tanto / *r* / como / *r̄* / pueden tener la misma distribución complementaria; basta con recordar las palabras *caro* [karo] y *carro* [kāro] ambas intervocálicas. Por lo tanto, no pueden ser alófonos sino fonemas.

La cuestión ya no es que haya uno o dos fonemas, sino que realmente hay tres en español, debido a que cada uno de ellos tiene diferente punto de articulación¹²¹, pudiéndose pronunciar de manera silábica como: [ra.re.ri.ro.ru], [̄ra.̄re.̄ri.̄ro.̄ru], [̄řa.̄ře.̄ři.̄řo.̄řu], donde las dos últimas cadenas son contendientes en español, siendo / *r̄* / (múltiple) la solución castellana y / *ř* / (asibilada) la sevillana, p.ej. *los zapatos rojos* [ˈlohsapatoh̄řohoh]. Sin embargo, ambas normas realizan / *r* / de igual manera, si bien por ejemplo María Vaquero disiente en esto cuando dice que... “La realización asibilada afecta sobre todo a la vibrante múltiple, aunque también se da en la simple. [...]” (1996bis: 46)

En español sevillano, es la asibilada entonces el fonema opuesto a la simple, siendo la relajación física del sonido lo que parece producir tal rehilamiento, fruto de la alta fricción coronal, haciendo entonces que la producción sea más larga e intensa en el alveolo y sin necesidad de multiplicidad. El fonema simple / *r* /, sin embargo, solo toca el alveolo con el ápice de la lengua de manera leve. En este sentido, Antonio Quilis apunta que: “El fenómeno, tanto en América como en España, deriva de una evolución paralela de la

¹²¹ Concretamente el caso de la realización de *r* y *rr* en español, aun siendo unaria, no es alofónica, debido a que ni son alófonos complementarios ni libres.

vibrante múltiple hacia la fricativización, a través de la pérdida de las oclusiones.” (1999 [1993]: 347), por lo que tendría que ser un fenómeno general en el idioma, pero lo cierto es que no se fomenta desde la norma castellana, mientras que la sevillana lo tiene completamente asimilado; prueba más de que esta norma es mucho más avanzada.

DIFUSIÓN. Costa Rica ha sido siempre ejemplo notable de este fenómeno, pero cierto es que se da entre todos los hablantes más sevillanos. Antonio Quilis menciona una larga lista de lugares que voy a resumir por países donde es cierto, como dice él, que se da de manera dispersa. Estos son (1999: 347): Cuba, México, América central, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Argentina, Nuevo México, y minoritariamente en España. Según las Academias (2011: 260) este fenómeno es bastante frecuente en América, indicando además que es un fenómeno en expansión en México pero en retroceso en Bogotá (2011: 262), por lo que no queda claro que la evolución sea general en el idioma.

4.4.2.1.4. Ciceo – / ẓ / en z, s, x

DESCRIPCIÓN. De nuevo nos encontramos con un sonido que no es puramente nuevo pero que viene reconvertido para su uso dentro del español en zonas > sevillanas, como pasa con la adherencia para *ch* o la realización faríngea en *j* y *g*. Descriptivamente, y según el manual de fonética y fonología de las Academias (2011):

El fenómeno actualmente denominado CECEO se refiere a las realizaciones de tipo interdental del segmento /s/. Se da en determinadas zonas propias del subsistema que posee una única unidad fonológica en la zona coronal. En estas variedades, las realizaciones preferidas son las interdentes [θ̞] (postinterdentodental) y [θ̞^s] (interdentodental, o dentointerdental con predominio interdental), ligeramente diferentes de la interdental [θ], propia del subsistema con dos segmentos fonológicos /s/ y /θ/. El seseo se extiende por toda la costa andaluza, prolonga su dominio hacia el interior de la provincia de Sevilla, donde ocupa más de la mitad sur, toda la provincia de Cádiz, algunas localidades del sur de Córdoba, más de la mitad de sur de Málaga, el oeste de Granada y, en algunos casos, el sudeste de Almería. El ceceo se considera vulgar, y los hablantes andaluces escolarizados que no distinguen sesean.” (ASALE 2011: 190-191)

Milagros Aleza y José María Enguita, aportando datos de Germán de Granda y Quesada Pacheco (2002: 70), indican que este es un rasgo no proveniente de Andalucía propiamente, donde sí es un rasgo muy destacado y de gran difusión aunque de escaso prestigio. Por otro lado, Ángel Rosenblat arroja más luz sobre este fenómeno, que parece tener tintes espinosos:

Es muy significativo que toda Hispanoamérica, aun las regiones colonizadas desde otros centros, como el Río de la Plata, aun colonizadas tardíamente, presenten este rasgo unificador del seseo. Y parece evidente que los islotes de ceceo (zí, zeñó) que se han ido descubriendo en el último tiempo son desarrollo moderno, por un descenso en el punto de articulación de la *s*, o un alargamiento de la estrechez entre la lengua y dientes.” (Rosenblat 1984: 229-230).

DIFUSIÓN. Manuel Alvar enfatizó la neutralización de este fenómeno en Islas Canarias, previo al desarrollo fonológico americano, lo que confirma, a mi modo de ver, la gran influencia foránea¹²² de los emigrantes que partían de Sevilla, ya que el reflejo andaluz no se trasladaba proporcionalmente, teniendo en cuenta lo extendido que está el fenómeno por el suroeste rural en España. Alvar apunta a Canarias como elemento clave para impedir su traslado a América:

Y la nivelación se produjo en un cierto punto medio, auténticamente nivelador: no se llegó a *ce* porque era un resultado demasiado estridente para los no andaluces; éstos aceptaron la confusión, pero a cambio de no alcanzar las consecuencias últimas. Si en Canarias o América no hubiera habido sino andaluces, hoy serían ceceantes; la función de los otros españoles consistió en limitar el «andalucismo», aunque no podamos soslayar que el andalucismo existió.” (Manuel Alvar 1990: 54)

Se trata de un fenómeno minoritario entonces y con nula presencia en el habla esmerada sevillana, teniendo ciertamente una presencia muy escasa en algunas variedades americanas, por lo que algo de ello sí habría llegado a filtrarse por Canarias. Es un fenómeno rural en todo caso pero muy disperso, como apunta para Argentina Nélica Donni de Mirande (1996: 213).

4.4.2.1.5. Desafricación – / š / en *ch*, *ll*, y

DESCRIPCIÓN. Este fenómeno, articulado de manera palatal fricativa sorda, trae consigo un sonido realizable para distintas grafías en español, lo cual añade más complejidad al panorama fonológico, siendo la realización de *ch* la más extendida y conociéndose con diferente nomenclatura: fricativización o fricativación. Sin embargo, Manuel Alvar se refiere a él como desafricación de *ch* (1990: 26) o tendencia a la fricación (1996: 59). En su realización para *ll*, y se ha usado a veces la etiqueta *sheísmo*, pero obviamente la secuencia *sh* no se realiza en español con / š /, por lo que se trataría de un constructo no hispánico. El fenómeno en cuestión representa la aparición del sonido

¹²² Recuerde cómo recalqué el carácter foráneo de la influencia lingüística de la ciudad de Sevilla en la sección 4.1.1

fricativo prepalatal sordo [š] en sustitución del africado [č] en el caso de *ch*, *macho* [mašo], o de /ž/ en el caso de *ll*, *y*, *mayo* [mašo].

Este fonema fricativo /š/ ha existido en nuestro idioma desde hace siglos, norma toledana; lo que es nuevo, obviamente, es su actual uso para *ch* cuando la ciudad de Sevilla comenzó a cambiar la pronunciación del idioma. Según D. Lincoln Canfield “[...] se consolidó hacia 1650, [...] que tradicionalmente se había representado ortográficamente como *x*, [...]” (1987: 16) y se presenta en distintos grados de palatización. De hecho, /č/ y /š/ no serían más que dos fonemas contendientes en zonas adyacentes, al igual que ocurre con /r/ y /l/ (rotacismo) o con /ɰ/ y /y/ (yeísmo), ya que todos parecen responder a una neutralización por simplificación fonológica, lo que Rafael Jiménez define para el “dialecto andaluz”¹²³ como (1999: 67): “[...] tendencia a la igualación de fonemas: [...]”, es decir, reducción fonémica.

Por otro lado, el uso de este sonido para las grafías *y* y *ll* en la zona rioplatense no deja de ser algo excepcional en español. Su uso deriva de lo que inicialmente es fricativo alveo-palatal sonoro /ž/ pero convertido en sordo /š/ para las realizaciones de *ll* y *y*. Existen varios autores que lo constatan: Fontanella de Weinberg, en palabras de Nélica Donni de Mirande (1996: 214) o por ejemplo Coseriu, que además se adentra en la naturaleza del fenómeno cuando apunta la causa para su aparición y uso en español:

Así, en rioplatense, la correlación de sonoridad carece de correlato sordo en el caso de /ž/. Tenemos, de esta manera, una «casilla vacía» /ʃ/ que puede «llenarse»; y ya se está llenado por realizaciones esporádicas de /ž/, lo cual permite también realizaciones como [ʃor] para ingl. *Shorts*, que, sin esa «casilla vacía», sólo podría adaptarse como [čor] (cf. *bolševik* > *bolchevique*). (Coseriu 1988 [1958]: 122)

Queda claro que el caso del español rioplatense supone un reto a la hora de clasificar los sonidos en tanto que /š/ no es general para una sola grafía en todo el idioma. Por lo tanto, su simple existencia en pronunciación no es la que determina el subsistema al que pertenece, sino su oposición a /ž/. Coseriu señala la gran difusión que tiene en Uruguay

¹²³ El dialecto andaluz, al igual que otros de carácter territorial, no existe. Andalucía occidental es claramente la zona más influenciada por la norma sevillana, mientras que la oriental lo es de la castellana. Esto es así porque la realidad fonológica de la ciudad de Sevilla ha sido siempre excepcional en toda la Península Ibérica, hasta el punto extremo de constituir norma lingüística en el idioma, e independientemente de que instituciones como la RAE ignoren este hecho.

/ š / sobre / ž /. Según él, el paso de una a otra se debe simplemente a un cambio de realización y no a una transición articulatoria;

Pero ello significa sólo que la realización / ʃ / es cada vez más frecuente, y no que se llega a ʃ mediante un paso insensible de una ž sonora a una ž menos sonora, etc. El hecho de que se comprueban también formas de sonoridad reducida de / ž / no implica de ninguna manera que ellas hayan surgido «gradual e insensiblemente» en el hablar de quienes las emplean. La «gradualidad» pertenece a la *generalización* y no a la *aparición* del modo fónico considerado (como *innovación* y *adopción*). Y no podría ser de otra manera, pues las innovaciones y las adopciones fónicas, en cuanto actos puntuales, no pueden tener gradualidad fisiológica (cf. III, n. 53). (1988: 146).

Por lo tanto, según Coseriu, esto sería bien una innovación o una adopción. ¿Sería entonces motivo de una nueva norma lingüística?, podría ser, pero sería demasiado poco sostenerla con solo una realización. No obstante, no sería el único fenómeno no explicable desde Sevilla, ya la adherencia dorsal y el ciceo también provienen de fuera de la ciudad.

A su vez, este carácter fonémico que se le da a / ž / no se entiende así desde las Academias, que una vez más tratan el fenómeno como derivación alofónica, dicho por ellas de la siguiente manera: “Además, la prepalatal [ʒ] puede ensordecerse en [ʃ]. [...]” (ASALE 2011: 222), con lo cual creo que Coseriu demuestra que las Academias siguen un criterio uninormativo en donde todo lo que no sea fonema a la manera castellana no lo es de ninguna otra, Sevilla y su español sevillano incluidos. Las Academias no están interesadas en realizaciones reconvertidas de alofónicas a fonémicas, ni lo han admitido con / h / como tampoco lo han hecho con / ž /; simplemente, permanecen en la norma castellana.

DIFUSIÓN. El fenómeno realizado en *ch* está muy extendido en diferentes áreas más sevillanas, sobre todo en Bonanza¹²⁴, Centroamérica, sobre todo en el estrecho de Panamá, gran parte de Chile y el noroeste mexicano. Alvar lo destaca en Puerto Rico (1996: 59), algo que también contrasta Miguel Ángel Quesada respecto a Panamá (1996: 104) y Moreno Fernández confirma la desafricación en *ch* en ámbitos rurales cubanos (2009: 411). Parece que, además, allí donde se da, está en expansión, como así lo

¹²⁴ Bonanza es la zona de Andalucía influenciada por la norma sevillana con mayor intensidad, especialmente lo que es el Valle del Guadalquivir y su depresión hacia el Atlántico dentro del suroeste peninsular español. Para Congosto Martín (2011), este sería el epicentro lingüístico sevillano.

manifiesta la *NGLE* cuando dice que los jóvenes empujan este cambio, por ejemplo, en República Dominicana, Puerto Rico, Panamá y noroeste de México (ASALE 2011: 207-208). También aparece en Isla de Chiloé y sus alrededores, donde se habla el denominado español chilote, aunque estigmatizado, a pesar de que el fenómeno se extiende vastamente por Chile, algo apostillado por Canfield, que lo lleva incluso hasta las ciudades del norte chileno (1988: 53). También hay desafricación en el Golfo de California, que junto con la zona sur de Tabasco y el estado de Chiapas quedan integradas en lo que es el español centroamericano, mientras que el estado de Veracruz se suma casi siempre al dialecto caribeño. En concreto, respecto a la desafricación, esta reluce en el noroeste de México. Lope Blanch lo confirma cuando dice:

Una amplia región en el noroeste de México donde las realizaciones fricativas [ʃ] o fricativizadas [ʃ̣] predominan ampliamente en detrimento de los alófonos africados [č]. Esta es la situación característica de las hablas propias de la Península de Baja California, del estado de Chihuahua y del norte de Sonora, situación que se proyecta hacia la zona meridional de este último estado y el de Sinaloa, pero ya equilibrándose más el número y proporción de las realizaciones fricativas y el de las africadas. [...]” (Lope Blanch 2000: 229).

Además prosigue indicando otras zonas donde se da el sonido fricativo [ʃ], aunque en menor medida, como Veracruz o la zona más meridional del país, lo cual confirma la gran extensión de este fenómeno en el mundo hispánico.

El epicentro para las realizaciones del fenómeno en *ll*, y es más reducido. Se da solo en Río de la Plata, no solo desde Buenos Aires sino ya también desde Montevideo, es decir, toda el área, que alcanza a Paraguay en la zona sur. Queda claro que / ʃ / posiblemente sea la siguiente sacudida fonológica en el idioma.

4.4.2.1.6. Elisión en coda silábica – [ø] en *r, l, s, d*

DESCRIPCIÓN. La elisión es uno de los fenómenos más comunes en español sevillano. Es, junto con la pérdida de otros sonidos, el resultado de su evolución natural desde el latín (ASALE 2011: 148). Desde luego, si no hay elisión, sí hay debilitamiento con mucha frecuencia, como indican las Academias: p.ej. *ético* ['edniko] cuya realización alofónica sevillana sería realmente ['eðniko] ya que en español sevillano no existe la realización alofónica interdental castellana [ð]. Ya mencioné con anterioridad en

la sección «*Simbología*» (§ 3.3.) la existencia dual de estos alófonos, que serían fonemas si no fuera por la única razón de que alternan con [d] según el contorno de habla.

La principal diferencia que existe entre este fenómeno y el de la reduplicación es que en la elisión el sonido desaparece por completo, no lo sustituye ningún otro, al contrario de lo que ocurre con la reduplicación, donde el sonido se reemplaza por aspiración. La elisión es completa y no crea necesariamente un ataque silábico subsiguiente. En español es bastante frecuente, al menos en el nivel coloquial del habla de las tierras bajas, pero también se da en las altas. La norma sevillana introdujo este fenómeno que aún sigue vigente y que avanza más allá de las realizaciones en *s*.

Este fenómeno no debe confundirse con la oclusión posterior a [l], [r], [s], [ð], [ŋ] (ASALE 2011: 145), que se da también en español y que mantiene la pronunciación en coda silábica. Es importante señalar, como dicen las Academias, que estos sonidos oclusivos conviven con los aproximantes (2011: 145). Por lo tanto, la elisión de tales sonidos en coda silábica es la que produce el ataque en la siguiente sílaba y con él la oclusión, siendo normal que la lenición en español se produzca casi exclusivamente en contorno intervocálico, como ocurre con los participios regulares p.ej. *cantado* [kan'taðo], lo cual quiere decir que en el habla esmerada no puede haber absolutamente ninguna forma de oclusión intervocálica. En el caso de elisión de esos sonidos consonánticos / l / r / ð / en coda silábica, el ataque silábico sufre un fenómeno de reduplicación, aunque algunos autores lo determinen como geminación, p.ej. *carne* ['kanne].

DIFUSIÓN. Este fenómeno se da con mayor énfasis en todas las zonas más sevillanas, desde Chile, donde Moreno Fernández indica una serie de rasgos que son típicamente sevillanos: por ejemplo, el yeísmo, la pronunciación poco tensa de *ch* y la pérdida de *-r* final (2009: 378), hasta todo lo que es la zona suroeste peninsular con Sevilla a la cabeza y toda la zona del Caribe liderada por las Antillas mayores. Para Antonio Quilis, la pérdida de *-r* en coda silábica no final es corriente en Cuba, argumentando que rara vez además se produce geminación del sonido, algo que sí indica por ejemplo para Puerto Rico y República Dominicana, quizás porque precisamente en Cuba se haya llegado más lejos. También señala Antonio Quilis que a veces se ha dado en Oaxaca (México), la parte rural de Panamá, Costas de Colombia, Ecuador (solo en

posición final), Venezuela, Santa Fe, Argentina y en Chile (solo en la clase popular). En Canarias la pérdida en posición final llega hasta el 27,4% de los casos, perdiéndose solo interiormente un 13,1% y sobre todo ante [l]. Andalucía es la que más elide, con un 70% de los casos (Antonio Quilis, 1999 [1993]: 357-358). Otros autores describen el fenómeno a la inversa, diciendo dónde no se produce. Es el caso de José Ignacio Hualde (2005: 161), que identifica a tierras altas de México, Costa Rica y los Andes. Es decir, estos serían como un feudo anti-elisión, lo cual demuestra la expansión del fenómeno. También me parece importante señalar, como hace este autor (2005: 162), que el habla de Buenos Aires casi siempre mantiene / s / final pero no en posición implosiva, donde la reemplaza por / h /, lo cual viene a confirmar una regla dentro de los posibles modelos esmerados.

4.4.2.1.7. Elisión y aproximación interdental – [ð] en d

DESCRIPCIÓN. Según Moreno Fernández, este fenómeno se debe más a una cuestión sociolectal:

El debilitamiento de –d- es un fenómeno de origen interno y que afecta a todo el dominio hispánico, con distinto grado de intensidad. Nuevamente estamos ante un cambio que no está sincronizado desde una perspectiva geolingüística, como se aprecia en el cuadro 11 y el gráfico 4. (2004: 999-1000).

| 1000 | | HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA | | |
|------------------------------|--|--------------------------------|-----|-----|
| | | [D] | [ʰ] | [Ø] |
| A | Belice (Hagerty <i>apud</i> López Morales) | 92 | | 9 |
| | México D.F. (Lope Blanch) | 83 | 12 | 5 |
| | Toledo rural, La Jara (Paredes) | 81 | | 18 |
| | Toledo urbano, España (Molina) | 80 | | 20 |
| | Alcalá de Henares, Madrid (Blanco) | 74 | 7 | 18 |
| | Caracas (D'Introno – Sosa) | 68 | 21 | 11 |
| | Panamá (Cedergren) | 68 | 12 | 20 |
| | Madrid – rural (Ruiz Martínez) | 68 | 9 | 23 |
| | Córdoba (Uruburu) | 66 | | 34 |
| | B | Lima | 3 | 81 |
| San Juan, PR (López Morales) | | 26 | 53 | 21 |
| Veracruz (Lope Blanch) | | 45 | 50 | 5 |
| C | Melilla (Ruiz) | 41 | | 59 |
| | Mérida, Ven. (Hagerty <i>apud</i> López Morales) | 55 | | 45 |
| | Málaga (Villena) | 57 | | 43 |
| | Las Palmas (Samper) | 30 | 32 | 38 |
| | Linares, Jaén (Gómez) | 22 | | 78 |

CUADRO 11. Distribución geográfica de las variantes fricativa, relajada y elidida de /d/ intervocálica.⁴⁴

Imagen 5: distribución geográfica de las variantes fricativa, relajada y elidida de /d/ intervocálica.

Es decir, se trata de un fenómeno que tradicionalmente se producía entre personas con menos instrucción, frente al resto, que sí mostraban más esmero, evitando no elidir tal consonante. Sin embargo, usos recientes del idioma en la Península Ibérica reflejan que esa estigmatización sociolingüística carece de la importancia que tuvo antes, puesto que personas cultas y públicas usan tal elisión abiertamente, dándose solo de manera general en este grupo en España. Entonces, hay motivos para pensar que sí esté siendo un elemento sincronizador en ese lugar hispánico y que por lo tanto esté convirtiéndose en un fenómeno geolingüístico que solo ha traspasado al habla esmerada en la norma castellana, ya que por regla general los hablantes más sevillanos siguen ignorando cómo hacerlo desde la norma sevillana en esta geografía; lo opuesto ocurre en América. José Ignacio Hualde apunta cómo existe esta diferencia de uso entre lo que es la Península y el resto hispanohablante, donde no se admite como fenómeno del habla esmerada de Latinoamérica (2005: 23):

Pronunciations of the type *cantao*, *hablao* (for *cantado*, *hablado*) do not raise any eyebrows in Spain, and may be found in the speech of politicians and university professors (although they are still avoided by radio announcers). In most of Latin America, on the other hand, these pronunciations are considered ‘vulgar’ or ‘uneducated. [...]’¹²⁵

Desde luego, la Península Ibérica siempre ha sido la precursora más vehemente de este fenómeno, ya Antonio Quilis lo retrataba (1999 [1993]: 220): “En España, la pérdida es prácticamente total; suelen mantenerla algunos hablantes cultos”. Para otros autores, como Juan Andrés Villena, Francisco Díaz, Antonio Manuel Ávila y María Cruz Lasarte, la elisión se ve favorecida por una serie de contextos (2011: 345):

1) El entorno –ado (que incluye casos de N, A, Pa), –ada (A) y los pronombres *toda*, *todo*, *nada*. El caso de –ido, –ida (Pa, A) está en el límite (.50). El resto de los casos (<.50) influye negativamente en la elisión y favorece el mantenimiento del segmento.

2) La marcación léxica influye en el sentido de que las palabras marcadas como nombres propios o tecnicismos retienen la /d/ con muy elevada frecuencia.

3) La asimilación a la elisión de /d/ en el entorno secuencial o, simplemente la ausencia de /d/ (esto es, cuando no aparece /d/ en el entorno secuencial de la variable) contrastan con la retención del segmento si hay mantenimiento de /d/ en el entorno secuencial.

¹²⁵ Traducción “Pronunciaci3nes del tipo *cantao*, *hablao* (para *cantado*, *hablado*) no provocan asombro en Espa1a, y se pueden encontrar en el habla de pol3ticos y profesores de universidad (aunque lo evitan los locutores de radio). En la mayor3a de Latinoam3rica, por otro lado, estas pronunciaci3nes se consideran ‘vulgares’ o ‘incultas’”

4) La edad eleva ligera pero uniformemente los efectos de los GF mencionados; esto quiere decir que los hablante menores de 35 años suben la probabilidad de elisión de /d/ (frente a los demás grupos de edad) y lo hacen sin privilegiar un entorno sobre los demás.

5) La posición del acento determina asimismo la elisión: cuando el acento precede a /d/ la probabilidad de elisión aumenta, y disminuye claramente cuando sigue o está en la misma sílaba. [...]

6) El sexo del hablante, por último, influye también en la elisión, si bien las diferencias no son grandes. El sexo masculino favorece la elisión, en tanto que el femenino la restringe, como se comprobó arriba.”

Es curioso cómo de entre todos esos criterios no se encuentre uno muy destacado desde el punto de vista fonológico, y que en mi opinión se debe a la confusión que hay entre hispanistas sobre la naturaleza alofónica de /d/ en contorno intervocálico, a la que como ya dije en la sección «*Simbología*» le corresponden dos alófonos no intercambiables según el tipo de español que se habla: uno es el alófono fricativo interdental [ð], a razón del roce de la lengua con los dientes superiores, el otro es aproximante, donde no hay roce alguno y más bien la lengua se retrae considerablemente [ɖ]¹²⁶. Hay evidencias suficientes de que los hispanohablantes más sevillanos realizan aproximaciones, mientras que el resto de hispanohablantes, más castellanos, sí llegan a realizar el roce dental convirtiéndolo en fricativo. En ambos casos, se constituye un ejemplo de lenición¹²⁷ consonántica.

DIFUSIÓN. La elisión de /d/ en posición intervocálica es pues un fenómeno que solo se da en el habla esmerada desde la norma castellana. Gregorio Salvador apunta cómo es típicamente peninsular, lo cual de alguna manera reforzaría la idea anterior de que el fenómeno en sí está pasando a ser geolingüístico¹²⁸:

¹²⁶ Recuerde que ya en la sección «*Simbología*» (§ 3.3.) expliqué por qué es necesario distinguir con dos símbolos esta realización alofónica del fonema intervocálico /d/.

¹²⁷ Este proceso en particular es fundamental para una pronunciación propiamente hispánica, ya que como dice Navarro Tomás refiriéndose a los alófonos no oclusivos de /b/ /d/ /g/: “[...] En cuanto a los extranjeros que pretendan hablar español, puede asegurarse que sin el dominio de estos sonidos su lenguaje se hallará siempre muy lejos de la pronunciación española correcta.” (2004 [1918]: 81-82)

¹²⁸ La península Ibérica se mueve hacia una misma dirección de habla esmerada, basada en la norma castellana (con lectos > y < castellanos), y a su vez más alejada de la norma sevillana, prácticamente no existen locuciones en español sevillano en contextos elaborados en esa geografía, por lo que su geografía se está constituyendo como geolecto independiente.

¿En qué áreas del español ultramarino se produce una caída tan masiva y tan frecuente como en Andalucía? Ni siquiera en Chile, que es a mi parecer el caso extremo. ¿No existe en cierto modo, la conciencia lingüística, por parte de hispanoamericanos y canarios, de que esa pérdida tan constante es un rasgo peninsular, no ya tan siquiera andaluz? (Salvador 1987: 74)

Para Antonio Quilis, este fenómeno se da con más intensidad en las siguientes zonas y niveles hispánicos:

En las Antillas, predomina la conservación de /-d/ intervocálica, generalmente en la clase culta, desapareciendo en la inculta y en la rural.

En Méjico se conserva en el altiplano, y se relaja o desaparece en las zonas bajas del país.

En Centro América, se conserva en Guatemala, Nicaragua y en Costa Rica (en Guanacaste, y, ocasionalmente, en el Valle Central).

En Panamá, su reposición es frecuente entre la clase culta, pero, en general, se pierde.

En Venezuela y en Paraguay, tiende a perderse. En Colombia, se suele conservar en el habla culta formal (pero en Nariño, siempre se mantiene). En el Ecuador, se conserva en la sierra y en los hablantes cultos de la costa. Es general la pérdida en el Perú. Se conserva en Bolivia, aunque tiende a perderse en la clase popular. En Chile, se pierde en la conversación familiar de los hablantes cultos y en la lengua popular. El Uruguay la conserva, y también la Argentina, aunque en este último país desaparece en los sujetos no cultos. En el español de Filipinas desaparece, llegando muchas veces a [au]. En el español de los Estados Unidos tiende a conservarse.

En España, la pérdida es prácticamente total; suelen mantenerla algunos hablantes cultos. (Antonio Quilis, 1999 [1993]: 220).

Ya Navarro Tomás se inclinaba del lado peninsular al considerar que la completa realización de la terminación *-ado* llegaba a ser pedante, algo que puede ser razonable en español > castellano, pero desde luego no de manera genérica en el idioma. De hecho, recalca la variabilidad con la que aparece y desaparece:

La conservación sistemática de la *d* de *-ado*, con articulación plena, en la conversación corriente, resultaría, sin duda, afectada y pedante.; pero, por otra parte, su omisión definitiva y completa, en todo momento u ocasión, sería causa de que en muchos casos la pronunciación resultase demasiado ordinaria y vulgar. De los inconvenientes de seguir invariablemente uno u otro criterio, se hallan abundantes ejemplos entre los extranjeros. (Navarro Tomás 2004 [1918]: 101).

Y aquí es donde nace la visión particular sobre *-d-* intervocálica en el español sevillano y la discusión sobre su aproximación y no elisión en el habla esmerada. Decía Navarro Tomás que resultaba pedante, pero solo lo es para los hablantes más castellanos, que constituyen una vez más una isla lingüística que bien podría ser el antecedente a su expansión al resto de territorios hispánicos, lo que aún estaría por confirmar. En cualquier caso, los hablantes de español > castellano no reconocen el sonido aproximante como

esmerado, siguen produciéndolo de manera interdental, y es esa misma interdentalidad, ese mismo roce de los dientes superiores con el ápice de la lengua, lo que resulta excesivamente reforzador y por consiguiente innecesario a vista de un hablante más sevillano. De hecho, la definición articulatoria que Navarro Tomás da se basa precisamente en el alófono con el punto fricativo (2004 [1918]: 99):

100. La *d* FRICATIVA. – Dentointerdental fricativa sonora; ort. *d*, *t*, fon. **ɖ**.
Articulación: la punta de la lengua toca suavemente los bordes de los incisivos superiores, sin cerrar por completo la salida de aire; el movimiento de la lengua para tocar los dientes es ágil y rápido; el contacto, breve, y la fricación del aire, tenue y suave; el resto de la articulación, como en **d**; tensión muscular, débil. [...]

Entonces, la no elisión de *-d-* intervocálica tiene dos realizaciones diferentes, según el tipo de español que se hable. Una visión particular de este asunto viene de la mano de Moreno Fernández, quien explica cómo estas dos realizaciones son progresivas, dando a entender que un mismo hablante puede alternarlas según refuerce o no la articulación:

Generalmente, se acepta que el proceso de debilitamiento tiene como punto inicial la conservación de la dental –fricativa, por la posición- y como fase final la elisión del sonido, con una etapa intermedia de realización relajada de la consonante.

[d] → [ɖ] → [ø]

El cambio viene condicionado por el contexto y no afecta al catálogo fonemático, puesto que no implica la desaparición de /d/. En las áreas en que la relajación consonántica es menos habitual, como ocurre en México, la dental puede realizarse como oclusiva en contexto intervocálico y los porcentajes de elisión son muy pequeños. [...] (Moreno Fernández 2004: 999)

En cualquiera de los casos, es obvio que el alófono en sí corresponde a una realización lenis del fonema / d /. En la zona caribeña, predomina desde luego la aproximante, como señala ASALE, ya que, en conjunto, es un debilitamiento propio de las oclusivas en toda la zona, indicando que en las Antillas está muy generalizado (2011: 142).

4.4.2.1.8. Eneísmo velar – [ŋ] en *n*

DESCRIPCIÓN. Como dicen las Academias (ASALE 2011: 240), la variante velar aparece ante las consonantes / k / g / x /; sin embargo, el fenómeno se extiende por otros contornos:

Es muy común también que el debilitamiento de las consonantes nasales ante pausa se resuelva en VELARIZACIÓN, en forma de [ŋ]. Este fenómeno ocurre porque, una vez

producido el debilitamiento, al no completarse los movimientos supraglóticos, la cercanía de la pausa determina la posición del velo durante la respiración, apoyado sobre el postdorso lingual, de forma que el sonido se posterioriza y es posible la transformación de [n] en [ŋ].

Desde luego, este es uno de los fenómenos más asociados a la parsimonia que sobreviene con el habla esmerada. En este sentido, Clara E. Hernández Cabrera y Marta Samper Hernández señalan la importancia que tiene la realización ene velar en Canarias, sobre todo ante palabras no gramaticales; señalando que realmente lo que rige es un criterio acentual en la frase:

[...] Es decir, la palabra acentuada es la que favorece, de manera muy llamativa, la velarización de la consonante mientras que el carácter átono propicia la variante alveolar. [...] Los datos de la tabla anterior permiten deducir claramente el orden de expansión del cambio: el fenómeno empezará dándose en las palabras que son portadoras de acento en la oración, que tienen más independencia, después se propagaría – si bien aún no ha generalizado en ellos – a los contextos en que figura como consonante final en vocablos que – como *en*, *con*, *un* – se suelen unir, dada su falta de acento, al elemento nuclear del sintagma del que forma parte, constituyendo la unidad que Antonio Quilis (1964) denominó *sirrema*. (2011: 280-281)

Efectivamente, existe desde el punto de vista de la entonación, una unidad superior a la palabra; lo que Antonio Quilis denominó “sirrema” (1999 [1993]: 372): Recibe el nombre de sirrema la agrupación de dos o más palabras que constituyen una unidad gramatical, unidad tonal, unidad de sentido, y que, además, forman la unidad sintáctica intermedia entre la palabra y la frase”.

Por lo tanto, es obvio que para producir ese sonido nasal velar es necesario crear una palabra fónica, de lo contrario estaríamos ante una simple alveolar / n /. Esto es así porque en pronunciación no solo influyen los sonidos disponibles desde el subsistema de cada comunidad de hablantes sino que además intervienen elementos prosódicos capaces de favorecer una determinada realización sobre otra. Sin querer adentrarme en el aspecto puramente suprasegmental, sí veo necesario tener en consideración la velocidad elocutiva con la que se pronuncia este sonido velar, algo que Jorge M. Guitart describe en relación con los tipos de ritmos propuestos por W. Harris:

La forma de pronunciar relacionada con la velocidad recibe el nombre de **estilo**. Siguiendo la propuesta de James W. Harris (véase Harris 1969 en la sección III de la bibliografía selecta al final de este libro), distinguimos cuatro estilos cuyos nombres se derivan de la música (y, con muchos términos musicales, son palabras de origen italiano):

largo: exageradamente lento y ultra-preciso; utilizado por ejemplo para mostrarle a un extranjero cómo se pronuncia una palabra; equivale prácticamente a pronunciar una palabra o una sílaba es aislamiento;

andante: lento y preciso pero sin exageración; característico del lenguaje formal público; es por ejemplo el que predomina cuando se da una conferencia o un discurso;

alegreto (del italiano ‘allegretto’): rápido y relativamente impreciso; con la velocidad característica del habla espontánea en un ambiente informal y relajado;

presto: más rápido e impreciso que alegreto pero igualmente espontáneo.” (Guitart 2004: 84-85)

Asimismo, Guitart dice: “Los estilos de pronunciación no se corresponden exactamente con el tipo de situación en la cual se encuentra la persona que habla. Es posible cambiar de estilo dentro de una frase u oración, incluso dentro de una palabra.” (2004: 85). Y este último punto es importante para describir este fenómeno, ya que si bien es cierto que cualquier hablante puede ralentizar su habla y focalizar hasta llegar a pronunciar la secuencia *un hombre* [uj..¹om.bre] de manera más pausada marcando la distancia entre las sílabas *un* y *hom*, sí es cierto que ni es velar para todos los hablantes, ni tal ralentización se da de manera general en todos los geoletos. Lo que sí queda claro es que, en este caso concreto, lo suprasegmental afecta a lo segmental.

DIFUSIÓN. Según Antonio Quilis, indicando a Canfield como fuente (1999 [1993]: 241): “La velarización de la nasal final de palabra ante pausa en el español de América ha sido puesta en relación con la influencia de la fonética andaluza y, para algunas regiones – Perú, Ecuador -, también con el sustrato quechua. (V. Canfield, 1962, 70-71 y 84-85).”. Lo cierto es que en España el fenómeno está muy difundido y no es posible asociarlo directamente a la norma sevillana si no es porque precisamente fuera de España son las zonas más sevillanas las que lo realizan. Fuera de España el fenómeno es muy prominente en Centroamérica, con Costa Rica y Panamá a la cabeza, donde existe una verdadera tendencia a distinguir palabras en contornos nasales. El fenómeno se denomina *juntura* según las Academias y marca el final de palabra (2011: 242) p. ej. *en aguas* [eŋ.¹a.ɣuas]. Para D’Introno, Del Teso y Weston este fenómeno se da especialmente en el área de influencia de Caracas y en Cuba aunque no con la misma distribución (1995: 309); lógico, puesto que el Caribe es altamente correferencial con Islas Canarias. Por otro lado, Antonio Quilis desde su *Tratado de fonología y fonética españolas* describe un largo listado de lugares donde aparece esta realización (1999 [1993]: 239-241), que alterna en

muchos casos con la alveolar: Cuba, Puerto Rico según López Morales (1980), Santo Domingo según Jiménez Sabater (1975), sur y costa este de México, Panamá según Quilis y Graell (1992), valle central de Costa Rica y demás países centroamericanos, en Venezuela en estados andinos, Colombia en costas, Ecuador, Perú, esporádicamente en Chile y Argentina, en España se da en el norte y oeste y generalizado en Andalucía y Canarias.

4.4.2.1.9. Lateralismo – [l] para *r* vs Rotacismo – [r] en *l*

DESCRIPCIÓN. Las Academias usan el nombre *lambdacismo* para definir el fenómeno lateralista sobre consonantes róticas; lo definen así (ASALE 2011: 256-257):

La realización lateral [l] aparece como resultado cuando las consonantes / r / y / r / pierden su carácter rótico, aunque siguen siendo apicoalveolares, y el aire sale por la separación entre los dos bordes de la lengua y la zona correspondiente de la bóveda del paladar. La estructura acústica de / r / y / r /, sin momentos oclusivos, presenta formantes similares a los de los alófonos laterales.

Por otro lado, el rotacismo es uno de los fenómenos fonológicos más singulares del habla sevillana, consistente en la producción del sonido [r], vibrante simple, como archifonema en los casos de neutralización con el sonido [l], lateral sonoro. Esto ocurre en coda silábica, p.ej. *mi alma* [mj^larma]. Según la definición dada por las Academias, “El rotacismo puede explicarse porque la única diferencia notable entre los dos sonidos radica en la realización del rasgo [-continuo], que se manifiesta como [+lateral] en el caso de [l] y como [-lateral] en el caso de [r]” (ASALE 2011: 228). Por lo tanto, son sonidos adyacentes y es un fenómeno natural en el idioma. Moreno Fernández va más allá y llega a definirlo como ley fonológica:

[...] Por su lado, la “ley fonológica” dice que las consonantes españolas pueden abandonar en la coda silábica algún rasgo que en la tensión resulta distintivo, sin perder por ello su identidad. Un ejemplo de esto sería la neutralización de / r / y / l /, que pueden confundirse en el final de la sílaba, como en *goldo* ‘gordo’ o *espada* ‘espalda’, sin perder su carácter distintivo en posición inicial de sílaba, como en *cara / cala*. (Moreno Fernández 2009:98).

DIFUSIÓN. Según Frago y Franco, el lateralismo, que ellos llaman *lambdacismo*, predomina en el Caribe, donde alterna con el rotacismo. De hecho, no es raro encontrar cómo dentro de un mismo país, existen distintas zonas lateralistas junto a las zonas donde rige el rotacismo. Estas son las zonas en cuestión:

El rotacismo, [-l] > [-r], se atestigua en Bahía Honda, La Habana y Cárdenas (Cuba), pero es más frecuente en el Cibao dominicano y en amplias zonas de Puerto Rico. También es usual encontrar pronunciaciones rotacistas en las costas colombiana, venezolana, ecuatoriana y peruana, con diferentes porcentajes. Menos registros podemos observar en Panamá y en Argentina, donde sólo se encuentra en Neuquén. Chile tiene más extendida la pronunciación en los ambientes populares y familiares.

El lambdacismo, [-r] > [-l], es frecuente en Cuba, con las excepciones anteriores, sobre todo en final de palabra, en la República Dominicana, en Puerto Rico, algo menos frecuente en Venezuela, las costas colombianas, en Panamá y en Ecuador, especialmente en los estratos sociales más bajos: *mal/mar*, *tambol/tambor*, etc. (Frago y Franco 2003: 109)

Para Mercedes Sedano y Paola Bentivoglio (1996: 120) tanto rotacismo como lambdacismo (lateralismo) conviven en Venezuela, siendo más prominente el rotacismo en el oriente y el lateralismo en el resto. Para María Vaquero (1996: 60)¹²⁹ el fenómeno se da propiamente en Puerto Rico, p.ej. *amor* [a'mol], ya que en el resto del Caribe se dan otros como la geminación (Cuba), p.ej. *carne* ['kanne] o la vocalización, p.ej. *tarde* ['taiɛ]. Las Academias señalan que en España también suceden casos, Canarias, cercanías del Ebro, Murcia y Andalucía oriental, Salamanca, Cáceres y Toledo. Fuera de España en las Antillas mayores, luego en Panamá con intensidad, en Colombia de manera esporádica en costas y partes de Venezuela, Ecuador y Argentina, Uruguay y Chile aunque minoritariamente y de manera muy rural (ASALE 2011: 257).

Respecto al rotacismo, este es frecuente en todos los grupos sociales en Puerto Rico, pero se lo asocia al habla popular o familiar en general (ASALE 2011: 229). En Chile, que está abrazado de norte a sur por Los Andes, y que solo recoge el español andino en su parte más septentrional, existen distintas variantes dialectales, que si bien pueden parecer similares a la variedad rioplatense, caso del español cuyano, no lo son tanto en otras áreas, como el centro del país, donde se da rotacismo. Moreno Fernández, que lo describe como neutralización, indica lo estigmatizado que está en ese país (2009: 384): “Por su lado, el centro del país venía caracterizado por la neutralización de / r / y / l en final de sílaba y por la existencia de restos de la palatal lateral. Ambos fenómenos, sin embargo, han visto muy acotada su presencia social, cuando se han mantenido; [...]”. Según Antonio Quilis, este fenómeno se da en Cuba, en Puerto Rico en todas las clases sociales, República

¹²⁹ No he representado los signos diacríticos que muestra María Vaquero.

Dominicana según Jiménez Sabater, en Panamá, Colombia costera y norte, costa de Venezuela, Ecuador y Perú, Chile en la clase popular, en Canarias según Marrero con un 20% de incidencia en contorno interior, y finalmente en Andalucía, donde según Quilis-Sanz la realización en interior de palabra llega hasta el 66%.

4.4.2.1.10. Reduplicación – [pp], [tt], [kk] tras *s, l, r*

DESCRIPCIÓN. Existen dos tipos de reduplicación en español sevillano (el fenómeno solo existe recientemente en español castellano por contagio sevillano y no precisamente con la misma realización gutural). Estos son: reduplicación por oclusión y reduplicación por geminación. Trataré de explicar ambos, ya que frecuentemente se confunden.

La reduplicación por oclusión es la africación del sonido oclusivo en español, que aparece en posición intermedia cuando previamente existe una aspiración, que es la que propicia tal fenómeno. Se produce porque la fuerza con la que se realiza una oclusiva en ataque silábico es de mayor intensidad, debido al largo trecho que tiene que hacerse articulatoriamente desde atrás en posición aspiratoria hasta adelante en posición oclusiva, y esto es lo que produce un mayor efecto de fuerza que si se comenzara en inicio de cadena de habla tras pausa, de ahí que sea como una africada. Es decir, el ataque silábico sucede porque hay un sonido muy débil previo a una oclusiva, normalmente sordo, como pasa con / h /, p.ej. *las casas* [lah'kkasah]. Otras veces es la misma naturaleza del sonido anterior la que produce la oclusión, como el caso de las nasales, p.ej. *un beso* [um'beso]; el primer ejemplo es una reduplicación mientras que el segundo es simplemente una oclusión, pero ambas suceden en ataque silábico.

Cabe destacar que, a veces, la fuerza con la que se pretende repetir la oclusiva es tan fuerte que el propio segmento adquiere una naturaleza compleja con tintes asibilados p.ej. *ustedes* [uh'tt^sedeh], propio de la norma sevillana. Sin embargo, en el habla esmerada la reduplicación no se da con una consonante compleja sino simple, es decir a la manera oclusiva. En cualquier caso, casi siempre hay que partir de la sustitución de / ʃ / en coda silábica por / h / para considerar una reduplicación por oclusión. De este modo, en español castellano, en contornos donde no se producen aspiraciones en coda silábica no existen por lo tanto fenómenos de oclusión en ataque silábico, ni mucho menos fenómenos de

reduplicación, siendo detrás de / s / en coda silábica la típica lenición la que actúa sobre las oclusivas de la sílabas siguientes a través de diferentes secuencias alofónicas, [b][ð][g] en norma castellana, y [b][d][g] en norma sevillana¹³⁰, p.ej. *la bodega* [laboðega] (lenición), vs *las dos bodegas* [lah'ddohbo'degah] (reduplicación).

Por otro lado, la reduplicación por geminación tiene la misma naturaleza pero diferente causa y efecto, ya que cuando no es [s] el sonido a reemplazar sino [l], [r] la reduplicación de la siguiente consonante en ataque silábico no produce oclusión sino geminación. Esto se debe a que, como contrariamente piensa Antonio Quilis, el sonido implosivo no se aspira, sino que se asimila al siguiente en ataque silábico, p.ej. *alguien* ['aggjen], produciendo entonces una oclusión en el ataque y una elisión en el segmento previo, de ahí que se considere cero fonético por algunos autores, por ejemplo María Vaquero (1996bis: 51). De hecho, no es la única que lo asocia a elisiones, Manuel Alvar consideró la geminación como un proceso fonético natural en elisiones de -s en coda silábica, considerando que si quedaba ante vocal tal -s, se pronunciaba en forma de *liaison* (1990: 35).

DIFUSIÓN. Este fenómeno se da sobre todo en la zona del Caribe en lo que tradicionalmente se ha llamado ‘español antillano’¹³¹, para referirse a las Antillas Mayores: Cuba, Dominica y Puerto Rico, que son el origen de la expansión del español en América y que poseen una fuerte influencia andaluza y canaria, como indica María Vaquero en la obra *Manual de dialectología hispánica. El español en América* (1996: 53); es decir, el fenómeno se da en las zonas > sevillanas. Tanto oclusión como geminación se dan entremezcladas en muchas zonas Caribeñas. Según Antonio Quilis, al igual que como otros autores, existe una aspiración en *l*, algo que no comparto, ya que considero que esta se da solo en contornos de oclusión y no de geminación. Así, según él, esta se da en Cuba, Puerto Rico, República Dominicana apoyándose en Jiménez Sabater, y además señala después otras zonas como Colombia, Canarias y Andalucía (1999: 327).

¹³⁰ Consulte la sección «Simbología» (§ 3.3.), o la tabla de sonidos al inicio de esta sección para mayor detalle.

¹³¹ Terminología usada por María Vaquero en la obra dirigida por Manuel Alvar.

4.4.2.1.11. Semiconsonantización – [w] en *b, g*

DESCRIPCIÓN. Este fenómeno se debe a que las semiconsonantes [j] y [w], también llamadas semivocales o deslizadas en terminología de D’Introno, Del Teso y Weston (1995), hacen eso precisamente, deslizar el sonido entre vocales y consonantes dentro de la cadena de habla. Si se observa el comportamiento de una y otra en español se llega a la conclusión de que [w] es más bien una semiconsonante mientras que [j] es más bien una semivocal; la primera puede reemplazar consonantes pero la segunda no. En concreto, estos deslizamientos no se dan por igual en todos los geolectos, siendo los más sevillanos los más tendentes a usar [w] y no [j], razón por la que he incluido este fenómeno en el catálogo.

Aunque el deslizamiento semiconsonántico se da con los sonidos que son deslizantes, es decir [j] y [w], anterior y posterior respectivamente según la terminología de estos autores, ambos no son de la misma naturaleza, como dije antes, y esto es además porque no funcionan en la misma dirección con respecto a las transformaciones que producen en la cadena de habla. En español sevillano hay una tendencia antihiática en contornos con [j] p.ej. *hierro* [‘yẽro] o *antihiática* [anti‘yatika]. D’Introno, Del Teso y Weston explican muy bien por qué ocurre esto en español (1995: 247):

[...] No existe en español una palabra que empiece con la deslizada [j], hecho que de por sí merece una explicación. Además el lexema de palabras *hierro*, *hielo*, *hierba*, etc., alterna con *herr-amienta*, *hel-ado*, *herb-ívoro*, respectivamente, que como notamos tiene una vocal [e]. Esta alternancia está relacionada con el acento: en *hierro*, por ejemplo, el acento recae sobre la vocal del lexema, en *herr-amienta* sobre el sufijo. La única explicación plausible para esta alternancia es que el lexema de estas palabras tiene a nivel fonológico una vocal /e/. [...]

Mientras, el mismo fenómeno ocurre en dirección contraria con el sonido [w] en diferentes combinaciones silábicas p.ej. *guapo* [‘wapo] o *abuelo* [a‘welo]. Ciertamente, esta tendencia responde efectivamente a una relajación articulatoria, por lo que esta quedaría como opuesta al fortalecimiento castellano, p.ej. [g] para *guapo* y [ʝ] para *abuelo*. Parece que en realizaciones como estas, es donde se encuentra la teoría tan extendida de que todos los sonidos sevillanos se producen gracias a una relajación articulatoria; cierto para algunos casos, no para otros. En todo caso, estos autores a los que

me refiero explican cómo debe distinguirse entre dos tipos de deslizamiento producido por la consonantización de [w] (1995: 254):

[...] Pero a diferencia de lo que sucedía en el caso de la deslizada anterior, aquí podemos distinguir dos grados de consonantización, uno “parcial” y otro “total”. La consonantización parcial, que representaremos como [w^Y] consiste de un solo segmento, pero la consonantización total consiste de una consonante velar fricativa seguida de la deslizada, es decir [ɣw]. Por ejemplo *huevo* puede pronunciarse de las siguientes maneras:

44. [w]evo, [w^Y]evo, [ɣw]evo

Es decir, el deslizamiento total sustituye directamente el sonido esperado según la sílaba más frecuente por el sonido emergente [w], mientras que el deslizamiento parcial lo combina con otro adyacente. En cualquiera de los casos, una vez más se demuestra que el español sevillano se desvía de la tradición fonológica castellana, más cercana a la ortografía, y tan defendida desde la propia aula de lengua y más recientemente desde ELE, lo cual se ha llevado incluso a veces al extremo, de manera errónea, como el caso de *uve* / v / en algunas zonas hispánicas; sonido inexistente en norma castellana y por supuesto mucho menos en la norma sevillana.

DIFUSIÓN. Existe una evidencia diatópica que identifica a este fenómeno con el habla > sevillana, ya que se da de manera prominente en las tierras bajas del español. Sin embargo, no hay un claro seguimiento geográfico que permita determinar con concreción que áreas pueden ser más identificativas dentro de esa geografía. A todas luces, todo parece indicar que se trata de uno de los muchos fenómenos fomentados desde Sevilla y estigmatizados fuertemente desde Castilla.

4.4.2.1.12. Seseo predorsal / ʃ / en s, z, x

DESCRIPCIÓN. El DPD¹³² lo define como: “pronunciar las letras *c* (ante *e, i*) y *z* con el sonido que corresponde a la letra *s*”. Este fenómeno es autóctono de la norma sevillana, y es su mayor insignia, debido a que, prácticamente, casi todos los hispanohablantes sesean a la manera sevillana. Diego Catalán dice: “Entre los «sevillanismos» que tendieron a generalizarse desde un principio en la nueva sociedad de españoles indianos ocupa lugar preminente la desfonologización que entonces se llamó

¹³² <http://lema.rae.es/dpd/?key=seseo>

çeço y hoy conocemos con el nombre de «seseo» con la aclaración de «seseo, con *ese dorso-dental*». (Catalán 1958: 237[5]). Por otro lado, tampoco hay consenso sobre su procedencia, aunque sí hay indicios suficientes para pensar que es una incorporación foránea al castellano, casi con toda probabilidad de los reinos colindantes a la Corona de Castilla. En este sentido, Diego Catalán piensa que su origen es posiblemente portugués cuando dice (1958: [5]):

[...] El punto de partida del «çezeo» (lo mismo en Lisboa que en Sevilla) fue un sistema de sibilantes análogo al que pervive en el norte de Portugal.

/ç / [ç] : : [ʃ] / ss /

/z / [z] : : [ʒ] / s /

Surgido de la fricativización de /ç / y /z /: [tʃ] > [ʃ]; [dʒ] > [ʒ]. [...]"

Estamos ante un proceso, que siendo casi general en el idioma, cuenta con una realidad muy diferente en la Península Ibérica, debido a que solo la minoría más sevillana entre el suroeste peninsular y Canarias presenta un uso real esmerado en ese país, a pesar de que como dicen Frago y Franco (2003: 100): “La *ese* americana comparte el mismo origen con la *ese* andaluza, es decir, históricamente, la fricativa apicoalveolar / s / castellana tuvo poco uso en el Nuevo Mundo, sustituida por la *ese* andaluza, fricativa predorsal, resultado del proceso del seseo (*zezeo-çezeo* de las sibilantes).”; lo cual da una idea de lo desigual de las realizaciones de la consonante sibilante a uno y otro lado del océano. El resto peninsular prácticamente realiza otro sonido como consecuencia de diferentes ajustes de sibilantes en español, dándose la peculiaridad de que hablantes bilingües en España sí son seseantes en sus idiomas cooficiales. Milagros Aleza explica esta situación particular del seseo en España distinguiendo dos tipos de seseo.

[...] el que procede de un reajuste fonológico en la norma meridional española, desarrollado ya en el siglo XV y trasladado a América, y el que surge del contacto del español con otras lenguas, como ocurre en hablantes de Cataluña, Baleares, Valencia, País Vasco y zonas rurales de Galicia, cuando hablan castellano. De los dos solamente el primero tiene prestigio y está considerado normativo: «El seseo meridional español (andaluz y canario) y el hispano-americano gozan de total aceptación en la norma culta» (DPD: 598). (Aleza Izquierdo 2010: 64).

Por otro lado, este mismo seseo predorsal / ʃ / también se da para realizar *x* (no debe confundirse con el fonema), p.ej. *taxi* [ˈtasi]. El fenómeno se está extendiendo como muestra el hecho de que ya haya apuntes de las Academias al respecto, como la transcripción de p.ej. *exacto* [eˈsaktɔ] o [eˈsaktɔ]. En concreto, el proceso consiste en

eliminar el elemento espirante velar de la secuencia [ɾs] ya que su abstracto nunca se da fielmente como [ks] en español sevillano, además de ser poco habitual en español general, por encontrarse en una distribución intersonora y por lo tanto aproximante, a no ser que el hablante en cuestión siga implosionando, como ocurre con *b*, *d*, *g* de manera general en Colombia, donde siguen siendo implosivas en posición posconsonántica (Canfield 1988: 45). Cabe recordar que la simplificación de sonidos complejos en español no es exclusiva para *x*, p.ej. *oscuro* → *oscuro* [oh'kkuro] [os'kuro] o *transplante* → *trasplante* [trah'pplante] [tras'plante].

Tampoco está muy claro hasta qué punto esta neutralización se está generalizando en todo el idioma. Navarro Tomás indica su consideración vulgar y correcta a la vez con matices cuando dice: “El habla vulgar pronuncia la *x* intervocálica con el mismo valor de *s* que la *x* final de sílaba: esúmēn, esjsténθjə, etc. La pronunciación correcta admite, generalmente, la *s* por *x* intervocálica en *exacto-esákto*, *auxilio-əxsiljə*, y *auxiliar-əxsiljá.*” (2004 [1918]: 141). Por lo tanto, y puesto que ya se dan realizaciones simples para *x* no veo qué problema sería realizarlas todas de esa manera sin excepción dentro del habla esmerada.

DIFUSIÓN. Dentro de la Península, este seseo se da en todo el territorio influido por la norma sevillana, suroeste peninsular y otras dispersas. Según Congosto Martín, el seseo se opone al ceceo, aun compartiendo territorio (2002a: 70):

[...] Por el contrario, el seseo – preferido por las personas cultas- ocupa la ciudad de Sevilla, el oeste de la provincia de Huelva, el norte y rincón oriental de la provincia de Sevilla, casi todo el centro y sur de Córdoba con la capital, las comarcas de Granada y Antequera en Málaga, las de Algarinejo y Montefrío en Granada, y el valle del Guadalquivir en las de Jaén.

Los datos de Rafael Jiménez son muy importantes porque ofrecen unos porcentajes interesantes (1999: 32-33): 70% de aceptación del seseo en Sevilla, 35% en Málaga, “[...] en Cádiz, es común en todos los niveles aunque se den casos de ceceo en personas de escasa cultura [...]”. Cádiz parece ser pues la ciudad más seseante de todo el suroeste peninsular, algo que contrasta fuertemente con el ceceo posdental rural de la provincia. En cualquier caso, el seseo es un rasgo que no se comparte en el resto peninsular a excepción de áreas aisladas y meridionales, como en Murcia, Jaén u Oeste de Extremadura, y esto hace que sea un rasgo distintivo muy propio del suroeste de la Península Ibérica.

Este mismo seseo predorsal sin embargo es la única realización en *s* en todos los territorios más sevillanos alcanzando un ámbito de habla muy considerable en español. Su contendiente, el seseo coronal (intermedio entre pre-dorsal y apical) se da también considerablemente en América, pero solo en tierras altas, además de zonas de transición en la Península (es decir, español < sevillano). Sí parece claro que, sea del tipo que sea, el seseo no influye en el esmero, es decir, los hablantes no perciben que el tipo de seseo determine si hablan peor o mejor español. Sin embargo, es cierto que mediáticamente el seseo no tiene mucha representatividad en España y hasta se hace muy difícil encontrar a un presentador de televisión seseante en un noticiero y en horario principal, porque aún se percibe en este país que este fenómeno no es del todo algo propio del habla esmerada cuando aún puede distinguirse de /θ/.

4.4.2.1.13. Yeísmo polimórfico - /y/ /*ÿ*/ /*ž*/ para *y*, *ll*

DESCRIPCIÓN. En español castellano, el fonema fricativo palatal /y/ ha estado siempre descrito en oposición al lateral fricativo y también palatal /*ʎ*/, de manera que los hablantes de esa norma han distinguido fonológicamente la realización de la grafía *y* con /y/ de la grafía *ll* con /*ʎ*/.

Según José Ignacio Hualde (2005: 180): “[...] The phenomenon of *yeísmo* probably originated from a relaxation of the central occlusion of /*ʎ*/, which led to merger with /*j*/ [...].”¹³³. Tradicionalmente, desde España se usó el término *lleísmo* para distinguirlo de *yeísmo*, dando por hecho que los hablantes los iban a diferenciar en su pronunciación siguiendo una muy tradicional ortología hispánica, pero obviamente, si se es yeísta poco se puede diferenciar. Más recientemente, la emersión del nombre *elleísmo*¹³⁴ vino a traer mayor claridad a la nomenclatura, término que prefiero, ya que de alguna manera salva la homofonía. La mayoría de autores prefieren el término *lleísmo*, a pesar de este aspecto de confusión, es el caso de Manuel Ariza, que lo apostilla cuando dice:

¹³³ Traducción: “El fenómeno del yeísmo se originó probablemente con un relajación de la oclusión central de /*ʎ*/, la cual vino a fusionarse con /*j*/.”

¹³⁴ El término *elleísmo* se refiere a la oposición /y/ vs /*ʎ*/ y se propuso por Juan Clemente Zamora Munné con esa misma idea de oposición, según explica Jorge M. Guitart (2004: 139).

Aun cuando se suele denominar *lleísmo* al mantenimiento de /j/, convendría reservar el término para aquellos casos en los que se produce el fenómeno contrario, es decir el de /j/ por /y/. Evidentemente no es un proceso de fonologización, sino de ultracorrección. Este fenómeno es también antiguo, como muestran los ejemplos de *grulla* del siglo XV. (Ariza 2012: 210).

Respecto a /ʎ/, hay que decir que parece que está por desaparecer. Existen motivos para pensar que existe un uso genérico de /y/ tanto en *y* como en *ll*, de manera que ambas realizaciones se han neutralizado en favor de /y/. De esta manera, lo que se entendería como un puro *elleísmo*, es decir la neutralización en /ʎ/, que es el fenómeno contrario, simplemente no existe en español. Es cierto que hay comunidades donde se da una relajación articulatoria a la hora de realizar /y/, dando lugar a una semivocal /j/, ya que pierde todo rasgo fricativo. Este es el caso de Nuevo México y Colorado y las zonas norteñas peninsulares.

El fonema palatal sonoro /y/ posee oficialmente de tres a cuatro alófonos según las Academias (ASALE 2011: 193): “Posee un alófono aproximante [j], uno fricativo [j̞] y otro africado [d̞j̞]; [...] Existe, además, dos alófonos en español que son un alófono de /j̞/ que se articula sin fricación o con una fricación muy escasa, y que puede transcribirse con el signo [ɲ].” Sin embargo, tradicionalmente solo se contemplan dos y estos son: [y] vs [ɥ] o [j̞] (RFE), que funcionan de manera complementaria, es por ejemplo el caso de la descripción de Antonio Quilis (1999 [1993]). D’Introno, Del Teso y Weston (1995: 305) describen sus contornos:

En posición inicial absoluta, o comienzo de palabra en pronunciación enfática o después de nasal o lateral la articulación de /y/ es palatal africada sonora [j̞]: *yo* → [j̞]o, *cónyuge* → con[j̞]uge, etc.

En los otros contextos es fricativa [y]: *ma[y]o*, *ha[y]a*, etc. En algunos dialectos es fricativa incluso después de nasal y lateral.

En algunos dialectos (por ejemplo de Argentina, Uruguay, en algunas partes de Castilla la Nueva y de Andalucía) la /y/ intervocálica se articula más anterior, con la lengua más plana y tensa, es decir [ʝ], a veces ensordecida [ʝ̠]: *mayo* > ma[ʝ̠]o o ma[ʝ̠̠]o.

En este sentido, la oposición no sigue la tan denostada relajación articulatoria del español sevillano; la razón es sencilla, el español más sevillano persigue un principio reduccionista, ya sea relajatorio o no. La relajación ha sido el argumento castellano para explicar por qué los sevillanohablantes pronuncian, según ellos, alofónicamente, [h] y no [x] por ejemplo. Pero creo que en este aspecto del yeísmo, las transcripciones de autores tradicionales han

sido siempre más sevillanas al seguir la oposición [*ÿ*] vs [*y*] como alófonos de / *y* /. Tener una realización relajada significaría tener la oposición [*y*] vs [*j*] como alofónicas para / *y* /. Por eso, la oposición general que se sigue es con yeísmo fuerte p.ej. *ya llegó mi conyuge* ['ÿayegomi'konÿuhe]; y la otra con yeísmo débil ['yajegomi'konjuhe]. Es decir, no se llega a una desfonologización¹³⁵, como pasa con / *y* / vs / *ʎ* /.

Con todo, existe en español incluso una opción extra-fuerte con el sonido / *ž* /, es el llamado yeísmo rehilado. Según *NGLE*: “El fenómeno del REHILAMIENTO supone un comportamiento articulatorio y acústico propio de los sonidos fricativos sonoros: es decir, los sonidos rehilados poseen barra de sonoridad de baja frecuencia y turbulencia en la parte alta del espectro. [...]” (ASALE 2011:221). En este caso, / *ž* / tiene una oposición aún más fuerte a / *ÿ* /, y es el hecho de que hay una mayor fricción articulatoria que actúa en todos los contornos lo que le da carácter de fonema. Es decir, es en cierta manera una sobreproducción del sonido, un rehilamiento de / *y* /, y como los hablantes que lo usan nunca los alternan complementariamente en la cadena de habla, queda claro que es por tanto un fonema más para la realización de las grafías mencionadas.

Según la *NGLE*, este sonido rehilado ya aparecía en Toledo (2011: 223), por lo que obviamente formó parte de la norma toledana y por lo tanto no es un fenómeno sevillano autóctono. Congosto Martín resume la situación de la distinción lateral desde una perspectiva histórica (2002a: 104):

[...] Sin embargo, autores como Rafael Lapesa, J. Corominas y J.A. Frago atestiguan confusiones, aunque aisladas, desde fines del siglo XIV en textos hebreos y moriscos toledanos y en documentación aragonesa. En cuanto a los casos aducidos principalmente por Menéndez Pidal, entre otros, anteriores a esta fecha, suscribimos las reservas sostenidas por M. Ariza para quien no hay ejemplos claros de yeísmos antes de la segunda mitad del XIV, al menos en lo que respecta al reino de Castilla.

Sin embargo, ¿por qué no se sigue dando en la zona castellana? ¿Por qué es a su vez la despalatalización lo que predomina entonces en la parte septentrional peninsular? La respuesta es evidente, el yeísmo tal como se lo conoce hoy en día es un fenómeno

¹³⁵ Según Antonio Quilis (1999: 42): “La *desfonologización* se produce cuando dos fonemas se realizan como un único sonido en cualquier posición de la cadena hablada; es el caso, por ejemplo, de la pronunciación [pójo], o [póyo], para *pollo* y *poyo*, en algunas zonas del español.”

fomentado desde Sevilla, debido a la tendencia reduccionista de esta norma con respecto a la castellana.

DIFUSIÓN. Este fenómeno está presente en la mayor parte de los territorios hispanohablantes, ya que la distinción con / *ʎ* / se da geográficamente solo en algunas de las tierras altas como el altiplano americano o la mayor parte del centro y norte peninsular, es decir, zonas más castellanas. Aun así, el yeísmo está extendiéndose por toda la geografía hispánica aunque con diferentes binomios, como expliqué. Por otro lado, la supuesta versión sevillana extra-fuerte conocida como yeísmo rehilado es un fenómeno típicamente argentino-uruguayo, ya que las regiones más interiores de Argentina no tienen ese rehilamiento, como pasa igualmente con su vecino Chile. Esta geografía está confirmada por Canfield, quien determina que efectivamente esta zona dominada por [*ʒ*] es más homogénea que el resto de Argentina, donde incluso existe una zona típicamente distinguidora / *ʎ* / vs / *y* / (1988: 37), aunque él usa el símbolo / *l̞* /. No obstante, Frago y Franco (2003: 104) afirman que el fenómeno, que ellos llaman *žeísmo* americano, también se encuentra presente en el interior colombiano. Sí está claro que contemporáneamente el rehilamiento tiene un claro epicentro en Buenos Aires, en el área del Río de la Plata, y que esta ciudad además representa un importante foco mediático, sin olvidar por supuesto su difusión sevillana, ya que es en el suroeste peninsular, y concretamente en Bonanza, donde se fomentó el fenómeno con la ayuda de la norma sevillana como sugiere Congosto Martín (2002a: 104):

Este fenómeno denominado yeísmo se convirtió en norma en el habla de determinados grupos populares localizados quizá originariamente en Andalucía, lugar desde donde posteriormente se pudo extender a las otras zonas de España y América donde actualmente se testimonia.

4.5. PERSPECTIVA SINCRÓNICA

Para poder desarrollar esta sección, era necesario previamente describir las variables que he presentado hasta ahora: diastrática, diafásica y diatópica, además de examinar brevemente la diacronía histórica del español desde una perspectiva sevillana, para explicar cómo nace la dualidad normativa en español. Del mismo modo, también era preciso valorar el alcance de la influencia social a través de diferentes contextos de habla, en especial los mediáticos, por ser estos los más aptos en cantidad y calidad a la hora de

tratar el habla esmerada y, de ahí, el canal mediático, con la selección algunos medios hispánicos.

Me dispongo ahora a explicar la propia idea de *sincronización* que creo que gobierna el mundo mediático a la hora de producir modelos de habla esmerados y que obviamente desde mi punto de vista parte de la perspectiva normativa sevillana como variable de control.

Este estudio fija su atención en un modelo diafásico regido por un proceso de sincronización cuyos principios básicos son descritos en el apartado «*Sincronización del español sevillano*» (§ 4.5.3.), y que ponen de relieve la existencia de subsistemas fonológicos. El fenómeno solo puede surgir entre hablantes con una idea de esmero común y esta debe ser panhispánica. La idea de un tipo de español homogéneo como modelo único a lo largo de una gran extensión geográfica como ha sido tradicionalmente tierras altas y bajas resulta difícil de concebir debido a que, por ejemplo, la fonología terrabajense resulta ser más diversa en español que la terraltense¹³⁶. También, *a priori*, una de las cuestiones más interesantes a la hora de establecer un modelo de habla es el carácter dialectal de esta y la estimación que se tiene de la pronunciación que refleja. Tampoco cabe duda de que cada hablante recibe un modelo esmerado desde su propia variedad, que le influye a la hora de producir habla esmerada en el día a día dentro de su área, pero, sin embargo, y desde un punto de vista globalizado, como es el momento comunicativo actual, no parece que ese modelo esmerado local sea transportable fuera de cada variedad con una alta estimación general panhispánica.

Por lo tanto, hay que averiguar qué fenómenos de pronunciación son transportables hasta el máximo nivel de habla, por lo que la idea de presentar un modelo esmerado no solo tiene que ver con la adquisición de determinados fenómenos de pronunciación de carácter dialectal sino también con la aceptación de estos en la nivelación dentro del conjunto mayor de lectos (hablas y variedades) o incluso hasta el geolecto. Esto optimizará su uso y hará que a su vez la experiencia del idioma se abra más a la recepción de ajustes ortológicos > sevillanos. A continuación, hablaré del cambio lingüístico (fonológico) en el idioma a través de la variación, la derivación y la norma, que hacen posible que las

¹³⁶ Existen diversas fonologías hispánicas, porque, como explicaré, el sistema hispánico no es homogéneo.

realizaciones cambien. Seguidamente, presentaré la «*Fonología heterogénea del español*» y la idea subsistémica en el idioma. Por último, hablaré de la *sincronización* que concibo para que se produzca habla esmerada a nivel subsistémico.

4.5.1. Variación, derivación y norma a través de la sílaba

Los idiomas no son entes estáticos sino dinámicos, que se transforman y evolucionan. Por eso me gustaría comenzar este apartado con la idea del cambio lingüístico y lo que esto significa para cualquier idioma. Para ello me voy a apoyar en principio en las palabras de Manuel Ariza:

“[...] La variación sincrónica es, por una parte, la esencia de toda lengua viva, y, por otra, el germen y el fundamento del cambio lingüístico. [...] Se puede decir que, con alguna que otra excepción, todo cambio lingüístico ha sido antes una variación diatópica, diastrática o diafásica” (2012: 14).

A mi modo de ver, la idea de cambio se refleja muy bien en tres conceptos claves que son: *variación*, *derivación* y *norma*, importantísimos para entender por qué existen principalmente dos normas lingüísticas hispánicas. Pero antes de profundizar en ello voy a centrarme en el mecanismo fonológico que gobierna el español y que, en mi opinión, determina qué sonidos adquieren la categoría de fonemas y cuáles no, con base en la estructura silábica del español. Me baso en esta idea para clasificar los diferentes subsistemas en el apartado «*Fonología heterogénea del español*» (§ 4.5.2.).

Para empezar, voy a detenerme en la sílaba y sus posibilidades, dado que es a raíz de esta que se producen las *derivaciones*, *variaciones* y, finalmente, la *norma hispánica* a seguir en cada caso, frente a la teoría subsistémica oficial, que no sigue este criterio, sino que se basa en la unidad léxica y en el contraste semántico, algo con lo que en absoluto estoy de acuerdo. Es decir, no es que la fonética o la fonología no tengan relación con la lengua escrita a través de las palabras, por supuesto que la tiene, sino que desde la perspectiva articuladora, la unidad de análisis debe ser la sílaba, y no la palabra, ya que la oposición se produce en este nivel, independientemente de que después estas se combinen para formar palabras. Los mismos nativos aprenden español en series silábicas, combinando las cinco vocales con cada consonante (*ma*, *me*, *mi*, *mo*, *mu*), y ello constituye, en mi opinión, la base analítica mínima para una oposición en español.

Cabe recordar también que, dentro del análisis de la sílaba, esta puede ser de dos tipos:

El grupo fonético más elemental es la sílaba, la cual puede constar de uno o varios sonidos. La sílaba, acústicamente considerada, es un núcleo fónico limitado por dos depresiones sucesivas de la perceptibilidad de los sonidos. [...] Se llama **sílaba libre** la que termina en vocal: *pa-ra*; y **sílaba trabada**, la que no se halla en este caso, y sobre todo la que, además de terminar en consonante, va seguida de otra consonante inicial de la sílaba siguiente: *par-te*, *pun-to*, *hom-bre*, etc. (Navarro Tomás 2004 [1918]: 28)

Tanto una como otra pueden pronunciarse en series silábicas, por lo que queda claro entonces que la propia sílaba maneja el contorno fonológico en el idioma, siendo entonces la unidad más apta para mi estudio. Esto no es nuevo, pero sí desde luego obviado en la clasificación consonántica de las Academias, a pesar de que las sílabas sean las unidades fonológicas que forman las palabras; representa nada más y nada menos que el mecanismo de expresión de consonantes y vocales. Como dicen D’Introno, Del Teso y Weston (1995: 130): “[...] Se trata de una unidad claramente percibida por los hablantes. Todos aprendimos sin estudios fonéticos experimentales a cortar las palabras a final de línea sólo por los límites silábicos y hace mucho tiempo que los poetas saben contar este tipo de unidades para hacer versos. [...]”. Es decir, la distinción léxica a razón de pares mínimos, metodología tradicional, no debería determinar qué segmentos debe haber en el sistema y cuáles no, porque los hablantes hispanos tienen al menos una conciencia fonémica silábica y esas son las unidades que se oponen para establecer los segmentos, y no el de un par mínimo sobre unidades léxicas. Juana Gil apunta la sílaba como unidad recomendada (2007: 267): “Por consiguiente, la sílaba es una unidad conveniente para la descripción fonológica tanto en el nivel segmental como en nivel suprasegmental. Así lo han entendido los fonólogos, quienes admiten rotundamente su validez y utilidad.”

Para abordar las diferencias existentes entre *contraste* y *oposición*, ofreceré primeramente las manifestaciones de Alarcos al respecto, mediante la siguiente cita relativa a las vibrantes:

En español, la oposición *r/rr* es distintiva, pues permite distinguir la significación de ciertas palabras: *moro/morro*, *vara/barra*; pero la oposición de [s'] apical a [s] dental no es distintiva, pues no permite distinguir ninguna pareja de palabras, siendo indiferente el empleo de una u otra para la significación de estas: [ása]-[aşa] son dos complejos fonéticos que no están asociados con dos significaciones diferentes (aunque, desde otro punto de vista, cada una de las dos *s* sea la «normal» en uno u otro tipo de habla) (Alarcos 2012: 33).

Esta postura es la misma que tiene Antonio Quilis cuando se refiere a la naturaleza contrastiva de los sonidos dentro de la cadena de habla (1999 [1993]: 35):

El contraste es la diferencia fonológica que existe entre dos unidades fonológicas contiguas. [...] La oposición en una relación de orden paradigmático. El contraste es una relación de orden sintagmático. Podemos decir que toda unidad se puede definir: a) por su oposición a los otros elementos con los que se relaciona paradigmáticamente, b) por sus propiedades combinatorias (sintagmáticas).

El detalle de que los sonidos paradigmáticos se dan en oposición es lo que desvela la clave de cómo podría entenderse el actual sistema fonológico del español, porque aunque una determinada secuencia de sonidos, normalmente una sílaba, no se encuentre dentro de la cadena de habla, los hablantes sí saben qué sílabas se oponen a esa. Es decir, el contraste se limita a la construcción física de la sílaba en la cadena de habla y no al abstracto en la mente de los hablantes. Estos podrían pensar en una serie silábica como *ta te ti to tu* de manera abstracta y no caer en la cuenta de que tras aspiración implosiva no las pronunciarían igual en español sevillano p.ej *esta, este...* ['ehtsa] , ['ehtse]... Por lo tanto queda clara la importancia de la sílaba con respecto a la pronunciación, por cuanto crea una conciencia silábica esencial, y que como dicen D'Introno, Del Teso y Weston (1995: 231): “[...] Esto es, la sílaba define en gran medida las combinaciones y realizaciones posibles de los segmentos fonéticos de la cadena hablada: estos están concatenados en secuencias estructuradas silábicamente, y esta estructuración determina en gran parte sus pronunciaciones.”. Y por esta y las otras razones que expliqué antes me apoyo exclusivamente en la sílaba como unidad para la identificación de sonidos simples en el idioma, tanto fonemas como alófonos¹³⁷.

Sin embargo, los sonidos no cambian porque sí, necesitan un contexto fónico y ahí es donde entran en juego los llamados procesos fonético-fonológicos, que regulan las posibilidades de cambio del sonido. Para D'Introno, Del Teso y Weston (1995: 328):

¹³⁷ La definición de fonema tiene muchas interpretaciones, de hecho Antonio Quilis repasa muchas de ellas para después definir la de él (1999: 27):

“Son muchas las definiciones acuñadas para el fonema desde distintos puntos de vista: como unidad mental o psicológica, como una realidad física, como una realidad ficticia abstracta, como una realidad algebraica.
Podríamos hoy definir el fonema del siguiente modo: la unidad lingüística más pequeña, desprovista de significado, formada por un haz simultáneo de rasgos distintivos.”

Se trata pues de reglas “transformacionales” que insertan rasgos o que eliden o cambian rasgos presentes en la representación fonémica subyacente, dando representación fonética. Además, al igual que las reglas sintácticas, las reglas fonológicas se aplican ordenadamente. De modo que la aplicación de un conjunto de reglas a una representación fonológica subyacente constituye la **derivación** de la representación fonética de la misma.”

Precisamente porque el sonido no está aislado, sino que está contenido en sílabas que además se dan contiguamente, es que se dan estos procesos fonéticos, y es importante señalar cómo estos producen la “derivación”, algo que solo puede ser fonético. Por lo que creo que es importante separarla de la “variación”, la cual se queda en un nivel fonémico, de ahí que la derivación necesite mayor precisión descriptiva en torno a los rasgos del sonido. Es decir, la variación debe entenderse entonces de una manera diacrónica como algo fonémico, ya que varios sonidos simples pueden contender para una misma realización¹³⁸ y esto es producto de la evolución del idioma en su historia. La derivación, sin embargo, se produce de manera sincrónica cuando efectivamente dentro de la cadena de habla se produce el ajuste del sonido físico en su contorno, sin cambiar por ello la mentalidad abstracta que define al fonema. El mayor ejemplo de variación es sin duda la simplificación de sibilantes en español durante la Edad Media mientras que un buen ejemplo de derivación son los alófonos en español en su naturaleza complementaria.

Llegados a este punto es lógico pensar que el catálogo de sonidos en español pueda variar, como de hecho hace. Por eso observo como contradictoria la teoría sobre conmutación y sustitución de L. Hjelmslev que explica resumidamente Antonio Quilis (1999 [1993]: 31):

Se produce la conmutación, si al reemplazar en *casa* /k/ por /g/ se obtiene una nueva lexía: *gasa*. Estas unidades, cuyo cambio ha afectado al otro plano de la lengua, se llaman conmutables, y se clasifican como *invariantes*. La prueba de la conmutación se realiza en el paradigma, en posiciones, por lo tanto, bien determinadas. El cambio de un elemento por otro en el plano de la expresión que no conlleva ningún cambio en el del contenido se llama *sustitución*, y a los elementos en cuestión *variantes*. Es decir hay conmutación entre invariantes y sustitución entre variantes. [...]

De seguido, Antonio Quilis indica que surgen dos cuestiones en referencia a esta teoría, de las cuales quiero debatir la segunda, ya que es ahí donde él describe la manera en la que esta puede afectar al catálogo de fonemas (1999: 32):

¹³⁸ Recuerde que en español existen sonidos alternativos para la realización de determinadas grafías, por ejemplo /x/ /χ/ /h/ /ç/ para *j*, *g*.

La otra cuestión es la de la variación del inventario de fonemas, según las posiciones que ocupen. [...] Realizar la conmutación, según hemos dicho más arriba, en el eje paradigmático, es útil para establecer el inventario de los fonemas en una posición dada, pero tampoco asegura que en posiciones diferentes se trate del mismo fonema; por ejemplo, /p/ en *poca* y en *apto*, o /s/ en *sol* y *los*. [...]

Es decir, Antonio Quilis, que enfocó la discusión desde un principio en la naturaleza fonémica de los sonidos en situación de conmutación (paradigmática), dice después que al cambiar de posición el sonido en la cadena de habla este puede dejar de ser el mismo fonema. Desde mi punto de vista esta excepcionalidad es más importante de lo que se piensa. Si se piensa, por ejemplo, en *jamón* [ha'mon] podremos comprobar cómo la realización de *j* se puede asociar en español tanto a /x/, como /χ/ o /h/ básicamente. Entonces, si es verdad que los tres comparten la condición de variantes porque no alteran el contenido, ¿por qué se dice desde el lado conservador que solo /x/ es el fonema y el resto es alófono? ¿Por qué no se aplica esta regla a los tres por igual? La respuesta es histórica, /x/ es la realización para *j* y *g* que ha predominado en los círculos institucionales en los últimos siglos de manera sectaria para beneficiar a la norma castellana en exclusiva y negar así la existencia de la norma sevillana.

Existe además otra manera muy importante de entender que estamos ante sonidos fonémicos en español sevillano, y para ello me sirvo de la teoría de Jorge M. Guitart (2004) sobre los alófonos a la hora de entender cómo son precisamente los rasgos acústicos de los sonidos simples los que determinan cuáles son fonemas. Según este autor, en español hay alófonos fieles e infieles:

Es conveniente mencionar ahora que todo fonema tiene un alófono fiel, que es el que está asociado a los mismos rasgos unarios y a los mismos valores de rasgos binarios que el fonema que lo subyace. En cambio, es alófono infiel todo alófono que no está asociado a los mismos rasgos que el fonema que lo subyace. (Guitart 2004: 71)

Por eso, lo que Antonio Quilis define como distintas variantes de /s/ serían en mi opinión derivantes, ya que su realización última depende de su actualización en determinados contornos. Otra realidad distinta sería el caso de, por ejemplo, /h/ fricativa gutural sorda,

que no tiene el mismo rasgo unario¹³⁹ que el fricativo velar sordo / x /, y de aquí que sea una variante de pleno y no una derivante que dependa de determinados contornos. Incluso, cuando Guitart asocia directamente el rasgo unario con la posición articulatoria dividiéndola en labial, coronal y dorsal (2004: 62) tengo que disentir, puesto que todas las realizaciones > sevillana para las sílabas *ja je ji jo ju ge gi* no se realizan en la zona dorsal sino en la gutural (más faríngeo / ħ / o laríngeo / h /). Por lo tanto, una realización que de entrada tiene un rasgo unario distinto es siempre un segmento distinto dentro del sistema. Por lo tanto, todo alófono infiel es el resultado de realizar el fonema en determinados contornos de habla y esa alteración, producto de la cadena de habla, no es suficiente variación como para constituir un fonema y por ello prefiero llamarlo *derivación* y *derivantes* a los sonidos afectados.

Me dispongo a hablar ahora un poco de esos procesos fonéticos en español que aparecen en la cadena de habla. Para empezar, un proceso fonético no es un rasgo fonético sino el cambio que lo transforma. Así, todo idioma cuenta con una serie de mecanismos de transformación fónica, y en español estos se han dado de manera bastante dispersa. Centrándome en la fonética articulatoria, la cual uso para este estudio, hay varias clasificaciones. Por un lado, Antonio Quilis (1999 [1993]: 80-83) define una serie de:

“FENÓMENOS FONÉTICOS RELACIONADOS CON LA COMBINACIÓN DE SONIDOS

ASIMILACIÓN

Cuando la modificación que sufre un fonema en contacto con otro es el resultado de adoptar uno de ellos alguno, o algunos, de los rasgos articulatorios del otro, que, de este modo, pasa a ser común a las dos unidades. La asimilación puede ser:

- a) *progresiva*: [...]
- b) *regresiva* [...]
- c) *doble o recíproca* [...]
- d) *armonía vocálica* [...]
- e) *metafonía*

DIFERENCIACIÓN Y DISIMILACIÓN

¹³⁹ Un sonido unario es aquel que tiene un solo punto de articulación. Jorge M. Guitart (2004: 62) considera que estas posiciones son: labial, coronal y dorsal. Sin embargo estas pueden dividirse en otras menores, como muestran las tablas que dispuse en «*Simbología*» (§ 3.3.). En todo caso, en mi opinión, creo que tanto punto como modo de articulación pueden ser rasgos unarios.

La *diferenciación* es todo cambio fonético que tiene por objeto acentuar o crear una diferencia entre dos sonidos vecinos. [...]

La *disimilación* es todo cambio fonético que tiene por objeto acentuar o crear una diferencia en entre dos sonidos vecinos, pero no contiguos. [...]

INVERSIÓN Y METÁTESIS

La *inversión* es el cambio de lugar que se produce entre dos sonidos vecinos: [...]

La *metátesis* es el cambio de lugar que se produce entre dos sonidos que no están contiguos. [...]

Por otro lado, según ASALE estos procesos fonéticos pueden agruparse en cuatro grandes grupos (2011: 270):

1. Procesos que suponen un REFUERZO en la pronunciación de determinados segmentos, que pueden tener como resultado final un fenómeno de EPÉNTESIS o de INSERCIÓN de una unidad. Es el caso de la aparición de un elemento esvarabático para apoyar la realización de la vibrante /r/ (*crónica* > *corónica*).
2. Procesos de DEBILITAMIENTO, que pueden desembocar en la ELISIÓN de una unidad, como en la realización [ˈsi.a] para la palabra *silla*. Ejemplos de debilitamiento si llegar a la elisión son la sonorización de oclusivas o las realizaciones aproximantes tanto de oclusivas como de róticas.
3. Procesos de ASIMILACIÓN, mediante los cuales un segmento se disocia de alguno de sus rasgos y adopta rasgos de un segmento contiguo, con lo que se produce, a su vez, un proceso de ASOCIACIÓN de rasgos distintivos. Son ejemplo de este fenómeno la asimilación de la consonante lateral /l/, como en [ˈdulθ.θe] *dulce* o [ˈkolj.tʃ] *colcha*.
4. Procesos de DISIMILACIÓN, que tiene como objetivo la diferenciación de unidades similares, como en la pronunciación [ne.he.ˈsa.rjo] de la voz *necesario*.

Es decir, son los responsables de que determinados sonidos y no otros cambien fisiológicamente en razón de su contraste dentro de la cadena de habla, algo apuntado por Coseriu, siendo la combinación sistémica de ellos lo que define lo fonológico en cada idioma:

El sistema es «sistema de posibilidades, de coordenadas que indican los caminos abiertos y los caminos cerrados» de una hablar «comprensible» en una comunidad; la norma, en cambio, es un «sistema de realizaciones obligadas» (en el sentido aclarado en 1.3.3.), consagradas social y culturalmente: no corresponde a lo que «puede decirse», sino a lo que ya «se ha dicho» y tradicionalmente «se dice» en la comunidad considerada. (Coseriu 1988 [1958]: 55)

La definición es interesante en sí, ya no solo por su contraste lengua y norma sino porque establece dentro de esta última una tradición lingüística. Efectivamente, los hablantes asocian un determinado número de sonidos simples y abstractos a su propio sistema, siendo cualquier sonido ajeno a él un elemento extrínseco que no llega a constituir su referente. Simplemente, como apuntó Coseriu, se necesita una serie de repeticiones a lo largo del tiempo para que ese elemento se consolide y arraigue y entonces forme parte comunitaria. Es decir, la *variación* en español es subsistémica (lengua) en tanto en cuanto si bien forma parte de ese sistema de posibilidades, su marco de acción queda limitado a un determinado geolecto.

Otra cuestión interesante sobre la norma es su naturaleza. Podemos preguntarnos: ¿Es algo estático? Porque recordemos que contempla lo que se dice tradicionalmente. Pero ¿y la innovación? Parece claro que el sistema (fonología) produce entonces innovaciones, pero hasta que estas no se asientan no pueden formar parte de la norma. Es la explicación que ofrece Coseriu respecto de *innovación* y *adopción*:

“Ahora bien, la adopción es un acto esencialmente distinto de la innovación. La innovación, en cuanto determinada por las circunstancias y finalidades del acto lingüístico, es un «hecho de habla» en el sentido más estricto de este término: pertenece a la utilización de la lengua. La adopción, en cambio –siendo adquisición de una forma nueva, de una variante, de un modo de seleccionar, en vista de actos futuros-, es constitución de un «hecho de lengua», transformación de una experiencia en «saber»: pertenece al aprender la lengua, a su «rehacerse» por medio de la actividad lingüística. [...]” (Coseriu 1988 [1958]: 80)

Parece claro que para Coseriu la norma supone el asentamiento de un elemento innovador, que previamente se ha ido adoptando hasta convertirse en una innovación. Por lo tanto esta debe ser por naturaleza intrínseca aunque esta pueda estar provocada o potenciada por la presencia de un agente externo. ¿Puede innovarse adoptando elementos procedentes de otros subsistemas hispánicos? Parece que sí, siempre y cuando ello suponga una innovación:

“En efecto, el cambio no empieza con la innovación, sino con la *adopción* (cf. III, 3.2.1.), y como aceptación interindividual de un modo lingüístico nuevo, es un fenómeno histórico que no puede tener explicación fisiológica, sino sólo *explicación histórica*, en términos culturales y funcionales. Lo que hay que explicar es una serie de adopciones, y las adopciones lingüísticas no son y no pueden ser fisiológicas (cf. III, 3.2.2. y III n. 16).” (Coseriu 1988 [1958]:145)

Sin embargo, Coseriu insiste en que no hay cambio fisiológico, lo dice dos veces. Entendido así, Sevilla debió, pues, ajustar realizaciones que venían desde dentro del mismo sistema castellano, como la aspiración. Sin embargo, existen fenómenos de pronunciación sevillanos que no existían en aquel sistema anterior, como el seseo predorsal, y por lo tanto es lógico pensar que sí hubo de haber influjo externo que potenció determinados cambios, sobre todo si tenemos en cuenta el crisol histórico de la ciudad en los siglos después de su repoblación. Por eso, es importante recordar que la norma se constituye solo a partir de adopciones: “La innovación es superación de la lengua;” (1988 [1958]: 80) y prosigue diciendo que la “«difusión de una innovación»” se debe a “una serie de adopciones sucesivas” para llegar así al punto donde se encuentra el concepto de dialecto, que él define como sistema de isoglosas, hechos lingüísticos análogos (1988 [1958]: 91) y que se correspondería con la idea de geolecto que defiende en este trabajo.

Más allá de lo expuesto y aceptado, en mi opinión, la variación en español no solo ha sido provocada por causas intrínsecas, sino también extrínsecas. Esta última se produce por una suplantación¹⁴⁰ del sonido original castellano por otro importado desde fuera del sistema, es decir, una importación, caso del seseo predorsal (Catalán 1958: [5]); un ejemplo claro de la intrínseca sería el reajuste de la sibilante. Me inclino por pensar que ambas constituyen norma propiamente.

Otros autores también han aportado sus puntos de vista sobre el cambio lingüístico, que es lo que constituye norma. Carmen Silva-Corvalán describe resumidamente los mecanismos del cambio lingüístico propuestas por Weinreich, Labov y Herzog que ella define como principios o problemas:

Con respecto a la evolución lingüística, la teoría sociolingüística se plantea cinco principios o problemas que subyacen los fundamentos empíricos de la teoría: restricción, transición, inserción, evaluación y actualización.

- 1) La restricción consiste en determinar qué tipos de cambios y de condiciones para la ocurrencia del cambio son universalmente posibles.
- 2) La transición consiste en identificar la ruta entre dos etapas de un cambio y constituye un problema lingüístico interno.

¹⁴⁰ Evito usar el término *confusión*, como otros autores usan, debido a que esta puede tener connotaciones negativas de carácter diacrítico. Efectivamente, las simplificaciones fonológicas tienen un origen en la confusión pero su uso extensivo las justifica en un marco evolutivo del idioma. De lo contrario nunca se produciría un cambio fonológico.

- 3) La inserción consiste en identificar tanto la matriz social como lingüística en la que se verifica el cambio. Es en la resolución de este problema donde el concepto de variación lingüística y los estudios de variación encuentran su más valiosa aplicación.
- 4) La evaluación consiste en identificar las relaciones subjetivas de los miembros de la comunidad hacia el cambio en curso.
- 5) La actualización consiste en identificar los factores lingüísticos como sociales que motivan el cambio. La complejidad de los factores que intervienen en la evolución lingüística hace que éste sea el problema más difícil de resolver.” (Silva-Corvalán 1989: 155-156)

Estas definiciones son más complejas que las dadas por Coseriu en el sentido de que parece que para que el cambio se produzca deben darse una serie cuantiosa de fenómenos que lleguen finalmente a consolidarse en el idioma. Estos autores dan a entender que el proceso del cambio lingüístico es más homogéneo, ya que todo el sistema en sí cambiaría en la misma dirección, cosa que obviamente no ha sucedido en español, donde existen dos normas. Es evidente comprobar cómo los distintos tipos de español representan diferentes máximos evolutivos en la lengua respecto a la pronunciación; por ejemplo, el español en Valladolid es obviamente más antiguo evolutivamente que el español en Bogotá, debido a que el primero es > castellano mientras que el segundo es > sevillano.

De esta manera, se cierra un círculo donde el cambio masivo de características fonológicas de un idioma da lugar al establecimiento de una nueva norma y no de un nuevo dialecto, como pretenden los negacionistas de la norma sevillana. Y es aquí precisamente donde además existe otro problema asociado al lecto, pues debido al gran número de variedades que existen en español sería imposible que todas y cada una de ellas hubieran innovado sucesivamente. Parece más lógico pensar que solo las consideradas propiamente normas lingüísticas tienen esa capacidad, de ahí que exista menor número de normas que de variedades o lectos. Solo aquellos puntos geográficos y sociales donde se produjo innovación, se constituyeron en norma lingüística: norma castellana, habla de Sevilla. Una norma debe entonces contar con un hecho indiscutible: ser el origen de al menos un fenómeno fonológico innovador, bien porque se importe o se adopte, y esta es la razón por la que el cambio se convierte en norma, y deja de ser algo dinámico para pasar a ser estático, consolidando una tradición lingüística. En el caso de Sevilla, y teniendo en cuenta la repoblación e historia comercial de la ciudad, me inclino por pensar que ocurrieron las dos cosas, adopción e importación, pero decisivamente fue lo extrínseco y foráneo lo que forjó el cambio.

Por otro lado, según Coseriu: “*Todas las innovaciones lingüísticas son necesariamente individuales; pero las innovaciones que se adoptan y se difunden responden, ciertamente, a exigencias expresivas interindividuales*” (1988 [1958]: 151), lo cual señala lo importante que es la aportación individual a la hora de producir innovación; basta con que una propuesta personal se extienda con el beneplácito del resto de hablantes para que se adopte dentro de la comunidad. De aquí que Coseriu aduzca que (1988 [1958]: 151) “En cuanto a lengua, se puede decir que es creación «colectiva», pero solo en el sentido de que muchos individuos han volcado en ella sus creaciones individuales, y no en el sentido de que alguna innovación pudiera surgir desde el comienzo como «colectiva» o «general»”. Por ello la vital importancia que tiene estar atento al cambio, si acaso ahora aún más que antes, gracias a la rápida difusión que tiene la creatividad individual en las redes sociales.

De este modo, se llega a los temas centrales de este estudio: el sistema de consonantes disponibles dentro del español sevillano y cómo la combinación y exclusión de sonidos concretos hace que puedan llegar a existir varios subsistemas dentro de las tierras bajas (su territorio más extenso). En teoría, estos subsistemas deberían coincidir con los geolectos que Piñero describe en su plataforma de la University of Iowa (2001-2005): *español de las tierras altas, español de las tierras bajas y español peninsular norteño*. Pero como ya dije, este territorio terrabajense se muestra demasiado heterogéneo; una buena prueba de ello son los sonidos / š / - / ž /, que no se producen de manera uniforme en este ámbito geográfico, lo que le impide constituir un único subsistema ([^lmašo] *mayo* en Buenos Aires / *macho* en Panamá).

También, por último, me gustaría diferenciar lo que es *norma* de lo que es *normalización*, y para ello voy a apoyarme en las manifestaciones de Pedro Carbonero, que las define de la siguiente manera (2011: 73):

El propio concepto de “norma” se ha establecido desde muy diversos puntos de vista y presenta múltiples facetas en cuyo detalle no vamos a entrar ahora, pues ha sido tratado por distintos autores en variadas ocasiones (véase, por ej., Coseriu 1973 y 1993, Alvar 1983, Carbonero 1993). En todo caso la norma, sea una visión prescriptiva o descriptiva, hace referencia a un conjunto de reglas o hábitos de uso lingüístico, que abarca un determinado ámbito geográfico y social. Pero a los efectos de este trabajo, entendemos como normalización una serie o conjunto de actuaciones, más o menos sistematizadas, de política lingüística o de planificación, encaminadas a dar normas, clarificar y explicitar rasgos lingüísticos, darles validez social y promover su utilización. La norma existe, o no existe. La normalización se hace, o no se hace.”

Es decir, según las palabras de Pedro Carbonero habría una manera extralingüística de manipular el lenguaje hacia una determinada dirección escapando así del cambio natural donde la comunicación simplemente establece qué se acepta como válido para una norma y qué no. Por lo tanto, el poder político tiene un arma lingüística en sus manos mediante la cual es posible alterar los cambios y tiempos lingüísticos naturales de cualquier idioma para virar hacia aquellos que benefician intereses territoriales. En realidad, la cuestión planteada por Pedro Carbonero no es más que el reflejo del debate sobre si un gobierno tiene capacidad para legislar lingüísticamente y de si de alguna manera las Academias se degradan en autoridad cediendo ante decisiones político-lingüísticas. Uno de los casos más representativos en los últimos años, aunque no sea de carácter fonológico, es sin duda el uso del masculino y el femenino de forma contigua en el discurso político, intentando demostrar así una mayor solidaridad, cuando en realidad es algo completamente innecesario en el idioma.

Dentro del plano de la pronunciación, uno de los ejemplos más llamativos de *normalización* es sin duda lo que se muestra en los libros de estilo de los distintos medios de comunicación, especialmente en el sur de España, donde como ya he dicho, la diglosia es un hecho. Hay que recordar que tal fenómeno tiene un carácter dialectal, como señala Almeida en referencia a Ferguson (2003: 236). Actualmente en esa geografía, son pocos los medios autonómicos y locales que incluyen de alguna manera la norma sevillana en el lenguaje mediático formal; mucho menos ya en el ámbito nacional. La mayoría de los periodistas sigue usando la modalidad castellana septentrional, es decir, español > castellano, llegando incluso a autocorregirse, hasta el punto de que su habla meridional se parece todo lo más a la septentrional. ¿A qué se debe esta actitud?, ¿Acaso los fenómenos sevillanos son rechazados por los andaluces castellanistas o por el resto de españoles? Se supone que sí. Si bien es cierto que desde la radio y la televisión de Andalucía se garantizan tres signos de pronunciación de la norma sevillana, aunque esta no aparezca nombrada como tal; estos son: aspiración de / x /¹⁴¹, yeísmo y seseo (Allas Llorente & Díaz Salgado 2004: 221-223).

¹⁴¹ Recuerde que en la norma sevillana ese sonido es / h /.

La realidad es que en el idioma no siempre se ha seguido un criterio democrático, ya que son los ejes sociolingüísticos los que imponen sus propias formas dialectales, que terminan afectando a aquellas comunidades más susceptible de ser influenciadas, caso del sur peninsular¹⁴². De hecho, se trata de una censura sociolingüística encubierta, que hace difícil encontrar a algún periodista de radio o televisión usando el español sevillano cuando presenta algún programa nacional de prestigio; y no por incompreensión, puesto que obviamente de ser así entonces medio mundo hispánico no se entendería, sino simplemente por la propia tendencia sociolingüística peninsular, donde la singularidad sevillana no es ni representativa ni ejemplar, a pesar de su prestigio internacional.

He querido hacer este inciso sobre la situación actual en el sur de España para mostrar el viraje lingüístico que se viene realizando hacia la adopción de un español menos castellano en este lugar, puesto que su ideal de habla esmerada ya no es sevillano. Estos hablantes meridionales españoles consideran que hablan una modalidad inferior a la septentrional, a la que siempre imitan en aras de un ideal lingüístico más puro. Basta oír las voces locutivas del metro, el autobús o de la misma televisión en la región para comprobarlo, incluida la mismísima Sevilla. La razón es muy simple, ya no hay una conciencia lingüística sevillana que sea mayoritariamente representativa en un nivel de habla elevado; esta se trasladó fuera de la Península hace ya tiempo. Son pocos, por no decir ninguno, los hablantes sevillanistas del suroeste peninsular que mantienen sus rasgos en este nivel de habla; ni siquiera en la propia ciudad de Sevilla, donde la mayoría adopta casi siempre signos castellanos. A día de hoy, el faro esmerado sevillano dentro de España brilla particularmente en las Islas Canarias, donde se ha preservado y nivelado en un alto porcentaje para todos los registros de habla. Corresponde a esta región española ser entonces la referencia primordial sevillana en habla esmerada.

4.5.2. Fonología heterogénea del español

Con este apartado pretendo mostrar la heterogeneidad fonológica hispánica en la que se puede ver la inestable relación que hay en español entre ortografía y fonología, así como explicar por qué determinados sonidos que se consideran alofónicos en español castellano no lo son en español sevillano y, por lo tanto, deben considerarse como fonemas

¹⁴² El número de medios de comunicación a nivel nacional es más elevado que el regional y además sus sedes no se encuentran en la parte meridional del país.

plenos del idioma. Antes, me gustaría hacer un inciso para señalar que la manera de entender dicha heterogeneidad no es completamente nueva. Ya Canfield presentó en su momento una tabla principal de sonidos del español atendiendo a sus principales variaciones, que denominó “Principales manifestaciones fonéticas de los fonemas consonánticos del español” (1988: 22), donde por ejemplo aparecen sonidos guturales (que él denomina glotales) y de los que antes apenas se hablaba en filología hispánica. Por otro lado, es cierto que la nivelación entre sonidos ha tenido siempre mucha literatura en dialectología, pero pocas veces se ha explicado como herramienta para el modelaje del habla esmerada de manera sincrónica, algo que desarrollaré en este apartado.

En primer lugar, y respecto a la relación entre fonología y ortografía hay que decir que esta no es constante, sobre todo desde la perspectiva sevillana, que contradice así las posturas conservadoras que defienden a la norma castellana como verdadera artífice del buen habla, precisamente por su fidelidad ortográfica, cosa que tampoco es del todo verdadera porque ya en español existen desde su evolución temprana excepciones en este sentido, como pueden ser las sílabas p.ej. *ga ge gi go gu* [ga xe xi go gu], por no mencionar su aproximación si estas concurren en la misma cadena de habla *gagigigogu* [gaxexixoxu], fenómeno que, se sabe, afecta a las realizaciones en *b*, *d*, *g* de manera casi general en el idioma. Es más, la mayor prueba de conservadurismo ortológico en español se da con la realización de *v* como / *v* / en voces hipercorregidas. Tampoco se puede usar este argumento correlativo entre ortografía y ortología de manera habitual para la enseñanza del español porque aunque si bien es cierto que la distinción ayuda a corregir la ortografía en algunos casos, esta acción, aunque beneficiosa *a priori*, no se corresponde ni con la tendencia general del idioma ni con su idiosincrasia sevillana. Basta con tomar como ejemplo el hecho de que en español no se pronuncia la *h*, como tampoco se debe diferenciar entre *v* y *b*, a pesar de los intentos más recientes, y que ahora son duramente criticados por las Academias hasta el punto de que el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD) ha hecho una declaración al respecto en el apartado dedicado a la *v*:

[...] La pronunciación de la *v* como labiodental no ha existido nunca en español, [...] es un error que cometen algunas personas por un equivocado prurito de corrección, basado en recomendaciones del pasado, pues aunque la Academia reconoció ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) que «los españoles no hacemos distinción en la pronunciación de estas dos letras», varias ediciones de la *Ortografía* y de

la *Gramática* académicas de los siglos XVIII, XIX y principios del XX describieron, e incluso recomendaron, la pronunciación de la *v* como labiodental. [...] (DPD 2005).¹⁴³

Esto demuestra, primero, que el fonema / *v* / ni existe en español castellano ni mucho menos en el sevillano; aunque sí en el medieval antes del XIV, ya que, como dice Juan Carlos Castillo, después de comparar español moderno con castellano medieval, “[...]. En el castellano medieval, el sonido fricativo [β] se representaba con las letras "u" y "v", pero nunca con "b"” (2004: 2); y, segundo, que los intentos de usar la pronunciación como guía para la ortografía no puede ser una justificación habitual en la enseñanza del español. En concreto, hay tres casos ortográficos que pueden realizarse a través de varios sonidos simples en español, donde una vez más jamás se da una alternancia de tipo complementaria en la cadena de habla, es decir no son sonidos pronunciados como resultado de la distribución. Podremos encontrarnos a un hablante que se autocorrija y cambie de una a otra por estigmatización pero desde luego nunca va a ser por una razón alofónica, ni complementaria, ni libre; lo que me hace entenderlos entonces como fonemas. Estos son:

Primer caso:

Tanto si se trata de un proceso de adquisición (en el caso de nativos) como de adopción (en el caso de no nativos), los sonidos asociados a las sílabas *ja je ji jo ju ge gi* son los siguientes: / x /¹⁴⁴ - / χ / - / h / - / h / - [ζ].¹⁴⁵

Atendiendo al criterio unario del que nos hablaba Guitart sobre el punto de articulación, se podría decir que velar y uvular comparten su posición dorsal, mientras que faríngeo y laríngeo siendo guturales estarían bien diferenciados de los anteriores. Por lo que, una vez más se refuerza la distinción entre tierras altas y bajas del español y los superdialectos de los que hablaban Aleza y Enguita (2002). Por lo tanto, a este respecto, las realizaciones en posición dorsal son más propias del español castellano mientras que las guturales lo son del sevillano.

¹⁴³ Fuente en red: <http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltGUIBusDPD?lema=v>

¹⁴⁴ Aunque tradicionalmente se ha utilizado este símbolo para la descripción del castellano en las sílabas mencionadas, existen evidencias suficientes que demuestran que esta realización velar es propia del oeste peninsular (ámbito originario leonés), no así del este, donde predomina la realización uvular. Asimismo, debe tenerse en cuenta que las zonas americanas que utilizan la realización velar, también utilizan otros fenómenos sevillanos, por ejemplo, el seseo. Por lo tanto, desde una perspectiva general panhispánica, este fonema / x / se da de manera general en entornos < castellanos.

¹⁴⁵ Este elemento va entre corchetes porque de entre todos ellos es el único que es alófono, complementario, ya que solo se produce ante / *e* /, / *i* / (ASALE 2011: 194).

Segundo caso:

Sonidos asociados a las sílabas *ya ye yi yo yu lla lle lli llo llu hie hia*: / š / - / ž / - / ŷ / - / y / - / j /.

Es importante recordar que no solo hay hablantes yeístas, sino también antiyeístas, como es el caso de aquellos que siguen una tendencia despalatalizadora (norte peninsular), reticentes a usar / y / para *hie hia*, sílabas que asocian siempre con la / j /, pronunciación a veces hipercorregida de manera injustificada.

Tercer caso:

Sonidos asociados a las sílabas *cha che chi cho chu*: / š / - / č / - / ŷ /.

En este sentido, procede comentar que la opción más extendida en español es la representada por el sonido compuesto / č /.

En función de lo expuesto, podemos decir que existen sonidos que son propios de cada geolecto o de cada subsistema dentro del propio sistema fonológico del español. Estos se convierten de alguna manera en marcas identificadoras, en insignias ortológicas, aunque para que puedan considerarse como sonidos distintivos deben aparecer de manera exclusiva en un único subsistema. Como es obvio, el resto de sonidos se comparten mayoritariamente. En este sentido, conviene poner de manifiesto que un subsistema no es norma lingüística, ya que este se alimenta de aquella; es imposible que todos los geolectos en español tengan innovación propia. Es decir, en español, y en mi opinión, no existen dos subsistemas, por la sencilla razón de que las normas castellana y sevillana no se dan netamente en todo el territorio panhispánico, sino que se entremezclan, de ahí que surjan los diferentes geolectos.

A lo largo de esta sección voy a mencionar todas aquellas insignias fonológicas que caracterizan al español sevillano, para sentar las bases sonoras de la sincronización en el habla esmerada. En concreto, voy a aportar mi propia clasificación consonántica en español a raíz de los datos que se observan en la realidad hablada en el mundo hispanohablante, y también en lo manifestado por diferentes autores, tras haber explicado el catálogo de fenómenos de pronunciación. Obviamente, todas las posibilidades descritas quedan enmarcadas en una visión fonológicamente silábica, como dije antes, y que pretendo presentar como alternativa a la visión tradicional de un sistema fonológico

homogéneo. Es evidente que solo existe un sistema fonológico en español, porque es obvio que todos los hispanohablantes nos entendemos, pero quiero dejar constancia y hacer ver que no todos participamos de todos los segmentos disponibles de igual manera, siendo solo los sonidos activos los que realizamos, hasta el punto de que un mismo hablante no domina al instante la realización de dos segmentos exclusivos, caso, por ejemplo, de / s /: fricativo alveolar apical, por un hablante > sevillano, o el predorsal / ʃ / para un hablante > castellano; simplemente se trata de que no dominan esta realización *a priori*, y este hecho es muy notorio como para no constatarlo. Posiblemente con entrenamiento se pueda llegar a hacer medianamente, pero, insisto, esto no es automático y es una prueba más de que el sistema fonológico en español se puede clasificar por subcategorías a razón de segmentos activos y pasivos en la producción del habla. Por lo tanto, y dependiendo del geolecto, los hispanos hacemos una adquisición fonológica (ya que esta incluye tanto a fonemas como a alófonos), y después la nivelamos de cara al habla esmerada.

La distinción entre Fonología y Fonética, con la tan denotada diferencia entre realidad abstracta y física del sonido, queda recogida en la siguiente definición de Antonio Quilis (1999 [1993]: 23):

La fonología estudia los elementos fónicos de una lengua desde el punto de vista de su función en el sistema de la comunicación lingüística.

La fonética estudia los elementos fónicos de una lengua desde el punto de vista de su producción, de su constitución acústica y de su percepción.

La cuestión fundamental a la hora de señalar las características de pronunciación en español según las diferentes variedades se da cuando se observa cómo entre ellas no siempre se usan los mismos sonidos, es decir, en el abstracto del hablante. Por ello defiende la existencia de un sistema fonológico heterogéneo del español, en función de sus dos normas y el reflejo de estas en los diferentes lectos.

Precisamente por esta razón comencé este trabajo con la exposición de una serie de tablas de sonidos del español según diferentes autores, las cuales manifestaban las distintas maneras de concebir el amplio espectro articulatorio, tanto en lo que afecta a su simbología como en las propias denominaciones articulatorias. Este hecho no hace más que demostrar que la interpretación de los sonidos en español es reconocible por todo hispanohablante, pero su clasificación no tiene la homogeneidad que se le ha pretendido dar, al considerar

realizaciones alofónicas libres de segmentos lo que es de naturaleza claramente fonémica, por ejemplo / h / o / š /. De ninguna manera estos sonidos que acabo de mencionar son alófonos libres, como afirmarí­a Antonio Quilis desde su visión uninormativa. Por eso he explicado la naturaleza de la norma sevillana y sus innovaciones, así como el enfoque fonológico desde el nivel silábico. Por lo tanto, la idea de que todo sonido unario que no forma parte del catálogo castellano es un alófono libre es, sencilla y llanamente, irreal. Hay fenómenos de pronunciación que ya no existen en español sevillano, aun dándose en el castellano, y no por ello dejan de formar parte en el sistema general del idioma.

Por lo tanto, el sistema fonológico hispánico no es igual de activo para todos los hablantes; no todos usan “activamente” todos los sonidos, y esto es un hecho. Por ejemplo, en el caso *zapato* [sa'pato] vs. [θa'pato], ni todos los hispanos asocian z con un sonido alveolar predorsal / s /, ni todos con un sonido interdental / θ /. Para D’Introno, Del Teso y Weston (1995: 325): “[...] En español tenemos el siguiente sistema de 18 (17 o 19 en algunos dialectos) fonemas consonánticos: [...]”. En efecto, se habla de fonemas porque el hecho de que un sonido sea dialectal no significa que deje de tener su propio abstracto asociado. Es decir, / x / es un abstracto y no deja de ser dialectal para los sevillano-hablantes puesto que se corresponde con una realización que se da en una geografía ajena a la suya. Por lo tanto, [h] no es de ninguna manera un alófono de / x / en español sevillano, quizá nunca lo fuera¹⁴⁶, y las afirmaciones que actualmente lo sostienen simplemente o bien niegan la existencia de una norma sevillana que establece nuevas realizaciones sistémicas, bien tienen una interpretación *alofónica libre*, unisistémica, tradicional y castellana.

Unos de los ejemplos más claros de negacionismo sevillano es el planteamiento fónico que hace Antonio Quilis del sistema fonético-fonológico del español, que apoyándose en los planteamientos de Hjelmslev sobre los conceptos de *fonema* y *alófono*, considera como *variantes libres* no sistémicas algunos elementos que desde la perspectiva de la norma sevillana serían fonemas del español (1999: 39):

b) *Variantes libres*: cuando las realizaciones de un fonema (dos o más) aparecen en el mismo contorno. Estas variantes también se llaman *estilísticas* o *facultativas*, ya que resultan de la elección más o menos consciente de hablante. Por ejemplo, en el español

¹⁴⁶ Véase en Congosto Martín (2002b: 78-81) las distintas consideraciones emitidas al respecto por prestigiosos historiadores de la lengua.

de Madrid, el fonema /s/ puede realizarse en posición postnuclear como [s], [h] o [x] en *mosca*; las realizaciones velar o apical de *rr* en el español de Puerto Rico; las realizaciones africadas o fricativas de *ch* en el español de Panamá, etc. Cada una de esas realizaciones son variantes libres. Se encuentran en *distribución equivalente*.

Creo, por tanto, que la definición de Antonio Quilis está desactualizada por dos motivos. En primer lugar, porque algo que se adquiere de manera nativa en el idioma, es decir, cuando se empieza a hablar y se desarrolla la capacidad oral del ser humano, no puede ser jamás algo elegible por parte del hablante; en realidad, se trata de la reproducción de los sonidos disponibles en el sistema, por lo tanto, estamos hablando de una *adquisición*. En segundo lugar, porque la existencia de dos o más sonidos para la realización de una misma grafía en los mismos “contornos” significa que igual de válida es una como otra, es decir, se trata de una confrontación fonológica. Por lo tanto, en el fondo de todo esto lo que subyace es la conciencia conservadora de aquellos que no admiten la condición sistémica de determinados sonidos previamente reajustados a lo largo de la Historia del español, como es el caso ya mencionado de /x/ y /h/, donde /h/ efectivamente se fomentó desde Sevilla, posteriormente a /x/ desde Castilla, y aun cuando /h/ ya era conocido por los propios hablantes del idioma desde la evolución de la *f- inicial latina*, algo que explicaré con más detalles apoyándome en la teoría del profesor Manuel Ariza en el apartado «*Principio de adquisición intercambiable*». Por lo tanto, si los castellano-hablantes no admiten la solución en /h/, tampoco los sevillano-hablantes tienen por qué optar por /x/, siendo en todo caso la norma sevillana más actualizada que la castellana por simplificación fonológica. Esta cuestión me parece apasionante y uno de los posibles *quid* del debate fonológico hispánico.

A ello cabe añadir también que una *variante*¹⁴⁷ y un *alófono* son dos conceptos distintos, ya que considero que solo el fonema puede ser variante, en tanto en cuanto puede ser el abstracto alternativo a otro abstracto con su consiguiente realización fonética para una misma grafía en el idioma, y por lo tanto sistémico. Es decir, si /x/ y /h/ son alternos, puesto que no son complementarios en la cadena de habla, es obvio que no son dos realizaciones alofónicas, sino dos variantes, dos fonemas.

¹⁴⁷ Según DEL: 7. f. Ling. Cada una de las diferentes formas con que se presenta una unidad lingüística de cualquier nivel.

A ello cabe añadir el concepto de lo que denomino *derivación*, para lo que me apoyo en la teoría de D'Introno, Del Teso y Weston, al considerar que el hecho de que un elemento derive de otro debe llamarse efectivamente *derivación* y no *variación*. Por lo tanto, un alófono solo puede ser una derivante de su fonema. Llegados a este punto, deberíamos diferenciar entonces entre *derivación libre vs. derivación complementaria*, o si se prefiere, *alófono libre vs. alófono complementario*.

De las otras dos categorías que apunta Antonio Quilis desde Hjelmslev: “a) *variantes combinatorias o contextuales*, y c) *variantes individuales*” creo que la primera efectivamente funciona en el sistema como alófono combinatorio, o derivación combinatoria. De hecho, en español hay sonidos que solo funcionan en determinados contornos, son los conocidos alófonos complementarios a los que se refieren las Academias y que según Antonio Quilis (1999 [1993]: 38) aparecen:

“[...] cuando las realizaciones de un fonema (dos o más) no aparecen en el mismo contorno; por ejemplo, el fonema / b / tiene en español dos realizaciones: [b] oclusiva y [β], o [b̃], fricativa; la primera aparece después de una pausa y de una consonante nasal: [bómba] *bomba*, y la segunda en los demás contornos: [bóβa], o [bób̃a], *boba*; estos dos elementos son variantes combinatorias de /b/.

Las variantes combinatorias reciben el nombre de *alófonos*, y la distribución combinatoria en la que se hallan, *distribución complementaria*. [...]”

A lo anterior, curiosamente Antonio Quilis apunta lo siguiente (1999 [1993]: 39):

“Otros lingüistas amplían el término alófono a toda variante de un fonema, no sólo combinatoria, sino también libre. De este modo, cada fonema llega a tener, en teoría, un número infinito de alófonos, aunque en la práctica, sean sólo unos cuantos, los que se repiten con asombrosa mimesis. Todos tienen en común los rasgos distintivos del fonema y, además una serie de rasgos redundantes.”

En efecto, el mismo Antonio Quilis destaca el hecho “con asombrosa mimesis” de que solo algunos alófonos se repiten mientras que otros no. Es decir, para él, el alófono respondería siempre a una variación delimitada por el contorno, ya que no parece estar de acuerdo con las variaciones infinitas. Y es por ello que, partiendo de esta realidad que comparto, considero mejor la etiqueta de *derivante complementaria*, ya que son más bien en mi opinión el resultado de una derivación, que es sistémica por distribución, lo que lo sitúa en un punto intermedio (campo de dispersión) antes de llegar a la categoría de fonema. Aunque sí alcanzan a ser sonidos simples con su propia articulación, no alcanzan a tener un rasgo unario diferente, y por ello no son completamente independientes. Por lo tanto, considero que estos alófonos pueden catalogarse como derivaciones sistémicas

dentro de lo que es la variación fonológica, siendo aquellos que no consiguen ser sistémicos los auténticos alófonos libres (*derivantes libres*). De aquí que en mi opinión la *derivación* sea sistémica (complementaria) o libre.

Ello significa que la *derivación* es un fenómeno de distinto nivel que la *variación*, ya que un alófono deriva de un fonema pero no lo suficiente como para constituirse en variante independiente (*variante libre* según Antonio Quilis), es decir, en otro fonema; su razón de ser reside precisamente en su complementariedad, es decir en el concepto de *distribución*. De aquí que, por ejemplo, /y/ y /ʎ/ siendo los dos palatales y sonoros y estando separados por el modo de articulación (central y lateral), no son alófonos de un mismo fonema, dado que no están en distribución complementaria; obviamente no es el mismo caso que, por ejemplo, [d] y [ð]. Es entonces la distribución lo que le da realmente la etiqueta de alófono a un sonido en español. Es más, es la propia articulación en serie silábica en español la que corrobora cuál es el alófono infiel [b̥a][ð̥a][g̥a] y cuál es el fiel [ba][da][ga], en el caso por ejemplo de / b / d / g /, que será en última instancia el que determine las características articulatorias del abstracto. Por eso, el alófono, desde el punto de vista silábico, no podría independizarse fisiológicamente por completo; de ahí que prefiera dejar la etiqueta *variante* para aquellos sonidos que sí son completamente independientes en el sistema hispánico, y *derivantes* para los que no lo son.

Prosigo con Antonio Quilis (1999 [1993]: 40), que continúa posteriormente apoyándose en Trubetzkoy (1964: 47-53) para determinar qué sonidos deben ser fonemas y cuáles no mediante las cuatro reglas de las que habla Trubetzkoy:

- La primera me parece contradictoria cuando dice: “«si dos sonidos de la misma lengua aparecen exactamente en el mismo contorno fónico y si pueden ser sustituidos uno por otro sin que produzca por ello una diferencia en la significación intelectual de la palabra, estos dos sonidos sólo son variantes facultativas de un fonema único»”. Es decir, si se piensa en *caza* [kása] o [káθa], mismo contorno, ¿es que [s] y [θ] son alófonos¹⁴⁸ de un mismo fonema? ¿Cuál? La respuesta sería negativa en caso de considerar la existencia de un sistema fonológico heterogéneo, como ya se ha explicado previamente, mientras que sería positiva para la interpretación tradicional del sistema.

¹⁴⁸ Recuerde que los alófonos son variantes para Antonio Quilis.

- Respecto a la segunda regla: “«Si dos sonidos aparecen exactamente en la misma posición y no pueden ser sustituidos uno por otro sin modificar la significación de las palabras, o sin que la palabra llegue a ser irreconocible, entonces estos dos sonidos son realizaciones de dos fonemas diferentes.»”. Es decir, si pensamos por ejemplo en la palabra *jamón* los sonidos [x], [h], [χ] serían dependientes de un único fonema, ¿cuál? Para la fonología tradicional, [x] sería el alófono fiel (Guitart) de / x /, mientras que [χ] y [h] serían los infieles. Desde el punto de vista de la fonología heterogénea, esos alófonos serían de por sí fonemas debido a su exclusividad. Es evidente que las reglas planteadas por Trubetzkoy y que tan fielmente sigue Antonio Quilis tienen su lógica desde un sistema homogéneo donde todos los hablantes usan activamente todos los sonidos disponibles en el nivel fonológico.
- Me dirijo a ahora la tercera regla: “«Si dos sonidos de una lengua, emparentados entre sí desde un punto de vista acústico o articulatorio, no se presentan nunca en el mismo contorno fónico, hay que considerarlos como variantes combinatorias del mismo fonema.»”. Esta regla sí es válida tanto desde la perspectiva de un sistema fonológico homogéneo como heterogéneo, ya que se trata de derivantes sistémicas.
- Y finalmente, la cuarta regla: “Dos sonidos, aunque satisfagan las condiciones de la tercera regla, no pueden «ser considerados como variantes de un mismo fonema si en la lengua en cuestión pueden encontrarse uno al lado del otro [...], y esto en las condiciones en las que uno de los dos sonidos aparece aisladamente»”. Aquí, Antonio Quilis propone como ejemplos [r] y [ə] (1999 [1993]: 41) del inglés, advirtiendo de que por tener rasgos parecidos podrían ser consideradas en cierto modo como variantes combinatorias, no siéndolo. En el caso del español, esta situación no sería comparable, por lo que no entramos en mayores disquisiciones.

Según Antonio Quilis, basándose en Trubetzkoy, las relaciones fonémicas solo se pueden establecer cuando el inventario de unidades está completo y los rasgos distintivos de cada una de ellas establecidos (1999 [1993]: 35). Por ello, a continuación propongo una tabla fónica *ad hoc* donde constan sonidos consonánticos, algunos fonémicos comunes en todo el sistema hispánico (en negro), otros fonémicos y adquisitivos según cada subsistema (en verde), y aquellos que como expliqué no llegan a ser enteramente fonemas por poseer una

distribución complementaria, es decir, por ser considerados alófonos (en naranja). Debe tenerse en cuenta que aquellos que son plenamente fonémicos (negros y verdes) tendrían su correspondiente alófono fiel e infiel; que sin embargo, he optado por omitir por obviedad. En la descripción articulatoria que hago de estos elementos he añadido los trechos bucales de dos maneras: macrorasgos unarios: labial, coronal, dorsal, gutural; o microrasgos unarios: bilabial, labiodental, interdental, posdental, alveolar, palatal, velar, uvular, faríngeo, laríngeo. También he dividido los modos de articulación en macrorasgos: obstruyentes o sonantes¹⁴⁹; o microrasgos: oclusivo, fricativo, nasal, aproximante, lateral, vibrante simple, vibrante múltiple. Como rasgo binario he elegido dentro del modo de articulación la sonoridad (sordo, sonoro), ya que parece que este es el más importante a la hora de detectar oposiciones sobre el mismo punto de articulación. De hecho, los contrastes se han hecho tradicionalmente de esta manera mediante pares mínimos. En concreto, el sordo lo sitúo a la izquierda y el sonoro a la derecha dentro de la misma casilla.

En mi opinión, y por supuesto puedo equivocarme, creo que el sistema cuenta con 37 elementos porque todos son sistémicos, ya que no dependen de la intencionalidad individual, de los cuales 28 son fonémicos al ser independientes y 9 puramente alófonos al ser complementarios. Los alófonos libres como es lógico no están en esta tabla porque no son sistémicos en absoluto¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Las obstruyentes tienen mayor obstrucción y fricción en la producción del sonido, mientras que las sonorantes no.

¹⁵⁰ Recuerde: Los símbolos en color negro representan elementos comunes del Sistema; los verdes son exclusivos del subsistema en cuestión; y los naranjas son aquellos que varían en función del contorno.

| Sistema fónico del español | | LABIAL | | CORONAL | | | DORSAL | | | GUTURAL | |
|----------------------------|-------------------|----------|-------------|-------------|------------|----------|-----------------|---------|-------|---------|-----------|
| | | BILABIAL | LABIODENTAL | INTERDENTAL | POSTDENTAL | ALVEOLAR | ALVEOLO-PALATAL | PALATAL | VELAR | UVULAR | PHARYNGEO |
| OBSTRU YENTES | OCCLUSIVO | /p/ /b/ | | | /t/ /d/ | | /t͡ʃ/ /d͡ʒ/ | /ç/ /g/ | | | |
| | FRICATIVO | | /f/ | /θ/ [θ] | /s̺/ | /s/ | /ʃ/ /ʒ/ | [ç] /y/ | /x/ | /χ/ | /h/ [h] |
| SONANTES | NASAL | /m/ | | | | /n/ | | /ɲ/ | [ŋ] | | |
| | APROXIMANTE | [w] | [β] | [ð] | | | | [j] | [ç] | | |
| | LATERAL | | | | | /l/ | | /ʎ/ | | | |
| | VIBRANTE SIMPLE | | | | | /r/ /r̄/ | | | | | |
| | VIBRANTE MÚLTIPLE | | | | | /r̄/ | | | | | |

Cuadro 1. Sistema fónico del español.

En lo que atañe a la clasificación de las oposiciones fonológicas, Antonio Quilis (1999 [1993]: 35-38), de nuevo siguiendo la estela de Trubetzkoy, manifiesta que la *base de comparación* tiene que tener en cuenta las “particularidades” de los “términos de la comparación”:

“1. Según sus relaciones con todo el sistema de oposiciones: a) oposiciones bilaterales y multilaterales, b) oposiciones proporcionales y aisladas.

a) En las oposiciones bilaterales, la base de la comparación solo es propia de los dos términos y no aparece en ningún otro término del mismo sistema. En las oposiciones multilaterales, la base de la comparación no se limita exclusivamente a los dos términos de la oposición en cuestión, sino que se extiende a además a otros términos del sistema.”

b) En la oposición proporcional, la relación existente entre sus términos es idéntica a la relación entre los términos de otra oposición (o de otras muchas oposiciones) del mismo sistema. [...]

En la oposición aislada, la relación existente entre sus términos no se da entre los términos de otra oposición [...]

2. Según la relación que existe entre los términos de la oposición, estas pueden ser: privativas, graduales y equipolentes.

a) Las oposiciones privativas son aquellas en las que uno de los términos de la oposición se caracteriza por la presencia de una marca y el otro por la ausencia de esta marca: [...]

b) Las oposiciones graduales son aquellas en las que los términos de la oposición están caracterizados por diferentes grados de la misma propiedad. [...]

c) Las oposiciones equipolentes son aquellas cuyos dos miembros son lógicamente equivalentes, es decir, no pueden ser consideradas ni como dos grados de una misma propiedad, ni como la presencia o ausencia de una propiedad. [...]

3. Con relación a la extensión de su poder distintivo, las oposiciones pueden ser constantes o neutralizables.

[...] las oposiciones constantes, fijas o no neutralizables se producen en cualquier posición de palabra [...]
La oposición neutralizable es la que no funciona en ciertas posiciones [...]"

Con esta cita quiero volver a poner de manifiesto cómo las relaciones entre los fonemas de un sistema pueden establecerse de manera diferente según los criterios que se pretendan seguir. Su postura es claramente homogénea, como vamos a comprobar a continuación, frente a la propuesta heterogénea que se defiende en esta tesis.

A continuación, pasamos a reflexionar sobre algunas de las oposiciones establecidas por Antonio Quilis (1999 [1993]: 35-38):

- El tercer tipo de oposición que menciona (constante *vs.* neutralizable) me parece que es la más cercana a la que yo he seguido en la tabla de sonidos que defiendo. Por ejemplo, para la relación constante él acude a “[...] / s / y / θ / en el dialecto castellano: *sumo/zumo, haz/as* [...]”, mientras que para la neutralizable usa los ejemplos “/ r / y / r̄ / funcionan en posición prenuclear, *pero/perro*, pero no en posición postnuclear: *mar*: [már], [mār]”. Es decir, todos esos sonidos son fonémicos siendo los neutralizables aquellos que alterna porque a veces comparten contorno. Sin embargo, como se verá más adelante, creo que ninguno de los ejemplos que aparecen en la cita anterior resuelven descriptivamente la diferencia entre fonemas que son adquisitivos en español. Es decir, y siguiendo la dirección de esta sección, la norma sevillana apoya de manera selectiva los sonidos: / s /, / h /, / ŷ /, / ɸ /, / w /, / ʝ / en detrimento de otros sonidos que sí usan los hablantes más castellanos para los mismos contornos: / θ /, / x /, / y /, / ð /, / r̄ /. La relación constante de la que habla Antonio Quilis para / θ / y / s / sigue siendo fonológica aunque los hablantes de español sevillano no usen / θ /. Con respecto a la neutralización, sí estoy de acuerdo, aunque debo puntualizar que en castellano la oposición sería entre / r / y / r̄ /, mientras que en español sevillano lo será entre / r / y / ʝ /. De todas maneras voy a tratar de resolver esta cuestión con mayor detalle en la siguiente sección «*Sincronización del español sevillano*» (§ 4.5.3.).
- Con respecto al tipo de oposición número 2 (privativa, gradual y equipolente), no veo mayor coincidencia que la que afecta a las oposiciones privativas (“/ p / - / b /, / t / -

/ d /, etc.; / b /, / d / son los términos marcados: presencia de sonoridad”). Este rasgo está también presente en mi tabla porque coincido en la importancia que adquiere la sonoridad como rasgo acústico por excelencia. Entiendo que todos los sonidos de la tabla, tanto fonémicos como alofónicos, deben ser privativos porque su característica unaria de sonoridad hace que lo sean. Respecto a las demás categorías, también obviamente, todos son graduales (las consonantes se producen con mayor/menor fricción, más o menos adelantadas, mayor o menor fuerza, etc...). Finalmente, las oposiciones equipolentes no añaden mucha claridad a la discusión, ya que, en mi opinión, no hacen más que negar a las otras dos (1999: 37): “/ p / - / k /, / i / - / u /” “no pueden ser consideradas ni como dos grados de una misma, ni como presencia o ausencia de una propiedad”.

- Por último, con respecto al tipo de oposición número 1 (a. bilateral y multilateral; b. proporcional y aislada), creo que es el que menos relación tiene con la tabla que presento, ya que la base de comparación se establece en función de la articulación: “/ k / - / x / como bilateral, ya que sus propiedades comunes (orales, velares y sordas) no aparecen reunidas en ningún otro fonema de la lengua. [...] La oposición / b / - / d / también es multilateral, porque también las oposiciones / b / - / g / y / d / - / g / tienen la misma base de comparación (consonantes oclusivas, orales, sonoras)”. En mi opinión, se muestran rasgos acústicos comunes, pero no se hace de manera individual unaria (mínimo campo de dispersión), que sería el enfoque de Guitart, y que es el que yo he adoptado desde el principio, ya que facilita la identificación de sonidos.

También, dentro de este tipo de oposición n° 1 aparecen las oposiciones proporcional y aislada. En este caso, creo que se entiende mejor si hablamos de *par mínimo* y *par libre* cuando se observan los ejemplos: “/ t / - / d / y / k / - / g /” para la primera, y “/ r / - / l / y / r / - / r̄ /” para la segunda. En todo caso, un par mínimo no deja de ser una correlación entre dos sonidos en base a una *marca de correlación* (Antonio Quilis 1999 [1993]: 42), donde puede producirse más de un emparejamiento, articulándose entonces en *haces de correlación*.

4.5.3. Sincronización del español sevillano

A lo largo del apartado diatópico expliqué las unidades más relevantes que funcionan en dialectología hispánica para introducir la discusión sobre la creación de macrogrupos fonológicos que funcionan subsistémicamente. Lo que pretendo es concretar una estructura piramidal donde la cúspide representa el mínimo continente fonológico con la máxima difusión ortológica. Por consiguiente, tanto la perspectiva con la que enfoco este asunto, como la postura que adopto a la hora de presentarlo son de carácter reduccionista, que es a su vez la filosofía hispánica. Esto se debe a la necesidad de clasificar el español en distintos lectos que se corresponden con macrocomunidades lingüísticas y una ortología diferenciada, la que fácilmente puede asumir un geolecto. Este coincide entonces con otro en un determinado número de sonidos, posibilitando así una relación piramidal continua que enlaza a la comunidad más pequeña con el subsistema general por encima de ella, tierras altas y tierras bajas, de manera diatópica. Sin embargo, la fonología dialectal se clasifica mejor de manera subsistémica porque la coincidencia entre lectos puede ser discontinua; por ejemplo la desafricación en *ch* se da en el noroeste de México, Estrecho de Panamá, Isla Chiloé, Suroeste de España, etc.

Por poner un ejemplo: para Moreno Fernández y Jaime Otero (2007), existen ocho importantes variedades dialectales del español en el mundo. En España¹⁵¹: la castellana, la andaluza y la canaria; en América: la caribeña, la mexicano-centroamericana, la andina, la rioplatense y la chilena (2007: 33). Sin embargo, es obvio que México y Centroamérica aun siendo lugares contiguos geográficamente no pueden compartir el mismo subsistema debido a la gran variación que se da a lo largo de todo el territorio. Andalucía, pese a ser una sola región tampoco es una unidad subsistémica, como expliqué con anterioridad, y así podrían mencionarse muchas más regiones en el mundo hispánico. Parece que lo diatópico es difícil de clasificar dado que la hibridación es algo consustancial al idioma, tanto en España como en América, de ahí que tradicionalmente se haya recurrido a las isoglosas para su distribución. Sin embargo, en mi opinión, la llegada de la red ha posibilitado una mayor interacción global, que fomenta la mezcla de variedades. Es por ello que considero más efectivo a la hora de clasificar el idioma de manera subsistémica partir de la

¹⁵¹ Son autores españoles, de ahí que hagan una distinción específica con España.

perspectiva sevillana, ya que así se puede determinar con mayor efectividad qué es fonológicamente español sevillano y qué subsistemas existen en español.

Por otro lado, para que la *sincronización* sea bien estimada debe producirse una serie de movimientos lingüísticos que inviten a los hablantes a un modelo esmerado no local. Ello va unido a una conciencia de cambio lingüístico que se refleja en la pronunciación de este modelo; sin ella no hay ajuste. Por eso, considero que Coseriu es uno de los mayores visionarios de la lengua española porque apostilla la condición *sine qua non* del propio español sevillano:

La lengua es siempre «sincrónica» en el sentido de que siempre funciona sincrónicamente, o sea, en el sentido de que se halla siempre «sincronizada» con sus hablantes, coincidiendo su historicidad con la de ellos. Mas esto no significa que «no debería cambiar», sino, al contrario, justifica que cambie continuamente *para seguir funcionando* (1988 [1958]: 282).

Esta sección se centra precisamente en esa idea: es necesario sincronizar el habla para producir un modelo de habla determinado, y para ello hay que estar dispuesto al cambio dentro del idioma, es decir, hay que estar dispuesto al ajuste fonológico para alcanzar un modelo de habla que con el tiempo podría asentarse, como ya pasó con la norma sevillana, cuyos hablantes pioneros crearon una prematura forma panhispánica de entender el idioma contrapuesta a la del castellano de entonces. Como ya expliqué en «*Perspectiva diacrónica*», la realidad sevillana fue más innovadora debido a una gran influencia foránea en su repoblación y esplendor posterior¹⁵², en contraposición al conservadurismo castellano¹⁵³.

¹⁵² Aunque, como reconoce Moreno Fernández (2009: 147), Sevilla sea el caso más relevante (“Sevilla fue durante la edad media una de las mayores ciudades de la península. Tras su conquista a los musulmanes, fue repoblada con unos 24.000 habitantes, que le confirieron un aire de población cosmopolita: gente del Norte de Castilla, de Burgos y Valladolid; gente catalana, de Aragón, de Galicia, de Portugal; genoveses, italianos; franceses, bretones, alemanes. Sevilla conservó una morería –pequeña, como le decía- y llegó a crear la judería más importante de la península. Esa amalgama de orígenes étnicos, geográficos y lingüísticos hicieron que el castellano sevillano evolucionara hacia soluciones lingüísticas innovadoras y hacia la simplificación. [...]”), podemos suponer que la llegada de grupos foráneos de gran dimensión a EEUU influya de manera similar en la ortología del español en el XX.

¹⁵³ El conservadurismo de la norma castellana es bastante notable, como se desprende de las palabras de Ricós Vidal cuando se refiere al predominio ortológico del español castellano en los últimos cinco siglos: “[...]Desde el punto de vista lingüístico, coincide con la última gran transformación del sistema fonológico y gramatical, ya que se produjo de manera rápida una serie de cambios que acabaron con la diferenciación de dos amplias normas, la castellana (o septentrional) y la andaluza (o meridional, extendida a Canarias y al continente Americano). La norma castellana fue la que se adoptó para el castellano estándar, cuya norma culta apenas ha variado desde el entonces” (Ricós Vidal 2010: 45-46).

A continuación describo los dos principios que conjuntamente creo que fomentan esa idea de ajuste lingüístico necesario para la *sincronización: adquisición y nivelación*. Ambos funcionan como dos filtros fonológicos cuyo resultado es un modelo de habla esmerado que se puede oír en los medios de comunicación, principalmente de Estados Unidos. Para ello es necesario partir de los fenómenos de pronunciación que describí en la sección «*Fenómenos de pronunciación en español sevillano*» (§ 4.4.2.), con un amplio catálogo de signos, de manera que se sepa cuáles se dan y cuáles no dentro de la sincronización.

En este sentido, tengo una postura diferente a Manuel Alvar, quien argumenta que solo a través del uso general del habla sevillana esta se constituye en norma como opuesta a la académica, haciendo una precisión entre el plano general y el particular:

Las peculiaridades del habla sevillana, en cuanto tienen de dispares con la norma académica, pertenecen a dos planos distintos: uno, el de la totalidad de los hablantes; otro, limitado a ciertos niveles socioculturales. Los que afectan al conjunto de gentes, con independencia de su condición, son los que han venido a constituir una norma general que, en sus líneas maestras, se da también en los hablantes de otras ciudades andaluzas, como Huelva, Cádiz y Málaga. Tal sería la neutralización de singular/plural, al desaparecer la *-s*, y con ella la posibilidad de distinguir uno de varios; [...] El yeísmo y el rehilamiento de la *y* (procedente de *y* o *ll*) y la tendencia de crear una nueva pareja de oposiciones fonológicas (prepalatal fricativa sonora ~ prepalatal fricativa sorda) son comunes, tanto a las clases altas como a las bajas, a los hablantes de Sevilla y a los de las otras capitales que acabo de mencionar; del mismo modo que las aspiraciones, la pérdida de las consonantes sonoras intervocálicas, la suerte de la *s* implosiva, con su repercusión sobre las consonantes sonoras que le siguen, y las nasalizaciones. [...] (Alvar 1990: 38)

Es decir, según Manuel Alvar, son sus rasgos más elevados desde el punto de vista sociolingüístico los que constatan la existencia de una norma lingüística sevillana diferenciada de la castellana, dando paso así a la dualidad normativa en español:

He aquí el origen de la pluralidad de normas del español; porque toda nuestra dirección dialectal de hoy se puede englobar en dos grandes áreas: la castellana (con su pluralidad) y la sevillana (con la suya). [...] Por eso el habla de Sevilla se manifiesta en el segundo de los diagramas como una estructura que se aparta de lo que es el sistema normal del español (normal por cuanto hace comprensibles diversas normas), pero incluye en su conjunto todos los niveles sociales, y aún podrá darse el caso de que lo que hoy es dialectalismo en marcha se convierta algún día en norma de toda colectividad: pensemos, sí o no, en el yeísmo – cada vez más extendido por toda la Península y por todas las clases sociales – y pensemos en la aspiración de la *-s* final, que ya afecta a madrileños cultos. (1990: 41)

Sin embargo, este planteamiento es algo con lo que disiento parcialmente ya que considero que cualquier innovación es parte de la norma, como indica Coseriu, ya que el hecho de que un fenómeno esté estigmatizado no significa que deje de ser innovador. Creo que en este aspecto Manuel Alvar se contradice a sí mismo cuando habla de aquellas particularidades que son generales, para más tarde afirmar que aquello que es dialectalismo hoy será norma mañana. Un ejemplo de ello es el yeísmo en la cita anterior. Por eso no puedo estar de acuerdo con el enfoque diastrático encubierto que adopta finalmente Alvar para determinar qué es habla de Sevilla y qué es Norma lingüística. Incluso adoptando un enfoque diatópico tampoco comparto la postura de Alvar: aunque ciertos fenómenos solo se dieran en Sevilla estos seguirían siendo parte innovadora del idioma, máxime cuando la inmensa mayoría de los fenómenos de pronunciación que mencioné se dan tanto en Sevilla y su entorno (suroeste peninsular) como fuera de ella. Por lo tanto, considero que todos ellos son norma lingüística sevillana en oposición a la castellana. Deduzco entonces que Manuel Alvar se dejó llevar por un criterio sociolingüístico. Es decir, el habla de Sevilla guarda consigo toda una serie de fenómenos en pronunciación que independiente de su uso culto o no, prestigioso o no, sí tienen presencia fuera del propio suroeste peninsular, y este es el razonamiento por el cual los fenómenos que se adquieren en primera instancia como parte de un subsistema pasan después a nivelarse en segunda instancia debido a su grado de estigmatización. La sincronización pone de manifiesto, entonces, el punto máximo de difusión sevillana en los medios, independientemente de que este pueda elevarse en el futuro.

A continuación, paso a explicar los dos principios regentes en la sincronización subsistémica.

4.5.3.1. Principio de adquisición no intercambiable

Comenzaré este apartado con una de las insignias fonológicas sevillanas, la aspiración. Tradicionalmente se ha considerado que el sonido gutural que la representa es un alófono [h] del fonema / x /. Tal visión solo es válida desde el negacionismo sevillano, que califica cualquier variación no castellana como un descuido articulatorio. Sin embargo, los hablantes saben perfectamente que / h / existe como elemento porque simplemente se opone a otros sonidos en el sistema. Con esto quiero decir que en dialectología no creo que la importancia esté en la *derivación* sino en la *variación*, porque son los fonemas los que se

oponen entre sí. Precisamente por ello, son los alófonos los que determinan y delimitan la frontera entre fonología y fonética. Como dicen las Academias (ASALE 2011: 5): “La fonología tiene un carácter abstracto y resulta de una hipótesis realizada por el investigador a partir únicamente de los datos fonéticos. [...]”. Sin embargo, considero que los hablantes pueden manejar diferentes abstractos según qué subsistema adquieren, de ahí que la sincronización actúe como intermediaria desde el punto de vista sociolingüístico para provocar una mayor estimación.

Como consecuencia, la clasificación fonológica debe ser diversa en forma subsistémica. Cada subsistema consonántico solo contendrá aquellos segmentos que sus hablantes usan de manera únicamente activa, es decir, los sonidos que producen en su día a día, dejando el resto de segmentos pasivos como parte del SISTEMA, con mayúsculas, general del idioma, y que pertenecerán a otros geolectos y a otros subsistemas. Por esta razón, defiende la existencia de más de dos subsistemas en español.

A continuación, siguiendo la teoría de la existencia de distintos subsistemas, paso a describir una serie de sonidos en oposición fonológica:

/ s / sobre / θ / El primer ejemplo claro de adquisición fonológica es el sonido fricativo interdental sordo / θ /, segmento castellano por excelencia, que aun siendo minoritario en el idioma goza de presencia en la tabla de sonidos fonémicos del español a razón de un análisis léxico-semántico pero no silábico. La oposición de los sonidos / s / vs / θ / se hace de una manera distintiva y exclusiva en el geolecto castellano puesto que para el resto de hablantes fuera de él es obvio que no hay ninguna necesidad de distinguir palabras a través de pares mínimos que contengan / θ /. Si, como defiende, el criterio para incluir sonidos en la tabla debe ser silábico, / θ / debería incluirse como opuesto al resto, *p. ej. za ce ci zo zu* [θa θe θi θo θu] vs [sa se si so su]. Es más, como todos los sonidos los he presentado siempre unariamente en cuanto a su punto y modo de articulación, y binariamente en cuanto a la sonoridad, entiendo que un par mínimo cualquiera podría explicarse con alguno de estos rasgos, por ejemplo: diferente punto de articulación (*p.ej. haba* [aba] vs *haga* [aɣa]), donde el primero es labial, pero el segundo es velar.

Sin embargo, la interpretación de *par mínimo*: “Un par mínimo está constituido por dos palabras que difieren sólo por un segmento fonológico situado en idéntico contexto” (Gil Fernández 2007: 544), se puede hacer de manera más amplia, atendiendo a más de un rasgo diferenciador; es decir, puede haber más de una diferencia en la descripción de un segmento con respecto a otro, por ejemplo: distinta articulación / distinta sonoridad *p.ej. capa* [kapa] vs *cada* [kaða], donde el primero es labial sordo y el segundo dental sonoro. Por eso, de la misma manera que *casa* [kasa] y *caza* [kaθa] se oponen articulatoriamente, también lo harían *casa* [kasa] y *caja* [kaha]; sencillamente, la articulación se opone por sílabas. Y esta es la razón por la clasificación fonológica del español no debería depender exclusivamente de un criterio léxico-semántico, hasta el punto de contener dos subsistemas a razón de la presencia de / θ /. Ya de entrada / s / y / θ / son articulatoriamente tan distantes como / ʃ / y / h /, siendo además este último sonido uno que precisamente no poseen los castellano-hablantes.

Según las Academias, las restricciones para determinar qué sonidos van a ser los segmentos, entendidos como fonemas o abstractos, son las siguientes:

“Partiendo de estos fundamentos teóricos, la fonología establece metodológicamente dos grandes apartados a la hora de analizar sus elementos básicos:

- a. el estudio de los elementos que estructuran los segmentos;
- b. el estudio de los elementos que estructuran las melodías.

Un primer apartado se dedica, pues, a estudiar los segmentos, es decir, los distintos sonidos simples de la lengua, así como los rasgos distintivos que lo componen y también las diferentes restricciones que actúan en las secuencias que lo forman. [...]” (ASALE 2011:4)

También es importante recordar en este sentido lo que las Academias dicen a propósito de rasgos distintivos, contrastes y oposiciones, para tener clara la discusión:

“Los fonemas son unidades complejas que están constituidas por elementos más simples denominados RASGOS DISTINTIVOS. Un rasgo distintivo puede definirse como cada uno de los elementos constitutivos de un segmento cuya modificación puede dar lugar a un contraste significativo. [...]” (ASALE 2011: 57)

A este respecto, Emilio Alarcos aclara que:

“Reservamos el término *oposición* para designar estas diferencias del sistema; es decir, diferencias entre elementos que pueden aparecer en el mismo contexto,

diferencias entre un elemento que realmente está en el decurso hablado y otro que solo es virtual. En cambio, las diferencias entre elementos sucesivos en el decurso hablado serán llamadas contrastes. Ante los ejemplos citados, decimos que *r/rr* son elementos que se oponen. Por el contrario, en *haya*, la primera *a* (acentuada) *contrasta* con la segunda (átona), o en *té*, la *t* como consonante *contrasta* con la *e* como vocal.” (Alarcos 2012: 33-34)

Según este autor, entonces, un contraste no trae consigo un cambio de significado pero una oposición sí. Es decir, un alófono no puede traer un cambio de significado pero un fonema sí. Por lo tanto un contraste es siempre alofónico, como pasa con [ɰ] y [ð] respecto a / d /, que a su vez se opone por ejemplo a / t /. Y aquí es donde difiero con la teoría oficial, ya que la oposición que yo sugiero es la silábica y no la léxica a la hora de establecer el catálogo de consonantes.

Es decir, utilizar la oposición / s / - / θ / para diferenciar palabras es posible en español, aunque solo sea una minoría la que lo haga. Pero tener que acudir al nivel léxico-semántico para justificar un subsistema fónico no creo que sea lo más adecuado, ya que el español se aprende por oposición silábica (la unidad recomendada de análisis). Es por ello que esas mismas sílabas que se oponían en la serie *za ce ci zo zu* simplemente no traen ninguna distinción léxica; por ejemplo, en el caso de la sílaba *za*, [sa] se opone fonológicamente a [θa] independientemente de que después haya contrastes semánticos a raíz de la pronunciación castellana. De ahí, que la división en solo dos subsistemas consonánticos a razón de / θ / me parezca una perspectiva sesgada en favor del español castellano, que además resulta ser la postura oficial de las Academias, que siguen sin reconocer la naturaleza fonémica y alofónica de las realizaciones sevillanas:

“En este capítulo de conclusiones finales, conviene destacar de nuevo que el español se estructura, desde el punto de vista fonológico, en dos subsistemas cuya clave de bóveda está constituida por las consonantes obstruyentes fricativas. El comportamiento de los segmentos coronales sordos da lugar a un subsistema mayoritario que distingue una única zona fonológica coronal. Este subsistema, denominado usualmente SISTEMA SESEANTE, posee un solo segmento de estas características, /s/, cuya realización mayoritaria es predorsal [s̺]. Debido a la amplitud de la zona coronal, pueden encontrarse también en ella otras realizaciones del segmento /s/, como se ha expuesto en el capítulo 5. El segundo subsistema se denomina SISTEMA DISTINGUIDOR y cuenta con dos unidades contrastivas coronales. [...]” (ASALE 2011: 266)

Entonces, si / θ / aun cuando es un elemento presente fonológicamente no se considera parte del sistema fonológico activo de la mayoría de los hispanos, es decir, jamás se

pronuncia por la mayoría, queda claro que para incluir sonidos en el sistema fonológico consonántico el criterio ausencia / presencia queda igualmente justificado en el idioma para otros sonidos, por ejemplo / h / o / ž /. Esto hace que irremediamente la manera de ver el catálogo de fonemas en el idioma deba cambiar debido a las grandes variaciones que existen en español para la realización de las mismas grafías, cosa que expliqué antes en «*Fonología heterogénea del español*» (§ 4.5.2.).

/ h / sobre / x / - / χ / - / ħ / - / ç / - / s /. Uno de los ejemplos más claros de adquisición es la aspiración, típico signo sevillano. Todos los hablantes no aspirantes lo suelen ver como algo apartado de su propia realización, que puede ser velar / x /, uvular / χ /, etcétera. Sin embargo, los aspirantes solo tienen la realización gutural, que a su vez puede ser faríngea /ħ / o laríngea / h /, lo que nos lleva a poder considerarlo como variante y no derivante porque, como ya dije antes, ni es libre ni complementario.

Es decir, si / h / se ve como fonema o como alófono es ya una cuestión diacrónica, que depende, además, de las diversas teorías existentes, entre estas, aquellas que lo definen como relajación articulatoria de / x /, denominándolo entonces alófono velar [h] (Frago / Franco 2003: 116), o la que incluso afirma que es libre (Antonio Quilis, basándose en Trubetzcoy), siendo además común desde la perspectiva uninormativa que se identifique a este sonido solo fonémicamente como realización para *f*- inicial latina en castellano antiguo.

Resulta curioso cómo una realización en español puede parecer lejana o cercana para los hablantes aun perteneciendo al propio idioma. En el caso concreto de la aspiración como alternativa a otras realizaciones, es significativo observar cómo los mismos hablantes aspirantes no sienten la necesidad de corregir nada en sus comunicaciones diarias espontáneas y sin embargo sí la tienen ante una situación esmerada, por estigmatización. La presión siempre ha existido sobre los sevillano-hablantes desde la propia consideración sociolingüística, haciéndoles creer que su sonido gutural era una “simple” relajación del sonido velar, e impropia de un registro elevado, lo que ha provocado incluso procesos de ultracorrección. Obviamente, si solo se tiene en cuenta una sola norma, caso de la castellana, el fenómeno se consideraría como una relajación de su sonido original, es decir,

un ajuste fisiológico, una variación incompleta, que dependería de la intencionalidad del hablante y no del sistema, algo que como ya expliqué en «*Fonología heterogénea del español*» (§ 4.5.2.), considero falso.

Así pues, la controversia surge cuando existen diferentes sonidos para la realización silábica en una misma palabra, p. ej. *jarro* y *carro* en español. En efecto, el sonido que realiza la grafía *j* se opone al que realiza la *c*. Dado que la realización de la sílaba *ja* es polifónica y en español puede pronunciarse: [haño], [xaño], [χaño], [ñaño], la oposición fonológica puede establecerse de la siguiente manera: /h/ - /k/, /x/ - /k/, /χ/ - /k/, /ñ/ - /k/, en función del hablante y de su subsistema.

Así, y de manera mayoritaria, una parte significativa del ámbito hispánico aspira en la realización de las grafías *j* y *g*, mientras que otra parte también importante lo velariza; la uvulación, sin embargo, es minoritaria. Por eso, ante la pregunta por qué se ha llamado sonido *jota* a la realización en *j* y *g*, la respuesta está en la manera tradicional de verlo: el nombre de la letra siempre se ha asociado a la realización velar castellana, entendiendo las demás realizaciones como alófonos libres.

Como explican diversos autores hispánicos, la realización aspirada no pudo derivó de /x/. La dialectología tradicional siempre ha considerado que /h/ dejó de ser fonema en español desde el momento en que dejó de ser la realización de *f- inicial latina*, ignorando cómo una parte de los hispanohablantes seguían y siguen usando el mismo sonido en otros contornos, como por ejemplo, las grafías *j* y *g*. Por lo tanto, algo ha debido suceder para que el panorama hispánico haya llegado a este punto tan avanzado de imprecisión fonológica. Creo que la controversia se debe a que estamos ante una cuestión puramente normativa, que por algún motivo no ha sido lo suficientemente aireada por las Academias, que siguen insistiendo en que el sonido gutural /h/ se corresponde exclusivamente con aquella *f- inicial*; algo ya rebatido, por autores como el profesor Ariza, entre otros.

Manuel Alvar, ya dejó claro que en la norma sevillana solo existe el sonido gutural de manera autóctona (1990: 27):

En la Edad de Oro la pérdida de la aspirada procedente de F- inicial se había ido generalizando: la generación madrileña de 1560 ya no la pronunciaba. Por eso sonaba a extrañeza su persistencia en bocas sevillanas. Por otra parte, durante los treinta primeros años del siglo XVII se había generalizado la pronunciación moderna de la *j* (procedente de la pareja sorda/sonora de las prepalatales fricativas: la *x* y *j* antiguas). Con esto resultaba que en Castilla había oposición entre

- 1) F- > h- > cero fonético [FORNU>horno>orno] y
- 2) *dž* (africada sonora) > *ž* (fricativa sonora) > *j* (moderna) [FILIU>fi(d)žo>ijo ‘hijo’].
š (fricativa sorda) > *j* (moderna) [DIXI>diše>dije].

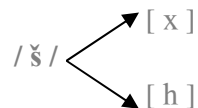
Mientras que en anchas regiones del dominio hispánico, Sevilla entre ellas, podía realizarse 1) la F- inicial como *h* aspirada, y 2) las *z*, *s*, convergían en un sonido idéntico a él, sin que llegara a la *j* castellana.

Y prosigue diciendo más adelante: “Es evidente que en el habla de Sevilla no existió nunca la *j*, sino como superposición de la lengua moderna.” (1990: 29), por lo tanto el español que irradió Sevilla nunca contuvo el sonido / *x* / sobre el que tanto se ha insistido y sobre el que aún se sigue insistiendo desde las Academias como fonema frente al resto de opciones actuales: / *h* / y / *χ* / principalmente. Tampoco la lengua moderna que describe Alvar es sinónimo de español sevillano, obviamente se refiere a la época contemporánea que vive Sevilla, donde como he dicho antes el ideal mayoritario actual es norma castellana.

Por su parte, Manuel Ariza (2012: 229) enfoca el tema a partir del segundo reajuste, manteniendo la aspiración a nivel fonológico:

“Ahora bien, como vimos en el capítulo 7, en las zonas en las que la aspirada se mantenía, el retraso articulatorio de la palatal hizo que confluyera con la vieja aspirada, coincidiendo los resultados articulatorios de [háca] y de [muhér]. Así, en Andalucía las líneas que separan el mantenimiento de la aspirada inicial y la realización aspirada de la vieja palatal presentan una misma isoglosa.

Por consiguiente, la evolución fue:



Estos cambios propiciaron la aparición de los dos subsistemas del castellano actual: el madrileño y el sevillano:

| Norte | | Sur | |
|--------------|---------------|--------------|---------------|
| /š / - / y / | / k / - / ɣ / | /š / - / y / | / k / - / ɣ / |
| / s / | / x / | | / h / |

Junto a ellos hay una variante del sistema “norteño” en la que la realización de la velar fricativa sorda es /h/, y que ocupa el sur de Salamanca y de Ávila, Extremadura, gran parte de La Mancha, Murcia, y el norte y el este de Andalucía, además de algunas zonas de Santander.

Es decir, para Ariza, la aspiración, además de ser fonémica /h/ procedente de *f- latina*, fue también alófono [h] de /š/ compitiendo con su contrario alofónico [x]. Por lo tanto, la aspiración en gran parte del español sevillano sobre las sílabas *ja je ji jo ju ge gi*, no sería una realización velar relajada o retrasada derivada de esta, sino una realización ya existente y contendiente que los hablantes meridionales desde la norma sevillana se encargaron de difundir, llegando, eso sí, ambos sonidos a América igualmente. El profesor Ariza prosigue su exposición sobre esta bifurcación histórica en la pronunciación del español argumentando cómo las dos normas no coincidieron a la hora de simplificar el sistema fonológico de lo que hasta entonces era el idioma castellano. Según él, el sonido representado por el que era alófono [h] del fonema latino /š/ tuvo mayor despliegue en el sur peninsular porque coincidió además con el mantenimiento masivo del mismo sonido pero fonémico /h/ procedente de *f- latina*, rasgo de pronunciación que desapareció pronto en la zona septentrional. Esta situación dispar hizo que el sistema se redujera en la norma sevillana en favor de la aspiración, por analogía de sonidos, descartando el sonido velar en cualquier contorno fónico, por lo que al desaparecer primero su contrapuesto alofónico medieval [x] y existir de segundo fonémicamente una aspiración de *f- latina* /h/, que terminaría perdiéndose también en el sur, al menos de manera generalizada, potenció el mantenimiento de la realización gutural /h/ hasta convertirse en fonémica al 100% en la cadena de habla. Sin embargo, la norma castellana eliminó tanto la opción fonémica de *f- inicial* latina /h/ como la alofónica [h] proveniente de /š/, de manera que el alófono medieval [x], al perder su contrapuesto [h] pasó a ser el fonema que subsistió fonológicamente. Por lo tanto los sonidos en la actualidad /x/ y /h/ tienen igual antigüedad.

Otros autores, como por ejemplo Juan Antonio Frago, sin embargo, niegan esta resolución, ya que para ellos no hay datos suficientes para afirmar tal cosa:

Es cierto que también la aspiración procedente del lat. /f-/ va unida a la del fonema velar /x/ surgido de las prepalatales /š,ž/, pero esa relación únicamente se produce en una segunda instancia; es decir, no se debe a concausas originarias, como en los

anteriores casos, sino que es fruto de una confluencia ocurrida, en Andalucía y en otras regiones, entre /h/ (<lat. /f-/) y /x/ muchísimo después de la aparición del primer elemento y, probablemente, no habiendo transcurrido demasiado tiempo desde el surgimiento del segundo. Ni más ni menos quiere decir esto que de ninguna manera admito que las viejas prepalatales se resolvieran directamente en una aspiración como algunos aseveran. (Frago 1993: 389-390)

Dicho autor, se apoya en las explicaciones de Menéndez Pidal sobre el fenómeno de la aspiración en la zona astur-leonesa, contendiente a la castellana en tiempos medievales, para apoyar la idea de que la gran presencia de la aspiración en Andalucía occidental y Extremadura se debe al corredor que se estableció en dirección norte sur desde Cantabria por el oeste peninsular:

“No es aventurado imaginar que en la colonización de Andalucía occidental fue abrumador el predominio del elemento humano aspirador, compuesto de extremeños y toledanos, asturianos y santanderinos, no siendo improbable que todavía no se hubiera sobrepasado por completo el estadio evolutivo /f-/ > /h-/ en toda Castilla la Vieja. [...]” (Frago 1993: 402)

Es más, Frago apoya la influencia árabe como elemento afianzador de la aspiración:

La grafía *h* en los documentos andaluces, como en los de otras regiones, sirvió para representar la aspiración árabe, así en las formas *Habida* y *Heztalcáçar*, la primera de 1277 y la segunda de 1259, que en diploma de 1253 también se escribe *Faztalcázar*, si bien en 1262 se emplea asimismo en la voz romance *Hélez*, por *Félez* (Miguel Hélez). (Frago 1993: 403)

Creo que Frago tendría razón en que ese corredor mantuvo vigente el sonido gutural por más tiempo, pero cómo se explica entonces que sirviera para realizar la serie silábica anterior si no es porque hubo a la vez una bifurcación fonológica en el orden prepalatal. Por eso, a día de hoy, se puede decir que el sonido fricativo gutural laríngeo sordo /h/ ha sido y sigue siendo un fonema en español, puesto que siempre tuvo oposición fonológica. Es más, nunca ningún hispanohablante lo alterna con la realización velar /x/, ni tampoco lo deriva de este, ya que no puede derivarse lo que siempre se opuso. Y no solo Ariza subraya este fenómeno, también apunta cómo otros autores apoyan esta idea:

4º) Que es indemostrable, además de innecesaria, una evolución /š/ > /x/ > /h/. ¿Para y por qué se iba a producir otro retraso articulatorio? De la misma forma, tampoco creo en una evolución /š/ > /h/ > /x/ por los mismo motivos. /š/ retrasó su articulación y se convirtió en /x/ en unas zonas, y en /h/ en otras, como ya dijeron Lapesa, Alvar, Alarcos y Mondéjar, entre otros. (Ariza 1994: 247)

Además, también señala cómo este sonido aspirado tampoco deriva de la presencia del árabe en tierras ibéricas, algo que argumentaba Frago (Ariza 1994: 247): “3º) Que nada tienen que ver las aspiradas árabes en la realización [h] –como defiende Eddington- pues pocos árabes quedaron en Córdoba y Sevilla después de la Reconquista, y menos aún en Extremadura”.

Otros de los autores que apoyan esta bifurcación fonológica, que da como resultado la oposición entre / x / y / h /, es Federico Corriente (2004: 189):

Ésta fue particularmente fuerte en el caso del cs., en el paso de su pronunciación medieval a la moderna septentrional, con grandes alteraciones de los fonemas sibilantes apicales (/š/ y /ž/ > /θ/) y palatales (/š/ y /ǰ/ > /x/) y pérdida de la espirante laringal /h/, mientras que en la meridional las soluciones son /š/ y /ž/ > /s/, y /š/ y /ǰ/ > /h/, con ocasional confluencia de la laringal, idiolécticamente mantenida.

Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con el criterio conservador que considera alófonos libres todo aquello que tradicionalmente desde la perspectiva de la norma castellana no ha estado catalogado como fonema, caso de / h /. Sencillamente, la norma sevillana siguió otra variación fonológica. D'introno, Del Teso y Weston no obstante hacen un guiño hacia el lado castellano no dejando cerrada la discusión del todo cuando proponen un caso de [h] libre al decir (1995: 143):

[...] Por ejemplo la palabra *las* se puede pronunciar con [s] si le sigue una consonante sorda, como en *la[s] tiendas*, y con [z] si le sigue una consonante sonora, como en *la[z] deudas*, y con variante aspirada [h] en los dos ejemplos citados, de manera que el primero se pronunciará *la[s] o la[h]*, y el segundo *la[z] o la[h]*. En este caso se dice que hay distribución **libre** entre [s] y [h], o entre [z] y [h].

El inventario de los fonemas del español (es decir del castellano y otros dialectos) que asumiremos aquí es el que se da a continuación, y está basado en un inventario que implícitamente presupone Navarro Tomás en su *Manual de pronunciación del español* (1980, 20ª ed.). [...]

Las posturas siguen, pues, sin encontrarse. Pero lo que sí parece claro es que el sonido / h / existe como fonema pleno en español. De hecho, desde una perspectiva sincrónica actual no importa tanto si provino directamente de las sibilantes y su fusión con *f- inicial* o como si es una realización retrasada del fonema velar. Su presencia junto a / x / es inexistente de manera sistémica en ningún contorno fónico dentro de la misma cadena de habla; y este razonamiento es el que me lleva a afirmar de nuevo que la actual clasificación en solo dos subsistemas es claramente insuficiente en español; respondiendo solo a intereses

conservadores que no ven con buenos ojos la producción de sonidos guturales en el habla esmerada. Pero ahí están y parece que se quedarán en el idioma durante bastante tiempo, basta con considerar la dimensión del fenómeno, como apunta González Montero en su artículo “La aspiración: fenómeno expansivo en español.”:

De entre todas las características que conforman las peculiaridades de las llamadas hablas, variantes o modalidades meridionales, se ha elegido este fenómeno como objeto de estudio debido a que, en mi opinión, es el más dinámico y el que está provocando un movimiento que catalogo como telúrico en el sistema fonológico de dicha variedad de hablas. Por esta causa, considero la aspiración como el centro nuclear de las hablas meridionales y sus extensiones, ya que es el hecho que más reajustes e implicaciones provoca en la Fonética-Fonología, Morfosintaxis y Semántica en dicha modalidad del español (González Montero 1993: 1)

Efectivamente, la aspiración es una de las características más destacables en los hablantes más sevillanos y uno de los fenómenos más prestigiosos en este tipo de español. Sin embargo, es necesario ir por partes porque no todas sus realizaciones son adquisitivas, por lo que seguiré describiéndola en «*Principio de nivelación intercambiable*» (§ 4.5.3.2.).

/ y / - / *ÿ* / - / *ž* / **sobre** / *ʌ* /. En primer lugar, quiero recordar que el yeísmo no solo se produce sobre *y* y *ll*, sino que además se extiende sobre *hie-* *hia-* en español, como recuerda Marta Albelda en el apartado de ortología y de lenguaje oral: “En la secuencia inicial de palabra con *hie-*: se puede pronunciar como el sonido [y]: hiena, hierro, hierático, hierba, hiedra.” (2010: 159). También los autores D’Introno, Del Teso y Weston se refieren a esta particularidad ortológica con respecto a la ortografía y lo describen de manera preceptiva (1995: 247). Por lo tanto, no debería haber mayor problema en su uso en el habla esmerada.

A lo dicho, cabe añadir que en español hay, al menos, dos grados de yeísmo, uno fuerte y otro débil. Entiendo que ambos funcionan en el habla esmerada, inclinándome más por la pronunciación fuerte en el caso del español sevillano, ya que este también puede llegar a ser rehilado.

Ello significa que el yeísmo es polimórfico en español. De hecho, los lectos < sevillanos tienen tendencia antiyeísta, por ejemplo, el español de Nuevo México y Colorado o el español hablado por angloparlantes, donde siempre tiene una articulación más

semivocálica. Es más, en este caso el español sevillano no ha hecho más que desencadenar un movimiento fonológico irreversible comparable a la desafricación / ç /: “Se tardará más o menos tiempo en cumplir ambos procesos, pero la marcha ya no es reversible: a donde no se llegará es a restituir el carácter lateral de la ll (=y para siempre) ni a restituir la africación de la ch, una vez que se haya perdido.” (Alvar 1990: 27). Desde luego, lo más interesante dentro del español sevillano son los distintos grados de fricción que el fenómeno puede llegar a tener, y que siempre en todo caso neutraliza a / ʎ /. Este polimorfismo posibilita diferentes realizaciones que describen las Academias de manera alofónica de / y /, según ellas, algo imposible porque estos sonidos no son complementarios entre sí si no es por pares, como tampoco son alófonos libres, ya que se dan sistemáticamente en determinadas comunidades; por eso el yeísmo es adquisitivo. Es decir, esos sonidos pueden ser excluyentes entre sí fuera del par asociado que crean (uno más fuerte y otro más débil). Para ello es útil mirar primero la propia descripción gráfica del fenómeno según las Academias (NGLE–FF 2011: 221):

Tabla 27. El yeísmo según las Academias (2011)

| | | | | |
|-------------------|-----------------------------|----------|----------|---|
| elisión | | | [∅] | ▲ |
| vocal no silábica | | | [i] | ▲ |
| aproximante | | | [j] [j̞] | ▲ |
| africada | | | [dʝ] | ▲ |
| fricativa | [ç] [ç̞] | [ç] [ç̞] | [j] | ▲ |
| lateral | | | [ʎ] | ▲ |
| | sordo | sonoro | | |
| | prepalatal (o postalveolar) | | palatal | |

Figura 9. Realizaciones fonéticas fruto del proceso de fusión de /ç/ y /j/

Como los hispanohablantes varían de sonido según su tipo de español para realizar el fenómeno del yeísmo, se llega entonces a diferentes alófonos asociados a diferentes fonemas. De ahí que la solución sevillana / ç̞ / cuente con una realización fuerte [ç̞], que sería su alófono fiel, y una realización más débil [ç̞̞], que sería su alófono infiel. En el

caso del español castellano, se trataría del fonema / y /, con sus respectivas realizaciones [y] y [j]. Así pues, el yeísmo en cualquiera de sus variantes es un fenómeno igualmente fonémico y alofónico.

Quiero también destacar cómo rotacismo y yeísmo son fenómenos de neutralización, aunque las Academias no hayan tenido la misma deferencia con ambos procesos fónicos. Si bien han aceptado el yeísmo, a día de hoy aún no lo han hecho con el rotacismo o el lateralismo¹⁵⁴, a pesar de que todos tiene una misma causa fonética, siendo una cuestión de fortaleza articulatoria según Narbona *et al.*:

Las causas que motivan la confusión yeísta son sumamente sencillas: la lengua posee una masa muscular más fuerte en los bordes que en el centro, razón por la que resulta menos trabajoso endurecer éstos, con lo que se propicia la salida del aire por el centro, que endurecer el centro para que el aire salga por los lados. (Narbona *et al.* 1998: 150)

Sin embargo, los más castellanos siguen una tendencia anti-palatal, por lo que el yeísmo, entendido como neutralización de / λ / en sus distintos grados, es un fenómeno sevillano, siendo la opción no palatal [j] la castellana. En posición inicial absoluta, el español sevillano usará como sonido fuerte [ŷ] o el rehilado [ž], mientras que para el español castellano el sonido guía será [y]. Incluso las Academias son conscientes de la variante débil (ASALE 2011: 193):

Existe, además, un alófono de / j / que se articula si fricación o con una fricación muy escasa, ya que puede transcribirse con el signo [j]. Esta variante es más frecuente en el área leonesa de la península ibérica. En ciertas zonas se puede observar la tendencia a despalatalizar [j] y a realizarla como una vocal no silábica [i], sobre todo en posición intervocálica y si está en contacto con una vocal anterior. En España, su realización es menos tensa en el norte y el este de Cantabria, así como en la zona navarra y aragonesa. Esta tendencia se registra también por la zona oriental en gran parte de la provincia de Guadalajara y parte de la de Cuenca. [...]

Es obvio que si la norma castellana distingue contra / λ /, todas las soluciones que no lo hacen son sevillanas, simplemente se dan por pares asociados, creándose entonces tres posibles combinaciones: la combinación fuerte / ŷ / [ŷ] vs. [y]; la débil / y / [y] vs. [j]; y una versión extrafuerte o rehilada con solo / ž / [ž]. Creo que la simple acumulación de alófonos que presentan las Academias responde, una vez más, a una visión alofónica

¹⁵⁴ También conocido como lambdacismo o lateralización.

uninormativa, sin tener en cuenta la existencia de los pares asociados que acabo de explicar.

4.5.3.1.1. Subsistemas sevillanos

Por lo tanto, el español sevillano contiene los fenómenos adquisitivos no intercambiables del seseo, yeísmo y aspiración, que no están sujetos a nivelación¹⁵⁵, entendiendo por > sevillano el que contiene los tres, y por < sevillano el que solo cuenta con los dos últimos. Por su lado, los hablantes de español castellano solo alcanzan uno de ellos (el yeísmo), conformando *lectos* más o menos castellanos. Por lo tanto, todos los símbolos usados en las tablas para la descripción de los sonidos adquiridos como lengua materna (LAD) representan sonidos no intercambiables del español y, como consecuencia, habrá tantos subsistemas como sonidos exclusivos¹⁵⁶:

Los subsistemas que estimo para el español sevillano son los siguientes:

- *Subsistema desafricador*: el que contiene el sonido / š / para la realización en *ch* (p.ej. en Ciudad de Panamá), contrario pues a su homólogo castellano / č / (p. ej. Lima capital). Este subsistema sería propiamente el > sevillano, con 23 elementos de los cuales 17 son fonémicos y 6 son alofónicos complementarios.

¹⁵⁵ El caso particular del suroeste peninsular, donde se produce una dicotomía normativa entre habla espontánea (más sevillana) y habla esmerada (más castellana), no es más que un caso de diglosia dialectal. Por lo tanto, aquellos que son *yeístas* y aspiran, pero no sesean, son obviamente menos sevillanos, caso de la propia Sevilla en el habla esmerada.

¹⁵⁶ Para la configuración de las tablas sigo el criterio de clasificación articulatorio, como ya hice anteriormente con el sistema de sonidos en español. Cada una de ellas va acompañada de una serie de correlaciones alofónicas destacadas. A este propósito cabe puntualizar que no sigo una clasificación correlativa tradicional, como hace habitualmente la dialectología hispánica o por ejemplo Pedro Carbonero (2001: 123), sino que adopto la perspectiva de Guitart con respecto a fonemas y alófonos fieles e infieles que ya se explicó anteriormente. Con esto quiero mantenerme en el ámbito fonológico, es decir abstracto, sin descender al nivel fonético.

| Subsistema desafricador del español | | LABIAL | | CORONAL | | | DORSAL | | | GUTURAL | |
|-------------------------------------|-------------------|---------|-------------|-------------|------------|----------|-----------------|---------|---------|---------|-----------|
| | | LABIAL | LABIODENTAL | INTERDENTAL | POSTDENTAL | ALVEOLAR | ALVEOLO-PALATAL | PALATAL | VELAR | UVULAR | PHARYNGEO |
| OBSTRU YENTES | OCCLUSIVO | /p/ /b/ | | | /t/ /d/ | | /ɲ/ | | /k/ /g/ | | |
| | FRICATIVO | | /f/ | | /ʃ/ | | /s/ | [y] | | | /h/ [ɦ] |
| SONANTES | NASAL | /m/ | | | | /n/ | | /ɲ/ | | | |
| | APROXIMANTE | [w] | [β] | [ɟ] | | | | [ɣ] | | | |
| | LATERAL | | | | | /l/ | | | | | |
| | VIBRANTE SIMPLE | | | | | /r/ /r̄/ | | | | | |
| | VIBRANTE MÚLTIPLE | | | | | | | | | | |

Cuadro 2. Subsistema desafricador.

Subsistema rehilante: en este caso, frente a lo que ocurre en el binomio¹⁵⁷ homólogo sevillano / ʎ / - [y] (p.ej. en Caracas), o en su contrario homólogo castellano / y / - [j] (p.ej. Madrid), este subsistema solo contempla el elemento / ž / (p.ej. en Buenos Aires), que actúa en todos los contornos. Este subsistema constaría de 22 elementos, de los cuales 18 serían fonémicos y 4 serían alofónicos complementarios.

¹⁵⁷ Denomino binomio a la relación entre un fonema y su alófono infiel, ya que el alófono fiel no es más que un calco del abstracto fonémico; es decir la correlación más significativa en un haz de correlación. De ahí que considere que los alófonos (infieles) aun siendo derivaciones (variaciones incompletas) puedan también considerarse como abstractos, dado que tienen su propia identidad unaria, como ya se vio con Guitart anteriormente.

Sincronización esmerada del español moderno

| Subsistema rehilante del español | | LABIAL | | CORONAL | | | DORSAL | | | GUTURAL | |
|----------------------------------|-------------------|----------|-------------|-------------|------------|----------|-----------------|---------|---------|---------|-----------|
| | | BILABIAL | LABIODENTAL | INTERDENTAL | POSTDENTAL | ALVEOLAR | ALVEOLO-PALATAL | PALATAL | VELAR | UVULAR | PHARYNGEO |
| OBSTRU YENTES | OCCLUSIVO | /p/ /b/ | | | /t/ /d/ | | /ç/ | | /k/ /g/ | | |
| | FRICATIVO | | /f/ | [θ] | /s/ | | /š/ /ž/ | | /x/ | | |
| SONANTES | NASAL | /m/ | | | | /n/ | | /ɲ/ | | | |
| | APROXIMANTE | [w] | [β] | | | | | [ɣ] | | | |
| | LATERAL | | | | | /l/ | | | | | |
| | VIBRANTE SIMPLE | | | | | /r/ | | | | | |
| | VIBRANTE MÚLTIPLE | | | | | /r̄/ | | | | | |

Cuadro 3. Subsistema rehilante.

Subsistema adherente: el que contiene el sonido exclusivo / ʝ / para la realización de *ch* (p.ej. en Las Palmas), contrario a su homólogo sevillano con / š / y también contrario al castellano con / č /, como indiqué anteriormente. Este subsistema sería el más cercano al subsistema desafricador. Cuenta con una altísima coincidencia con la norma base sevillana, pero no tiene / š / y sí tiene / ŋ ¹⁵⁸. Constaría de 24 sonidos, de los cuales 17 serían fonémicos y 7 serían alofónicos complementarios.

¹⁵⁸ Es lo que ocurre, por ejemplo, en [ˈuŋ. ˈombre], al estar condicionado por la pausa que el hablante realiza tras su articulación.

Sincronización del habla esmerada en español moderno

| Subsistema adherente del español | | LABIAL | | CORONAL | | | DORSAL | | | GUTURAL | |
|----------------------------------|-------------------|----------|-------------|-------------|------------|----------|-----------------|-------------|-------|---------|----------|
| | | BILABIAL | LABIODENTAL | DENTODENTAL | POSTDENTAL | ALVEOLAR | ALVEOLO-PALATAL | PALATAL | VELAR | UVULAR | FARÍNGEO |
| OBSTRU YENTES | OCCLUSIVO | /p/ /b/ | | | /t/ /d/ | | /ɲ/ | /ç/ /k/ /g/ | | | |
| | FRICATIVO | | /f/ | | /s/ | | | [v] | | | /h/ [h̃] |
| SONANTES | NASAL | /m/ | | | | /n/ | /ɲ/ | [ŋ] | | | |
| | APROXIMANTE | [w] | [b] | [d] | | | | [ç] | | | |
| | LATERAL | | | | | /l/ | | | | | |
| | VIBRANTE SIMPLE | | | | | /r/ /r̄/ | | | | | |
| | VIBRANTE MÚLTIPLE | | | | | | | | | | |

Cuadro 4. Subsistema adherente

Subsistema pospalatal: el que contiene [ç] para la realización de *ge je gi ji*. (p.ej. en Santiago de Chile), contrario a su homólogo sevillano aspirado / h / (p.ej. en Sevilla), también a su homólogo castellano occidental / x / (p.ej. Ciudad de México) y, además, a su homólogo / χ / (p.ej. en Zaragoza); o incluso contrario a / h̃ / (p.ej. en Manila). Este sería finalmente uno de los cuatro subsistemas de mayor influencia sevillana, aunque se diferencia de estos en la combinación de determinados fenómenos de pronunciación, así como por la inclusión del elemento castellano / x /, al utilizar un alófono autóctono y exclusivo [ç]. Constaría de 24 sonidos, de los cuales 17 serían fonémicos y 7 serían alofónicos complementarios.

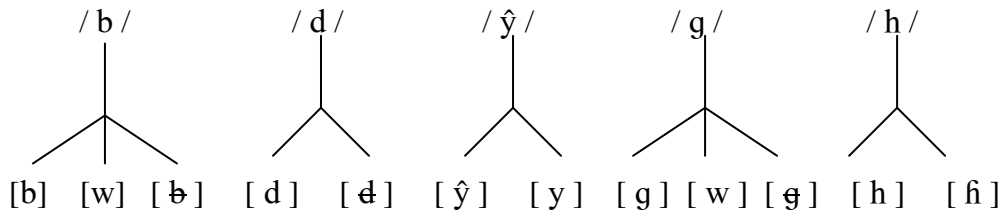
Sincronización esmerada del español moderno

| Subsistema pospalatal del español | | LABIAL | | CORONAL | | | DORSAL | | | GUTURAL | |
|-----------------------------------|-------------------|----------|-------------|-------------|------------|----------|-----------------|-------------|---------|---------|----------|
| | | BILABIAL | LABIODENTAL | DENTODENTAL | POSTDENTAL | ALVEOLAR | ALVEOLO-PALATAL | PALATAL | VELAR | UVULAR | FARÍNGEO |
| OBSTRUENTES | OCCLUSIVO | /p/ /b/ | | | /t/ /d/ | | /ç/ | | /k/ /g/ | | |
| | FRICATIVO | | /f/ | | /ç/ | | /ç/ | [ç] [y] /x/ | | | |
| SONANTES | NASAL | /m/ | | | | /n/ | | /ɲ/ | [ŋ] | | |
| | APROXIMANTE | [w] | [ɸ] | [θ] | | | | | [ɣ] | | |
| | LATERAL | | | | | /l/ | | | | | |
| | VIBRANTE SIMPLE | | | | | /r/ /r̄/ | | | | | |
| | VIBRANTE MÚLTIPLE | | | | | | | | | | |

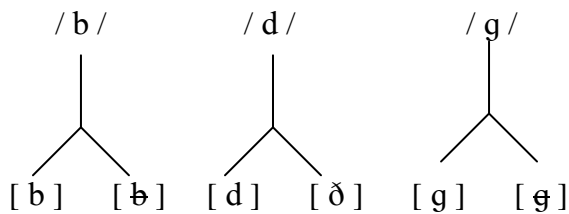
Cuadro 5. Subsistema pospalatal

A continuación, me gustaría representar una serie de correlaciones destacables entre el fonema y sus alófonos complementarios para cada uno de los subsistemas que he presentado.

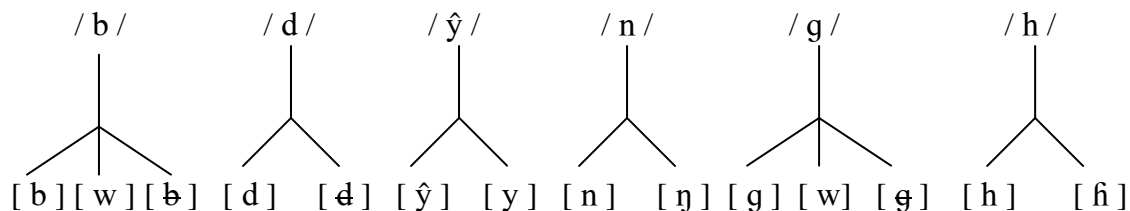
En el subsistema desafricador, estos elementos serían:



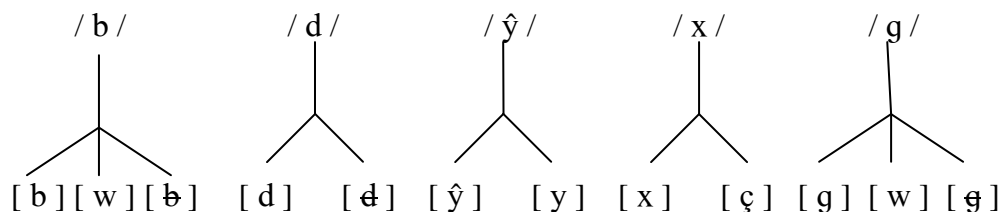
En el subsistema rehilante, serían:



En el subsistema adherente, serían:



Finalmente, en el subsistema pospalatal, serían:



4.5.3.2. Principio de nivelación intercambiable

Uno de los conceptos más importantes a la hora de establecer un modelo de pronunciación es sin duda lo que se concibe como lengua ejemplar, el tipo de español que es modélico para el hablante, algo que parte de una estimación sociolingüística de lo que se considera aceptable pronunciar en un determinado nivel y lo que no. En este sentido, existen prejuicios lingüísticos en español sevillano sobre determinados sonidos, p.ej. /š/, o incluso sobre algunos fenómenos, por ejemplo el rotacismo. Tiene razón Pedro Carbonero cuando dice (2003: 109):

Las lenguas no siempre presentan una nivelación monocéntrica, es decir, un referente de ejemplaridad único, ubicado en un lugar geográfico exclusivo, tenido socialmente como aquél donde “mejor se habla”. Las lenguas de gran expansión geográfica, especialmente aquellas que son compartidas por varias comunidades política, histórica y culturalmente diferenciadas, tienden, en mayor o menor grado, a una nivelación policéntrica, según la cual – aun compartiendo un mismo sistema lingüístico como instrumento comunicativo – puede haber diferentes modelos de uso, cuyo grado de estandarización es lógicamente variable, según los casos. [...]

Para llegar a una estimación determinada, los hablantes parten de un sistema propio donde se encuentran aquellos sonidos que están dispuestos a usar de manera activa, debido al principio selectivo que he explicado antes, pero, además, siguen reduciendo el abanico fonológico dentro de su propio subsistema y aquí es donde entra en juego la *nivelación*. Este subsistema ya no responde a un criterio de uso activo o pasivo del sonido, sino que se hace sobre la base de un criterio puramente sociolingüístico, donde solo aquellos

fenómenos usados por los hablantes más eméritos dentro del geolecto o subsistema¹⁵⁹ son los que ascienden y permanecen en el habla esmerada. Cualquier hablante renombrado cuya habla esté articulada con esmero (con presencia de algunos de los fenómenos de pronunciación descritos) servirá de referencia modélica, ya que su obra o exposición avalará tal condición de ejemplaridad, siempre y cuando esta reciba el reconocimiento del resto de hablantes. Es decir, estamos ante un proceso de nivelación considerable, como lo describe Manuel Alvar (2010: 12): “El «alto grado de nivelación» me parece necesario para que la lengua presente esa estructura coherente que debe tener el vehículo lingüístico de una numerosa comunidad.”. Y es necesario recordar que esto puede darse por encima de la comunidad y por encima de la nacionalidad.

De esta manera, un poeta, un cantante, un presentador, un político o un actor son importantes agentes orales y difusores de modelos esmerados. Su protagonismo y su carisma influyen, en menor o en mayor medida, en la población porque nadie está exento de este tipo de influencia lingüística y el modelo de pronunciación que conlleva. De hecho, Navarro Tomás alude explícitamente a estos agentes cuando viene a referirse al habla modélica derivada del español de Castilla argumentando que es precisamente ese factor artístico el que establece que ese tipo de español deba ser en su opinión el habla de mayor corrección en lengua española, ya que según se desprende del siguiente extracto, este carecería de dialectalismo alguno, pura visión castellana desde mi perspectiva:

Más o menos inconscientemente, la opinión general española distingue la pronunciación correcta de cualquier otro modo de pronunciación, como lo demuestran, entre otros casos, los frecuentes reparos que la Prensa señala respecto a algunos actores y oradores por su acento dialectal; los elogios que otros reciben por la pureza de su dicción; la estimación que en los pueblos se siente por el habla cortesana, y, sobre todo, la unanimidad con que los diversos elementos que conforman en Madrid la clase intelectual, siendo en su mayor parte de origen provinciano, adoptan espontáneamente esta pronunciación, ocultando cada uno, como mejor puede, las huellas fonéticas de su tierra natal (Navarro Tomás 2004 [1918]: 9).

Esta percepción “navarrioriana”, válida de manera general en la Península Ibérica, omite dos grandes factores que he resaltado y que constituyen la base ortológica más sevillana.

¹⁵⁹ De nuevo hay que insistir en que diatópicamente la macrocomunidad lingüística correspondería a la idea geolectal en cuanto a pronunciación ya que un determinado geolecto contiene algunos segmentos activos que otros geolectos no tienen. También debe recordarse que la delimitación geolectal no coincide con la frontera política nacional, por lo que los hablantes eméritos que sirven de referencia son frecuentemente hablantes de países diferentes, ya que la naturaleza geolectal es supranacional.

Navarro Tomás describe una situación muy certera desde la perspectiva peninsular española pero desde luego no unánime desde la perspectiva general hispánica y mucho menos desde las tierras bajas del español, donde la norma sevillana es referente primordial y más cercana en pronunciación que la norma castellana debido a las similitudes de pronunciación con la primera. Es curioso también, cómo desde la perspectiva conservadora castellana, donde se encuentra Navarro Tomás, se sigue considerando que todas las hablas menos la de Castilla es dialectal, un asunto que ya he tratado aquí, pero que conviene recordar. Si se mira el español de manera diacrónica, es obvio que el origen está en Castilla y que el español es dialecto del latín, pero igualmente de manera diacrónica la norma sevillana avanzó sobre la castellana de tal modo que la inmensa mayoría de hispanohablantes percibe el español de Castilla como arcaizante y relativamente desfasado fonológicamente; hechos como la no adopción del seseo y la despalatización son prueba de ello y, por ende, como he dicho, sincrónicamente este español es tan dialectal, o incluso tan geolectal, como pueden ser otros.

Por lo tanto, y retomando el hilo, por muy estimado que sea el español más castellano en España este no puede imponerse como única forma de corrección ortológica a la hora de abarcar el habla elevada, esmerada, propia de personas doctas, en terminología de Navarro Tomás, pues ilustres sevillano-hablantes de toda la geografía hispánica usan aquellos signos sevillanos que serían secundarios según él, pero que sin embargo representan los signos de identidad de una considerable geografía de hispanohablantes. La discordia entre posturas conservadoras, que se referencian exclusivamente dentro del modelo capitalino frente a posturas innovadoras que lo hacen dentro del modelo geolectal es clara en español desde hace tiempo, y se debe, como ya se ha dicho, a la percepción regionalista que se tiene de los límites fonológicos del español, algo promocionado desde las Academias desde su constitución, frente a la demarcación isoglótica estudiada en las Universidades. Este principio nivelador entonces entra en pleno conflicto con la postura academicista, porque sin duda refleja cómo cualquier hablante no necesita el marco nacional de su país para encontrar una referencia ortológica, una lengua *ejemplar*.

La “geografía” que defiende desde este estudio es normativa; parte de las dos normas hispánicas. La descripción diatópica sirve para resaltar el peso de cada una de ellas pero ya no sirve enteramente para describir el habla esmerada en el idioma desde la llegada

contemporánea del español en EEUU y su difusión en red. Esto no ha hecho más que poner de manifiesto las notables diferencias que puede llegar a haber dentro de un mismo país. De hecho, existen regiones en el mundo hispánico que difieren notablemente de la pronunciación capitalina debido a que precisamente en sus costas hubo en época pasada un alubión demográfico sevillano bien asentado mientras que en tierra adentro fue más castellano. Por lo tanto, no se puede imponer la identificación de un modelo de pronunciación nacional cuando dentro del mismo país existe una región que no sigue los mismos fenómenos de pronunciación que se hallan en la capital u otras zonas del país, y menos aun cuando incluso esa región discordante encuentra hablantes parejos más allá de sus fronteras. Por lo tanto, a la hora de referenciar habla esmerada en aquellas personalidades ilustradas no puede haber una delimitación nacional como ocurre con los modelos capitalinos de las Academias de la Lengua, simplemente los hablantes van a buscar su identidad fonológica entre aquellos hablantes con mayor prestigio ya sean de una geografía u otra.

Como ya dije, la realidad fonológica actual en la ciudad de Sevilla es híbrida y en decadencia para la norma sevillana, puesto que pocos ciudadanos la usan notoriamente en contextos elaborados¹⁶⁰. Esto tiene una significación muy clara: el suroeste peninsular no tiene un ideal en su propia norma, pues sus propios hablantes no la patrocinan en tal nivel, todo lo contrario de lo que sucede más al suroeste en el Atlántico, en las Islas Canarias. Y de nada sirve que se use la norma sevillana en el nivel espontáneo en el suroeste peninsular; no se puede querer pertenecer a lo que se renuncia y mucho menos pretender promocionarlo desprestigiándolo formalmente, porque es obvio que entonces no existe intención alguna de sincronizarse con el resto de hispanohablantes a través de los mismos fenómenos de pronunciación que se comparten subsistémicamente. Por lo tanto, en la búsqueda del esmero, habrá hablantes que sigan recurriendo al criterio nacional policentrista, como guía oficial academicista, mientras que habrá otros que lo harán de manera geolectal; las dos posturas diatópicas. El modelo de pronunciación procedente de la sincronización es resultado de la confluencia de las dos normas y se fomenta desde un uso diafásico, superando la naturaleza diatópica con la que tradicionalmente se ha descrito la dialectología hispánica.

¹⁶⁰ La mayoría de hablantes esmerados de la ciudad no sesean, apenas *yeán* y evitan aspirar en locuciones concretas, como por ejemplo las que se incluyen en autobuses, metro, mensajes de espera o incluso la propia televisión en sus anuncios de programación.

Otro asunto importante derivado de la elección de este enfoque normativo con el que referenciar aquellos fenómenos que pasan al nivel de habla esmerada tiene que ver con la percepción de cambio que se tiene dentro del idioma. El español de las tierras bajas siempre ha sido muy heterogéneo y ha recibido una mayor oleada de influencias externas que el español terraltense. Solo las dos normas describen con mayor concreción el habla de cualquier hispanohablante en cualquier lugar del globo. A ello cabe añadir lo considerado por Coseriu, cuando explicaba cómo incluso desde la creatividad individual se podía producir innovación, siendo su generalización la que produce el cambio lingüístico. Es cierto que la creatividad individual tiene mayor difusión hoy en día a través de las redes sociales, llegando incluso a ser fuente de éxito mediático para muchos navegantes, al igual que ocurre con los tradicionales medios de comunicación, ejemplo de información precisa y elaborada.

Por lo tanto, y ya centrándome en los medios como base principal de este estudio, son los presentadores o los “conductores” aquellos que inicialmente sostienen el máximo nivel de referencia, ofreciendo al público su realidad ortológica. Es por ello que desde un modelo diafásico de habla, como es la *sincronización del habla esmerada*, y dentro del medio de comunicación, desde donde se puede influir en lo sociolingüístico. En efecto, los hablantes desarrollan su vida fonológica cotidiana dentro de su subsistema consonántico, predeterminado por la adquisición no intercambiable derivada de su norma, pero su exposición a los contextos de esmero que los medios le ofrecen hace que este seleccione en aquella dirección.

Cuando Manuel Alvar se refería a solo una parte del español sevillano como norma lingüística, la de carácter general, en realidad lo que estaba haciendo era una nivelación sociolingüística dentro de la propia norma; un filtrado de fenómenos; una nivelación intercambiable como voy a explicar. Este ajuste diastrático muestra cómo de difícil puede llegar a ser aceptar determinados fenómenos desde el punto de vista del prestigio. De ahí que dentro del propio territorio de tierras bajas no pueda haber un solo geolecto, como sostenía Eduardo Piñeros, dado que cada subsistema podría constituir por sí mismo un geolecto propio. En efecto, la *nivelación intercambiable* es la mitad del camino, donde algunos fenómenos no llegan a triunfar esmeradamente y cuya descripción la ofrezco a continuación; es al fin y al cabo una *nivelación inter-geolectal*; un filtro, donde hablantes

menos similares ajustan su habla para una mayor similitud con una comunidad mayor, siendo posible esto gracias a que los fenómenos que se comparten en la versión final son los mismos para todos los hablantes de los geolectos participantes, que se convierten así en *comunidades subsistémicas* sin una geografía fija.

Naturalmente, la relevancia de los segmentos distintivos desde cada subsistema no se da por igual y por eso la sincronización tiene un orden jerárquico dentro del sistema fonológico. El resultado de este ajuste o filtro está en los medios y de ahí que el corpus mediático sea la guía para saber cuáles pasan y cuáles no, debido a que se perciben como garantía de comprensión comunicativa oral al mayor número de hablantes en español. Estos fenómenos entonces son básicos para la identificación, ya no tanto del geolecto que se habla, puesto que dentro del sistema hay otros que no pasan tal filtro, sino para el tipo de español que se pronuncia, el *subsistema*. Es decir, las insignias sevillanas del seseo, yeísmo y aspiración siempre aparecen en los subsistemas más sevillanos, por eso Manuel Alvar también avisaba de que algunos de los fenómenos de pronunciación pudieran dejar de ser dialectales para pasar a ser generales. Por eso me pareció contradictoria su restricción normativa; es solo cuestión de tiempo que los fenómenos sevillanos sigan expandiéndose, como ocurre con la aspiración, algo que Navarro Tomás creo que no llegó a considerar. Por eso hay que explicar qué segmentos ascienden hasta el habla esmerada y cuáles no, por lo que paso a describir las nivelaciones que observo en el ajuste del habla esmerada en español sevillano:

NIVELACIÓN de / h / vs. / ʃ /

Se puede decir que la aspiración implosiva y la común para *j* y *g* tienen mayor prestigio que las otras dos (prenuclear y etimológica), ya que los hablantes avalan su uso en contextos elaborados, siendo su nivel de hipercorrección ínfimo y siempre por influencia externa castellana, en la mayoría de los casos (p.ej. la pronunciación hipercorregida en canciones y poemas). En realidad, si hubiera que indicar cuál de las dos tiene mayor índice de hipercorrección, sería la implosiva y no la común para *j* y *g*. La razón tiene que ver con la idea que se sostiene todavía en amplios ámbitos hispánicos de que la pronunciación esmerada, precisamente por reducir el ritmo, necesariamente evita este tipo de fenómenos, llegándose a afirmar erróneamente que se *comen letras* al pronunciar, cuando en realidad se está aspirando. Es más, en los últimos años se viene observando un aumento de

aspiraciones implosivas en los presentadores que hablan español sevillano, sobre todo en directo, donde existe menor control externo de lo que se graba. También se sigue sosteniendo la idea de que la aspiración implosiva dificulta el aprendizaje del español ya que los alumnos siempre esperan reconocer el sonido / s / en posición posnuclear. Como dice Jorge M. Guitart:

La aspiración se /s/ presenta un problema de comprensión para angloparlantes, ya que en inglés [h] sólo aparece en posición prenuclear. Es común que los angloparlantes que estudian español como segunda lengua perciban [h] posnuclear simplemente como un silencio. Si se les pide que repitan, por ejemplo [éh.to] como pronunciación de *esto*, suelen decir [é.to] [...]" (Guitart 2004: 124).

Sin embargo, me gustaría apuntar dos cosas que considero muy importantes a la hora de valorar la aspiración implosiva: la primera de ellas, es que el fenómeno tiene una dimensión considerable en español, ocupando además una parte representativa de hispanohablantes en Estados Unidos, por lo que no debe tratarse de manera marginal; la segunda, porque es obvio que para enseñar la aspiración implosiva a un alumno angloparlante hay que enseñarle también el fenómeno de la reduplicación, algo que rara vez se hace. No hay razón justificada para no considerar la aspiración implosiva en la enseñanza del español, es un fenómeno presente en habla esmerada y por lo tanto debe enseñarse. ¿De qué manera van a entender los alumnos el español entonces?

Por otro lado, la aspiración etimológica tiene solo una cierta aceptación social, siendo además un rasgo claramente arcaico a razón de la aspiración de *f*- latina. Esta aspiración no llega a ser del todo prestigiosa por cuanto muchos hablantes la corrigen¹⁶¹ y no se usa nunca en casos de habla elaborada¹⁶². Sin embargo, sí se observa en casos de esmero no elaborados, especialmente en frases muy enfáticas como, por ejemplo, *¡estoy harto!* [eh'ttoi'harto], donde no parece que haya mucha hipercorrección. Este tipo de aspiración es un claro ejemplo de cómo esmero y elaboración no tienen por qué ir unidas. En el caso anterior, el hablante puede ser plenamente consciente de que tal pronunciación no entra dentro de los cánones de habla culta, pero por un lado tiene prestigio porque los demás

¹⁶¹ Como se explicará en la sección de «*Criterios de consideración académica*», *prestigio* no tiene por qué ser sinónimo de *cultura*. Pongo como ejemplo cualquier modismo no ortodoxo proveniente de la publicidad y que rápidamente se acepta y promociona en el día a día.

¹⁶² Prefiero aquí el término 'habla elaborada' al término 'habla culta' por ser el primero más extenso que el segundo y carecer de connotaciones elitistas.

hablantes no lo corrigen, y por otro lado se esmera en pronunciarlo de manera clara. Sin embargo, creo que esto es un arcaísmo propio de la norma sevillana, ya que como apuntaba Frago, el corredor de la Plata ejerció gran influencia sobre Sevilla en este sentido.

En cuanto a la aspiración prenuclear, hay que decir que esta carece de consideración culta y que solo tiene prestigio entre determinados hablantes y no de forma general. Su presencia se da en hablas rurales (ASALE 2011: 203). Por lo tanto, la aspiración de / ʃ / es un fenómeno que nunca llega a completar el 100%, por lo que dependiendo de la sincronización esta tendrá una mayor o menor presencia en el habla esmerada.

Por último, queda por abordar el tema de la reduplicación [pp], [tt], [kk]. La inclusión de estos fenómenos en el habla esmerada es marginal y está asociada a la aspiración del sonido en coda silábica de una manera muy notable. Sin embargo solo / ʃ / se aspira en coda silábica dentro del habla esmerada y por ello solo la reduplicación estará bien vista siempre que derive de tal contorno. Se trata, como se explicó anteriormente, de una realización asibilada, como sucede en la ciudad de Sevilla, donde el fenómeno en cuestión puede llegar a sonar altamente explosivo p.ej. *ustedes* [uh'tt^seðeh] al no tratarse de una simple oclusión *ustedes* [uh'teðeh], como ocurre en el español esmerado > sevillano, de manera panhispánica. En cualquiera de los casos, la aspiración implosiva está más que asentada en español. En este sentido, Manuel Alvar deja entender que es solo la elisión de la -s la que forma parte general de la norma “Hay conciencia de «demolición» de la s implosiva; el resto es inadmisibile.” (1990: 35). No estoy de acuerdo con la postura de Alvar a este respecto, ya que / h / por / ʃ / es perfectamente admisible dentro del habla esmerada sevillana si bien es cierto que desde las voces locutivas de los programas de EEUU no se produce esta aspiración en posición final fónica [-h], algo que parece ser una corriente general en español sevillano, como interpreto de las palabras de Juan Ignacio Hualde, indicando además cómo esto se percibe de manera muy diferente con respecto a España (2005: 37):

As for Latin American Spanish, the general Latin American standard pronunciation is modelled on the educated speech of speakers from highland cities such as Mexico City or Bogotá, which lacks weakening of syllable-final / s / and other consonants. The fact is that educated speakers from quite distant geographical points in Latin America can sometimes sound very much alike in their formal style (even if the popular speech of

their respective areas is rather more distinctive). This type of pronunciation, without weakening of final consonants, is regarded as 'correct' or 'neutral' throughout Latin America, whereas the Peninsular standard is seen as 'correct' but foreign. It is, in fact, possible to speak of a general Latin American norm of pronunciation¹⁶³.

Quizás este ejemplo de / ʃ / en posición final sea el más relevante desde el punto de vista sociolingüístico, porque de por sí es el segmento elidido en posición final en habla espontánea sevillana. Lo cual no implica que, como también dice Hualde (2005: 37), no existan respectivos modelos de pronunciación locales, que él prefiere llamar normas, que sin embargo parecen actuar de la misma manera. Por lo tanto, / h / parece tener prestigio solo cuando realiza *j*, *g* o *s* en implosión.

NIVELACIÓN de / ʎ / vs. / ʀ /. Los hablantes sevillanistas no pronuncian el sonido rótico de manera múltiple / ʀ / sino rehilado / ʎ /. Esto no quiere decir que se quede como simple apical / r /, sino que existe un sonido simple intermedio que es coronal y que reemplaza al múltiple mediante fricción continua, es decir un rehilamiento. Pudiera ser que se esté ante el mismo caso que ocurrió con / h / cuando no hace muchos años los presentadores trataban de velarizar sus realizaciones en *j*, *g* para así parecer más cultos; la diferencia ahora es que la variante rehilada se está extendiendo geográficamente pero sigue estigmatizada desde el punto de vista sociolingüístico. Aún todavía existen fenómenos sevillanos con una alta estigmatización y parece que este es uno de ellos; no veo que se fomente desde el español castellano, siendo paradójicamente los medios de comunicación de México, con su influencia, los que al parecer lo sacan a flote con más ahínco. De hecho, como también se indica desde las Academias (2011: 262), esta asibilación está estigmatizada en algunos lugares como por ejemplo Ecuador, mientras que en otros, como por ejemplo en Chile, está presente tanto en los niveles cultos como en los populares, lo cual es una prueba más de que es un fenómeno muy nivelado. María Vaquero, apoyándose en Montes (1992), apunta también al poco prestigio que puede llegar a tener la realización asibilada en algunas zonas como Paraguay y recalca su retroceso en importantes focos

¹⁶³ Traducción: "En cuanto al español latinoamericano, la pronunciación estándar latinoamericana se modela para el habla esmerada con hablantes de ciudades de tierras altas tales como Ciudad de México o Bogotá, que carece de debilitamiento de / s / u otras consonantes en final de sílaba. El hecho es que hablantes esmerados de puntos geográficos bastantes lejanos de Latinoamérica pueden sonar a veces muy parecidos en el estilo formal (incluso cuando el habla popular de sus respectivas zonas es bastante más diferenciado). A este tipo de pronunciación, sin debilitamiento final de consonantes, se le considera 'correcto' o 'neutro' en toda Latinoamérica, mientras que el estándar peninsular se ve como 'correcto' pero foráneo. De hecho, es posible hablar de una norma general latinoamericana de pronunciación."

mediáticos como puede ser la ciudad de Bogotá (1996bis: 48). Queda claro que hay un duelo nivelador entre la realización múltiple (castellana) y la asibilada (sevillana), que se resuelve casi siempre en favor de la primera en los medios.

NIVELACIÓN de / z / vs. / θ / y / ʃ /. El fenómeno es típico de las tierras bajas y derivado de una confusión articulatoria, como señala Rosenblat, pero me gustaría preguntar por qué entonces precisamente solo se da en las zonas más sevillanas. El español sevillano está dominado por el lecto de la misma ciudad de Sevilla, pero como decía Manuel Alvar “Sevilla fue un isla independiente en un mar de ceceo”, es decir, la pronunciación en el suroeste peninsular no es homogénea. Lo cierto es que las zonas rurales de esta geografía son ciceantes mientras que las urbanas no. Quizás el ciceo, es decir, la realización con / z / y no con / ʃ / no sea producto de una relajación como indica Rosenblat, sino más bien de una confusión fonológica que muy probablemente haya llegado también hasta América desde el propio suroeste rural, y nunca desde la ciudad de Sevilla. El fenómeno en sí es bastante contendiente y supone una neutralización total de las sibilantes si no fuera porque estos mismos hablantes pronuncian / ʃ / y no / č / para la realización de *ch*, algo que les delata como menos sevillanistas, fonológicamente. En todo caso, a día de hoy, este sonido posdental / z / no tiene el prestigio suficiente para destacar como signo de habla esmerada, como así refleja su no realización en ningún registro elaborado. Es más, todo apunta a su desaparición progresiva, como le viene pasando a / ʎ / en español.

NIVELACIÓN de / ʃ / vs. / č / y / ž /. El fenómeno en cuestión promete ser la siguiente oleada fonológica hispánica liderada desde Centroamérica con Ciudad de Panamá a la cabeza como foco principal, algo que confirma María Vaquero (1996 bis: 55): “La variante fricativa del africado sordo es única en Panamá capital; en el resto del país, este alófono coexiste, en distribución libre, con alófonos africanos”. Por lo tanto, existen al menos dos sonidos que se oponen abiertamente en español, / č /, contra otro menos prestigioso en el habla esmerada, / ʃ /. De hecho, María Vaquero prosigue oponiéndolos e incluyendo en la oposición a / ž /, apoyándose esta vez en Navarro Tomás (1996bis: 55):

Con menos frecuencia, aparecen los alófonos fricativos en regiones mexicanas y en Chile y Colombia. En el resto de los territorios son escasos, y los africanos, mayoritarios, pueden incluir una variante con oclusión prolongada a la manera

adherente de las Canarias. Esta / ʧ / adherente ha sido documentada recientemente en Ecuador y fue mayoritaria en Puerto Rico a principios de siglo (Navarro Tomás 1948).

Parece ser que este sonido adherente / ʧ / en *ch* en español sufre de igual modo la hipercorrección. La razón es sencilla / ʧ / y / ʧ / son sonidos retrasados en la boca, mientras que / ʃ / es adelantado, puesto que es puramente sibilante. En el caso concreto de la adherencia, la corrección se hace hacia la propia articulación palatal africada sorda / ʧ /, propia de la norma castellana, puesto que es inmediatamente anterior con respecto a las otras, más sevillanas. Este fenómeno de / ʧ / para realizar *ch* en español no es sevillano sino un aporte canario sin origen claro aún. Es importante, no obstante, tenerlo en cuenta porque se da curiosamente en las zonas > sevillanas, pudiendo ser de alguna manera un sonido derivante de / ʃ /.

Pero volviendo a la realización que nos ocupa / ʃ /, la más sevillana, si un hablante de ciudad de Panamá siempre realiza la *ch* con este sonido palatal fricativo sordo, entonces no hay alternancia con el palatal africado sordo / ʧ /, y por lo tanto no puede ser un alófono de / ʧ /, como se ha llegado a afirmar desde la dialectología tradicional. Estos son fonemas diferentes en español, porque / ʃ / ni es alófono complementario ni es libre; es un abstracto con realización plena en el 100% de la cadena de habla. Por lo tanto, / ʃ / y / ʧ / son dos fonemas contendientes, siendo el último el de mayor prestigio en los medios, debido al alto grado de estigmatización del primero.

La influencia castellana en Sevilla es tan fuerte que es prácticamente imposible llegar a la realización plena de / ʧ / si no es pasando antes por una solución intermedia, a medio camino de / ʃ /, como puede comprobarse con las emisiones de noticieros en Andalucía. La teoría academicista de que / ʃ / no pertenece al español me parece sencillamente indignante (ASALE 2011: 301): “La consonante fricativa prepalatal sorda / ʃ /, ajena al sistema fonológico del español, se documenta en posición inicial de palabra en las áreas del ámbito hispánico donde el español está en contacto con lenguas indígenas que sí disponen de ese segmento”. Para María Vaquero, este sonido habría llegado al idioma solo de manera fonética (1996 bis: 56):

Existen regiones de alofonía especial, por contacto con lenguas indígenas, como Yucatán y zonas andinas. Estos alófonos especiales no tienen repercusión fonológica y, en la mayoría de los casos, afectan a unidades léxicas indígenas (las consonantes heridas del maya) o viven entre hablantes bilingües.

Pues no dudo que haya lenguas indígenas que sí contengan el fonema / š /, pero está muy claro que el suroeste español con Sevilla a la cabeza no tiene tal sustrato indígena p.ej. *chimenea* [šimenea]; la realización africada / č / simplemente no existe en español sevillano, es un simple préstamo sociolingüístico por estigma. Los hablantes que lo sufren, en aras de retraerse articulatoriamente para parecerse a / č /, no lo consiguen y retienen su asibilación inicial, desafricada. Sin embargo, hasta el mismo Manuel Alvar se decanta por la evolución hacia la realización fricativa (1990: 27), y no sirve decir que no es fonema o que es una simple relajación articularia, este ya estaba constituido con anterioridad entre las sibilantes medievales y Sevilla hizo lo mismo que con / h /, reajustar las realizaciones en la ortografía. Es decir, de nuevo, un sonido medieval tiene un uso sevillano diferente al castellano y esto lo mantiene como fonema, aunque otros hispanohablantes no lo usen de igual manera. Con esto, lo que vengo a decir es que en el habla esmerada sevillana, a día de hoy, la realización más prestigiosa, de momento, es esa versión intermedia entre / š / y / č /.

Caso similar ocurre con / ž / vs. / š /. De momento, esta última no goza del mismo prestigio que la primera para la realización en *y*, *ll*. De hecho, / š / es inexistente en el *medio* dentro del habla esmerada del presentador, que siempre usa / ž /. Tampoco parece que haya una realización intermedia que sea sistemática como para constituir una opción que pueda tener más difusión y estimación en el habla esmerada. Como han dicho ya algunos autores, se trata de un fenómeno típicamente juvenil y neutralizado en los *medios*. Por lo tanto, este es un indicio suficiente como para pensar en su expansión en los próximos años.

NIVELACIÓN de cero fonológico [ø]. La elisión de *l* y *r* no están bien vistas en el habla esmerada, incluso por los hablantes sevillanistas; p.ej. *igual* [i'wa], en coda silábica, como tampoco la típica elisión de *r* en los infinitivos, que tanto abunda en el español sevillano, p.ej. *comer* [ko'me]. Por su parte, la elisión de *d* en coda silábica, parece estar a medio camino, ya que aunque parece tener bastante prestigio entre los hablantes en el habla coloquial no parece que haya podido conseguir infiltrarse del todo en el habla esmerada,

por lo menos en todos los medios más sevillanos. Pero sí se debe resaltar que existen motivos suficientes para considerar su futura sincronización a raíz de la emersión de Centroamérica en el mundo mediático, donde está muy generalizado en todos los niveles. Las Academias de todas maneras apoyan este fenómeno y por lo tanto parece quedar avalado como parte del habla esmerada:

Fuera del imperativo, la pérdida de *-d* es hoy general en español, incluso entre las personas instruidas (*paré, usté, verdá*), sobre todo ante pausa, aunque muy frecuentemente se repone en el plural (*paredes, ustedes, verdades*). La ausencia de la /d/ en el plural, en realizaciones como *parés* o *verdás*, suele estar estigmatizada, a diferencia de las formas de singular, que se consideran coloquiales. [...] (ASALE 2011: 157)

Sin embargo, y como resultado de la observación de los medios dentro del corpus que he propuesto, se puede ver que no existe tal elisión. Esto se debe a que, panhispánicamente desde EEUU al menos, se interpreta que el esmero implica completar todos los segmentos con las variaciones propias del subsistema al que pertenece el hablante; no hay lugar para la elisión. Es el hecho de que ya las Academias contemplen la elisión en habla esmerada, como se vio antes, que me reafirmo en la idea de que la *sincronización* es un paso intermedio a la liberalización ortológica total en español.

NIVELACIÓN de [ɖ] contra [ð]. Manuel Alvar dice en su apartado Sevilla y Canarias: “En cada rincón de las Islas se encuentra aquello que Sevilla fue.” (2010: 329), lo cual da a entender la gran correferencia que se produce entre la actual Canarias y la Sevilla que fue. En este sentido, una de las características más notables en el español hablado en Canarias es la tendencia a no suprimir la *-d-* intervocálica; los hablantes cultos canarios, incluso en Gran Canaria, donde hay más innovación en cuanto a la elisión de *d* intervocálica, no admiten tal fenómeno como característica esmerada de su geolecto. Así lo destacan José Antonio Samper Padilla y Ana María Pérez Martín: “Los datos de la norma culta grancanaria muestran con claridad que este proceso está muy relacionado con la diferencia sociolectal en la ciudad. La elisión desciende acusadamente (16,1%) hasta situarse prácticamente a la altura del muy conservador índice propio de El Hierro. [...]” (2003: 809). De hecho, prosiguen en su artículo comparando esta reducción en la elisión con la reducción en el rotacismo:

[...] En la ciudad grancanaria la diferencia principal está entre la 3ª generación, que es la que más suprime la *-d-*, y las dos más jóvenes. El cambio, por tanto, supone una

regresión del proceso debilitador, lo mismo que ocurre en la ciudad con otros fenómenos (elisión de -r y de -l, por ejemplo) en los que podría estar funcionando la mayor conciencia lingüística de los hablantes como consecuencia del superior nivel cultural de las nuevas generaciones. La norma grancanaria se inclina, pues, por poner freno al avance de la pérdida de -d. [...] (2003: 813)

Por lo tanto, y centrándome en el fenómeno de la elisión de -d- intervocálica, este no representa un fenómeno aceptable desde el punto de vista del habla esmerada en el español sevillano, puesto que no es la opción mayoritaria entre los sevillanistas en ese nivel, al contrario de lo que ocurre en el habla espontánea, donde sí está expandido. Me gustaría resaltar que esta elisión es incluso común en el habla esmerada > castellana, aunque con [ð] y no [ð̣]. Por consiguiente, y en referencia a lo que comenté antes, pienso que la tendencia a la elisión dentro del habla esmerada no es constante y aún está por evolucionar.

NIVELACIÓN de / ŋ / vs. / n /. Creo que este puede ser uno de los casos menos relevantes a la hora de establecer un modelo esmerado para el medio, aunque debido al habla pausada de los informativos y el esmero que se enuncia es inevitable hacer una realización velar tras pausa o semipausa; tendencia que ya de por sí existe en aquellos lectos de ritmo más lento. Esta realización velar es la común en los medios, incluso en el habla espontánea, como dicen las Academias, por lo menos en sus zonas más prominentes (ASALE 2011: 242). Manuel Alvar constata desde luego que la realización de *n* en contorno final es velar, indicando que “También la nasalización en su grado máximo es un tratamiento de las clases populares, *buena(n) noche* ‘buenas noches’ (2) o en algunos en los que tal vez haya cumplido algún papel la etimología popular: *ehnuncá* ‘desnucar’ (2 y 4), *miniquín* ‘dedo meñique’ (4)” (1990: 36). Por lo tanto, es lógico pensar que forme parte del habla esmerada en vista del extremo al que llega en la coloquial.

NIVELACIÓN de / l / vs. / r /. El fenómeno tiene dos direcciones y ambas son contendientes. Es decir, los hablantes rotacistas nunca lateralizan y viceversa, y este, desde luego, bien podría ser el motivo principal por el que ninguno de los dos se filtran al habla esmerada, si bien es cierto que existen menos hablantes lateralistas. Llama muchísimo la atención lo desperdigado que está el fenómeno así como lo rural que llega a ser en muchas zonas, de aquí probablemente su estigmatización, como manifiestan las Academias (ASALE 2011: 258). Esto hace que el fenómeno no aparezca en el habla televisiva y que

no pueda formar parte del habla esmerada, debido a su carácter tan minoritario y disperso. Pero me gustaría detallar más la cuestión:

Respecto al rotacismo, debe señalarse que este fenómeno es menos extenso que la aspiración, el yeísmo y el seseo; conocidas insignias sevillanas. A diferencia de estos, el rotacismo no tiene suficiente prestigio, siendo rechazado muchas veces por los mismos hablantes que lo producen cuando estos se ven envueltos en contextos elaborados, a pesar de que como bien dice Rafael Jiménez “Se trata de un fenómeno muy antiguo cuyos primeros testimonios se remontan al mozárabe toledano de los siglos XII y XIII [...]” y añade “En América desde el siglo XVI se encuentra atestiguada la neutralización.” (1999: 63). También hay que señalar que la RAE y por extensión la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) rechazan la consideración de tal fenómeno como signo dialectal, al considerar que este se debe a un relajamiento en la pronunciación, como se explica también con el yeísmo. Pero, sin embargo, y a pesar de tener la misma causa y seguir la misma tendencia reductora fonológica del español, el rotacismo no está tan extendido como el yeísmo, y eso a pesar de su antigüedad. En todo caso, solo las zonas más sevillanas lo realizan, por lo que el fenómeno es claramente sevillanista. No comparto por lo tanto la opinión basada en el relajamiento individual como fuerza causante, sino que apoyo la idea de que se trata de un proceso fonético general de debilitamiento que trasciende a lo fonológico, llegando a ser Ley Fonológica en el idioma (Moreno Fernández, 2009: 98), a pesar de estar aun fuertemente estigmatizado desde el *medio*.

NIVELACIÓN de [w] vs. [ɸ] y [ɣ]. Desde un punto de vista mediático, no parece que este fenómeno cuente con suficiente apoyo para traspasar al habla esmerada. De lo que se desprende de los presentadores de televisión, se puede observar que existe un esfuerzo por articular las consonantes a las que este sonido semiconsonántico desplaza, tales como el sonido / ɸ / p.ej. *abuelo* [a'welo] o el sonido / ɣ / p.ej. *Guantánamo* [wan'tanamo]. Las Academias argumentan sobre el carácter fonológico de estos sonidos aduciendo que no existe consenso en el mundo de la filología hispánica y así lo constatan:

Los defensores de la primera postura, que otorga estatuto fonológico independiente al de las vocales marginales, aducen argumentos de carácter fonético para sostenerla. [...] Los defensores de la segunda postura sostienen que la naturaleza de las vocales marginales está determinada por la posición silábica, por lo que la aparición de un sonido de estas características es contextualmente predecible; además, no existen en

español pares mínimos que se diferencien únicamente por la existencia de una vocal satélite o de la vocal silábica correspondiente. [...] (ASALE 2011: 343)

Por lo tanto, la tendencia en habla esmerada es la de evitar que este sonido deslice a alguna consonante en español.

Tabla de nivelación mediática

Por lo tanto, en español sevillano, solo cuatro sonidos y sus fenómenos parecen tener justificada su incorporación al habla esmerada desde el punto de vista de los medios de comunicación: aproximación de *d* intervocálica, enéismo velar, desafricación en *ch* y asibilación rótica; teniendo estos dos últimos un alto grado de estigmatización y siendo cuestión de tiempo y de contexto que el resto del catálogo sevillano pueda llegar también.

| Nivelación mediática en español sevillano | | LABIAL | | CORONAL | | | | DORSAL | | | GUTURAL | |
|---|-------------------|----------|----------|----------|------------|----------|-----------------|---------|-------|--------|----------|----------|
| | | BILABIAL | LABIODEN | INTERDEN | POSTDENTAL | ALVEOLAR | ALVEOLO-PALATAL | PALATAL | VELAR | UVULAR | FARÍNGEO | LARINGEO |
| OBSTRU YENTES | OCCLUSIVO | | | | | | | | | | | |
| | FRICATIVO | | | | | /ʃ/ | | | | | | |
| SONANTES | NASAL | | | | | | | [ŋ] | | | | |
| | APROXIMANTE | | | [d̪] | | | | | | | | |
| | LATERAL | | | | | | | | | | | |
| | VIBRANTE SIMPLE | | | | | /r/ | | | | | | |
| | VIBRANTE MÚLTIPLE | | | | | | | | | | | |

Cuadro 6. Nivelación mediática en español sevillano

5. ANÁLISIS DEL RESULTADO DE ENCUESTA

El hecho de que todos los encuestados estuvieran expuestos directamente a la norma sevillana, al residir en la ciudad durante el cuatrimestre correspondiente, supuso una garantía muy valiosa, puesto que el modelo de pronunciación más avanzado nace en este enclave geográfico, como ya he explicado en numerosas ocasiones. A continuación, voy a analizar las respuestas dadas por los informantes a las preguntas incluidas en la encuesta¹⁶⁴, relativas a las emisiones que conforman el corpus, para determinar a través de su análisis la percepción sociolingüística que los alumnos tienen de la norma sevillana. Es decir, cómo, tras su integración en la realidad lingüística de la ciudad de Sevilla, percibieron los modelos de habla de los presentadores que aparecían en los videos utilizados en este estudio. Para ello, primeramente, voy a mostrar, el origen geográfico de los informantes (pregunta 6), la ciudad de habla hispana donde estos han permanecido más tiempo (pregunta 9) y el acento de su profesor (pregunta 12):

| Informantes | BLOQUE 2 – PREGUNTA 6: Ciudad principal donde usted reside en EEUU. | BLOQUE 2 – PREGUNTA 9: Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo, si no, escriba “ninguna”. | BLOQUE 2 – PREGUNTA 12: ¿Qué tipo de acento tenía su profesor de español en EEUU? |
|--------------------|--|---|--|
| 1. | Iowa City | España | un acento Cubano |
| 2. | Amherst | Sevilla | Colombia |
| 3. | Virginia Beach | Sevilla, Spain | Mexicana Americana |
| 4. | Chicago | España | Español de España, de Salamanca |
| 5. | Fort Collins | Ninguna | Venezuela |
| 6. | Fort Wayne | Ninguna | Mexican |
| 7. | Providence | Ninguna | Madrid |
| 8. | San Jose | Sevilla | Panameño americano |
| 9. | Strongsville | El Salvador | Puerto Rican |

¹⁶⁴ https://docs.google.com/forms/d/168ob5kDaOX9unigKlq73FLyR8ixz0ICTEV_4h0HUmDg/prefill

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| | | | |
|-----|--------------------|---------------------------|------------------------------|
| 10. | Rock Hill | Spain | South American |
| 11. | Laguna Niguel | Sevilla | Chilean, spanish, venezualan |
| 12. | Chester | España | Madrid |
| 13. | Rockford | Seville | Mexicano |
| 14. | Fort Collins | Ninguna | España |
| 15. | St. Paul | Ninguna | Cubano |
| 16. | Akron | Sevilla | American |
| 17. | West Chester | Sevilla | Northern Spanish |
| 18. | Berea | Sevilla | Andalucian |
| 19. | Plymouth | Sevilla, España | Central American |
| 20. | St. Paul | Sevilla | Espanol |
| 21. | Indianapolis | Sevilla | Ecuadorian |
| 22. | Madison | Sevilla, Espana | American |
| 23. | Denver | Sevilla | del norte de Espana |
| 24. | Lafayette Hill | Sevilla | Argentina |
| 25. | St. Petersburg | Ecuador | Cubano |
| 26. | Charleston | Sevilla | Mezcla de Español y Ingles |
| 27. | West Chester | Sevilla, España | Barcelona |
| 28. | Minneapolis | Sevilla | de Puerto Rico |
| 29. | Madison, Wisconsin | España | Castellano |
| 30. | Madison | Sevilla, España | mexican |
| 31. | Lebanon | Sevilla | Español |
| 32. | Indianapolis | Sevilla, España | Español |
| 33. | Chelmsford | España - Oviedo y Sevilla | Castellano |
| 34. | Philadelphia | Sevilla | España |
| 35. | Waxhaw | Sevilla, Espana | Latin American |
| 36. | Palatine | Espana | De Catalunya |
| 37. | San Diego | España | Latinoamericano |
| 38. | Frederick | Sevilla | Ella tiene un acento de Peru |
| 39. | Hingham | Seville, Spain | Acento de España |
| 40. | Johnsburg | Sevilla, Spain | Venezuelan |
| 41. | Chicago | Sevilla | Castellano |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| | | | |
|-----|-----------------|-----------------|--|
| 42. | Madison | Perú | un acento latino americano |
| 43. | Eugene | Andalucía | Tenía profesores de Chile, España, y Costa Rica. |
| 44. | Silver Spring | Spain | Dominican |
| 45. | Chicago | Ninguna | Sur Americano |
| 46. | Massapequa | Ninguna | Columbian |
| 47. | Milford | Ninguna | Valladolid |
| 48. | West Chester | Sevilla, España | Spanish Castellano |
| 49. | Poughkeepsie | Sevilla | Mexicano |
| 50. | Demarest | Sevilla | Mexicana |
| 51. | Omaha | Seville | American |
| 52. | Elon | Sevilla | de España |
| 53. | Weston | Sevilla | Argentina |
| 54. | Milwaukee | Sevilla | Spain |
| 55. | Raynham | Sevilla | American |
| 56. | Fort Collins | Sevilla | Mexicano |
| 57. | North Kingstown | Sevilla | Andalucian |
| 58. | Holliston | Sevilla | Puerto Rican |
| 59. | Deerfield | Sevilla | lento y facil a entender |
| 60. | Worcester | Sevilla | Argentinian |
| 61. | Bloomington | Ninguna | Peruvian |
| 62. | sevilla | Sevilla | Madrid |
| 63. | Wilsonville | Sevilla | Peruvian |
| 64. | Richmond | Ninguna | Andalucía |
| 65. | Fort collins | Sevilla | From Venezuela |
| 66. | Dorchester | Seville | Mexico |
| 67. | Rock Hill | Ninguna | Costa Rican |
| 68. | Charleston | Sevilla | Barcelona |
| 69. | Ilwaco | Sevilla | Venezuelan |
| 70. | Ann Arbor | Ninguna | Venezolano |
| 71. | North East | España | Mexicano |
| 72. | Yonkers | Seville, spain | Latin American |
| 73. | Dallas | Ninguna | Mexican |

| | | | |
|-----|----------|---------|-----------|
| 74. | El cajón | Seville | Columbian |
|-----|----------|---------|-----------|

ANÁLISIS de la pregunta 9: Como puede verse de las respuestas ofrecidas en la tabla del bloque 2, la gran mayoría dijo que Sevilla había sido su mayor inmersión hispánica, por lo que esta supone una de las dos influencias diatópicas importantes junto con el área de residencia donde viven. Asimismo, trece de ellos respondieron que ‘ninguna’¹⁶⁵, por lo que se deduce que obviamente para estos su estancia en *Sevilla* representa también su única experiencia y por tanto la mayor influencia diatópica nativa en español para ellos. Esto significa que desde un punto de vista sociolingüístico, un aprendiente de español en California, como es por ejemplo el caso del informante 8, expuesto a la influencia tradicional mexicana, < sevillana, ha estado también claramente expuesto a la norma > sevillana, que de por sí representa lo contrario.



Imagen 6. Nacionalidad del profesor ELE

¹⁶⁵ La formulación de la pregunta se hizo con pretérito indefinido para recoger ese dato con antelación a su estancia en Sevilla. Sin embargo, y debido a que los estudiantes entendieron que se refería hasta su estancia sevillana, he optado por analizarlo como si hubiera sido formulada con pretérito perfecto: “...donde ha permanecido más tiempo”.

ANÁLISIS de la pregunta 12: Como puede verse en la imagen, el reguero de nacionalidades descritas para el habla del profesor ELE no representa una localización determinada u homogénea. Es decir, los alumnos han estado expuestos de manera diferente a diversos lectos¹⁶⁶. Destaca cómo el número de respuestas que se refieren a España es superior a las que se refieren a México, con solo seis, a pesar de la gran presencia de esta comunidad en Estados Unidos. Pero esto tiene una razón lógica, y es que la mayoría de los encuestados no venían de la costa oeste, donde los lectos mexicanos son dominantes. Aun así, el número de profesores de nacionalidad mexicana no fue tan alto como el esperado. Esto quiere decir que el habla esmerada en español en las universidades de Estados Unidos no está dirigida por lectos mexicanos en todo el territorio estadounidense, como se desprendería de una influencia cuantitativa de análisis estadístico de la población hispana; tres cuartas partes de la población hispana en EEUU es de ascendencia mexicana. Al contrario, el idioma que se está enseñando en la universidad tiene una clara marca pluricéntrica, incluida la propia España y la idea del estándar; algo que ya expliqué. Esto confirma que los profesores de español en dichas instituciones ejercen una influencia cualitativa muy relevante en el país.

BLOQUE 3 – Videos

Continúo ahora con la tercera posible influencia sociolingüística, los presentadores y su habla desde los medios de comunicación. Para ello, los informantes evaluaron cuáles les eran más cercanos en español. En las tablas aparecen cinco porcentajes porque cinco eran las posibles respuestas según el grado de similitud con el habla de los aprendientes, siendo 1: poquísimo y 5: muchísimo. Para ello, presento a continuación una serie de histogramas con los respectivos porcentajes en cada opción según una escala del 1 a 5, y en donde la barra intermedia, es decir, la opción 3, sería neutra.

¹⁶⁶ Me llama la atención que aparezca en el listado lo que los anglosajones denominan *Castilian Spanish*, es decir español castellano, término siempre desoído desde la parte más tradicional y que, sin embargo, ya aparece en el trabajo de otros autores, como el de Yolanda Congosto y Elena Méndez (2011). También es curioso que para referirse a él los encuestados usarán diferentes términos: *español*, *castellano*, o incluso una región o ciudad dentro de España. Ya expliqué con anterioridad que la norma sevillana es castellano nuevo, pero que en este sentido castellano y español ya han dejado de ser sinónimos desde una perspectiva dialectal, como expliqué en «*Del castellano al español y viceversa*»

VIDEO 1

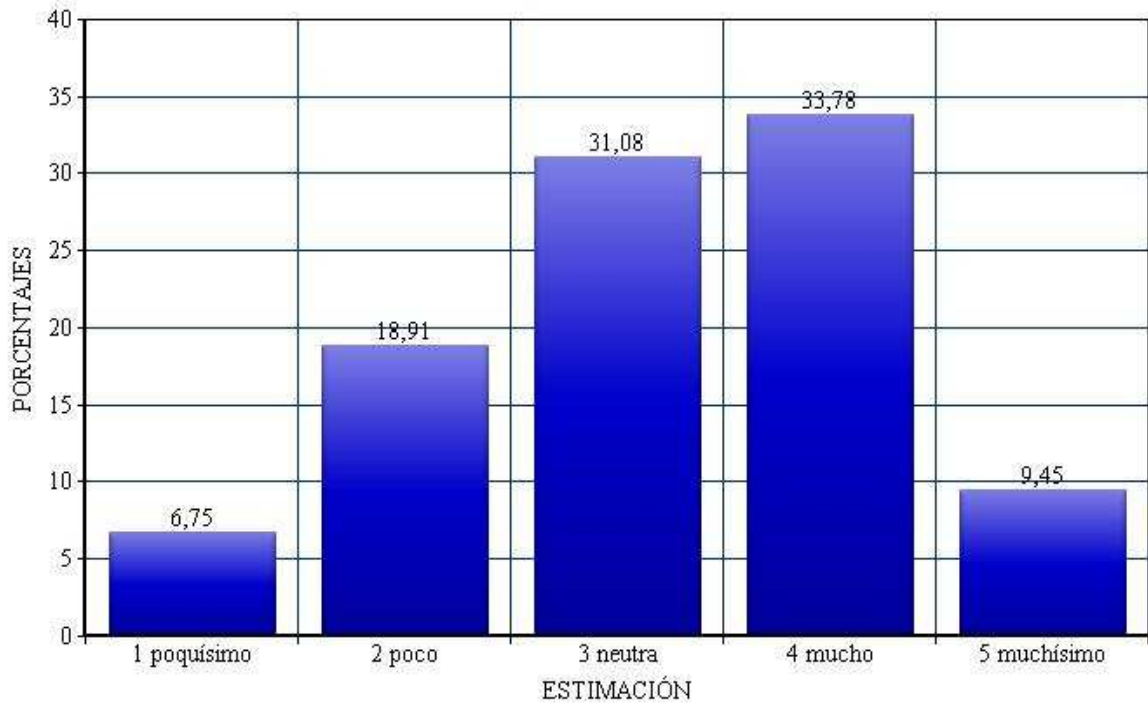
¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted?



ANÁLISIS VIDEO 1: Este video contiene el parte del presentador Luis Carrera (Linares, Chile). Si se elimina la barra central (número 3), que sería la correspondiente al valor neutro, se obtiene que la primera y la segunda barra suponen un 36,48% (es decir, que no se ve familiar) frente al 28,37% de las barras 4 y 5 (que sí). Por lo tanto Luis Carrera y sus particularidades chilenas no representan mayoritariamente el modelo de habla de los encuestados, de lo contrario, la barra mayor debía haber sido alguna de las positivas (barras 4 o 5).

VIDEO 2

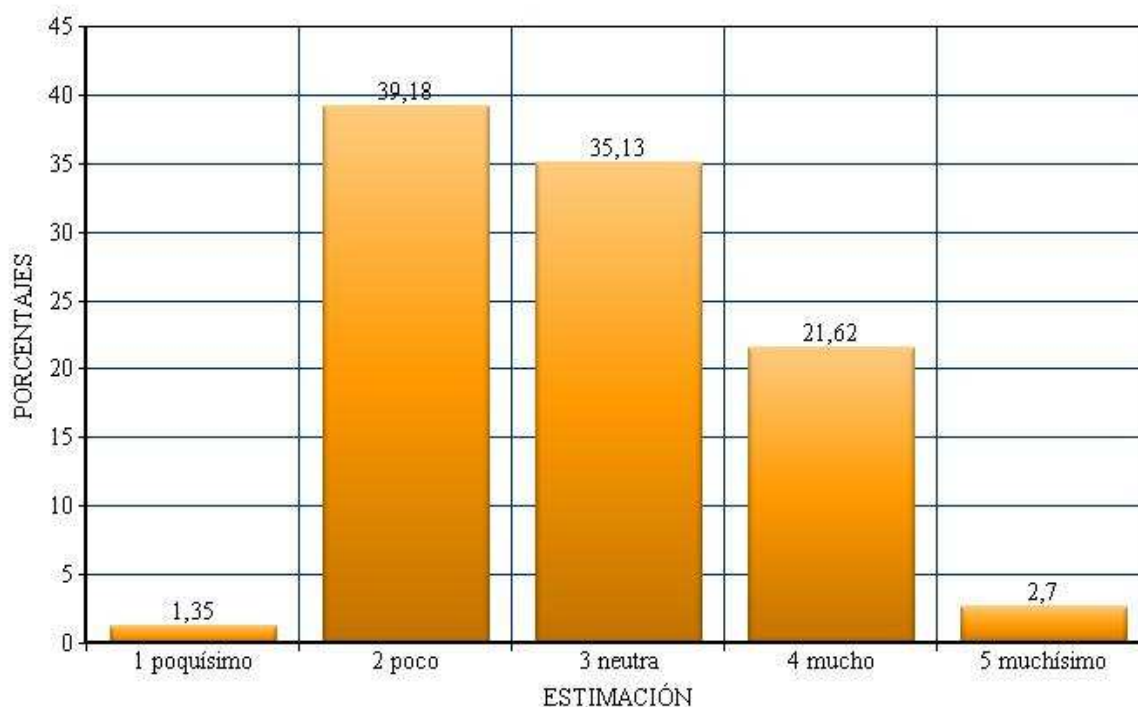
¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted?



ANÁLISIS VIDEO 2: En esta ocasión, se presenta el parte de la presentadora Cindy Burbano (nacida en Maracaibo, Venezuela, aunque su familia es de Ecuador y vivieron en varios países). En esta ocasión, es la barra 4 la mayor de todas con un 33,78%, lo que significa que su habla y sus particularidades ecuatorianas suponen una referencia sólida para el modelo de pronunciación del español entre los alumnos. El porcentaje es mayor en las barras positivas (4 y 5) con un 43,23%, frente a las negativas (1 y 2) con un 25,66%. Es decir, la mayoría vio a Cindy Burbano como una referencia ortológica.

VIDEO 3

¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted?

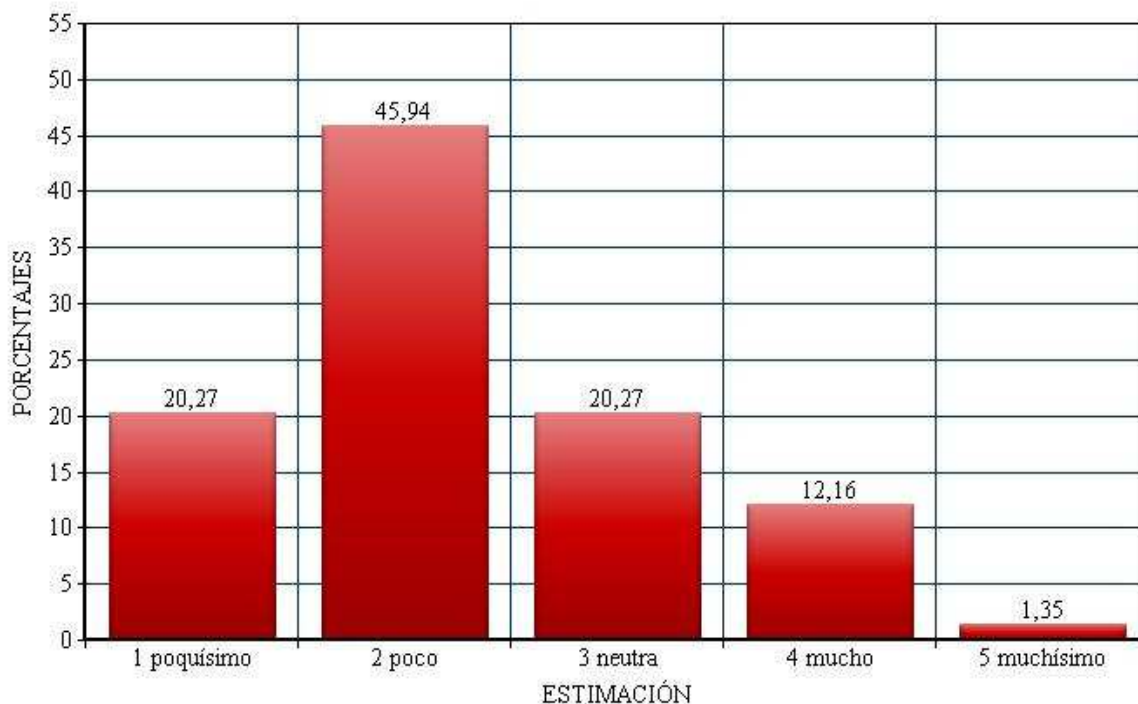


ANÁLISIS VIDEO 3: Se corresponde con la locutora Irene Sans (natural de Venezuela¹⁶⁷, aunque creció en el sur de Florida). Como se puede apreciar en el histograma, su grado de selección apenas obtuvo porcentaje en la barra 1, aunque sí alcanzó valores muy altos en la barra 2, con un 39,18%, seguido de la barra neutra número 3 con un 35,13%. Ni siquiera la suma de las positivas (barras 4 y 5) con un 24,32% pudo superar a la número 2 (39,18 %). Por lo tanto Irene Sans y sus particularidades no suponen un referente para la mayoría de encuestados.

¹⁶⁷ No he llegado a averiguar su procedencia natal en aquel país.

VIDEO 4

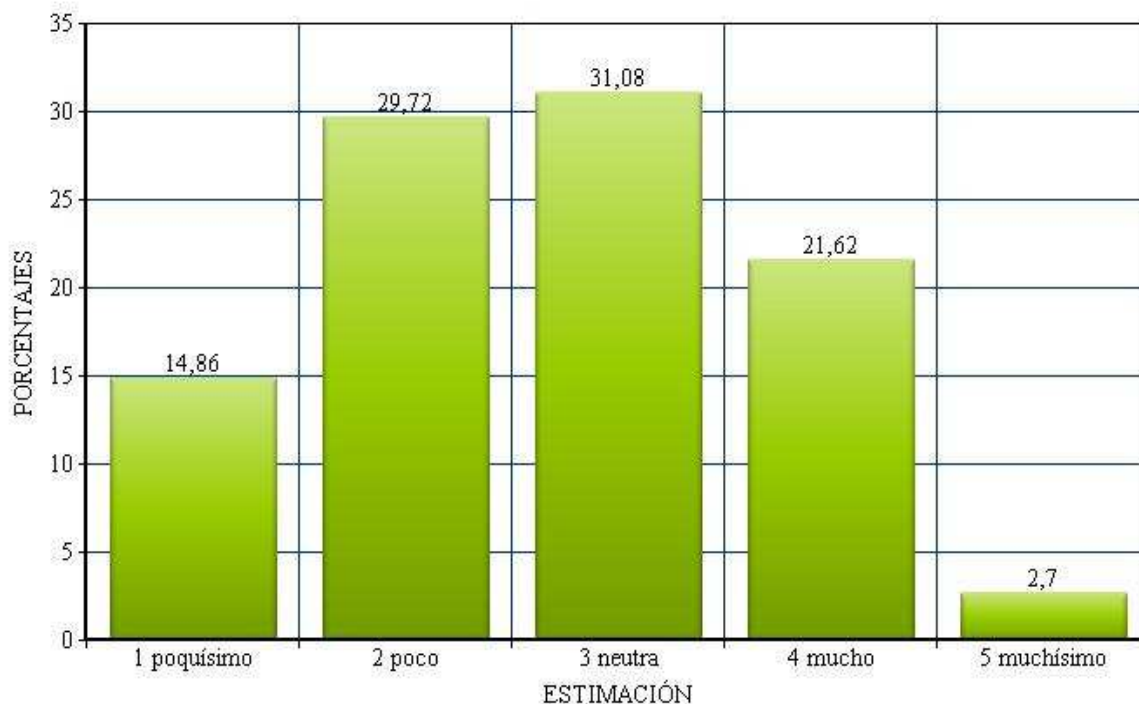
¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted?



ANÁLISIS VIDEO 4: Para este video, escogí a la presentadora Jackie Guerrido (nacida en San Juan, Puerto Rico, pero residente en la Ciudad de Nueva York). Como ya pasó con Irene Sans, esta presentadora obtuvo el mayor porcentaje en la barra número 2, con cerca de la mitad de los votos (45.94%). De hecho, cuenta en la encuesta con el valor neutro más bajo de todos los presentadores (20,27%), lo que indica que fue la menos indiferente de todas. En conjunto, esta presentadora obtuvo un 66,21% negativo (barras 1 y 2), es decir poco parecido al habla de los encuestados, frente a un bajo 13,51% que sí lo vio parecido (barras 4 y 5).

VIDEO 5

¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted?



ANÁLISIS VIDEO 5: Finalmente, el presentador Aldo Acosta (nacido en El Paso, Texas, y crecido en Ciudad Juárez, México). Coincide en segunda posición en valor neutro con Luis Carrera. Es esta ocasión, Aldo Acosta consigue un 31,08% de apoyo del encuestado con este valor, pero al igual que Luis Carrera, no obtiene mejores porcentajes en las barras 4 y 5 (24,32%), frente a las barras 1 y 2 (44,58%). Por lo tanto, Aldo Acosta tampoco supone una referencia mayoritaria entre los encuestados a pesar de que sus particularidades texanas pudieron ser muy familiares.

En síntesis, y en relación con los encuestados, el presentador con:

- Mayor correferencia general (barras 4 y 5) fue Cindy Burbano: 43,23%.
- Menor correferencia general (barras 1 y 2) fue Jackie Guerrero: 66,21%.
- Mejor referencia neutra (barra 3) fueron Irene Sans y Luis Carrera: 35,13%
- Mayor referencia absoluta (barra 5) fue Cindy Burbano: 9,45%.
- Menor referencia absoluta (barra 1) fue Jackie Guerrero: 20,27%.

Dicho de otro modo, Jackie Guerrido ha sido la menos afín a la ortología de los alumnos encuestados, mientras que Cindy Burbano fue la que más. El presentador de mayor neutralidad no ha sido uno sino 2: Luis Carrera e Irene Sans con 35,13%. Quizás, su modelo de habla supone un punto de conciliación entre lectos que no coincide con la ortología de los alumnos extranjeros, pero que igualmente no es negativa para ellos. Es decir, teniendo en cuenta las características de Irene Sans y Luis Carrera, los aprendientes estadounidenses aceptarían una serie de fenómenos de pronunciación sevillana proveniente de estos (ver subapartado «*Criterio fonético-fonológico*» (§ 3.2.1.)), aunque preferirían aquellos incluidos en el habla de Cindy Burbano. Sin embargo, las grabaciones efectuadas a uno de los grupos encuestados no revelaron una presencia mayoritaria de los fenómenos que diferenciaban a Cindy Burbano de Luis Carrera o Irene Sans. Los principales fenómenos que estos informantes presentaron cuando se les pidió leer un extracto del parte del tiempo de Jackie Guerrido (la menos estimada) fueron los siguientes:

- *Seseo coronal* frente al seseo predorsal de todos los videos.
- *Aspiración común / h / en j, g*, como en los videos 3 y 4, principalmente.
- *Semiconsonantización / j /*, a pesar de no existir en ningún video.
- *Distinción / s / vs / θ /*, aun cuando esta nunca se dio en los videos.
- *Retroflexión / ɻ /*, que no se da en español.
- *Reduplicaciones en contornos incorrectos en el idioma*.

Por lo tanto, por lo que respecta a hablantes no nativos, y concretamente a los angloparlantes de EEUU encuestados, estos tienen mayor influencia local que mediática, lo que demuestra que el modelo de habla usado por los locutores no llega a representar un estímulo de cambio para ellos; en ningún momento reconocieron a los presentadores, por lo que posiblemente siempre vean las noticias en inglés. De ahí, que hayan salido a flote algunos fenómenos de pronunciación que ni siquiera estaban dentro del catálogo mediático que propuse y que representaba ampliamente los dos lados más preponderantes del español en EEUU, lectos > sevillanos (tradicionalmente terrabajenses) y lectos < sevillanos (tradicionalmente terraltenses). Asimismo, al ser Sevilla el lugar de inmersión para estos encuestados, deduzco dos cosas de la encuesta: uno, que mediáticamente Sevilla no es referente en habla esmerada, ni siquiera Miami, ciudad que sí posee la influencia mediática necesaria como para preponderar su acento, y dos, que el español como lengua extranjera

no se está enseñando con la misma diversidad con la que se reproduce en la realidad. En mi opinión, esto se debe obviamente a una fuerte estigmatización de los fenómenos sevillanos en la enseñanza ELE, al creer muchos profesores que estos no representan lengua ejemplar. Esto constata que el contexto mediático y no el instructivo es el que toma la iniciativa a la hora de incluir fenómenos tradicionalmente estigmatizados. Es decir, se constata una vez más que la norma lingüística sevillana sigue promocionándose gracias al comercio y no a las instituciones.

Por último, me centraré ahora en las dos preguntas que tienen que ver con el ideal ortológico que el encuestado piensa que tiene. Lo que pretendo es comparar los resultados de estas dos preguntas con lo que acabo de describir antes respecto a los videos y la calificación que les dieron los alumnos. Las preguntas en cuestión son: ¿Qué acento en español le gusta más? (pregunta 10) y ¿Qué acento en español es más difícil de entender? (pregunta 11). Ambas se preguntaron antes de la exposición a los videos porque me interesaba saber la cercanía o lejanía ortológica desde la que se partía. Estos son los resultados:

| Informantes | BLOQUE 2 – PREGUNTA 6: Ciudad principal donde usted reside en EEUU. | BLOQUE 2 – PREGUNTA 10: ¿Qué acento en español le gusta más? | BLOQUE 2 – PREGUNTA 11: ¿Qué acento en español es más difícil de entender? |
|--------------------|--|---|---|
| 1. | Iowa City | el acento Andaluz | el acento Andaluz |
| 2. | Amherst | Colombia | Sevilla |
| 3. | Virginia Beach | South American | Andaluz |
| 4. | Chicago | Mexico | España |
| 5. | Fort Collins | Ninguna | Sevilla, partes de Mexico |
| 6. | Fort Wayne | Mexican | Andalusian |
| 7. | Providence | Argentina | Andalucia |
| 8. | San Jose | South American | Spanish |
| 9. | Strongsville | South American | Andulcian |
| 10. | Rock Hill | Ninguna | Andaluz |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| | | | |
|-----|--------------------|---|---|
| 11. | Laguna Niguel | Spain | Andalucian |
| 12. | Chester | Cubano | Barcelona |
| 13. | Rockford | Lattino America | Andulucía |
| 14. | Fort Collins | Sud América | España |
| 15. | St. Paul | Sud America | España |
| 16. | Akron | Mexican | Catalan |
| 17. | West Chester | Andalucian | Argentino |
| 18. | Berea | Andalucian | Argentino |
| 19. | Plymouth | Central/South American | Argentina/Barcelona |
| 20. | St. Paul | Andaluz | Argentinian |
| 21. | Indianapolis | Andalucian | Mexican |
| 22. | Madison | Peruvian | Andalucian |
| 23. | Denver | del norte de Espana | Andalucian |
| 24. | Lafayette Hill | Andalucía | Valenciano |
| 25. | St. Petersburg | Colombiana | Mexicano |
| 26. | Charleston | Andaluz | Andaluz |
| 27. | West Chester | Andaluz | Andaluz |
| 28. | Minneapolis | Latin American Spanish | Andalucían Spanish |
| 29. | Madison, Wisconsin | Mexico | Argentina |
| 30. | Madison | standard spain or latin american | Andaluz |
| 31. | Lebanon | Guatemalteco | Argentino |
| 32. | Indianapolis | Chileno | Andalucía |
| 33. | Chelmsford | Castellano | Republica Dominicana |
| 34. | Philadelphia | Colombia | España |
| 35. | waxhaw | Espana | Espana |
| 36. | Palatine | Castellano | Del norte de Espana, y algunas veces Andalucia |
| 37. | San Diego | Castellano (region de Burgos) | Andalucian |
| 38. | Frederick | Me gusta mucho el acento de la gente de Madrid y el Norte de España | Pienso que el acento en algunos lugares en Mexico sea dificil para entender |
| 39. | Hingham | Andalusian | Andalusian o Argentinian |
| 40. | Johnsburg | Madrid | Spanish speakers from los campos |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| | | | |
|-----|-----------------|------------------------------|-----------------------------|
| 41. | Chicago | Castellano | Andalucía |
| 42. | Madison | Peruano | el acento español |
| 43. | Eugene | Andalucía | Ninguna |
| 44. | Silver Spring | Sevillan | Barcelona |
| 45. | Chicago | Mexican | Aldaluz |
| 46. | Massapequa | Andalucian | Andalucian |
| 47. | Milford | Andalucian | Andalucian |
| 48. | West Chester | Spanish Castellano | Andalucian |
| 49. | Poughkeepsie | Andalucian | Andalucian |
| 50. | Demarest | Cubana | Andaluza |
| 51. | Omaha | Andalucian | Andalucian |
| 52. | Elon | de Argentina | los de pueblos de andalucia |
| 53. | Weston | Sur America | Espana |
| 54. | Milwaukee | Costa Rican Spanish | Sevilla or Argentina |
| 55. | Raynham | Sevilla | ninguna |
| 56. | Fort Collins | epañol de España | Andalucian |
| 57. | North Kingstown | Latin America | Andalucian |
| 58. | Holliston | Andalucian | Andalucian |
| 59. | Deerfield | de devilla | de cordoba, catalan |
| 60. | Worcester | Andalucian | Andalucian |
| 61. | Bloomington | Andalucia | Andalucia |
| 62. | sevilla | madrid | andalucian |
| 63. | Wilsonville | Puerto Rican | Andalusian |
| 64. | Richmond | Andalucía | Cataluña |
| 65. | Fort collins | Andalusian | Catalan |
| 66. | Dorchester | seville | barcelona |
| 67. | Rock Hill | Dominicano | Andalucía |
| 68. | Charleston | Andalucian | Andalucian |
| 69. | Ilwaco | Andalusian | Andalusia |
| 70. | Ann Arbor | El acento de Medio de Espana | El acento de Andalucia |
| 71. | North East | Mexicano | Argentina |
| 72. | Yonkers | Andalusian | Andalusian |

| | | | |
|-----|----------|-----------|------------|
| 73. | Dallas | Andalucia | Catalan |
| 74. | El cajón | Mexican | Andaluzian |

ANÁLISIS de la pregunta 10: A simple vista, el abanico de respuestas es amplio, desde Argentina hasta México, desde Colombia hasta España. En esta ocasión voy a destacar dos apuntes: el primero de ellos tiene que ver con cómo se describe ese español ideal donde curiosamente abundan las etiquetas diatópicas, bien ya sean países o sean ciudades o regiones. Esto se debe, a mi modo de ver, a que la cultura dialectal en español, y quizás, por ende, también en otros idiomas, está ligada a la frontera nacional o regional; simplemente porque así se ha hecho desde siempre en dialectología hispánica. Numerosas son las descripciones dialectales de corte nacional, y de hecho, así se organiza el idioma por Academias en español. Por lo tanto, yo ya esperaba ver tales etiquetas en las respuestas, por lo que me llaman especialmente la atención aquellas que abarcan una denominación superior a este marco; casos como el de “Suramérica” o “Latinoamérica”, ya que representan una cierta homogeneidad en la mente del encuestado con respecto a España.

Es muy curioso como Cindy Burbano, y su español con particularidades ecuatorianas y venezolanas, venció en la parrilla de videos con dos categorías, como antes mencioné. Sin embargo, ¿está el nombre de Ecuador o Venezuela en esta última lista? No, si acaso lo más cercano *25.Colombiana / 02.Colombia / 34.Colombia / 42. Peruano / 22. Peruvian* pero nada concreto a Ecuador o Venezuela. Es decir, los encuestados votaron más por alguien con dicho acento sin saber su procedencia. Las etiquetas utilizadas para identificar los dialectos son básicamente policéntricas, es decir, provienen de las regiones o países con mayor poder mediático y por lo tanto económico. De siempre, los focos culturales han marcado un referente en el idioma. La geografía con mayor importancia mediática es pues aquella que tiene un poder económico influyente y necesario para costear las emisoras y las productoras. Ecuador tiene poco peso mediático internacional; Venezuela a día de hoy tampoco goza de buena posición y, sin embargo, la representante con procedencia mixta se erigió como modelo preferido. Por lo tanto, las etiquetas diatópicas son inevitables pero no son fiables desde el más estricto análisis fónico dialectal. El segundo dato que quiero destacar respecto a la primera pregunta, es que solo 27 de los encuestados (un tercio del total) respondieron que su acento favorito era el propio del lugar donde se encontraban, es

decir, Sevilla (aunque mayoritariamente lo llamaron andaluz de maneras diferentes), lo que demuestra que Sevilla no influyó determinantemente en el español que ellos tenían en mente. Por lo tanto, se puede decir que la mayoría de encuestados estuvo expuesto durante su tiempo en Sevilla a una fuerte influencia dispar a su ideal que no terminó de cuajar. Veamos ahora las respuestas referidas a la segunda pregunta que he planteado antes.

ANÁLISIS de la pregunta 12: De nuevo, como ya dije antes, aparecen las etiquetas diatópicas como es de esperar según la tradición. Pero si antes en la pregunta anterior la presencia andaluza era prácticamente un tercio, ahora ya no lo es, y sube hasta un poco más de la mitad de las respuestas, lo que confirma lo que dije con anterioridad: hay un trecho grande entre lo que estos estudiantes traían asimilado como español y lo que se han encontrado aquí. Lo que ellos denominan como andaluz lo consideran diferente y les diré por qué, simplemente no se les entrenó para ese tipo de español, por eso les resulta difícil. Seguramente, casi ninguno de sus profesores les enseñó un español con / h / en s, por ejemplo, y esto se debe a que tradicionalmente el español se ha estado enseñando desde una perspectiva ortológica mucho menos sevillana de lo que parece; de hecho ninguno produjo aspiración que no fuera la común en *j* o *g*, o si acaso supo realizar la asibilación rótica. Y con esto no pretendo decir que tuvieran malos instructores, sino que, obviamente, se hace notar una fuerte corriente estigmatizadora dentro de la enseñanza ELE sobre los fenómenos sevillanos, en favor de la tradicional pronunciación que deriva de la norma castellana.

6. RESOLUCIÓN DE CASOS

AL CASO 1 – Modelo de habla

RESOLUCIÓN: El marco más apropiado para el estudio de la pronunciación del español no es de carácter nacional sino subsistémico, ya que solo esta vía es capaz de describir modelos genéricos de alta compatibilidad entre lectos, al construirse solo a partir de los fenómenos de pronunciación comunes entre todos ellos y sin la exclusividad de ninguna de sus respectivas regiones o países; incluso el geolecto adquiere de esta manera una naturaleza fonológica subsistémica de carácter supranacional. La *sincronización* garantiza entonces el esmero del habla dentro un determinado geolecto y permite la identificación y coincidencia de distintos tipos de español desde una perspectiva comparada con la norma sevillana. De hecho, las emisiones del corpus no son ni puramente sevillanas ni mucho menos puramente castellanas.

AL CASO 2 – Cultura, prestigio y difusión

RESOLUCIÓN: El criterio de cultura es importante por cuanto los hablantes más instruidos son los más esmerados. Sin embargo, esto ha ocultado muchas veces fenómenos de pronunciación en español que sí aparecen sin embargo bajo un prestigio oculto. Esto hace que el criterio de prestigio deba ser más ambivalente, ya que un fenómeno puede ser prestigioso y sin embargo no ser culto. Es erróneo asociarlos, por lo que acabo de mencionar. Por lo tanto, solo el criterio de difusión garantiza la descripción del subsistema seleccionado, ya que hispánicamente existe lo que se dice. Otra cosa es que desde el esmero prevalezca un criterio culto, que se filtra al habla esmerada desde un determinado subsistema. Por lo tanto, la *sincronización* yace culturalmente, pero nace de la difusión y el prestigio.

AL CASO 3 – Contexto mediático

RESOLUCIÓN: La *sincronización* tiene carácter diafásico, principalmente porque el medio de comunicación exige un modelo de habla que llegue a su audiencia de manera óptima y a la vez cercana, con lo cual, cualquier fenómeno no general al geolecto al que se dirige, aunque sea válido diastráticamente dentro de su respectivo lecto, no tiene por qué trasladarse al habla del presentador. Es decir, el habla culta de cada lecto no está sincronizada, no porque carezca de nivelación local, que sí ocurre también, sino porque

esta no está ajustada a varios lectos juntos. De hecho, un claro elemento diferenciador con respecto al habla espontánea, y que sirve de ajuste diafásico en el habla esmerada sincronizada, es que no se admiten elisiones de ningún tipo; precisamente para facilitar el entendimiento comunicativo. Por lo tanto, el modelo de pronunciación mediática parte de una necesidad comunicativa supranacional; el famoso policentrismo.

AL CASO 4 – Sincronización subsistémica

RESOLUCIÓN: El modelo de habla derivado de la *sincronización* es simplificador mientras este sea exclusivamente diafásico, por lo que solo llegaría a ser reduccionista si diacrónicamente se asentara en el lenguaje común del hablante y en todos sus contextos, siendo por lo tanto primeramente diastrático antes de ser diafásico. Este modelo nace por la aplicación de un doble filtro en el sistema: primero por la adquisición inicial de sonidos del propio subsistema al que pertenece el hablante, y segundo por la nivelación posterior de algunos fenómenos. Es decir, la adquisición no es intercambiable en el lecto, su nivelación sí lo es. Como resultado, dentro de un habla sevillana existen diferentes pronunciaciones.

AL CASO 5 – Grado de aceptación sociolingüística

RESOLUCIÓN: A mayor contacto panhispánico, mayor apertura a nuevos fenómenos en el habla de los que habitualmente se está acostumbrado desde cada variedad o al menos de las más conocidas policéntricamente. Curiosamente, aun compartiendo casi todos los sonidos sevillanos, los anglosajones encontraron lejanas las hablas que contenían mayor variación respecto a la norma castellana. Es obvio que la enseñanza del idioma se está realizando de manera conservadora e ignorando los fenómenos de pronunciación de la norma sevillana, aun cuando estos siguen en expansión por toda la geografía hispánica. Existe un preocupante desconocimiento ortológico del idioma en su versión más sevillana en el campo de la enseñanza ELE, que intuyo se corregirá con el tiempo a medida que ganen importancia económica las comunidades sevillanistas.

AL CASO 6 – Subistemas

RESOLUCIÓN: El español sevillano es un tipo de español demasiado heterogéneo como para de por sí solo constituir un solo geolecto; existen lectos > y < sevillanos. De hecho, la no coincidencia de fenómenos de pronunciación entre muchos de ellos lo demuestra; el caso más notable, la velarización / x / frente a la aspiración / h /. Por lo tanto, existen tantos

geolectos ortológicos como subsistemas fonológicos disponibles, siendo el más sevillano de todos de carácter aspirante y asibilado. En este sentido, la división entre el subsistema seseante y distinguidor de las Academias es completamente insuficiente y se corresponde con un criterio léxico-semántico al servicio de la norma castellana, por eso este trabajo se centró en un nivel silábico para la determinación del catálogo de fonemas y alófonos. No es posible, por lo tanto, disponer de un mismo subsistema para todo lo que se ha conocido como tierras bajas del español, debido a la diferencia fonológica subsistémica que hay entre algunos de sus territorios. Es más, es preferible no usar la etiqueta “tierras bajas” para la descripción del español sevillano.

AL CASO 7 – Alcance normativo

RESOLUCIÓN: La *sincronización* es un mecanismo que aviva el idioma, un generador reduccionista que garantiza la simplificación fonológica en español, pero a la vez, también mantiene en un prestigio oculto aquellos fenómenos que siempre fueron excluidos desde el lado conservador en los medios. Es decir, ayuda a recuperar el prestigio de la norma sevillana en el habla esmerada pero no completamente; no todas sus realizaciones pasan el filtro sociolingüístico nivelador. Esta norma tiene pues su propia naturaleza variativa y derivativa en la fonología más reduccionista, a pesar del desamparo desde la propia RAE, que sigue en conjunto con ASALE basando todo el sistema fonológico en la norma castellana. Como prueba de ello, no existe ni rastro del sonido / θ /, de la uvulación / χ / o la semiconsonante / j / en las emisiones, frente al auge de la aspiración implosiva / h / o asibilación rótica / ʃ /.

7. CONCLUSIÓN

En español existen dos normas lingüísticas que determinan fonológicamente dos tipos de pronunciación: español castellano, con espíritu conservador y basado en la norma castellana y español sevillano, con espíritu innovador y basado en la norma sevillana; siendo este último más avanzado, debido a la reducción fonémica y a la cronología. Tal escisión se debe a un ajuste fonológico masivo en la ciudad de Sevilla, descrito por Manuel Alvar (1990), y que se da, deduciblemente, por confusión fonológica entre foráneos. Me he apoyado en autores como E. Coseriu, F. Moreno Fernández o M. Ariza, entre otros, para demostrar que algunos ajustes fonológicos son el resultado de una idea de variación de carácter extrínseco sobre las realizaciones, y no intrínseco, como se deduciría del cambio físico en el sonido desde la propia Castilla; siendo cierto que determinados fenómenos de pronunciación sí parecen responder a esta teoría intrínseca, pero en absoluto todos.

Parece razonable pensar que estos foráneos de la ciudad de Sevilla lideraron el cambio durante la época de esplendor comercial a medida que debieron hacerse bilingües mientras adquirían el castellano, alternando su propia lengua con la de los autóctonos de Castilla y León y otras regiones de la Corona de Castilla. No hay más indicios que estos para la explicación singular sevillana, descartando por mi parte la teoría arabista, ya que no es hasta 1570 cuando empieza a llegar el contingente de moriscos a la ciudad, desterrados del Reino de Granada (1248, repoblación de la ciudad, hasta la diáspora granadina, 1609ca). Y no importa si hubo enclaves repartidos por Andalucía, el ajuste se origina y se expande desde la ciudad de Sevilla, como dice Alvar.

Todo esto trae consigo una serie de consecuencias y de ellas la mayor: la confrontación con la norma castellana y su *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, la razón por la que desde su comienzo, se estigmatizó la formación de la norma lingüística sevillana desde Castilla. El ajuste sevillano es de tal calibre que trae consigo una serie de fenómenos de pronunciación que ponen en duda la clasificación tradicional de sonidos en lengua española; basada en la distinción léxica (subsistema seseante y subsistema distinguidor). Por ello, he propuesto una clasificación subsistémica alternativa siguiendo un criterio de exclusividad de sonidos que solo son activos en determinados geolectos de influencia sevillana. Y esto es posible porque el sistema fonológico del español no es homogéneo,

simplemente no todos sus hablantes usan los mismos abstractos a la hora de realizar determinadas grafías; y aquí nada tiene que ver lo fonético, ese abstracto o fonema ya está articulado en la mente del hablante de antemano. De hecho, me he apoyado en Guitart para explicar por qué en español los sonidos se describen mejor con rasgo unario y, de esta forma, considerar como fonemas a aquellos sonidos que tradicionalmente se han llegado a considerar alófonos libres. Es más, el aprendizaje del idioma en la escuela siempre ha partido de la sílaba a la hora de asociar sonido y grafía, por lo que importaría poco si a nivel léxico habría un cambio de significado; aquí de lo que se trata es de la capacidad de producir series silábicas para la identificación de sonidos. De ahí que la clasificación tradicional me parezca insuficiente y sesgada.

En el caso de EEUU, que es donde me he basado para la parte práctica, la mezcla de hablas hace que la descripción diatópica pierda fuerza, ya que puede que una determinada zona no contenga exclusivamente un solo subsistema entre sus hablantes mayoritarios. Sin embargo, el habla siempre se va a identificar fácilmente de manera binaria, de acuerdo con las dos normas lingüísticas existentes, dando como resultado lectos de mayor o menor coincidencia con ambas. De hecho, la sincronización que describo, que es diafásica desde los medios, frena parcialmente la norma sevillana por contrapeso de la norma castellana, dando como resultado un habla esmerada < sevillana. La razón es diastrática, ya que los medios fomentan solo determinados fenómenos sevillanos que le acercan a un determinado geolecto, que es su audiencia primaria, y con ello, no da paso a aquellos fenómenos que ya de por sí tienen estigma desde la propia comunidad de habla. En todo caso, me parece importante recalcar que es de nuevo el comercio y no las instituciones lo que impulsa la pronunciación basada en norma lingüística sevillana; siempre ha sido así y esa es su mayor garantía de uso; no hay control institucional.

E insisto, los fenómenos sevillanos de pronunciación van más allá de la propia habla de la ciudad de Sevilla, que en la actualidad ya no es referencia para el habla esmerada sevillana. Y no lo es porque simplemente, como ocurre en el resto de Andalucía, sus hablantes se aproximan al habla castellana en contextos elaborados. Por lo tanto, e irremediamente, si se quiere pronunciar de manera avanzada no queda más opción que seguir el habla heredada de los foráneos que aprendieron castellano, y con ello, como bien dijo Alvar, el nuevo “ser hispánico”. Por eso, la etiqueta de alófono dialectal o libre para todo aquel

sonido que no es fonema a la manera tradicional castellana es simplemente falsa. Los alófonos solo son: libres, por entonación, o complementarios, por contorno de habla; solo lo último es sistémico, lo primero no, y por eso el habla sevillana es norma lingüística.

Llegados a este punto, la ortología del habla esmerada en español depende primeramente de la adquisición del subsistema al que pertenece el hablante, conteniendo todos sus abstractos activos, para después nivelarse según la idea de lengua ejemplar subsistente dentro de la propia comunidad o incluso en un ámbito mayor, como puede ser el propio geolecto. La sincronización nace entonces de la necesidad de superar el marco diatópico que representan los geolectos cuando los modelos de habla interactúan en el marco diafásico a través de los medios, ya que las fronteras nacionales se difuminan por la red. Parte entonces de la adquisición autóctona que representa el subsistema al que pertenecen los hablantes y a partir de ahí, la nivelación actúa con la influencia de la norma lingüística castellana, que frena, mediante estigmatización, determinados fenómenos de pronunciación menos prestigiosos, ya que solo se trasladan al medio aquellos que tradicionalmente han tenido más apoyo cultural (escuela, tradición literaria o prescripción académica); aunque esos fenómenos sí se den a pie de calle. En este sentido, parece que los medios de comunicación son un poderoso vehículo de transmisión ortológico que los hablantes perciben como lengua ejemplar. Por lo tanto, esto supone el último paso controlador del habla real en el nivel diastrático y ese control existe porque aún predomina la idea de que determinados fenómenos deben reprimirse por considerarse incorrectos; cuando lo que subyace de verdad es un poder económico y cultural que los frena. De ahí que los estudiantes que participaron en la encuesta y la grabación siempre reflejaran el modelo de habla que predomina en el medio o en todo caso el heredado de su instrucción en español desde la clase ELE, y no la mera reproducción de todos los fenómenos de pronunciación a los que estaban inmersos durante su estancia en la ciudad de Sevilla.

8. REFERENCIAS

8.1. BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1958).** “Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)”. Archivum: Revista de la Facultad de Filología, tomo 8, 193-205.
- **(2012 [1964]):** *Fonología española*. Madrid: Editorial Gredos.
- ALBELDA MARCO, Marta (2010):** “Cuestiones de ortología y del lenguaje oral”, en: ALEZA IZQUIERDO, Milagros (coord.) *Normas y usos correctos en el español actual*. Valencia: Tirant lo Blanch, 157-194.
- ALEZA IZQUIERDO, Milagros (2010)** (coord.): *Normas y usos correctos en el español actual*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ALEZA IZQUIERDO, Milagros / ENGUITA UTRILLA, José María (2002):** *El español de América: aproximación sincrónica*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ALLAS LLORENTE, José María / DÍAZ SALGADO, Luis Carlos (2004):** *Libro de estilo de Canal Sur*. Sevilla: Pinelo Talleres Gráficos SL.
- ALMEIDA SUÁREZ, Manuel (2003):** *Sociolingüística*. La Laguna: Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1990):** *Norma lingüística sevillana y español de América*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- **(1993).** *El español de las dos orillas*. Madrid: Editorial Mapfre.
- **(1996).** *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- **(2010 [1996]).** *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- ANDIÓN HERRERO, María Antonieta (2007):** “Las variedades y su complejidad en el diseño de un modelo lingüístico para el español L2/LE”, en: Estudios de Lingüística *ELUA*, nº21, 21–23.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1994):** *Sobre fonética histórica del español*. Madrid: Arco Libros.
- **(2012).** *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid: Arco Libros.
- ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) (2010):** *Nueva gramática de la lengua española MANUAL*. Madrid: Espasa.
- **(2011).** *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa.
- ÁVILA, RAÚL (2011):** “El español neutro (?) en los medios de difusión internacional.” en: ÁVILA RAÚL (ed.) *Variación del español en los medios*. México DF: El Colegio de México, 17-30.

- CANFIELD, Delos Lincoln (1988 [1981]):** *El español de América. Fonética*. Trad. Joaquim Llisterra y Dolors Poch. Barcelona: Editorial Crítica.
- CANO AGUILAR, Rafael (2008 [1988]):** *El español a través de los tiempos*. 7ªed. Madrid: Arco/Libros.
- (2011): “Cuando las lenguas no eran un problema. El contacto lingüístico en la Castilla medieval.” en: CONGOSTO MARTÍN, Yolanda / MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (eds), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico: In Memoriam Manuel Alvar*. Madrid: Iberoamericana, 199-218.
- CARBONERO CANO, Pedro (1985):** “Norma estándar y actitud sociolingüística” en: LAMÍQUIZ, Vidal (dir.) / CARBONERO CANO, Pedro (ed.) *Sociolingüística andaluza 1*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 141-150.
- (2001): “Formas de pronunciación en Andalucía: modelos de referencia y evaluación sociolingüística” en: CARBONERO CANO, Pedro (director) / SANTANA, Juana (ed.), *Sociolingüística andaluza, vol. 15, Estudios dedicados al profesor Miguel Roper*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 21-48.
- (2003): *Estudios de sociolingüística andaluza*. Universidad de Sevilla.
- (2011): “Sobre la normalización lingüística en Andalucía: antecedentes y perspectivas” en: CONGOSTO MARTÍN, Yolanda / MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (eds.): *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico: In Memoriam Manuel Alvar*. Madrid: Iberoamericana, 73-87.
- (2013): “Los valores distintivos en las unidades y en los procesos fonológicos de las consonantes andaluzas” en: GUILLÉN SUTIL, Rosario / MILLÁN GARRIDO, Rosario (Coords.), *Sociolingüística andaluza vol. 16: Estudios descriptivos y aplicados sobre el andaluz*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 137-146.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1958):** “Génesis del español atlántico: ondas varias a través del océano”. San Cristóbal de la Laguna: Secretariado de publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- CHOMSKY, Noam (1982):** *Some concepts and consequences of the Theory of Government and Binding*. Cambridge, Massachusetts: Mit Press.
- CISNEROS ESTUPIÑÁN, Mireya (2011):** “Lenguaje y sociedad en la telenovela colombiana del siglo XXI” en: ÁVILA, Raúl (ed.). *Variación del español en los medios*. México DF: El Colegio de México, 247-266.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2002a):** *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (Siglo XVII)*. Vol. 2. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

- (2002b) *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (Siglo XVII). Los registros de navíos*. Vol. 1. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.
- (2011) “Cambio lingüístico y variabilidad articulatoria en el subsistema de las palatales en Andalucía” en: CARBONERO CANO, Pedro (dir.) / GUILLÉN SUTIL, Rosario (ed.) *Sociolingüística andaluza, vol. 12, Identidad lingüística y comportamientos discursivos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 253–286.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda / QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2012):** “Tendencias actuales del español costarricense. Un acercamiento a sus actitudes lingüísticas.” en: LEBSANFT, Franz / MIHATSCH, Wiltrud / POLZIN-HAUMANN, Claudia (eds), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid: Iberoamericana, 123-140.
- CORRIENTE CÓRDOBA, Federico (2004):** “El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial, en castellano)” en: CANO AGUILAR, RAFAEL (coord.). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 185-204.
- COSERIU, Eugenio (1988 [1958]):** *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- (1990): “El español de América y la unidad del idioma.”, en *I simposio de filología iberoamericana*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-76.
- COUPLAND, Nikolas (2011):** “The sociolinguistics of style”, en: MESTHRIE, Rajend (ed), *The Cambridge Handbook of Sociolinguistics*. New York: Cambridge University Press, 138-156.
- DÍEZ LOSADA, Fernando (2004):** *La tribuna del idioma*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- D’INTRONO, Francesco / DEL TESO, Enrique / WESTON, Rosemary (1995).** *Fonética y fonología actual del español*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- DONNI DE MIRANDE, Nélica (1996):** “Argentina-Uruguay”, en: ALVAR, Manuel (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel Lingüística, 209-219.
- FERGUSON, Charles A. (1959):** “Diglossia”, en: *Word* 15, 325–340.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1993):** *Historias de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio / FRANCO FIGUEROA, Mariano (2003):** *El español de América*. 2ªed. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- FUCHS, Estelle (1969):** *Teachers Talk: Views from Inside City Schools*. Nueva York: Anchor Books.

- GARCÍA MOUTON, Pilar (2010 [1996]):** “Dialectología y geografía lingüística”, en: ALVAR, Manuel (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel Lingüística, 63-77.
- GIL FERNÁNDEZ, Juana (2007):** *Fonética para profesores de español*. Madrid: Arco Libros.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (2004):** “El reino de Castilla durante el siglo XIII” en: CANO AGUILAR, Rafael (coord.). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 357-377.
- GONZÁLEZ MONTERO, José Antonio (1993):** “La aspiración: fenómeno expansivo en español. Su importancia en el andaluz. Nuevos casos.” *Cauce*, 16. Revista de filología y su didáctica, 31-66.
- GRANDA, G. (1991):** “Puntos sobre algunas íes. En torno al español atlántico”, en: *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 13-30.
- GUITART, Jorge M. (2004):** *Sonido y sentido*. Washington DC: Georgetown University Press.
- HARRIS, James W (1969):** *Spanish Phonology*. Cambridge, MA: MIT Press.
- (1983): *Syllable Structure and Stress in Spanish: a non linear análisis*. Cambridge, MA: MIT Press.
- HERNÁNDEZ CABRERA, Clara E. / SAMPER HERNÁNDEZ, Marta (2011):** “Rasgos fónicos regionales en los noticiarios de la televisión autonómica canaria. La velarización de la nasal final.” en: ÁVILA, RAÚL (ed.), *Variación del español en los medios*. México DF: El Colegio de México, 267-288.
- HUALDE, José Ignacio (2005):** *The Sounds of Spanish*. New York: Cambridge University Press.
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Rafael (1999):** *El andaluz. Cuadernos de lengua española*. Madrid: Arco Libros.
- KABATEK, Johannes (2011):** “Algunos apuntes acerca de la cuestión de la “hibridez” y de la “dignidad” de las lenguas iberorrománicas”, en: CONGOSTO MARTÍN, Yolanda / MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (eds), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico: In Memoriam Manuel Alvar*. Madrid: Iberoamericana, 271-289.
- KRETZCHMAR JR., William (2011):** “Language and region”, en: MESTHRIE, Rajend (ed), *The Cambridge Handbook of Sociolinguistics*. New York: Cambridge University Press, 186-202.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1992):** “La Sevilla medieval”, en: DIMAS BORREGO PAÍN (coordinador), *Historia de Sevilla*. Sevilla: Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 161-222.
- LAPESA MELGAR, Rafael (2008 [1981]):** *Historia de la lengua española*. Madrid: Editorial Gredos.

- LENNEBERG, Eric H. (1975):** *Fundamentos biológicos del lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial. 1ª ed. 1967 John Wiley & Sons, Inc.
- LIPSKI, John (2013):** “Hacia una dialectología del español estadounidense” en: DUMITRESCU, Domnita y Gerardo PIÑA-ROSALES (Eds.) *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*. Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (2000):** *Español de América y español de México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2000):** *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1989):** *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- (2005): *La aventura del español en América*. Madrid: Espasa Calpe.
- (2010): *La andadura del español por el mundo*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio / FERNÁNDEZ PLANAS, Ana María (2007):** *Manual de fonética española: Articulaciones y sonidos del español*. Barcelona: Ariel.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (2011):** “Modelos idiomáticos, codificación de usos y prescriptivismo”, en: CONGOSTO MARTÍN, Yolanda / MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (eds.), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico: In Memoriam Manuel Alvar*. Madrid: Iberoamericana, 111-134.
- MENDOZA GUERRERO, Eduardo (2006):** “El español del noroeste mexicano: un acercamiento desde dentro” en: *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*. Madrid: Arco Libros, 159-168.
- (2011): “Manuales de estilo. En gustos se rompen géneros.” en: Raúl Ávila (ed.). *Variación del español en los medios*. México DF: El Colegio de México, 31-39.
- MENÉNDEZ PIDAL, Rafael (1962):** “Sevilla frente a Madrid” en: CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (ed.), *Miscelánea homenaje a André Martinet. «estructuralismo e historia»*. Vol III. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- MESTHRIE, Rajend (2011):** *The Cambridge Handbook of Sociolinguistics*. Cambridge University Press.
- MONDÉJAR, José (2002):** *Castellano y español. Dos nombres para una lengua, en su marco literario, ideológico y político*. Granada: Universidad de Granada, Editorial Comares, S.L.
- MONTES GIRALDO, J.J. (1984):** “Para una teoría dialectal en español”, en *Homenaje a Luis Flórez*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 72–89.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2008):** “Sobre la Nodicia de kesos, de hacia el 980”, en Concepción Company y José G. Moreno (eds.), en: *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Arco Libros, Madrid, Vol. II, 2019-2032.

- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2004):** “Cambios vivos en el plano fónico del español: variación dialectal y sociolingüística” en: CANO AGUILAR, Rafael (coord.). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 973-1004.
- (2005): *Principios de lingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Editorial Ariel.
- (2009): *La lengua española en su geografía* Madrid: Arco Libros.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco / OTERO ROTH, Jaime (2007):** *Atlas de la lengua española en el mundo*. Barcelona: Ariel.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio / DE BUSTOS TOVAR, José Jesús (2009):** *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio / CANO AGUILAR, Rafael / MORILLO-VELARDE PÉREZ, Ramón (1998):** *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Barcelona: Ariel Lingüística.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (2004 [1918]):** *Manual de pronunciación española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (28 ed.).
- (1974): *El español en Puerto Rico: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. 3ª ed. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- NÚÑEZ CEDEÑO, Rafael A. / MORALES-FRONT, Alfonso (1999):** *Fonología generativa contemporánea de la lengua española*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- OSTLER, Nicholas (2011):** “Language maintenance, shift, and endangerment”, en: MESTHRIE, Rajend (ed), *The Cambridge Handbook of Sociolinguistics*. New York: Cambridge University Press, 315-334.
- PARODI, Claudia (2014):** “El español de las tierras altas y tierras bajas: sus reflejos en el español de Los Ángeles”, en: ENRIQUE-ARIAS, Andrés; GUTIÉRREZ, Manuel J.; ALAZNE, Landa; OCAMPO, Francisco (eds), *Perspectives in the Study of Spanish Language Variation*. Universidad de Santiago de Compostela, 341-372.
- POCH OLIVÉ, Dolors (1999):** *Fonética para aprender español: Pronunciación*. Vol, 1. Madrid: Edinumen.
- POTOWSKI, Kim (2013):** “El contacto de dialectos del español en Estados Unidos” en: DUMITRESCU, Domnita y Gerardo PIÑA-ROSALES (Eds.) *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*. Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1996):** “El español de América Central” en: ALVAR, Manuel (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- (2002): *El español de América*. San José: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

- QUILIS, Antonio (1999 [1993]):** *Tratado de fonología y fonética españolas*. 2ª edición, 2ª reimpresión. Madrid: Editorial Gredos.
- (2003): *Introducción a la historia de la lengua española*. Madrid: Librería UNED.
- RICÓS VIDAL, Amparo (2010):** “El español: origen y situación actual”, en: ALEZA IZQUIERDO, Milagros (coord.), *Normas y usos correctos en el español actual*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- RIVERA-MILLS, Susana (2013):** “La cuarta generación: ¿punto de retorno al español o desplazamiento continuo?” en: DUMITRESCU, Domnita y Gerardo PIÑA-ROSALES (Eds.) *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*. Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua.
- RODRÍGUEZ TORO, José Javier (2000):** “Entre el castellano medieval y el español clásico: El caso de la descripción y cosmografía de España (o Itinerario) de Hernando Colón”. Sevilla: *Philologia Hispalensis*, vol. 14 (1), 113–125.
- ROPERO NÚÑEZ, Miguel (2001):** “Sociolingüística andaluza: problemas y perspectivas”, en: CARBONERO CANO, Pedro (director) / GUILLÉN SUTIL, Rosario (ed.), *Identidad lingüística y comportamientos discursivos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 21–48.
- (2004): “Aportaciones de la sociolingüística para el estudio del habla andaluza” en: DE LAS HERAS BORRERO, Jerónimo / GALLOSO CAMACHO, María Victoria (eds.), *Habla andaluza y medios de comunicación. Actas del IX congreso sobre habla andaluza en el aula y en los medios de comunicación social*. Huelva: J. Carrasco, 163–176.
- ROSENBLAT, Ángel (1984):** *Biblioteca Ángel Rosenblat, Tomo III. Estudios sobre el español de América*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1987):** *Estudios dialectológicos*. Madrid: Paraninfo.
- SAMPER PADILLA, José Antonio / PEREZ MARTÍN, Ana María (2003):** “Variación fonética y cambio en dos modalidades del español de Canarias” en: MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO et al. *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*. Vol II. Madrid: Arco Libros, 805-821.
- SCHUMANN, John H. (1978):** *The Pidginization Process. A Model for Second Language Acquisition*. Rowley, Massachusetts: Newbury House Publishers, Inc.
- SEDANO, Mercedes / BENTIVOGLIO, Paola (1996):** “Venezuela” en: ALVAR, Manuel (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1989):** *Sociolingüística. Teoría y análisis*. México DF: Alhambra Universidad.
- TEJERA, María Josefina (2003):** “La tercera norma del español de América” en: MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO et al. *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*. Vol II. Madrid: Arco Libros, 861-873.

VAQUERO, María (1996): “Antillas” en: ALVAR, Manuel (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel Lingüística.

— (1996bis): *El español de América I. Pronunciación*. Madrid: Arco Libros.

VILLENA PONSODA, Juan Andrés / DÍAZ MONTESINOS, Francisco / ÁVILA MUÑOZ, Antonio Manuel / DE LA CRUZ LASARTE CERVANTES, María (2011): “Interacción de factores fonéticos y gramaticales en la variación fonológica: la elisión de /d/ intervocálica en la variedad de los hablantes universitarios en la ciudad de Málaga” en: CONGOSTO MARTÍN, Yolanda / MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (eds.), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico: In Memoriam Manuel Alvar*. Madrid: Iberoamericana, 311-359.

ZIMMERMANN, Klaus (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)” en: ERFURT, Jürgen / BUDACH, Gabriel. *Estandarización y desestandarización. El francés y el español en el siglo XX*. Frankfurt: Peter Lang, 187-208.

8.2. AUDIOVISUALES

ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) (2011): “Conclusiones y declaración final del XIV congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española”.

http://www.rae.es/sites/default/files/Conclusiones_Panama_2011.pdf [18/03/17]

ÁVILA, Raúl (2001): “Los medios de comunicación masiva y el español internacional”, *II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Madrid: CVC.

http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/avila_r.htm [18/03/17]

BIBEL, Sara (2013): “Delivering Its best Quarter Ever, Telemundo Ranks as Fastest Growing Spanish Language Network in First Quarter 2013” en:

<http://tvbythenumbers.zap2it.com/2013/04/02/delivering-its-best-quarter-ever-telemundo-ranks-as-fastest-growing-spanish-language-network-in-first-quarter-2013/176063/>

[18/03/2017]

— (2013): “Univision ranked 4 or higher versus English language broadcast networks on each night among adults 18-34” en:

<http://tvbythenumbers.zap2it.com/2013/10/29/univision-ranked-number-4-or-higher-versus-english-language-broadcast-networks-on-each-night-among-adults-18-34/212322/>

[18/03/2017]

— (2013): “Telemundo Media Delivers Network's Best October Ratings, Up 5 Percent Among Total Viewers” en: <http://tvbythenumbers.zap2it.com/2013/10/30/telemundo->

[media-delivers-networks-best-october-ratings-up-5-percent-among-total-viewers/212504/](http://www.fox.com/news/2017/03/18/media-delivers-networks-best-october-ratings-up-5-percent-among-total-viewers/212504/)

[18/03/2017]

CASTILLO, Juan Carlos (2004): “Las consonantes del castellano medieval y el español moderno”. Departments of Modern Languages, University of Northern Iowa.

<http://www.uni.edu/~castillo/241/consonantes.pdf> [18/03/2017]

LLISTERRI, Joaquín (2011): *Fonética del español*. Departament de Filologia Espanyola. *Grup de Fonètica*. Universitat Autònoma de Barcelona.

http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon_esp/fonetica_espanol.html [18/03/17]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (2009): Reunión plenaria de Academias de la lengua española. Sevilla, en:

http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Diccionario_Americanismos.pdf [18/03/17]

— *Diccionario de la Lengua Española*

<http://dle.rae.es/?id=DgIqVCc> [18/03/17]

— *Diccionario Panhispánico de Dudas*.

<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd> [18/03/17]

RODRÍGUEZ MARCOS, Javier (2011): “En ningún sitio se habla el mejor español del mundo” *El País*. Sec. Cultura. Digital.

http://www.elpais.com/articulo/cultura/sitio/habla/mejor/espanol/mundo/elpepucul/20111215elpepucul_3/Tes [18/03/2017]

SCARPELLINI, PABLO (2012): “Univisión ya es la cuarta cadena en EEUU” en:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/12/26/television/1356552038.html> [18/03/17]

THE UNIVERSITY OF IOWA (2001-2005): “Fønɛtɪks”.

<http://soundsofspeech.uiowa.edu/spanish/spanish.html> [18/03/2017]

— (2006). “Dialectoteca del español”. Departments of Spanish and Portuguese, German, Speech Pathology and Audiology, and Academic Technologies at The University of Iowa.

<http://dialects.its.uiowa.edu/> [18/03/17]

THE INTERNATIONAL PHONETIC ASSOCIATION. “Alphabet”.

<http://www.langsci.ucl.ac.uk/ipa/fullchart.html> [18/03/2017]

THE UNIVERSITY OF GLASGOW. “Seeing speech”, IPA charts.

<http://www.seeingspeech.arts.gla.ac.uk/display.php?chart=1&datatype=2&speaker=4>
[18/03/2017]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Grupo de investigación “El español hablado en Andalucía”. Departamento de Lengua, Lingüística y Teoría de la Literatura española.

<http://grupo.us.es/ehandalucia/> [18/03/2017]

UNIVERSITY OF VICTORIA. “The International Phonetic Alphabet - Audio Illustrations”. Department of linguistics.

<http://web.uvic.ca/ling/resources/ipa/charts/IPA/PA/PA.htm> [18/03/2017]

U.S. CENSUS BUREAU. *La Población Hispana: 2010*.

<https://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04sp.pdf> [18/03/2017]

ZAP2it. WHAT TO WATCH. WHERE TO WATCH IT.

<http://www.zap2it.com/> [18/03/2017]

8.3. GLOSARIO

- ADOPCIÓN & INNOVACIÓN p.227–228
- ALÓFONO FIEL & ALÓFONO INFIEL p.224–225
- CASTELLANISTAS & SEVILLANISTAS p.113–114
- DERIVANTE & VARIANTE p.223–225
- ESPAÑOL > CASTELLANO & ESPAÑOL > SEVILLANO p.110
- LECTO, DIALECTO Y GEOLECTO p.180–182
- NORMA LINGÜÍSTICA & NORMA SOCIOLINGÜÍSTICA p.229–230
- PERSONA LINGÜÍSTICA & PERSONA ORTOLÓGICA p.127–128
- RASGO UNARIO p.224–225
- SINCRONIZACIÓN p.15
- SONIDO ACTIVO VS. SONIDO PASIVO p.249–250
- TABLA ARTICULATORIA & TABLA BINARIA p.54–55
- TERRALTENSE & TERRABAJENSE p.8

9. DATOS DE LA ENCUESTA

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta más? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|---|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 1 | 26/02/2014 6:26:38 clair-nagel@uiowa.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Iowa City | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | España | el acento Andaluz | el acento Andaluz | un acento Cubano | 3 | 4 | 2 | 2 | 1 | Iowa |
| 2 | 26/02/2014 6:30:27 juliana.r.gensheimer@vanderbilt.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Amherst | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Colombia | Sevilla | Colombia | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | Massachusetts |
| 3 | 26/02/2014 6:31:12 kself001@odu.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Virginia Beach | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla, Spain | South American | Andaluz | Mexicana Americana | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | Virginia |
| 4 | 26/02/2014 6:31:44 aliletaylor@yahoo.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Chicago | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | España | Mexico | España | Español de España, de Salamanca | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | Illinois |
| 5 | 26/02/2014 6:32:35 hensleyk@rams.colostate.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Fort Collins | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Ninguna | Sevilla, partes de Mexico | Venezuela | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | Colorado |
| 6 | 26/02/2014 6:33:18 emilyb17@gmail.gwu.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Fort Wayne | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Mexican | Andalusian | Mexican | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | Indiana |
| 7 | 26/02/2014 6:33:31 azwetch@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Providence | Obligatorios / Compulsory | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Argentina | Andaluca | Madrid | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | Ri |
| 8 | 26/02/2014 6:33:36 sstelk@my.hpu.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | San Jose | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | En familia / With your family, Todas las situaciones / All of the situations | Sevilla | South American | Spanish | Panameño americano | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | California |
| 9 | 26/02/2014 6:34:15 joshybarba@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Strongsville | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends | El Salvador | South American | Andulcian | Puerto Rican | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | Ohio |
| 10 | 26/02/2014 6:34:29 bishopr5@winthrop.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Rock Hill | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Spain | Ninguna | Andaluz | South American | 2 | 5 | 4 | 3 | 2 | South Carolina |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta más? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|--|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 11 | 26/02/2014 6:35:29 alaidiaw@uoregon.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Laguna Niguel | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Sevilla | Spain | Andalucian | Chilean, spanish, venezuelan | 2 | 5 | 4 | 3 | 3 | California |
| 12 | 26/02/2014 6:35:30 hickname@email.sc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Chester | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | En familia / With your family, Con amigos / Among friends | España | Cubano | Barcelona | Madrid | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | Virginia |
| 13 | 26/02/2014 6:35:45 devrlesion18@gmail.com | 18 - 34 | Masculino / Male | Rockford | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Seville | Latino America | Andulucia | Mexicano | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | Michigan |
| 14 | 26/02/2014 6:36:49 kelly.j.kerstetter@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Fort Collins | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Sud América | España | España | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | Colorado |
| 15 | 26/02/2014 6:36:52 akkaeln@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | St. Paul | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Sud America | España | Cubano | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | Minnesota |
| 16 | 26/02/2014 15:38:28 bmcutier93@yahoo.com | 18 - 34 | Masculino / Male | Akron | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Mexican | Catalan | American | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | Ohio |
| 17 | 18/03/2014 15:32:35 pcc5059@psu.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | West Chester | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Andalucian | Argentino | Northern Spanish | 3 | 4 | 5 | 2 | 4 | Pennsylvania |
| 18 | 18/03/2014 15:33:42 mww5212@psu.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Berea | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends | Sevilla | Andalucian | Argentino | Andalucian | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | Ohio |
| 19 | 18/03/2014 15:35:00 retl@wisc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Plymouth | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla, España | Central/South American | Argentina/Bar | Central American | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | Wisconsin |
| 20 | 18/03/2014 15:36:36 buethe@wisc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | St. Paul | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Andaluz | Argentinian | Espanol | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | Minnesota |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta más? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|--|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|---|---|--------------------------------------|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 21 | 18/03/2014 15:36:56 leqoldst@indiana.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Indianapolis | Intermedios / Post-Secondary | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con su jefe / With your boss | Sevilla | Andalucian | Mexican | Ecuadorian | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | Indiana |
| 22 | 18/03/2014 15:37:00 kparns@wisc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Madison | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla, España | Peruvian | Andalucian | American | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | Wisconsin |
| 23 | 18/03/2014 15:37:43 kwaio2@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Denver | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends, Con su jefe / With your boss | Sevilla | del norte de España | Andalucian | del norte de España | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | Colorado |
| 24 | 18/03/2014 15:38:10 c.hamilton811@yahoo.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Lafayette Hill | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Andaluca | Valenciano | Argentina | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | Pennsylvania |
| 25 | 18/03/2014 15:40:06 mcmurphy01@email.wm.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | St. Petersburg | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family | Ecuador | Colombiana | Mexicano | Cubano | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | Florida |
| 26 | 18/03/2014 15:40:19 steichei@bc.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Charleston | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Sevilla | Andaluz | Andaluz | Mezcla de Español y Inglés | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | South Carolina |
| 27 | 18/03/2014 15:40:21 KW760547@wcupa.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | West Chester | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Sevilla, España | Andaluz | Andaluz | Barcelona | 3 | 2 | 2 | 4 | 1 | Pennsylvania |
| 28 | 18/03/2014 15:40:38 jack0662@umn.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Minneapolis | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Sevilla | Latin American Spanish | Andalucian Spanish | de Puerto Rico | 2 | 5 | 4 | 4 | 3 | Minnesota |
| 29 | 18/03/2014 15:40:45 mjwaters2@wisc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Madison, Wisconsin | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | España | Mexico | Argentina | Castellano | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | Wisconsin |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció mas tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta mas? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|---|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|--|---|---|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 30 | 18/03/2014 15:40:55 emily.kuettner@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Madison | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla, España | standard spain or latin american | Andaluz | mexican | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | Wisconsin |
| 31 | 18/03/2014 15:42:07 mlopez@mail.smcvt.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Lebanon | Superiores / Higher | C2 - Bilingüe / Bilingual | En familia / With your family, Con amigos / Among friends | Sevilla | Guatemalteco | Argentino | Español | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | Nueva Hampshire |
| 32 | 18/03/2014 15:42:14 timcho93@yahoo.com | 18 - 34 | Masculino / Male | Indianapolis | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends | Sevilla, España | Chileno | Andaluca | Español | 4 | 5 | 4 | 5 | 2 | Indiana |
| 33 | 18/03/2014 15:42:46 cturner4@salemstate.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Chelmsford | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | España - Oviedo y Sevilla | Castellano | Republica Dominicana | Castellano | 4 | 3 | 4 | 1 | 1 | Massachusetts |
| 34 | 18/03/2014 15:45:11 laureva12@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Philadelphia | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Colombia | España | España | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | Pennsylvania |
| 35 | 18/03/2014 17:28:22 sjtaylor123@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | waxhaw | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends | Sevilla, España | España | España | Latin American | 4 | 1 | 2 | 1 | 4 | north carolina |
| 36 | 18/03/2014 17:28:25 acpaldo@indiana.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Palatine | Intermedios / Post-Secondary | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | España | Castellano | Del norte de España, y algunas veces Andalucía | De Catalunya | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | Illinois |
| 37 | 18/03/2014 17:30:40 heather.hogrefe@colorado.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | San Diego | Superiores / Higher | C2 - Bilingüe / Bilingual | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family | España | Castellano (region de Burgos) | Andalucian | Latinoamericano | 1 | 1 | 4 | 3 | 3 | California |
| 38 | 18/03/2014 17:30:52 jacob.a.noyola-1@ou.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Frederick | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family | Sevilla | Me gusta mucho el acento de la gente de Madrid y el Norte de España | Me gusta mucho el acento en algunos lugares en Mexico sea difícil para entender | Ella tiene un acento de Peru | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | Oklahoma |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta más? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|--|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 39 | 18/03/2014 17:32:05 silver@haverford.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Hingham | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends, Con su jefe / With your boss | Seville, Spain | Andalusian | Andalusian o Argentinian | Acento de España | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | Massachusetts |
| 40 | 18/03/2014 17:33:26 alexastroner2015@u.northwestern.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Johnsburg | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Sevilla, Spain | Madrid | Spanish speakers from los campos | Venezuelan | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | Illinois |
| 41 | 18/03/2014 17:35:41 marbholl@indiana.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Chicago | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Castellano | Andalucía | Castellano | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | Illinois |
| 42 | 18/03/2014 17:37:19 lrozich@wisc.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Madison | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Perú | Peruano | el acento español | un acento latino americano | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | Wisconsin |
| 43 | 18/03/2014 17:37:33 fremming@uoregon.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Eugene | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Andalucía | Andalucía | Ninguna | Tenía profesores de Chile, España, y Costa Rica. | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | Oregon |
| 44 | 19/03/2014 15:18:55 olivp11@vt.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Silver Spring | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Sevilla | Barcelona | Dominican | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | Maryland |
| 45 | 19/03/2014 15:26:41 ian-w-crawford@uiowa.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Chicago | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Ninguna | Mexican | Aldaluz | Sur Americano | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | Illinois |
| 46 | 19/03/2014 15:29:01 jwoodstock810@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Massapequa | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Andalucian | Andalucian | Columbian | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | New York |
| 47 | 19/03/2014 15:29:15 jilliantynch8554@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Milford | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Andalucian | Andalucian | Valladolid | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | MA |
| 48 | 19/03/2014 15:30:45 k.kempinski21@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | West Chester | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla, España | Spanish Castellano | Andalucian | Spanish Castellano | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | Pennsylvania |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta más? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|---|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|---|---|--------------------------------------|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 49 | 19/03/2014 15:32:02 lindseyqrlot@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Poughkeepsie | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Andalucian | Andalucian | Mexicano | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | Nueva York |
| 50 | 19/03/2014 15:32:24 bonasorteav@q.cofc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Demarest | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | En familia / With your family | Sevilla | Cubana | Andaluza | Mexicana | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | New Jersey |
| 51 | 19/03/2014 15:33:23 sidneyqarrison@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Omaha | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Seville | Andalucian | Andalucian | American | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | Nebraska |
| 52 | 19/03/2014 15:33:42 hali6@elion.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Elion | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | de Argentina | los de pueblos de andalucia | de españa | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | Carolina de Norte |
| 53 | 19/03/2014 15:34:31 mcdonaldak@q.cofc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Weston | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | En familia / With your family | Sevilla | Sur America | Espana | Argentina | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | Connecticut |
| 54 | 19/03/2014 15:34:36 barnha25@uwm.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Milwaukee | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Sevilla | Costa Rican Spanish | Sevilla or Argentina | Spain | 2 | 5 | 4 | 4 | 2 | Wisconsin |
| 55 | 19/03/2014 15:34:38 cbarbour@friars.providence.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Raynham | Intermedios / Post-Secondary | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Sevilla | ninquna | American | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | Massachusetts |
| 56 | 19/03/2014 15:35:26 kelseyke@rams.colostate.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Fort Collins | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | español de España | Andalucian | Mexicano | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | Colorado |
| 57 | 19/03/2014 15:35:32 corrine_reed@my.uri.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | North Kingstown | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Latin America | Andalucian | Andalucian | 2 | 4 | 2 | 4 | 3 | Rhode Island |
| 58 | 19/03/2014 15:35:41 condonbj@dukes.jmu.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Holliston | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends, Con su jefe / With your boss, Todas las situaciones / All of the situations | Sevilla | Andalucian | Andalucian | Puerto Rican | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | Massachusetts |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta más? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|--|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 59 | 19/03/2014 15:36:01 jqorchof@umail.lu.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Deerfield | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | de devilla | de cordoba, catalan | lento y facil a entender | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | Illnots |
| 60 | 19/03/2014 15:36:12 kcarroll5@friars.providence.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Worcester | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Sevilla | Andalucian | Andalucian | Argentinian | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | Massachusetts |
| 61 | 13/11/2014 17:25:35 ercage@indiana.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Bloomington | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Ninguna | Andaluca | Andaluca | Peruvian | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | Indiana |
| 62 | 13/11/2014 17:25:46 mlyokilalelke@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | sevilla | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | sevilla | madrid | andalucian | madrid | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | pennsylvania |
| 63 | 13/11/2014 17:25:47 jacobsheilton9@gmail.com | 18 - 34 | Masculino / Male | Wilsonville | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Puerto Rican | Andalusian | Peruvian | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | Oregon |
| 64 | 13/11/2014 17:29:34 whitten16@sbc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Richmond | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, Con amigos / Among friends | Ninguna | Andaluca | Cataluña | Andaluca | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | Virginia |
| 65 | 13/11/2014 17:29:35 emily.grant@comcast.net | 18 - 34 | Femenino / Female | Fort collins | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Andalusian | Catalan | From Venezuela | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | Colorado |
| 66 | 13/11/2014 17:38:39 viljean.p@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Dorchester | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends | seville | seville | barcelona | Mexico | 2 | 5 | 3 | 3 | 4 | boston |
| 67 | 13/11/2014 17:39:03 thomasx2@winthrop.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Rock Hill | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school, En familia / With your family, Con amigos / Among friends | Ninguna | Dominicano | Andaluca | Costa Rican | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | South Carolina |

Sincronización del habla esmerada en el español actual: norma sevillana

| Marca temporal | Correo-e | Rango de edad | Sexo | Ciudad principal donde usted reside en EEUU | Nivel de estudios | ¿Qué dominio del español tiene? | ¿En qué situación comunicativa utiliza el español en EEUU? | Indique la ciudad de habla hispana donde permaneció más tiempo; si no, escriba "Ninguna". | ¿Qué acento en español le gusta más? | En su opinión, ¿qué acento en español es más difícil de entender? | ¿Qué tipo de acento tenía su último profesor de español en EEUU? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | ¿Cuánto se parece esta pronunciación a la de usted? | Estado donde usted reside en EEUU |
|----------------|--|---------------|-------------------|---|------------------------------|--|---|---|--------------------------------------|---|--|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 68 | 13/11/2014 17:45:23 boyoect@q.cofc.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Charleston | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Andalucian | Andalucian | Barcelona | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | South Carolina |
| 69 | 13/11/2014 17:47:46 marc1147@paofcu.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Ilwaco | Intermedios / Post-Secondary | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Sevilla | Andalusian | Andalusia | Venezuelan | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | Washington |
| 70 | 13/11/2014 17:51:23 jpendleton@crimson.ua.edu | 18 - 34 | Masculino / Male | Ann Arbor | Superiores / Higher | B2 - Posintermedio / Post-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school. Con amigos / Among friends | Ninguna | El acento de Medio de España | El acento de Andalucía | Venezolano | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | Michigan |
| 71 | 13/11/2014 17:55:08 kalja.acuff_passi@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | North East | Intermedios / Post-Secondary | A2 - Preintermedio / Pre-Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | España | Mexicano | Argentina | Mexicano | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | Maryland |
| 72 | 20/11/2014 16:51:32 devon.richards@kortian.edu | 18 - 34 | Femenino / Female | Yonkers | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Seville, Spain | Andalusian | Andalusian | Latin American | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | New York |
| 73 | 20/11/2014 16:53:33 nlveta.subbiah@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | Dallas | Superiores / Higher | C1 - Avanzado / Advanced | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Ninguna | Andalucía | Catalan | Mexican | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | Texas |
| 74 | 20/11/2014 17:02:30 lindseygad@gmail.com | 18 - 34 | Femenino / Female | El cajón | Superiores / Higher | B1 - Intermedio / Intermediate | Con compañeros de trabajo-estudio / Among colleagues at work-school | Seville | Mexican | Andalusian | Columbian | 4 | 2 | 2 | 1 | 3 | California |